



Universitat Autònoma de Barcelona

ADVERTIMENT. L'accés als continguts d'aquesta tesi queda condicionat a l'acceptació de les condicions d'ús establertes per la següent llicència Creative Commons:  http://cat.creativecommons.org/?page_id=184

ADVERTENCIA. El acceso a los contenidos de esta tesis queda condicionado a la aceptación de las condiciones de uso establecidas por la siguiente licencia Creative Commons:  <http://es.creativecommons.org/blog/licencias/>

WARNING. The access to the contents of this doctoral thesis it is limited to the acceptance of the use conditions set by the following Creative Commons license:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=en>

EL PAPEL DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT EN LA LUCHA POR EL DERECHO A LA CIUDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO

TESIS DOCTORAL

Briseida Corzo Rivera

Doctorado en Ciencia Política, Políticas Públicas y
Relaciones Internacionales

Universidad Autónoma de Barcelona
Instituto de Gobierno y Políticas Públicas

Directores

Ismael Blanco Fillola
Universidad Autónoma de Barcelona

Alicia Ziccardi Contigiani
Universidad Nacional Autónoma de México

Septiembre 2019

Esta tesis fue financiada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno del Estado de Yucatán por conducto de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES) a través del programa de Becas de Posgrado en el Extranjero durante el periodo de 2014 a 2018.

RESUMEN

El concepto de derecho a la ciudad ha sido retomado en las últimas décadas en debates en torno a temas de justicia social y también ha inspirado a movimientos que lo han tomado como bandera en distintas luchas urbanas. En el contexto actual, el derecho a la ciudad apunta hacia un cambio en las relaciones de poder y hacia el ejercicio de una nueva ciudadanía, representando una apertura hacia nuevas políticas urbanas y hacia una mayor democracia. Dentro de las luchas urbanas que enarbolan el derecho a la ciudad, las luchas por la vivienda toman un papel importante al ser un problema persistente tanto en los países desarrollados como en los países en vías de desarrollo. En América Latina, la producción social del hábitat ha emergido como respuesta de los grupos organizados en contextos en donde el papel del Estado frente a los problemas habitacionales, principalmente de los sectores populares, es prácticamente ausente. A través de estas prácticas, los pobladores satisfacen sus necesidades habitacionales mientras luchan contra la marginalización y segregación urbana y social. Esta modalidad de producción habitacional, además de representar una alternativa para los grupos organizados en el acceso a la vivienda, tiene un gran potencial como un medio para avanzar en la construcción del derecho a la ciudad al promover el ejercicio de prácticas democráticas y la construcción de ciudadanía. El objetivo de este trabajo de investigación es analizar las condiciones en las cuales la producción social del hábitat puede avanzar más allá del acceso a la vivienda e impulsar una lucha por el derecho a la ciudad. El análisis se centra en dos casos de producción social del hábitat en la Ciudad de México que han logrado trascender el acceso a la vivienda. La tesis demuestra que para que estos procesos logren avanzar en la construcción del derecho a la ciudad deben de tomar consciencia de su papel como un movimiento urbano y perseguir el ejercicio de una nueva ciudadanía. Así mismo, deben de articular a distintos actores, en donde la clase media desempeña un papel fundamental en la movilización de recursos y en la asesoría técnica en las distintas etapas del proceso.

ABSTRACT

The concept of the right to the city has regained prominence in the last decades in debates around social justice and it has also inspired movements that have adopted it as a banner in urban struggles. In the present context, the right to the city points to a change in the power relations and the exercise of a new type of citizenship. And it represents an opportunity to new urban policies and a greater democracy. Within the urban movements that claim the right to the city, struggles for housing are important, as housing is a persistent urban issue in both developed and developing countries. In Latin America, the social production of habitat has emerged as a response from organized groups in contexts where the role of the State in the face of housing issues, mainly for the popular sector, is practically absent. Through this kind of practices, the inhabitants satisfy their housing needs while fighting against marginalization and urban and social segregation. This type of housing production, besides representing an alternative for organized groups in the access to housing, has a great potential as a way to move forward the right to the city, as they promote the exercise of democratic practices and the construction of citizenship. The objective of this research project is to analyze the conditions under which the social production of habitat can go beyond the access to housing and promote the right to the city. The analysis focuses in two cases of social production of habitat in Mexico City that have transcended the access to housing. The thesis proves that for these processes to move forward the right to the city, they must become aware of their role as an urban movement and pursue the exercise of a new citizenship. Furthermore, they must articulate different actors, where the middle class plays a fundamental role in resource mobilization and in technical advice at the different stages of the process.

ÍNDICE

Índice de imágenes, tablas, gráficos y mapas	11
Lista de acrónimos	14
INTRODUCCIÓN	15
PARTE I	
EL MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO	
CAPÍTULO 1	
EL DERECHO A LA CIUDAD	24
1.1 El derecho a la ciudad de Henri Lefebvre	25
1.2 El derecho a la ciudad y las luchas urbanas	27
1.3 La ciudadanía y el derecho a la ciudad	34
1.4 La sociedad civil y el derecho a la ciudad	36
1.41 La Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad	38
CAPÍTULO 2	
EL DERECHO A LA CIUDAD, EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT	40
2.1 La vivienda como mercancía o como derecho	42
2.2 La producción social del hábitat	43
2.21 Fases del proceso de producción social del hábitat	49
2.3 La producción social del hábitat y el derecho a la ciudad	52
CAPÍTULO 3	
LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS	55
3.1 Las preguntas de investigación	57
3.2 Las hipótesis	58
3.3 La metodología de estudio de caso	62
3.31 El análisis de caso cruzado	64
3.4 Los casos de estudio	65
3.5 El caso piloto	68

3.6 Múltiples fuentes de evidencia	70
3.7 Trabajo de campo	72

PARTE II

LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EN MÉXICO

CAPÍTULO 4

LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA DEL ESTADO MEXICANO 74

4.1 Algunos antecedentes (de 1917 a 1965)	77
4.2 Las políticas de vivienda de 1965 a 1996	79
4.21 El Programa Financiero de Vivienda y el Fondo de Operación y Descuento Bancario (FOVI)	80
4.22 El INDECO	81
4.23 La creación de los fondos habitacionales: INFONAVIT y FOVISSSTE	82
4.24 La SAHOP y el Primer Programa Nacional de Vivienda	83
4.25 La SEDUE	86
4.26 El financiamiento de la vivienda popular: FONHAPO	86
4.3 Las políticas del gobierno de la Ciudad de México a partir de 1997	89
4.31 La producción social del hábitat	89

CAPÍTULO 5

EL DERECHO A LA CIUDAD, INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y LEGALES 94

5.1 La Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad	95
5.2 La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016)	97
5.3 La Constitución de la Ciudad de México (2017)	98

CAPÍTULO 6

EL PAPEL DEL MUP EN EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA CIUDAD 102

6.1 El Movimiento Urbano Popular	103
6.2 El MUP y la lucha por el derecho a la ciudad	105
6.21 La Coalición Internacional para el Hábitat	107
6.3 El Programa Comunitario de Producción y Gestión Social del Hábitat (PROGESHA)	110

6.31 El proyecto piloto: la cooperativa de vivienda Guendaliza'a	110
6.4 La Federación de Cooperativas	112
6.5 La Carta Iztacalquense por el Derecho a la Ciudad	115

PARTE III

LOS CASOS DE ESTUDIO DE PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT

CAPÍTULO 7

EL CASO DE PALO ALTO, DELEGACIÓN CUAJIMALPA	118
7.1 Localización del asentamiento Palo Alto	119
7.2 El contexto institucional, político y social	122
7.21 La ausencia de financiamiento de vivienda para el sector popular	122
7.22 El papel de los grupos eclesiales y COPEVI	125
7.3 La producción social del hábitat	126
7.31 Promoción e integración	127
7.311 Constitución de la cooperativa de vivienda Unión Palo Alto	127
7.312 La participación y la toma de decisiones	132
7.32 Planeación	135
7.321 El acceso al suelo	135
7.322 Planeación y diseño de las viviendas y el conjunto	138
7.323 Gestión del financiamiento	139
7.33 La producción de la vivienda	141
7.34 Uso	145
7.341 Distribución, mejoramiento, ampliación y consolidación de la vivienda	145
7.342 Gestión de los servicios urbanos	148
7.343 Gestión, mejoramiento y equipamiento del conjunto	148
7.344 Actividades culturales, deportivas y solidarias	151
7.4 Etapa de fragmentación y reflujo	153
7.41 La disidencia y el proceso de liquidación	153
7.42 La falta de participación	157
7.5 La re-estructuración del proyecto	158
7.51 La participación de las nuevas generaciones	158
7.52 Los nuevos desafíos	162
7.6 Balance de la experiencia	167
7.61 Las características del movimiento	169
7.611 Dimensión urbana, política y cultural	169

7.612 La conciencia del movimiento	170
7.613 El Movimiento	170
7.614 El rol de otros actores	170
7.615 Efectos producidos en el sistema urbano, político y cultural	172
7.62 Los factores contextuales	174
7.621 El proceso de urbanización	174
7.622 La acción del Estado	175
7.623 El contexto político	176
7.624 Desarrollo de la clase media	177
7.7 Reflexiones	178

CAPÍTULO 8

EL CASO DE EL MOLINO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA 180

8.1 Localización del predio El Molino	181
8.2 El contexto institucional, político y social	183
8.21 La institución financiera: el FONHAPO	184
8.22 El papel del Movimiento Urbano Popular	185
8.23 Las ONGs para el desarrollo: CENVI	187
8.3 La producción social del hábitat	188
8.31 Promoción e integración	189
8.311 Constitución de las organizaciones	189
8.312 La participación y la toma de decisiones	197
8.32 Planeación	198
8.321 El acceso al suelo	198
8.322 Planeación y diseño de las viviendas y el conjunto	201
8.33 La producción de la vivienda	202
8.34 Uso	207
8.341 Distribución, mejoramiento, ampliación y consolidación de la vivienda	208
8.342 Gestión de los servicios urbanos	209
8.343 Gestión, mejoramiento y equipamiento del conjunto	211
8.344 Actividades culturales, deportivas y solidarias	215
8.4 Etapa de fragmentación y reflujo	216
8.41 Los Panchos y la invasión de tierras	216
8.42 La disidencia	218
8.43 La falta de participación	221
8.5 La re-estructuración del proyecto	224
8.51 El impulso de proyectos productivos	224
8.6 Balance de la experiencia	227
8.61 Las características del movimiento	227
8.611 Dimensión urbana, política y cultural	228

8.612 La consciencia del movimiento	229
8.613 El movimiento	229
8.614 El rol de otros actores	230
8.615 Efectos producidos en el sistema urbano, político y cultural	232
8.62 Los factores contextuales	233
8.621 El proceso de urbanización	233
8.622 La acción del Estado	234
8.623 El contexto político	236
8.624 Desarrollo de la clase media	237
8.625 Condiciones económicas y sociales generales	238
8.7 Reflexiones	238
CAPÍTULO 9	
ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS CASOS DE ESTUDIO	240
Las características del movimiento	241
Los factores contextuales	247
CAPÍTULO 10	
CONCLUSIONES	251
Las luchas urbanas	252
La producción social del hábitat: limitaciones y posibilidades	252
El derecho a la ciudad	254
Hipótesis principal	255
Hipótesis 1	256
Hipótesis 2	257
Hipótesis 3	259
BIBLIOGRAFÍA	262
ANEXOS	274

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Marcha por el derecho a la ciudad	107
Imagen 2. Cooperativa Guendaliza'a	112
Imagen 3. Contrastes urbanos	121
Imagen 4. A la sombra del Pantalón	121
Imagen 5. Viviendo en la precariedad	129
Imagen 6. Asambleas	133
Imagen 7. Las luchonas fuimos las mujeres	137
Imagen 8. Autoconstrucción	141
Imagen 9. Las mujeres y los niños en la autoconstrucción	142
Imagen 10. Vivienda inicial	143
Imagen 11. Vivienda multifamiliar	144
Imagen 12. Transformación del asentamiento	146
Imagen 13. Hacinamiento	147
Imagen 14. La vida detrás de los rascacielos	150
Imagen 15. Liga de fútbol	151
Imagen 16. La toma de la tierra	152
Imagen 17. La pasión de Cristo	152
Imagen 18. Mundos opuestos	154
Imagen 19. La disidencia	156
Imagen 20. La mujer en la toma de decisiones	159
Imagen 21. Nos están cercando	163
Imagen 22. Ciudades desiguales	164
Imagen 23. Mi cooperativa no está a la venta	166
Imagen 24. Zapata vive, existimos y resistimos	167
Imagen 25. Expansión urbana	183
Imagen 26. La lucha de las mujeres	195
Imagen 27. Asambleas	198
Imagen 28. Acceso al suelo	200
Imagen 29. Las mujeres en la construcción	203
Imagen 30. Vivienda inicial en Cananea	205
Imagen 31. Prototipo de vivienda en USCOVI y Ce Cualli Ohtli	207
Imagen 32. Crecimiento de la vivienda	208
Imagen 33. Manifestaciones por los servicios urbanos	210
Imagen 34. Proyecto campo-ciudad	212

Imagen 35. Mercado Cananea	213
Imagen 36. EL cinturón verde	214
Imagen 37. Actividades culturales	216
Imagen 38. Los Panchos Villa	217
Imagen 39. Efectos de la disidencia	220
Imagen 40. Barrios encerrados	223
Imagen 41. La lucha no termina con la vivienda	224
Imagen 42. "Autosuficiencia, autodefensa, autogestión, autonomía"	225
Imagen 43. Agricultura urbana	226

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tipos de autoproducción de vivienda	47
Tabla 2. Tipos de producción social del hábitat y sus actores	47
Tabla 3. Fases y actividades del proceso de producción social del hábitat	50
Tabla 4. La producción social del hábitat en distintas regiones del mundo	52
Tabla 5. Características de un movimiento urbano	58
Tabla 6. Factores contextuales	60
Tabla 7. Casos de estudio	67
Tabla 8. Múltiples fuentes de evidencia	70
Tabla 9. Crecimiento demográfico y proceso de urbanización en México, 1930 a 2010	75
Tabla 10. Crecimiento demográfico de la Ciudad de México, 1930 a 2010	77
Tabla 11. Acciones del Programa Nacional de Vivienda, 1980 a 1981	85
Tabla 12. Acciones de vivienda del FONHAPO, 1982 a 1994	87
Tabla 13. La participación ciudadana en la CCMDC y su reconocimiento en la Constitución de 2017	99
Tabla 14. La producción social del hábitat en la CCMDC y su reconocimiento en la Constitución de 2017	100
Tabla 15. Financiamiento de la vivienda por etapas	140
Tabla 16. Cronología del proceso de Palo Alto	168
Tabla 17. Características de los movimientos de Palo Alto y El Molino	242
Tabla 18. Comparación de los factores contextuales de los casos de	247

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Proceso de urbanización en México, 1930 – 2010	76
Gráfico 2. Estructura de la Cooperativa Palo Alto	134
Gráfico 3. Crecimiento demográfico de la Ciudad de México, 1930 - 2010	234

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Localización del asentamiento Palo Alto en la Ciudad de México	119
Mapa 2. Vista de conjunto del asentamiento Palo Alto y su localización en la delegación Cuajimalpa	120
Mapa 3. Localización del asentamiento El Molino en la Ciudad de México	181
Mapa 4. Vista de conjunto del asentamiento El Molino y su localización en la delegación Iztapalapa	182

LISTA DE ACRÓNIMOS

ASPE	Agricultura Sustentable a Pequeña Escala
CENVI	Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos
CCMDC	Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad
CONAMUP	Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular
COPEVI	Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento
CUT	Central Unitaria de Trabajadores
FOMVICOOP	Fomento de la Vivienda en Coordinación Popular
FONHAPO	Fondo Nacional de Habitaciones Populares
FOVISSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PPFV	Frente Popular Francisco Villa
HIC	Coalición Internacional para el Hábitat
INDECO	Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular
INFONAVIT	Instituto Fondo Nacional de Vivienda de los Trabajadores
MRP	Movimiento Revolucionario del Pueblo
MUP	Movimiento Urbano Popular
OIR-LM	Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PSH	Producción Social del Hábitat
SAHOP	Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas
SEDEREC	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
UPREZ	Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata
USCOVI	Unión de Solicitantes y Colonos por la Vivienda
ZEDEC	Zona Especial de Desarrollo Controlado

INTRODUCCIÓN

La población urbana en el mundo ha ido incrementando en las últimas décadas, con más del 55% de los habitantes viviendo en ciudades en la actualidad y con una proyección que alcanza el 60% para el año 2030 (UN, 2018). Los efectos del capitalismo y las políticas urbanas neoliberales que concentran el poder económico y político en las manos de unos cuantos y canalizan los recursos hacia los polos de crecimiento han producido ciudades desiguales (Harvey, 2012). En este contexto se presentan fenómenos como la explotación, desahucio, exclusión y discriminación que afectan la vida de la mayoría de los habitantes (Zárate, 2014). Esta situación tiene un impacto global condenando a más de la tercera parte de la población mundial a vivir en pobreza e incrementando las desigualdades en países desarrollados y en vías de desarrollo (ibídem). Con ello también vienen nuevos retos de desarrollo para las ciudades, especialmente para los países de bajos y medianos ingresos, además de demandas políticas para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes urbanos y rurales (ONU, 2014).

Ante este panorama el concepto de derecho a la ciudad de Henri Lefebvre (1969) ha sido retomado en los últimos años en debates académicos en torno a temas de justicia social y también ha inspirado a movimientos sociales y urbanos que lo han tomado como bandera de lucha en la reivindicación de sus derechos. En la academia, el concepto ha sido discutido por Dikeç (2001), Purcell (2002, 2013), Harvey (2008), Marcuse (2009), Soja (2014), entre otros, quienes reflexionan sobre las ideas de Lefebvre y van más allá, excavando en el significado de la vida urbana y en la producción del espacio urbano en el contexto actual. En este contexto se exponen los efectos del capitalismo en la producción del espacio urbano que producen desigualdades sociales y espaciales y que provocan demandas de los habitantes por un mejor sistema y un mayor control sobre el proceso de urbanización. En este sentido, el derecho a la ciudad apunta hacia un cambio en las relaciones de poder y hacia el ejercicio de una nueva ciudadanía. El derecho a la ciudad representa una apertura hacia nuevas políticas urbanas y hacia una mayor democracia.

El resurgimiento del derecho a la ciudad en el contexto urbano actual no responde al legado intelectual de Lefebvre, *“lo que pasa en las calles, entre los movimientos sociales urbanos, tiene mayor importancia”* (Harvey, 2012:XII). El principal objetivo de la mayoría de los movimientos sociales urbanos y del derecho a la ciudad es *“un ambiente de vida decente y solidario”* y libre del lucro (Marcuse, 2009:195). Las demandas de estos movimientos surgen principalmente de las desigualdades en el cumplimiento de las necesidades básicas de la vida urbana como la vivienda y los servicios urbanos. Los movimientos por la vivienda luchan contra un sistema que concibe a la vivienda como mercancía y lucra con su producción, respondiendo a la capacidad económica de los habitantes pero no a sus necesidades de vivienda específicas. Las luchas urbanas por la vivienda son más persistentes en países en vías en desarrollo, en donde los habitantes no son capaces de satisfacer sus necesidades habitacionales debido a sus bajos ingresos que no les permiten acceder a la oferta del mercado. En América Latina, la región más urbanizada del mundo, los altos niveles de desigualdades sociales causados por su rápida urbanización han tenido un fuerte efecto en las condiciones de habitabilidad de sus asentamientos (UN Habitat, 2012).

La Ciudad de México, una de las ciudades más pobladas en América Latina y el mundo¹, con 21 millones de habitantes que se concentran en su área metropolitana enfrenta problemas persistentes de vivienda y servicios urbanos básicos. Las políticas públicas implementadas no han logrado satisfacer las demandas, especialmente las de los sectores populares y el 34.4% de la población se encuentra en situación de pobreza con carencias en el acceso a la vivienda y a servicios urbanos de calidad (CDHDF, 2018). Esta población se ubica principalmente en la periferia oriente en las delegaciones de Iztapalapa y Gustavo A. Madero y los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl, representando un cinturón de exclusión social y espacial (ibídem).

Uno de los factores principales del rezago de vivienda son los ingresos de los habitantes. De acuerdo con el informe sobre derechos económicos,

¹ La Ciudad de México es la quinta ciudad más grande del mundo después de Tokio, Delhi, Shanghái y Sao Paulo (UN, 2018).

sociales y ambientales de HIC (2017), una familia debe de percibir al menos 5 salarios mínimos mensuales (\$12,005) para poder acceder a una vivienda terminada a través de un sistema de financiamiento. En la Ciudad de México, el 72% de la población económicamente activa percibe menos de estos ingresos (INEGI, 2017), es decir, casi tres cuartas partes de la población está excluida de la oferta de vivienda. Por otro lado, según el estudio de mercado de la empresa Softec (2019), el 83% de la oferta actual corresponde a vivienda de tipo residencial y residencial plus, cuyos precios van desde los 2 millones a más de 4 millones de pesos, el 17% restante corresponde a vivienda de tipo medio con un precio promedio de 1.1 millones de pesos. Con las condiciones crediticias actuales, un derechohabiente debe percibir ingresos superiores a 14 salarios mínimos mensuales (\$34,418) para poder acceder a un crédito de 1.1 millones de pesos (INFONAVIT, 2019) y comprar la vivienda más económica disponible en el mercado. Esto reduce la población a únicamente un 6% de los habitantes con ingresos suficientes para poder acceder a una vivienda terminada en esta ciudad (INEGI, 2017).

El alto valor del suelo y la vivienda así como la falta de políticas públicas dirigidas a la vivienda social y popular han impulsado a los habitantes a recurrir a otras alternativas para satisfacer sus necesidades habitacionales. La autoproducción de vivienda es una modalidad que ha dado respuesta al 71.8% de las viviendas en esta ciudad con financiamiento mínimo o sin financiamiento alguno (CONEVAL, 2018). Este tipo de producción habitacional predominante puede ser calificada como informal e irregular, y de producir viviendas de mala calidad, un caos urbano y barrios vulnerables. Sin embargo, cuando se realiza de manera colectiva y organizada puede tener un gran potencial, no solo como un modo de acceder a la vivienda sino como un medio para avanzar en la construcción del derecho a la ciudad, como es el caso de la producción social del hábitat. La producción social del hábitat es un modelo de producción habitacional impulsado por grupos organizados en contextos en donde el papel del Estado frente a los problemas habitacionales de los sectores populares es prácticamente ausente. Los grupos sociales reclaman una transformación y satisfacen sus necesidades habitacionales

mientras luchan contra la marginalización, y la segregación urbana y social (HIC, 2007).

Los trabajos sobre este tema (HIC, 2005; varios autores en CCS, 2011; Ortiz, 2012; Bolívar y Erazo, 2013) se centran principalmente en el análisis de estos contextos y la alternativa que la producción social del hábitat representa al concebir a la vivienda como derecho y como un proceso, contrario al modelo capitalista de producción predominante en las ciudades de hoy que concibe a la vivienda como mercancía. Estos trabajos resaltan las ventajas de este modelo de producción que fomenta la organización y participación de los habitantes, así como la toma de consciencia y el ejercicio de la democracia, señalando que las principales limitaciones son la falta de políticas públicas que apoyen a estos procesos. Aunque se señala que los procesos de producción social del hábitat son experiencias transformadoras con un gran potencial y los debates recientes la vinculan con la construcción del derecho a la ciudad, muy pocos autores (González, 2001; Audefroy y Ortiz, 2005) se cuestionan cómo ir más allá de las experiencias aisladas y de procesos que generalmente culminan al acceder a la vivienda, y avanzar hacia la construcción del derecho a la ciudad. ¿Cómo pueden estos procesos de producción social del hábitat desarrollar este potencial y avanzar hacia el derecho a la ciudad? ¿qué se necesita para que este tipo de prácticas sean una alternativa para las comunidades organizadas en la lucha por este derecho? El objetivo de este trabajo de investigación es contribuir en esta labor y analizar las condiciones que permiten que los procesos de producción social del hábitat vayan más allá del acceso a la vivienda e impulsen una lucha por el derecho a la ciudad. Para poder alcanzar este objetivo, el proyecto se guía por la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo pueden los procesos de producción social del hábitat contribuir en la construcción del derecho a la ciudad?

A través de los procesos de producción social del hábitat se han logrado grandes resultados para grupos de personas viviendo en condiciones de pobreza; contribuyendo a la producción del hábitat, mejoramiento de tugurios y empoderamiento de los habitantes, pero aún hay muchas cosas

más que hacer para lograr resultados importantes que puedan contribuir a un cambio profundo. El objetivo de este trabajo es la articulación de la producción social del hábitat y el derecho a la ciudad, contribuyendo al debate sobre cómo trascender de una lucha por el acceso a la vivienda a una lucha por el derecho a la ciudad y cómo producir cambios más significativos. Este proyecto concibe a la producción social del hábitat, más que un proceso de producción habitacional, como un movimiento urbano que puede producir cambios sociales, urbanos y políticos que contribuyan en la construcción del derecho a la ciudad. Los procesos de producción social del hábitat tienen el potencial de ser procesos que no únicamente promuevan la participación y la organización de las comunidades, sino que también construyan ciudadanía y avancen en la construcción de ciudades más democráticas.

ESTRUCTURA DE LA TESIS

El contenido de esta tesis se estructura en diez capítulos que se disponen en tres partes y una discusión final. La primera parte aborda el marco conceptual y metodológico en donde se analiza el concepto de derecho a la ciudad, el derecho a la vivienda y la producción social del hábitat, así como la metodología de análisis que guía esta tesis. En una segunda parte se aborda a la producción de vivienda social y el derecho a la ciudad en la Ciudad de México. En la tercera parte se presentan dos casos de estudio de producción social del hábitat en la Ciudad de México y se realiza un análisis comparativo y se presentan los resultados empíricos y las conclusiones.

Parte I. El marco conceptual y metodológico.

En el capítulo 1 se analiza el concepto de derecho a la ciudad partiendo de la idea de Lefebvre y de aportaciones posteriores clave que han ayudado a construir un concepto de derecho a la ciudad en torno a las luchas urbanas actuales, en la producción del espacio urbano y en el ejercicio de un nuevo tipo de ciudadanía. En ese sentido se analiza cómo se entiende el derecho a la ciudad hoy, más allá de las ideas de Lefebvre, a qué contexto y a qué luchas urbanas responden las demandas de la

población. Así también se analiza el papel de una nueva ciudadanía en la lucha por este derecho y las iniciativas surgidas desde la sociedad civil.

En capítulo 2 se articula el concepto de derecho a la ciudad con el derecho a la vivienda y la producción social del hábitat. Se analiza el concepto de vivienda como mercancía y como derecho en el proceso de producción habitacional y cómo influye esta concepción en las diferentes modalidades de producción. La producción de vivienda pública y privada conciben a la vivienda como una mercancía, impactando en su costo y en la calidad de los espacios. Por otro lado, la producción social del hábitat concibe a la vivienda como un derecho, respondiendo a las necesidades y posibilidades económicas de los habitantes. El modelo de producción social del hábitat representa una alternativa a la que han recurrido los grupos de población de menores ingresos, al no poder acceder a la oferta habitacional del mercado y tiene un gran potencial como proceso transformador urbano, político y social.

En el capítulo 3 se presenta la metodología de investigación que guía al proyecto, así como las preguntas de investigación y las hipótesis. La metodología elegida es el estudio de caso y el análisis de caso cruzado. Para llevar a cabo este análisis, el proyecto toma como referencia el modelo de análisis de Castells (1983) sobre las características de los movimientos urbanos que inciden en la producción de efectos urbanos, políticos y culturales. Como complemento de este modelo se integra el sub-modelo de análisis de Pickvance (1985) que analiza los factores contextuales en que surgen los movimientos y cómo estos inciden en los efectos del movimiento.

Parte II. La producción de vivienda social en México

El capítulo 4 presenta un panorama de las políticas de vivienda del Estado mexicano, se presentan unos antecedentes de estas políticas hasta antes de 1965, en un periodo en donde las políticas de vivienda en el país eran mínimas, se enfocaban principalmente en la clase media y respondían a un sistema clientelar. A partir de 1965 se da un cambio en la participación del Estado en materia de vivienda, en gran medida debido a la acelerada

expansión urbana y el gran crecimiento demográfico en el país, y en particular en la Ciudad de México. Se analizan las principales acciones que dieron origen a programas que se encargaron de la mayor producción de vivienda durante estas décadas, haciendo especial énfasis en la oferta para los grupos populares. En este capítulo se presenta la acción del Estado en relación al consumo en los contextos en que surgen los casos de estudio analizados en la tercera parte de este documento.

El capítulo 5 presenta cómo se ha trabajado en la Ciudad de México el tema de derecho a la ciudad en las últimas décadas y cómo se ha visto reflejado en marcos legales y normativos. Se presenta la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad firmada en 2010 como iniciativa de la sociedad civil. Posteriormente se presenta como otros marcos retoman el concepto de derecho a la ciudad como la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en el 2016 y la Constitución de la Ciudad de México en 2017.

El capítulo 6 se enfoca en el papel que ha jugado el Movimiento Urbano Popular en el reconocimiento del derecho a la ciudad en la Ciudad de México. Se presentan los antecedentes del movimiento y cómo adopta el concepto de derecho a la ciudad en su lucha y posteriormente incide en la formulación de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad y en proyectos que impulsan la construcción de este derecho como el Programa Comunitario de Producción y Gestión Social del Hábitat, la Federación de Cooperativas y la formulación de una carta por el derecho a la ciudad para cada una de las delegaciones de la Ciudad de México, hasta este momento la Carta Iztacalquense por el derecho a la ciudad.

Parte III

La tercera parte se enfoca en los casos de estudio de producción social del hábitat en la Ciudad de México. En el capítulo 7 y 8 se presentan los casos de la Cooperativa de Vivienda Palo Alto, localizada en la delegación de Cuajimalpa y el asentamiento El Molino, ubicado en la delegación Iztapalapa. En el capítulo se analiza el contexto en el que

surge cada una de estas experiencias y la convergencia de distintos factores sociales, políticos e institucionales que impulsaron su lucha. Se presenta el proceso de producción social del hábitat que cada organización llevo a cabo, desde la etapa inicial de acceso al suelo, la planeación y diseño de las viviendas, la gestión del financiamiento, la producción de las viviendas y el uso. Se analiza cómo evoluciona el proceso y la participación de distintos actores en diversas fases. Se identifica una etapa de fragmentación y reflujo del movimiento en donde se analizan los factores que dan origen a esta situación, así como las acciones tomadas por las organizaciones para re-estructurar el proyecto y continuar con el proceso y con la lucha por el derecho a la ciudad. Al final se presenta un análisis de cada uno de los movimientos tomando como referencia los modelos de análisis de Castells y Pickvance.

En el capítulo 9 se hace un análisis comparativo de ambas experiencias tomando como referencia los modelos de análisis de Castells y Pickvance. A partir de estos modelos se comparan las características de los movimientos y los factores contextuales en los que surgen y que afectan de manera diferente el desarrollo de cada uno de ellos. Se analiza cómo las convergencias de distintos actores y la coyuntura de oportunidades en los diferentes contextos potencializó a cada uno de los procesos. Igualmente se identifican semejanzas en cuanto a la etapa de fragmentación y reflujo.

En el capítulo 10 se presentan las conclusiones, identificando factores fundamentales que potencializan los procesos de producción social del hábitat, trascendiendo de un proceso por el acceso a la vivienda a una lucha por la construcción del derecho a la ciudad. Se responde a las preguntas de investigación del proyecto y se prueban las hipótesis.

PARTE I

EL MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO



Hoy en día las ciudades crecen priorizando los intereses de unos cuantos (las élites) y el proceso de urbanización se desarrolla en formas no democráticas que generan segregaciones sociales y espaciales, siendo las clases de bajos ingresos las más afectadas (Harvey, 2010). En este contexto nacen diversas luchas urbanas que han llevado a los habitantes a cuestionar esta situación y varios académicos han retomado el concepto de derecho a la ciudad para discutir temas como la gentrificación, migración, vivienda, ciudadanía, espacio público y exclusión social (Attoh, 2011). El derecho a la ciudad es un concepto introducido por el filósofo francés Henri Lefebvre en 1967 y que en los últimos años ha sido retomado por varios académicos que trabajan temas urbanos y políticos (Mitchell, 2003; Marcuse, 2009; Harvey, 2012; Soja, 2014), y también como bandera de lucha de varios movimientos sociales alrededor del mundo que luchan en contra de las desigualdades en las ciudades. Este capítulo analiza algunas contribuciones clave en la construcción del concepto de derecho a la ciudad que surgen de la idea de Henri Lefebvre y que inspiran los debates contemporáneos en torno a la producción del espacio urbano y del ejercicio de un nuevo tipo de ciudadanía.

EL DERECHO A LA CIUDAD DE HENRI LEFEBVRE

Henri Lefebvre introduce el concepto de derecho a la ciudad en 1967 en su artículo *Le droit à la ville*, escrito en el contexto de un París que experimentaba una crisis urbana y en el que Lefebvre escribe sobre un derecho a la ciudad que hace referencia a un grito que proviene del dolor existencial de la crisis de la vida diaria en la ciudad, y a una demanda por crear una vida urbana diferente (Harvey, 2012). Lefebvre (2003) identifica una problemática urbana en los métodos de producción que involucra a las fuerzas y relaciones de producción y las contradicciones entre ellas, creando solo crecimiento urbano, pero no desarrollo urbano. Este crecimiento urbano produce efectos negativos que afectan a grandes partes de la población; y lo que Lefebvre (2003) encuentra alarmante es la pasividad (falta de participación) y silencio de la población afectada, lo cual es un indicador de la ausencia de una democracia urbana, y señala que la implicación de los habitantes en los proyectos urbanos podría cambiar las cosas. En este contexto, Lefebvre (1969:138) concibe al

derecho a la ciudad como un grito y una demanda, como un “*derecho a la vida urbana, transformada y renovada*”, en donde la ciudad y la sociedad urbana están integradas. Entendiendo a la sociedad urbana como “*la sociedad que resulta de un proceso de completa urbanización*” (Lefebvre, 2003:1), una sociedad urbana que responde a las relaciones sociales y relaciones de producción que se dan en un espacio urbano.

La idea de derecho a la ciudad de Lefebvre no se refiere a la ciudad existente, Lefebvre habla de una ciudad nueva; la ciudad históricamente formada se deja de vivir y solo persiste lo urbano (Lefebvre, 1969). Lo “*urbano*” designa una noción más compleja que va más allá de la idea de ciudad como objeto; Lefebvre no se refiere a la ciudad como objeto sino como un proceso en donde intervienen las relaciones sociales, y como proceso puede también entenderse como una realidad que no ha sido alcanzada aún, y es entonces que prefiere referirse a la ciudad como lo “*urbano*” (Lefebvre, 2003). Tomando en cuenta lo urbano, el derecho a la ciudad puede entenderse entonces como el derecho a transformar las relaciones sociales y las relaciones de producción que se desarrollan en el espacio urbano y alcanzar una sociedad urbana renovada, una nueva ciudad.

Lefebvre hace una crítica a la sociedad urbana existente y por otro lado concibe una nueva sociedad que va más allá del capitalismo, el Estado y el consumismo, “*Lefebvre presenta una visión radical de una ciudad en la que los usuarios manejan el espacio urbano*” (Purcell, 2014:41). El derecho a la ciudad para Lefebvre, más que un derecho, es el poder de tomar control sobre los procesos de urbanización. Él piensa en una revolución de los habitantes que lleve hacia una dictadura del proletariado. Las ideas de Lefebvre sobre el derecho a la ciudad apuntan hacia un cambio radical en las relaciones de poder en la producción del espacio urbano, como un instrumento para los ciudadanos no solo para demandar un proceso de urbanización más democrático, sino para tomar el control en la toma de decisiones. En este sentido, los ciudadanos adquieren grandes responsabilidades y un alto nivel de participación para poder ser capaces de controlar la producción del espacio urbano.

La ciudad que concibe Lefebvre es un espacio en donde convergen diferentes grupos sociales y culturales, creando un tejido heterogéneo en donde las distintas partes con distintos proyectos luchan entre sí para moldear la ciudad en conjunto y, como resultado de este proyecto colectivo, crear una ciudad en donde existan nuevos estilos de vida y nuevos estilos de habitar (Mitchell, 2003). Sin embargo, en la ciudad en la que vivimos no hay muchas oportunidades de participación, la clase dominante (con intereses económicos) es la que toma las decisiones y no existe el interés por producir una ciudad en donde coexistan estas diferencias, además de que los espacios se producen para nosotros y no por nosotros (ibídem).

EL DERECHO A LA CIUDAD Y LAS LUCHAS URBANAS

El desarrollo de las ciudades ha generado desigualdades sociales y espaciales que han impulsado a académicos como a movimientos sociales a retomar el concepto de derecho a la ciudad en debates en torno al proceso de urbanización y las luchas urbanas, inspirándose en las ideas de Henri Lefebvre. Harvey (2008) analiza el proceso de urbanización desde la distribución geográfica y social de los excedentes del capital, señalando que este proceso es un “fenómeno de clases” en donde la urbanización está ligada al capitalismo. En un proceso que responde a las clases sociales, el desarrollo se concentra en zonas de interés para los grupos sociales con poder político y económico, mientras que los sectores populares quedan en desventaja, lo que Soja (2014) identifica como desigualdades distributivas y geografías discriminatorias, que son expresiones de injusticias espaciales.

“Las desigualdades en la distribución son el resultado más visible de procesos más profundos de discriminación espacial establecidos por una multitud de decisiones individuales tomadas por diferentes actores, a menudo competidores. Las geografías urbanas han sido moldeadas por tales decisiones” (Soja, 2014:84).

Estas desigualdades distributivas y geografías discriminatorias generan exclusión y segregación de los sectores de población de bajos recursos en

el acceso a la vivienda y a los servicios urbanos básicos (agua, saneamiento y electricidad). Uno de los problemas persistentes del desarrollo urbano es el creciente número de habitantes viviendo en condiciones de habitabilidad precaria en donde el acceso a los servicios urbanos básicos es limitado o inexistente y las condiciones de la vivienda están por debajo de los estándares de habitabilidad mínima. Este fenómeno se presenta principalmente en los países en vías de desarrollo, como las ciudades latinoamericanas, en donde el 29.7% de la población urbana vive en asentamientos informales (UN Habitat, 2016). De acuerdo con Soja (2014), este fenómeno no surge de manera natural o es una consecuencia normal del desarrollo urbano, este fenómeno es el resultado de un conjunto de factores económicos y sociales que puede ser visto como *“una violación fundamental de derechos civiles urbanos y de garantías legales o constitucionales de igualdad y justicia”* (Soja, 2014:83).

Las ciudades son escenarios de desigualdades sociales y espaciales en donde un gran número de habitantes sufre los efectos negativos del desarrollo capitalista. De acuerdo con Soja (2014) estas injusticias pueden tener efectos profundamente opresores y explotadores cuando también están ligadas a segregaciones por raza, clase o sexo. Por otro lado, Said argumenta que las condiciones opresoras y explotadoras también son liberadoras y promueven luchas de resistencia por parte de las comunidades afectadas. Estos movimientos conforman nuevos actores que proponen nuevas formas de organización y de cogestión de las políticas públicas (Blanco, Fleury y Subirats, 2012).

En *Ciudades para las personas, no para el lucro* (2012) Brenner, Marcuse y Mayer hacen énfasis en la insostenibilidad del desarrollo urbano y la búsqueda de alternativas que respondan a las necesidades humanas y no al capitalismo. *“Las ciudades capitalistas han servido por mucho tiempo como espacios para visualizar, y en efecto movilizarse, hacia alternativas al capitalismo, su asociado proceso de urbanización impulsado por el lucro, y su incesante mercantilización y re-mercantilización de los espacios urbanos”* (Brenner, Marcuse & Mayer, 2012:14). La urbanización impulsada por el lucro ha impulsado el surgimiento de luchas desde las poblaciones que reclaman una ciudad más democrática y un mayor control sobre el

proceso de urbanización. En este sentido, Harvey (2012) argumenta que el derecho a la ciudad no es legado intelectual de Lefebvre, porque lo que pasa en las calles, entre los movimientos sociales, es más importante. *“El derecho a la ciudad no surge principalmente de la fascinación intelectual...surge principalmente de las calles, de los barrios, como un grito de socorro y sustento de la gente oprimida en tiempos desesperados”* (Harvey, 2012: XIII) ¿Cómo se concibe entonces el derecho a la ciudad? Para Harvey (2012), el derecho a la ciudad es un poder colectivo que debemos reclamar para reinventar la ciudad:

“El derecho a la ciudad es mucho más que un derecho de acceso individual o colectivo a los recursos que la ciudad almacena; es un derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo a nuestros deseos. Es, además un derecho más colectivo que individual, ya que la reinvención de la ciudad depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo sobre el proceso de urbanización” (Harvey, 2012:4).

La idea de reinventar a la ciudad va más allá de transformarla como un espacio urbano, el derecho a la ciudad apunta hacia una transformación en las relaciones de poder en la toma de decisiones que moldean este espacio. Esta transformación reside en el ejercicio de un poder colectivo que permite a los ciudadanos tomar un mayor control sobre el proceso de urbanización y responder a sus necesidades y no a intereses económicos y políticos. En este sentido Dikeç (2001) señala que el derecho a la ciudad va más allá de la participación de los habitantes en la vida urbana, y que su importancia radica en la participación activa y colectiva de los habitantes en las esferas políticas.

“El derecho a la ciudad, entonces, no es simplemente un derecho de participación, más importante, es un derecho habilitante, que es definido y redefinido a través de luchas políticas. No es solamente un derecho al espacio urbano, sino a un espacio político también, constituyendo a la ciudad como un espacio de políticas” (Dikeç, 2001:1790).

Marcuse (2012), por otro lado, se pregunta ¿el derecho a la ciudad de quién? Partiendo de la idea de derecho a la ciudad de Lefebvre de “un grito y una demanda”, Marcuse argumenta que estas demandas no corresponden a todos los habitantes, ya que los grupos con poder político y económico no enfrentan estas luchas urbanas. En este sentido, Marcuse reformula la idea de derecho a la ciudad como un grito y una demanda, argumentando que las luchas por el derecho a la ciudad surgen de los sectores excluidos y de los sectores alienados que se resisten al sistema dominante. El derecho a la ciudad es:

“una demanda urgente de aquéllos privados de materiales básicos y derechos legales existentes, y una aspiración por el futuro de aquéllos descontentos con la vida como la ven a su alrededor, percibida como limitante de sus propios potenciales de crecimiento y creatividad” (Marcuse, 2012:29).

En este sentido, las demandas surgen de aquellos sectores de la población desfavorecidos y que no son capaces de satisfacer ni sus necesidades básicas, son demandas por necesidades materiales en la vida. Por otro lado, el grito surge de los alienados, de aquéllos que ya tienen resueltas sus necesidades materiales y cuyas aspiraciones en la vida van más allá (Marcuse, 2012). Estas demandas y aspiraciones impulsan la organización de poblaciones en torno a movimientos que luchan colectivamente por transformar su realidad. Movimientos que luchan por una ciudad más solidaria y democrática.

Analizándolo desde el punto de vista económico, geográfico y urbano, el derecho a la ciudad es una demanda que surge las poblaciones afectadas por las decisiones en el proceso de producción del espacio urbano, que en las ciudades actuales han venido favoreciendo a pequeños grupos de población pero que afecta a grandes sectores de la población, principalmente los sectores populares. En el contexto de las ciudades latinoamericanas, en donde los procesos de urbanización han provocado grandes desigualdades, pobreza y segregación, se producen injusticias sociales y espaciales, y no es posible concebir la equidad, libertad ni democracia urbana (Delgadillo, 2012). En este contexto, el

derecho a la ciudad es un instrumento para las reivindicaciones colectivas, que fortalece los procesos que luchan contra las injusticias y desigualdades sociales y espaciales y que buscan transformar a la ciudad, avanzar hacia una gestión urbana más democrática e inclusiva, y hacia la equidad e igualdad, produciendo mejores condiciones de vida para los habitantes (Ziccardi, 2016). En este sentido, Ziccardi (2018), recupera la crítica que hace Lefebvre hacia la ciudad argumentando que la realidad urbana que viven varias ciudades conduce hacia desigualdades económicas, sociales y territoriales que destruyen el proyecto colectivo de ciudad, y en este contexto, el derecho a la ciudad es una manera de recuperar el valor social y humano.

Ahora bien, ¿cómo se puede avanzar en la construcción de este derecho? ¿Cómo pueden los movimientos por el derecho a la ciudad producir cambios? En *La ciudad y las masas* (1983), Castells estudia a movimientos urbanos en distintas ciudades del mundo que luchan por una ciudad alternativa y analiza cómo estos movimientos pueden ser agentes generadores de cambios estructurales urbanos, políticos y culturales. Un movimiento urbano es *“una lucha por un significado urbano alternativo, planteando una alternativa a la ciudad que emerge de los intereses y valores de la clase dominante. La ciudad alternativa es una red de comunidades culturales definidas en tiempo y espacio, y políticamente auto-gestionadas hacia la maximización del valor de uso para sus residentes”* (Castells, 1983:321). Pero cómo puede un movimiento urbano producir cambios significativos en el significado urbano, cambios que también produzcan transformaciones en las esferas política y cultural. Para Castells (1983: 322), un movimiento que logra producir estos cambios se identifica como un Movimiento Social Urbano y éste articula en su práctica el consumo colectivo, la cultura local y la autogestión política, es consciente de su rol como movimiento social urbano y se relaciona con otros actores como los profesionales, los partidos políticos y los medios de comunicación.

En este sentido, Borja (2014) argumenta que la base de un proyecto de transformación realista con objetivos radicales está en la interacción de los movimientos con las instituciones políticas y académicas. Los movimientos

globales que luchan por un nuevo mundo posible y en contra de la globalización, los movimientos locales de resistencia que luchan por su identidad y sus intereses colectivos legítimos, las instituciones políticas sensibles a las demandas de la sociedad y las instituciones académicas son generadoras de ideas que ayudan a definir los objetivos y legitimizar el reconocimiento. La búsqueda de espacios más flexibles y más abiertos, que permitan la interacción entre los distintos actores y articulen la innovación social e innovación institucional podría apuntar hacia una “nueva institucionalidad” (Blanco, Fleury y Subirats, 2012), una institucionalidad sustentada en valores solidarios y democráticos.

Los estudios sobre los movimientos urbanos como agentes generadores de transformaciones sociales y urbanas apuntan, más allá de la participación colectiva, a la articulación de estos movimientos con distintos actores y el fomento de prácticas solidarias y el desarrollo de una cultura local. Sin embargo, varios movimientos que han surgido en diferentes ciudades alrededor del mundo carecen de estas características. El derecho a la ciudad se ha enfocado en diferentes temas como *“espacio público, transporte público, derecho al agua, inmigración y regeneración urbana, la masculinización de las ciudades, preservación de jardines comunitarios, ahorro monetario y exclusión financiera, ciudadanía urbana, globalización y derecho al voto, justicia, inmigrantes y organización política, personas sin techo, y los derechos de las mujeres en la ciudad”* (HIC, 2005:2) y ha inspirado a distintos movimientos sociales alrededor del mundo que luchan por estas cuestiones a tomar la bandera del derecho a la ciudad. Entre las demandas de los movimientos por el derecho a la ciudad se encuentran demandas económicas, ambientales y la justicia social y espacial (HIC, 2005). Sin embargo, muchos de estos movimientos que reclaman justicia económica, ambiental, social y espacial, no están relacionados o conectados en lo absoluto; en estas circunstancias no es muy probable que un movimiento por sí solo pueda lograr resultados importantes. Si queremos lograr cambios, los diferentes movimientos deben encontrar una manera de unirse (Harvey, 2012). Harvey plantea alianzas entre diferentes movimientos alrededor del mundo que unifiquen sus luchas y que luchen por el mismo ideal, creando un movimiento global por el derecho a la ciudad. En este sentido, Pickvance (1985) identifica la

presencia de una amplia movilización política como un factor que incide en los efectos producidos por un movimiento. La articulación de un movimiento urbano con otros movimientos en una lucha política más amplia ejerce una mayor presión política y fortalece a cada uno de los movimientos incidiendo en los efectos que estos puedan lograr.

Otra limitante que Purcell identifica en los movimientos por el derecho a la ciudad es la manera en que muchos movimientos entienden el derecho a la ciudad, la cual está muy lejos de lo que este derecho conlleva. Para varios movimientos el derecho a la ciudad es solo un derecho que debe ser incluido en marcos legales. En esta misma dirección, Marcuse (2012) argumenta que el derecho a la ciudad se refiere a un derecho en el sentido político, más que en el sentido legal. El derecho a la ciudad es una demanda fundada en los principios de justicia, pero no es solo una demanda de un derecho o de un grupo de derechos existentes, sino una demanda por un mejor sistema que nos ofrezca una vida urbana que pueda ser plenamente realizada (Marcuse, 2012). En este sentido, retomamos el argumento de Castells (1983) sobre las demandas expresadas por los movimientos sociales urbanos que deben de englobar tres aspectos fundamentales: el consumo colectivo, la cultura local y la autogestión política. Las demandas de los movimientos por el derecho a la ciudad contemplan las dimensiones urbana, política y cultural. Las demandas políticas de los movimientos deben estar enfocadas en su reconocimiento como actores sociales y urbanos y en su derecho a tomar parte en la toma de decisiones que afectan la producción del espacio urbano. Las demandas políticas están relacionadas con la demanda del ejercicio de una nueva ciudadanía, una ciudadanía que nos confiere un mayor control sobre el proceso de urbanización. Un movimiento que no expresa estas demandas políticas no tiene el potencial de impulsar una lucha por el derecho a la ciudad.

LA CIUDADANÍA Y EL DERECHO A LA CIUDAD

El concepto de ciudadanía con el que estamos más familiarizados es el de ciudadanía como estatus legal, la cual denota el reconocimiento de un individuo como miembro de una comunidad política y otorga protección y ciertos derechos de participación en los procesos de gobernanza, como el derecho al voto (Smith, 2003). Este tipo de ciudadanía limita la participación de los habitantes en la toma de decisiones y, en la actualidad, varias luchas urbanas reclaman un reconocimiento político y social y una redistribución económica (Isin & Turner, 2003). La ciudadanía no es tomada en serio y los habitantes debemos demandar nuestro derecho al ejercicio de nuestro poder de ciudadanía, demandar un *“mayor control democrático sobre la producción y el uso del superávit”*, (Harvey, 2012:22). La ciudadanía debe permitirnos involucrarnos en la toma de decisiones de todo lo relacionado con el proceso de urbanización y contribuir a la producción del espacio urbano, algo que los habitantes urbanos de hoy en día no tenemos (Purcell, 2002:102).

Para Lefebvre el tipo de ciudadanía que demanda el derecho a la ciudad concibe un escenario en donde *“las decisiones que producen el espacio se toman a través de la deliberación entre los habitantes, en vez de la negociación entre el capital y el Estado”*. (Purcell, 2003:583) Un tipo de ciudadanía muy alejado del concepto más predominante en el sistema capitalista contemporáneo y que apunta hacia una política que representa un desafío para las relaciones sociales capitalistas ya que los ciudadanos reclamarían el control sobre la producción del espacio urbano (ibídem). Si bien el concepto de ciudadanía predominante es muy básico, el concepto de ciudadanía de Lefebvre es muy radical y utópico. ¿Se podría construir una ciudadanía como la que menciona Lefebvre? En el contexto actual se escucha imposible. Esta ciudadanía aumenta enormemente las responsabilidades de los habitantes y su participación en la producción del espacio urbano y es una responsabilidad que los ciudadanos de hoy en día estamos muy lejos de poder y querer alcanzar.

Por otro lado, retomando el concepto de derecho a la ciudad como un poder colectivo sobre el proceso de urbanización, la construcción de este

derecho demanda la necesidad de un nuevo tipo de ciudadanía, diferente a la ciudadanía legal que conocemos, pero no imposible como la que señala Lefebvre. Esta nueva ciudadanía implica una transformación en las relaciones con el Estado y en el estilo de vida de los ciudadanos (Gilbert & Dikeç, 2008). De acuerdo con Ajzenberg (citado por Gilbert & Dikeç, 2008), esta nueva ciudadanía puede definirse como una manera en que cada individuo y cada grupo social puede reconocer y dominar su papel como actor político y como ciudadanos productores, usuarios y consumidores. Esta nueva ciudadanía requiere una participación activa por parte de los individuos y de los grupos sociales para poder transformar estas relaciones y tomar parte en los procesos que afectan la vida diaria. Una ciudadanía más cercana a las demandas actuales que reclaman el derecho de los habitantes a tomar parte en la toma de decisiones y en la producción del espacio urbano.

En este sentido, Purcell (2013b:314) repiensa la democracia como un proceso de 'llegar a ser' en vez de un estado permanente, donde los ciudadanos no pueden alcanzar la democracia pero siempre pueden luchar por ser más democráticos. Entonces esta nueva forma de ciudadanía que el derecho a la ciudad impulsa es un proceso de llegar a ser autónomo y políticamente activo, no solo como individuo sino también como comunidad, comprometiéndonos en una lucha colectiva, tomando en cuenta el tipo de comunidad que estamos tratando de crear. Por otro lado, Álvarez (2017:4) señala que esta ciudadanía "*se ejerce y se realiza a partir de las prácticas sociales*", se construye con la práctica de los grupos sociales que luchan por tomar parte en la toma de decisiones, por el acceso a los recursos naturales y sociales y por la distribución de la riqueza y del poder. Estas luchas surgen de las desigualdades sociales y espaciales existentes en las ciudades y por la falta de espacios de inclusión ofrecidos por el Estado, lo que genera una construcción de estos espacios y de nuevos derechos por parte de los ciudadanos (ibídem).

El debate en torno a la ciudadanía señala a habitantes más activos y comprometidos que van más allá de discutir los problemas urbanos y toman acciones para luchar por la ciudad que quieren. Este tipo de ciudadanía que el derecho a la ciudad demanda es necesaria para

avanzar hacia un manejo democrático de la ciudad, sin embargo, es importante cuestionar si todos los ciudadanos están dispuestos a asumir este compromiso. En este sentido, podemos regresar al cuestionamiento de Marcuse sobre ¿el derecho a la ciudad para quién? Marcuse (2009) señala que no todos los habitantes son capaces de impulsar una lucha por el derecho a la ciudad, su hipótesis reside en que esta lucha solo se puede impulsar por los grupos excluidos y oprimidos que luchan por satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida; y el grupo de los alienados, que luchan por condiciones que les permitan desarrollar su potencial.

LA SOCIEDAD CIVIL Y EL DERECHO A LA CIUDAD

Para la sociedad civil, reuniones internacionales como la Cumbre de la Tierra, Habitat II y la Primera Asamblea Mundial de Pobladores han sido momentos que han permitido la discusión de temas en torno al derecho a la ciudad, la articulación de luchas y la formulación de propuestas (Zárata, 2014:8). A través de estas acciones, los diversos actores de la sociedad civil involucrados en este proceso le han dado una dimensión urbana a los debates en torno al derecho a la ciudad, ampliando y territorializando las reflexiones y propuestas (Zárata, 2014:8). Como ejemplo de ello han surgido diversas iniciativas por el derecho a la ciudad en diferentes regiones, como:

- La Carta Europea para salvaguardar los derechos humanos en la ciudad, 2000
- El estatuto de la ciudad de Brasil , 2001
- La Carta Mundial por el derecho a la ciudad, 2001
- La carta-agenda global por los derechos humanos en la ciudad, 2006
- La carta de la ciudad de México por el derecho a la ciudad, 2010

Estas cartas se refieren al derecho a la ciudad en un nivel esencial y están basadas en lógicas, métodos y objetivos diferentes a la teoría de Lefebvre; el derecho a la ciudad se conceptualiza como un vehículo para la inclusión social en las ciudades, lo cual implica (Brown, 2009:3):

- *Libertad y el beneficio de la vida en la ciudad para todos*
- *Transparencia, equidad y eficiencia en la administración de las ciudades*
- *Participación y respeto en la toma de decisiones democrática local*
- *Reconocimiento y diversidad en la vida económica, social y cultural*
- *Reducción de pobreza, exclusión social y violencia urbana*

En el ámbito de las iniciativas que han surgido de la sociedad civil, el derecho a la ciudad es considerado un derecho humano emergente, un derecho de tercera generación o un derecho colectivo, es decir, que se refiere a aspiraciones que aún no han sido codificadas como derechos humanos (Guillén, 2011:22). Las iniciativas conciben el derecho a la ciudad como un derecho colectivo, interdependiente de todos los derechos humanos y como un instrumento de los ciudadanos para organizarse y tomar acciones en el manejo de la ciudad. La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad concibe el derecho a la ciudad como un derecho colectivo, interdependiente de todos los derechos humanos reconocidos internacionalmente que confiere a los ciudadanos (especialmente a los grupos vulnerables y marginalizados) legitimidad de acción y organización para alcanzar el completo ejercicio de sus derechos y tener un estándar de vida adecuado en condiciones de equidad, igualdad y justicia (CMDC, 2001). Autores como Borja (2014) y Zárate (2014) se encuentran también en esta línea, concibiendo al derecho a la ciudad como un derecho unificador, un derecho colectivo interdependiente de todos los derechos humanos, que también puede ser un instrumento para reconocer a otros derechos que aún no han sido reconocidos.

Purcell (2014) critica a estas iniciativas argumentando que la idea colectiva que comparten sobre el derecho a la ciudad es que éste alcanza su máxima forma cuando es codificado y garantizado por el Estado liberal-democrático. Sin embargo, el objetivo de la Carta Mundial por el derecho a la ciudad es reunir compromisos y medidas que deben tomarse por diferentes actores (la sociedad civil, gobiernos locales y nacionales, miembros del parlamento, organizaciones internacionales) para poder alcanzar el derecho a la ciudad (CMDC, 2001). Por otro lado,

en el caso de la Carta de la Ciudad de México, la lucha de las organizaciones civiles por reconocer el derecho a la ciudad en marcos legales no es el máximo esplendor del derecho a la ciudad, es solo un paso en la lucha por conquistar este derecho, y es una manera promover políticas públicas que faciliten la participación ciudadana.

El derecho a la ciudad, además de estar presente tanto en marcos teóricos como legales, es un lema de batalla y plataforma para la acción de diferentes grupos sociales en diferentes partes de América Latina (Zárate, 2014). En el 2014, diferentes organizaciones alrededor del mundo se reunieron para discutir el derecho a la ciudad y para crear la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad (PGDC), un espacio para congregarse a diferentes organizaciones de todo el mundo que trabajan el derecho a la ciudad desde diferentes perspectivas con el objetivo de articular estos movimientos. Las luchas actuales por el reconocimiento del derecho a la ciudad en marcos legales son un paso hacia adelante que se ha tomado desde la población, los ciudadanos se están movilizándose y creando alianzas a nivel mundial, unificando luchas y luchando por el mismo ideal, el derecho a la ciudad.

La Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad

La PGDC es una iniciativa que surge en el año 2001 en el Primer Foro Social Mundial como un grupo de distintas organizaciones de la sociedad civil comprometidos a la construcción de ciudades más democráticas, sustentables y humanas que elaboran la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. Esta red de organizaciones se constituye posteriormente en Brasil el año 2014 como la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad con el propósito de impulsar un movimiento global por el derecho a la ciudad; reuniendo a organizaciones, instituciones académicas, redes y foros de América Latina, África, Asia y Europa (PGDC).

Uno de los objetivos de la PGDC es luchar por el reconocimiento del derecho a la ciudad por organismos como las Naciones Unidas y los gobiernos locales y nacionales. En este sentido, podría criticarse lo que Purcell identifica como la máxima expresión del derecho a la ciudad al ser

incorporado en marcos legales. Aunque una de las luchas principales de la PGDC es que el derecho a la ciudad sea reconocido y codificado, su importancia reside en el papel que juega como unificadora de luchas y articuladora de movimientos. La PGDC tiene la cualidad de ser una plataforma que reúne a movimientos sociales, ONGs, académicos, defensores de los derechos humanos, sector público, fundaciones y organizaciones internacionales de todo el mundo que luchan por el derecho a la ciudad desde diferentes perspectivas con el objetivo de unificar las luchas, crear alianzas, fortalecer a los diferentes movimientos y luchar por el mismo ideal. Como menciona Mathivet (2016), la PGDC reivindica una visión del derecho a la ciudad que ha sido impulsada por varias organizaciones alrededor del mundo desde el Foro Social Mundial (2001), y que reúne a experiencias concretas que han logrado que el derecho a la ciudad sea realizable, en donde el interés colectivo está por encima de los intereses particulares. La PGDC, ha tomado un paso adelante en el tema de derecho a la ciudad, fomentando la organización y participación de los actores, fortaleciendo los movimientos existentes y creando alianzas entre ellos.

EL DERECHO A LA CIUDAD, EL DERECHO A LA VIVIENDA
Y LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT

El derecho a la vivienda es un derecho promovido por varios países alrededor del mundo que reconocen en su constitución nacional la responsabilidad de satisfacer de una vivienda adecuada a sus ciudadanos, igualmente es ampliamente promovido por las Naciones Unidas y reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 (Madden & Marcuse, 2016). Sin embargo, existe una gran diferencia entre lo que se declara en los marcos legales y la vivienda que efectivamente se provee para los ciudadanos, proceso en el cual interviene el mercado y el Estado capitalista (ibídem). La relatora de vivienda de las Naciones Unidas Leilani Farha (2015), argumenta en su reporte para la Conferencia Hábitat III que muchos de los retos actuales que enfrentan las ciudades alrededor del mundo tienen que ver con la vivienda. En un contexto en donde la urbanización comúnmente asociada con el progreso descuida el derecho a una vivienda adecuada para muchos provocando que una tercera parte de la población urbana de los países en vías de desarrollo viva en asentamientos irregulares (ibídem). El fracaso al abordar esta necesidad recae en la concepción de la vivienda como mercancía y no como un derecho.

El derecho a la vivienda es *“el derecho a un hogar seguro y conectado a los servicios, oportunidades laborales y a la vida urbana”* (Farha, 2015). Más allá de la vivienda como un objeto, la vivienda concentra relaciones económicas y sociales indispensables en la vida de cada persona, sin el acceso a una vivienda, los demás derechos se ven afectados. En este sentido, *“el derecho a la ciudad implica el derecho a habitar”* (Mitchell, 2003:19), y aunque garantizar el derecho a la vivienda no es suficiente para alcanzar el derecho a la ciudad, es un paso necesario en esta lucha. Al considerarse a la vivienda como un derecho interdependiente de los demás derechos la asociamos con el derecho a la ciudad, la vivienda es un derecho individual, el derecho a la ciudad es un derecho colectivo o un instrumento para luchar por nuestros derechos. En este caso, el derecho a la ciudad es una herramienta para la lucha por el derecho a la vivienda, pero va más allá de ella.

LA VIVIENDA COMO MERCANCÍA O COMO DERECHO

Enrique Ortiz (2012), hace un análisis sobre cómo la manera de concebir a la vivienda impacta en su producción y consecuentemente en el hábitat y la estructura urbana. El autor identifica dos posiciones, la vivienda entendida como mercancía y la vivienda entendida como un derecho, de las cuáles se derivan diferentes modalidades y procesos de producción. En la actualidad, estas modalidades son la pública, la privada y la social (Abramo, 2013). La producción pública es la que hace el Estado a través de programas de provisión de suelo o vivienda dirigidos a ciertos sectores de la población, la producción privada o la del mercado es la que está dirigida a la población con un mayor capital económico, y la producción social es la que surge de la necesidad de los grupos sociales que quedan excluidos de las ofertas anteriores (ibídem).

La vivienda como mercancía se ve condicionada por el mercado habitacional y responde a la capacidad económica del usuario y no a sus necesidades específicas (Ortiz, 2012). La vivienda entendida como un derecho humano es una necesidad fundamental en la cual el Estado y la sociedad son corresponsables de su solución (Ortiz, 2012). El Estado debe generar las condiciones, instrumentos y apoyos necesarios que permitan la participación de la población en el acceso a ésta (ibídem). En este sentido, la producción habitacional pública debe de entender a la vivienda como un derecho y no como una mercancía.

En las últimas décadas, el Estado ha pasado de ser proveedor a facilitador y ha dejado de ser productor de vivienda para centrar sus acciones en la canalización de apoyos, subsidios y créditos que permitan a los usuarios acceder al mercado habitacional (Ortiz, 2012). La vivienda generalmente es concebida como objeto por los gobiernos, los organismos financieros y los productores, y únicamente representa números, es una mercancía que se produce con fines de lucro y fortalece al sector financiero y a la industria de la construcción (Ortiz, 2012). Al ser concebida de esta manera el resultado son construcciones masivas de viviendas mínimas, despersonalizadas y desarticuladas del contexto urbano (Ortiz, 2012).

La vivienda como mercancía está condicionada por la capacidad económica del usuario, lo que muchas veces tiene como resultado una gran inversión inicial por parte de sus habitantes en una vivienda de dimensiones mínimas ubicada en sitios alejados, ya que es lo que el usuario puede pagar (Ortiz, 2012). Como consecuencia, se condena al usuario a vivir en un espacio que no responde a la dinámica familiar debido a su falta de flexibilidad para adaptarse a las transformaciones de las familias, lo que a largo plazo se traduce en una menor calidad de vida (Ortiz, 2012). Por otro lado, la vivienda entendida como proceso se produce de acuerdo a los recursos de los usuarios, no implica pagar por toda la vivienda al principio, lo cual genera soluciones que pueden ser muy limitadas en un inicio pero que se consolidan progresivamente respondiendo a las necesidades y posibilidades de sus habitantes, generando a largo plazo una solución que ofrece una mejor calidad de vida a los usuarios (Ortiz, 2012).

LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT

El crecimiento urbano descontrolado en América Latina a causa de la migración de familias de zonas rurales a la ciudad desplazadas por la falta de oportunidades en el campo tiene como consecuencia una creciente demanda habitacional por parte de estas poblaciones (González, 2011). En la década de 1960 los asentamientos irregulares dominan en varias ciudades latinoamericanas a raíz de las nuevas demandas habitacionales de las poblaciones de bajos recursos (Romero, 2002). A pesar del gran déficit habitacional, los habitantes no encuentran opciones de acceso a una vivienda. La población que queda excluida de la oferta habitacional pública y privada, no tiene más alternativa que hacinarse en una vivienda de sus familiares o amigos o recurrir al mercado informal (Abramo, 2013). La vivienda se realiza con recursos propios de los usuarios y sin asistencia técnica ni financiera, asentándose muchas veces en terrenos irregulares y produciendo viviendas en condiciones de habitabilidad deficientes y en barrios con carencias de infraestructura (Mier y Terán, 2017). Estas iniciativas que tratan de dar soluciones al problema no llegan a entender la complejidad del fenómeno y aumentan la marginación hacia los pobres (Romero, 2002).

Estos procesos emergen como resultado de la ineficiencia de la producción capitalista de vivienda que no cubre las necesidades de todos los habitantes urbanos. Al existir una brecha entre las características, el rango y la demanda social real de vivienda y hábitat se genera un déficit de vivienda e infraestructura, como consecuencia, los habitantes que no tienen acceso a esta oferta (poblaciones de bajos ingresos) satisfacen sus necesidades a través de diferentes formas de autoproducción (Di Virgilio y Rodríguez, 2013; UN Habitat ROLAC, 2006). Dentro de estas formas de autoproducción se encuentra la producción social del hábitat, cuyas primeras prácticas surgieron en un contexto de informalidad y por parte de poblaciones de bajos ingresos como respuesta a la falta de vivienda y a la falta de opciones públicas que solucionaran esta necesidad (UN Habitat ROLAC, 2006:14). Por otro lado, con esta problemática también surgieron nuevos actores que se vincularon más directamente con los sectores populares, como las ONGs y los sectores de la iglesia católica, principalmente los jesuitas, quienes buscaron alternativas de solución (Romero, 2002). La colaboración de estos distintos actores en la búsqueda de respuestas ante el problema de vivienda ha generado prácticas innovadoras desde la ciudadanía.

La producción social del hábitat (PSH) es un concepto desarrollado en América Latina en los años 70's para definir el proceso de producción y/o mejoramiento del hábitat surgido como iniciativa de los habitantes para satisfacer sus necesidades, y que va desde la producción de vivienda, barrios y hasta grandes partes de la ciudad (HIC, 2005). La PSH no es un concepto acuñado por la reflexión académica, sino por la interacción de organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales, organizaciones sociales, activistas y grupos académicos de América Latina que se han reunido a raíz de esta situación para discutir cuestiones de vivienda popular y defensa de los derechos (Di Virgilio y Rodríguez, 2013). Existen diversas concepciones de la PSH:

“Son todos aquellos procesos generadores de espacios habitables, componentes urbanos y viviendas que se realizan bajo el control de autoproductores y otros agentes sociales que operan sin fines de lucro. Las variantes autogestionarias incluyen desde la

autoproducción individual espontánea de vivienda hasta la colectiva que implica un alto nivel organizativo de las y los participantes y, en muchos casos, procesos complejos de producción y gestión de otros componentes del hábitat.” (Ortiz, 2012:73).

También se puede entender como:

“La necesidad de generar estrategias para encauzar y potenciar los esfuerzos que realizan los pobladores al producir su propio espacio habitable. La caracterización de la PSH permite proponer un sistema de producción que rescate aquellos aspectos positivos de los llamados asentamientos populares –la flexibilidad para acoger diversos espacios y funciones, la posibilidad de articular una economía local por medio de comercios y talleres, así como la creación de barrios con espacios para la interacción social, entre otras características– y, al mismo tiempo, que ayude a superar las dificultades que presentan estos desarrollos, como la falta de servicios, falta de recursos, el factor de terrenos difíciles y alejados, etcétera” (Romero et al, 2004:30).

La PSH puede originarse en las propias familias cuando se trata de procesos individuales, o de manera colectiva en grupos organizados informales, cooperativas o asociaciones de vivienda, en ONGs, gremios profesionales o instituciones de beneficencia y las acciones pueden ir desde la producción de vivienda nueva o mejoramiento de la existente hasta mejoramiento barrial y producción de grandes conjuntos urbanos (Ortiz, 2012:73-74). Un proceso de PSH puede ser espontáneo e individual, pero también puede ser colectivo y con altos grados de organización e involucra diferentes factores: autoconstrucción, planeamiento, participación, ayuda mutua, toma de decisiones democrática, negociación, gestión y acción política (HIC, 2005; UN Habitat ROLAC, 2006). Está basado en la participación de la comunidad en acciones organizadas y ayuda mutua que responden a las necesidades de los diferentes actores involucrados (especialmente grupos vulnerables),

respetando el medio natural y contribuyendo al desarrollo sustentable (Ortiz, 2012).

En el proceso de producción habitacional de los sectores populares es común encontrarnos con los conceptos de autoconstrucción y autoproducción, así como es muy común confundir estos términos y el de producción social del hábitat. Esta confusión va más allá de no distinguir un término de otro y ha provocado la estigmatización de las prácticas de producción social del hábitat. Para aclarar esta confusión señalaremos que la autoconstrucción únicamente se refiere al aspecto constructivo en el proceso de producción de la vivienda. La autoconstrucción llevada a cabo sin asesoría técnica puede resultar en viviendas de mala calidad. La autoproducción se refiere a todo el proceso que los propios usuarios llevan a cabo para satisfacer sus necesidades habitacionales, y puede o no implementar la autoconstrucción. Existen diversos tipos de autoproducción de vivienda (ver tabla 1) y no es proceso propio de los sectores populares, las poblaciones de mayores ingresos también los llevan a cabo. Finalmente, la producción social del hábitat es un proceso que puede llevarse a cabo mediante la autoproducción o puede llevarse a cabo por terceros, así mismo puede o no implementar la autoconstrucción. Existen diversos tipos de producción social del hábitat (ver tabla 2), pero en este proyecto únicamente nos interesan los procesos de autoproducción colectivos y con un alto grado de organización.

Aunque la producción social del hábitat es una alternativa para un gran número de habitantes en el país y si se lleva a cabo de manera colectiva y organizada tiene un gran potencial de desarrollo, existe una confusión de lo que representa y ocasiona una idea negativa que la califica de informal, irregular y hasta ilegal (Ortiz, 2012:35). Esta idea errónea se basa en que toda vivienda no producida por productores o desarrolladores privados es considerada informal (Ortiz, 2012:32).

-

Tabla 1. Tipos de autoproducción de vivienda.

AUTOPRODUCCIÓN	
Individual	<p>En los sectores de altos ingresos la autoproducción de vivienda es un proceso individual que cuenta con asesoría profesional, en donde el usuario controla la etapa de diseño y producción.</p> <p>En los sectores de bajos ingresos la autoproducción de vivienda individual es un proceso progresivo, en donde una familia habita y va construyendo su vivienda de manera simultánea en un proceso que lleva varios años.</p>
Colectiva	<p>La la autoproducción de vivienda colectiva es un proceso común realizado por familias o comunidades de bajos ingresos. Al igual que el proceso individual se realiza de manera progresiva y lleva varios años.</p> <p>La autoproducción de vivienda colectiva y organizada es un proceso llevado a cabo por cooperativas, asociaciones y sindicatos, entre otros, esta alternativa representa una forma más avanzada y con un gran potencial de desarrollo.</p>

Fuente: Ortiz, 2012:27.

Tabla 2. Tipos de producción social del hábitat y sus actores.

AUTOPRODUCCIÓN	ACTORES
Individual con acceso a crédito	Personas y familias de ingresos medios y altos
Individual sin acceso a crédito	Personas y familias de bajos ingresos
Grupos informales	Grupos sin personalidad jurídica
Comunidad tradicional	Acciones solidarias en zonas indígenas y campesinas
Colectiva, organizada y asistida	Cooperativas de vivienda Asociaciones de vivienda Empresas sociales autogestionarias urbanas y rurales
PRODUCCIÓN POR TERCEROS	ACTORES
Entidades especializadas sin fines de lucro	Cooperativas matriz ONGs Cuerpos técnicos de organizaciones sociales, gremios u otros Organizaciones filantrópicas

Fuente: Elaboración propia con base en la clasificación hecha por Ortiz, 2012.

La producción social organizada de la vivienda y el hábitat cuenta con todas las características de la producción formal, ya que (Ortiz, 2012:36):

- *Requiere contar con personalidad jurídica para acceder al crédito ya los subsidios públicos;*
- *Accede al suelo legalmente, sea mediante compra en el mercado o la adquisición de reservas territoriales del Estado o de suelo público desincorporado por alguna dependencia gubernamental;*
- *Debe gestionar permisos y licencias;*
- *Paga derechos y contribuciones;*
- *Cuenta con asesoría técnica;*
- *Contrata servicios y adquiere materiales y otros componentes en el mercado.*

La producción individual únicamente trabaja en la producción de vivienda nueva o en la ampliación y mejoramiento de la existente, mientras que las modalidades de producción colectiva, ya sea por autoproducción o producción por terceros, tiene un rango de acciones más amplio, que puede ir más allá de la producción de vivienda nueva o en el mejoramiento y ampliación de la vivienda existente, puede trabajar mejoramiento barrial, producción y gestión de conjuntos urbanos entre otros (Ortiz, 2012). Los procesos de PSH colectivos tienen un profundo contenido social y un impacto transformador que contribuye al fortalecimiento y empoderamiento de las comunidades, al ejercicio de la democracia y la participación, lo cual contribuye a la construcción de ciudadanía (Ortiz, 2012:75-76).

Los procesos de PSH organizados pueden llevarse a cabo por diferentes actores, existen dos tipos de procesos dependiendo del tipo de productor, de los cuáles se derivan diferentes variables (Ortiz, 2012:77). Los procesos gestionados por autoproductores son los que llevan a cabo los propios habitantes, quienes se agrupan en organizaciones legalmente constituidas (cooperativas de vivienda o asociaciones civiles), para satisfacer sus propias necesidades habitacionales (Ortiz, 2012:77). Estas organizaciones realizan un solo proceso de PSH que puede ir evolucionando de acuerdo a las necesidades de sus miembros. Por otro lado, existen los procesos

gestionados por entidades especializadas sin fines de lucro (cooperativas matriz, ONGs, cuerpos técnicos especializados, organizaciones civiles), estos productores realizan constantemente proyectos de PSH para terceros, operan sin fines de lucro y trabajan generalmente con poblaciones de bajos recursos o en situaciones vulnerables (Ortiz, 2012:78).

Los procesos de PSH son complejos, dinámicos e involucran diferentes actores que trabajan en conjunto por condiciones de vida adecuadas, y que van más allá del diseño y construcción de vivienda, equipamiento y espacio público, articulando el proceso con el entorno natural y construido y con la economía de la comunidad, sin embargo, la falta de conocimiento sobre el potencial de este proceso por parte de los actores involucrados y de los que deciden las políticas públicas representa una limitación que produce experiencias aisladas y desasociadas (Ortiz, 2012). De acuerdo con González (2011), para lograr convertir los procesos de PSH en una forma de lucha por el derecho a un hábitat adecuado, los movimientos deben fortalecerse y articularse a través de la creación de plataformas y redes nacionales e internacionales que tomen acciones que influyan en las políticas públicas y marcos legales.

Fases del proceso de producción social del hábitat

Enrique Ortiz (2012) identifica cinco fases en el proceso habitacional que comprenden actividades a realizar antes, durante y después de la construcción de la vivienda. Las fases varían dependiendo de las modalidades de producción, dándole mayor o menor importancia a cada una e involucrando al usuario en diferentes niveles o ignorándolo completamente. Las fases que Ortiz (2012:43) identifica son:

- Promoción e integración
- Planeación
- Producción
- Distribución
- Uso

Hablando de los procesos de producción social del hábitat en sus modalidades de autoproducción y producción por terceros, nos interesa la variante de autoproducción colectiva organizada y asistida y la producción por entidades especializadas sin fines de lucro, de estos dos modos de producción se presenta un esquema a continuación de las diferentes fases y actividades.

Tabla 3. Fases y actividades del proceso de producción social del hábitat

FASE	ACTIVIDADES
Promoción e integración	<p>En esta primera etapa se identifica a los participantes que tengan la voluntad de participar activamente en el proceso y se integra el grupo.</p> <p>A través de las primeras reuniones se reconocen las necesidades, posibilidades y capacidades de los participantes y se recibe formación básica.</p> <p>Posteriormente los participantes se organizan e integran las diferentes comisiones de trabajo y se inicia el ahorro previo.</p> <p>Finalmente se constituyen como organización formal.</p>
Planeación	<p>Durante la etapa de planeación ya se inicia el proyecto habitacional y como primer punto se identifican posibles predios para el desarrollo del proyecto y se hace una valoración de las opciones.</p> <p>Posteriormente se lleva a cabo la planeación y diseño de las viviendas y del conjunto mediante un proceso participativo y se inicia la gestión del financiamiento, los permisos y las licencias.</p>
Producción	<p>En la etapa de producción, los participantes se involucran en tareas comunitarias de construcción de las viviendas como la adquisición y manejo de materiales y herramientas, la producción de componentes constructivos y la supervisión y recepción de las obras.</p>
Distribución	<p>Las viviendas se han terminado y se determinan los criterios para asignarlas tomando en cuenta aspectos como la participación de cada una de las familias y cumplimiento de las tareas asignadas, sus aportaciones económicas y necesidades.</p> <p>En esta etapa la formación de los miembros se enfoca en la convivencia.</p>
Uso	<p>Las familias han recibido su vivienda y ahora se enfocan en la gestión y mejoramiento del equipamiento del conjunto. También se termina de pagar el crédito y se pagan cuotas de contingencia y mantenimiento del conjunto.</p>

Las acciones dirigidas a la vivienda son de ampliación, mejoramiento y consolidación y se sigue dando con asesoría técnica.

En esta etapa además se empieza a trabajar en actividades enfocadas a la convivencia entre los miembros, como actividades culturales y deportivas

Fuente: Elaboración propia con base en la identificación de las fases y actividades del proceso de producción social de Ortiz, 2012.

A diferencia de los procesos habitacionales manejados por la producción pública o privada, la PSH por autoproducción colectiva organizada y asistida y la producción por entidades especializadas sin fines de lucro, promueven la participación de los usuarios en cada una de las etapas del proceso de producción habitacional, mientras que en la producción pública y privada, la participación del usuario se limita o se ignora completamente. La participación en los procesos de PSH se reconoce como uno de sus ejes centrales, ya que a través de la participación de los miembros de la comunidad se recolecta información no sólo de las necesidades específicas de los usuarios sino también de sus aspiraciones, lo que lleva a dar propuestas de soluciones viables y adecuadas en las cuales los miembros se involucran de manera activa (Romero et al, 2004:35). En la PSH el proceso de producción también es un proceso de integración social de los participantes y de identificación de las necesidades de cada una de las familias y sus posibilidades. Los usuarios se involucran en el proceso habitacional desde la primera etapa y conforme va evolucionando el proceso las relaciones sociales se van fortaleciendo y se construye ciudadanía. Por otro lado, el proceso de producción habitacional bajo el control público y privado no toma en cuenta la participación del usuario y se limita únicamente a la identificación de la población objetivo, ignorando sus necesidades. En la producción pública y privada, el usuario no se involucra o tiene una participación muy limitada. Este proceso se enfoca en la venta de la vivienda y este es el factor de mayor importancia en estas modalidades.

LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT Y EL DERECHO A LA CIUDAD

Las experiencias de PSH se han llevado a cabo en diferentes ciudades alrededor del mundo como respuesta a distintas luchas urbanas, haciéndolas diversas en objetivos y tácticas. El siguiente cuadro resume las principales luchas con las que los habitantes se encuentran en cada región y en qué enfocan sus estrategias.

Tabla 4. La producción social del hábitat en distintas regiones del mundo.

REGIÓN	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LA PSH
América Latina	Las experiencias enfatizan estrategias para asegurar el apoyo del Estado y el acceso a recursos financieros de la producción basada en la comunidad y el manejo de la vivienda y otros componentes del hábitat que están bajo el control de organizaciones y empresas sociales.
Asia	La defensa contra las evicciones masivas impuestas por la modernización y los intereses de los bienes raíces.
África	La introducción y el manejo de los servicios humanos básicos y el mejoramiento del medio ambiente.
Medio Oriente/ Norte de África	La inclusión y el acceso a la tierra y los servicios públicos, defensa contra la desposesión territorial y la transferencia de población.
Europa	La lucha contra la pérdida y la privatización de las viviendas sociales y a favor de un manejo urbano democrático y sustentable.

Fuente: Elaboración propia con información de HIC, 2005.

En América Latina la producción social del hábitat surge principalmente de grupos de población vulnerables, de poblaciones que viven en condiciones de pobreza y que luchan en contra de la exclusión y de la segregación social y espacial. Estos grupos de la población urbana generalmente enfrentan problemas de vivienda e infraestructura que el sistema de producción capitalista no puede cubrir, provocando que estos grupos que no tienen acceso a esta oferta se vean obligados a satisfacer sus necesidades a través de diferentes formas de autoproducción y muchas veces recurriendo a la ocupación ilegal de la tierra. Estos grupos entienden el derecho a la ciudad como el derecho de los pobres y los desfavorecidos a ser reconocidos como parte de la ciudad y de la sociedad y que les

concede a los habitantes el poder de ejercer sus derechos. A través de los procesos de PSH, luchan primero por el acceso a la tierra, a la vivienda, servicios e infraestructura básica, y cuando han resuelto estas necesidades continúan el proceso para encargarse de otros asuntos en la esfera social y cultural.

Los procesos de PSH requieren organización y persistencia, dos cualidades que contribuyen al empoderamiento de la comunidad y al fortalecimiento de los lazos sociales. A través de estos procesos, las comunidades no solo resuelven sus problemas y satisfacen sus necesidades básicas de hábitat, sino que también toman conciencia y se vuelven políticamente activos, se construye ciudadanía. A través de los procesos de PSH diferentes grupos luchan para demostrar a los gobiernos locales que los habitantes urbanos son actores esenciales en la construcción de la ciudad y que el Estado y el mercado no son los únicos que toman las decisiones y producen el espacio urbano. Con distintas experiencias de procesos de PSH en distintos países de América Latina, grupos de habitantes critican las políticas públicas existentes y proponen alternativas que respondan a las demandas de la población. Estos intentos de incidir en las políticas han tenido impactos en distintos niveles y han inspirado a otras comunidades a involucrarse en estos procesos como un instrumento en la lucha por el derecho a la ciudad.

El derecho a la ciudad incita un tipo de ciudadanía que da a los pobladores el derecho de actuar, ser escuchados y tomar parte en la toma de decisiones en el proceso de urbanización hacia ciudades más justas y democráticas. Sin embargo, este tipo de ciudadanía también podría significar una responsabilidad muy demandante para los habitantes, ya que requiere de un alto grado de participación política. Aunque si pensamos en la ciudad que queremos crear, no podemos esperar y debemos involucrarnos en esta lucha colectiva. Una manera de ejercer esta ciudadanía y reclamar el derecho a la ciudad puede ser a través de la producción social del hábitat, estos procesos son un instrumento para los pobladores para tomar acciones para satisfacer sus necesidades habitacionales y no esperar a las respuestas del Estado, pero también representan una manera de tomar parte en el proceso de urbanización que moldea nuestro entorno, como menciona Lefebvre.

En *Cities for people, not for profit* (ciudades para las personas, no para el lucro) (2012), Marcuse argumenta que las demandas de los desfavorecidos y las aspiraciones de los alienados conducen a la misma dirección: buscar mejores condiciones de vida para todos, sin lucrar con ello. En este sentido, las luchas por el derecho a la ciudad encuentran una base en común: las acciones son por la gente, no por el lucro. Cuando Marcuse (2012) habla sobre las ciudades para las personas, no para el lucro como base común de las luchas por el derecho a la ciudad, hace referencia al modelo cooperativista de vivienda en donde se puede identificar esta lógica. Los habitantes no están buscando lucrar. El mercado de vivienda, por otro lado, es un sistema en donde se reflejan las decisiones públicas que responden a la riqueza y el poder, y Marcuse hace un llamado a oprimir este sistema y sacar el lucro de ahí. La producción social del hábitat entonces representa una alternativa para la construcción de una ciudad para las personas y avanzar en el ejercicio del derecho a la ciudad.

Sin embargo, este tipo de procesos también encaran algunas limitaciones que los grupos sociales deben de tomar en cuenta y trabajar para superarlas. Puede identificarse que varias organizaciones llevan a cabo procesos de PSH para poder acceder a la vivienda y/o mejorar sus condiciones habitacionales, sin embargo, al cubrir estas acciones y satisfacer estas necesidades básicas, el proceso se termina. Este tipo de procesos no tienen la potencialidad de impulsar una lucha por el derecho a la ciudad. Por otro lado, como argumenta González (2011), la participación popular no siempre es reconocida en las distintas ciudades y aunque las organizaciones se empoderan y se vuelven políticamente activas, no hay canales institucionales que permitan a estos movimientos tomar parte en el proceso de toma de decisiones.

El Derecho a la ciudad es un derecho colectivo, un conjunto de derechos urbanos, de los que son titulares las personas que habitan en las ciudades y que le garantizan el acceso y calidad a la vivienda y a un conjunto de bienes y servicios urbanos. El derecho a la ciudad implica el derecho a habitar, y para los sectores populares de América Latina, y de México en particular, el acceso a la vivienda y a un hábitat adecuado es una de las principales luchas urbanas. Los problemas habitacionales en México se deben principalmente a los bajos ingresos de un gran número de la población que los convierte en sujetos que no pueden acceder a la oferta habitacional del Estado obligándolos a recurrir a la autoproducción de vivienda y a la ayuda mutua para poder acceder a la infraestructura y servicios urbanos básicos.

De la población económicamente activa en la Ciudad de México, equivalente a 4, 144, 054 habitantes, el 12% no percibe ingresos o recibe menos de un salario mínimo¹ y el 45% recibe entre 1 y 3 salarios mínimos(CEFP, 2018). De acuerdo con el CONEVAL (2017) una familia promedio de cuatro personas requiere ingresos mínimos de \$11, 291.00 MXN mensuales para poder acceder a la canasta de alimentos, bienes y servicios básicos. Tomando en cuenta que un salario mínimo equivale a \$2,401.00 MXN mensuales, una persona que percibe un salario mínimo únicamente puede aportar el 21% del costo de la canasta básica para un hogar, lo que coloca a esta población por debajo de la línea de pobreza. Por otro lado, el 54% de la población económicamente activa no es derechohabiente de ninguna institución de la seguridad social (CEFP, 2018), lo que los deja fuera de los sistemas de financiamiento de vivienda como el INFONAVIT y el FOVISSSTE. La dificultad para acceder a la oferta de vivienda ha provocado que poco más del 70% de las viviendas en la Ciudad de México se obtengan mediante la autoproducción (CONEVAL, 2018).

La autoproducción de vivienda se desarrolla de distintas maneras y los resultados muchas veces pueden crear viviendas y asentamientos de mala calidad. Sin embargo, la autoproducción de vivienda realizada de manera colectiva y con altos grados de organización, denominada también

¹ El salario mínimo hasta 2017 es de \$80.04MXN diarios.

producción social del hábitat, tiene un gran potencial como modelo de producción habitacional. Además de proveer viviendas de mejor calidad a la oferta del mercado, también promueve la participación ciudadana, la cohesión social, el empoderamiento de los habitantes y el desarrollo de procesos democráticos. La producción social del hábitat más allá de representar una alternativa para el acceso a la vivienda tiene el potencial para avanzar en la construcción del derecho a la ciudad. El objetivo de este proyecto de investigación es contribuir en esta labor y analizar los factores que inciden para que los procesos de producción social del hábitat contribuyan en la construcción del derecho a la ciudad.

LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Con base en el panorama expuesto anteriormente, las preguntas que guían a este proyecto de investigación son las siguientes:

Pregunta principal

¿Cómo pueden los procesos de producción social del hábitat contribuir en la construcción del derecho a la ciudad?

Preguntas específicas

1. ¿cómo se entiende el derecho a la ciudad y cuáles son las diferentes luchas que enfrentan los procesos de PSH?
2. ¿cuáles son las diferencias y qué conecta a los diferentes procesos de PSH en la lucha por el derecho a la ciudad?
3. ¿cuáles son las limitaciones y las potencialidades de los procesos de PSH en la lucha por el derecho a la ciudad?
4. ¿qué tipo de alianzas entre diferentes actores en la escala local y supralocal se generan en los procesos de PSH y cómo estas alianzas determinan los impactos?
5. ¿cuáles son las políticas necesarias para facilitar los procesos de PSH?

LAS HIPÓTESIS

Partiendo de la idea de la producción social del hábitat como un proceso con el potencial de ir más allá de la producción habitacional y avanzar en la construcción del derecho a la ciudad, la hipótesis principal que guía a este proyecto de investigación es la siguiente:

Hipótesis principal

La producción social del hábitat es un proceso colectivo y participativo a través del cual la sociedad organizada logra hacer efectivo el derecho a la ciudad, y en particular el derecho a la vivienda, en tanto se trata de un bien indispensable para la vida personal y social de los individuos, la familia, la comunidad y la sociedad.

Para poder responder a las preguntas de investigación y confirmar la hipótesis, el proyecto analiza casos de producción social del hábitat que más allá de ser procesos de producción habitacional se identifican como movimientos urbanos que luchan por producir cambios en la ciudad. En este caso tomamos como referencia la teoría de Manuel Castells (1983) sobre movimientos sociales urbanos y sus efectos en las esferas urbana, política y cultural. El derecho a la ciudad entendido como un derecho colectivo que busca moldear los procesos de urbanización, busca generar cambios sociales y urbanos, y para que estos cambios tomen lugar, Castells identifica un conjunto de factores que intervienen y condicionan a los movimientos que luchan por estos cambios. Los factores que Castells (1983) identifica se exponen en la siguiente tabla:

Tabla 5. Características de un movimiento urbano.

CARACTERÍSTICAS DEL MOVIMIENTO	
Dimensión urbana, política y cultural	Este factor se refiere a las demandas urbanas expresadas por el movimiento, sus objetivos políticos y la búsqueda de relaciones sociales comunales.
Conciencia del movimiento	Se refiere a la conciencia del movimiento como parte de un movimiento social más amplio.
El movimiento	En este punto se analizan tres factores: la composición social del movimiento, su conciencia de clases y su solidaridad con otros

movimientos.

El rol de otros actores Dentro de los actores que Castells identifica como fundamentales se encuentran los profesionales y los partidos políticos². El análisis del rol de estos actores toma en cuenta el apoyo y asesoría técnica por parte de los profesionales hacia los movimientos urbanos. En el caso de los partidos se analiza el papel de los militantes políticos dentro del movimiento y su compromiso con luchas políticas más amplias. Por otro lado, también se analiza la presencia de núcleos políticos dentro del movimiento y la autonomía política del movimiento.

Fuente: Castells, 1983.

Castells (1983) analiza cómo estas características de un movimiento inciden en los efectos producidos en las esferas urbana, política y cultural. Estos efectos pueden manifestarse en dos niveles, un primer nivel en donde los efectos se presentan únicamente en el movimiento mismo y un segundo nivel en donde los efectos ya producen cambios sociales significativos y se manifiestan a nivel ciudad. Dentro de los efectos producidos en un primer nivel se observan la satisfacción de las demandas urbanas del movimiento, el refuerzo de la democracia y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en cuestión. En un segundo nivel pueden observarse cambios como la transformación del sistema urbano existente, transformaciones en las instituciones políticas y la producción de un nuevo tipo de cultura urbana. De acuerdo con Castells (1983) un movimiento que logra producir efectos en un segundo nivel se identifica como un movimiento social urbano.

Por otro lado, como Pickvance (1985) señala en una crítica al modelo de Castells, no es suficiente analizar las características de un movimiento, también es necesario analizar el contexto en el que éste surge. En este sentido, Pickvance (1985) propone un sub-modelo ligado al modelo de Castells (1983) que se enfoca en el análisis del contexto en el que los movimientos urbanos surgen y se desarrollan y que se son factores importantes que condicionan la incidencia y militancia de estos movimientos, el autor identifica cinco factores contextuales que inciden en los movimientos:

² Castells también señala el rol que desempeñan los medios de comunicación pero en este proyecto no se considera.

Tabla 6. Factores contextuales.

FACTORES CONTEXTUALES

El proceso de urbanización	En este punto se identifica si el contexto en el que surge el movimiento es un contexto de rápida urbanización o no, ya que los procesos de urbanización acelerada traen como consecuencia un déficit de servicios urbanos que impulsan el surgimiento de movilizaciones por parte de la población para la intervención del Estado en el consumo.
La acción del Estado	La acción del Estado en este punto se refiere a dos casos: cuando su intervención provoca demandas por parte de la población o cuando responde a las demandas de la población. La acción del Estado puede provocar demandas cuando ya interviene en el consumo, ya que esta intervención desencadena más demandas y estas demandas están orientadas a un mejor acceso a la vivienda y a los servicios urbanos o a un control sobre éstos. Por otro lado, la manera en que la intervención del Estado responde a las demandas de los movimientos influye en el surgimiento de otros movimientos urbanos y en la transformación de sus demandas.
El contexto político	Este factor se refiere a tres aspectos: la presencia de una amplia movilización política, el significado cultural de las políticas urbanas y la efectividad de las instituciones políticas al expresar conflictos políticos. La presencia de una amplia movilización política incide en el alcance de un movimiento, ya que la articulación de varios movimientos ejerce una mayor presión política y fortalece a cada uno de los movimientos. El significado cultural de las políticas urbanas es importante ya que la rápida urbanización y la intervención del Estado en el consumo son mediadas por la percepción que la población tiene sobre el proceso de urbanización y sobre la figura del Estado. Finalmente, la efectividad de las instituciones políticas está relacionada con el rol que juegan los partidos políticos y la existencia de alternancia o no alternancia en el gobierno local y nacional. En este sentido, la alternancia o no alternancia provocará la búsqueda de canales alternativos para satisfacer las demandas urbanas.
Desarrollo de la clase media	El desarrollo de la clase media se refiere al papel que juega esta población en la movilización de recursos.
Condiciones generales económicas y sociales	Las condiciones económicas y sociales se refieren a la movilización de recursos que inciden en las demandas de la población y en las expectativas en cuanto a la intervención del Estado. Las dimensiones que propone Pickvance nos permitirán

analizar el contexto en el que surge cada uno de los procesos de producción social del hábitat estudiados y cómo este contexto influye en el desarrollo de dichos procesos y en la lucha por el derecho a la ciudad. Por otro lado, los modelos de Pickvance (1985) y Castells (1983) se implementarán posteriormente en el análisis comparativo de los casos.

Fuente, Pickvance, 1985.

Tomando como base las características y los factores contextuales que condicionan la incidencia de un movimiento se formularon las siguientes hipótesis secundarias que guían el proyecto de investigación:

Hipótesis 1.

Un proceso de producción social del hábitat que enarbola el derecho a la ciudad se identifica como un movimiento urbano y se articula en movilizaciones políticas más amplias a nivel local y supralocal. Las alianzas con otros movimientos fortalecen a las organizaciones, impulsan la lucha y crean mayores posibilidades para la generación de cambios sociales y urbanos.

Hipótesis 2.

Para que un proceso de producción social del hábitat logre impulsar una lucha por el derecho a la ciudad el papel que desempeña la clase media en la movilización de recursos y la asesoría técnica en las diferentes etapas del proceso es fundamental. La movilización de una población desfavorecida sin la colaboración de la clase media no impulsará una lucha por el derecho a la ciudad.

Hipótesis 3.

Un proceso de producción social del hábitat avanza en la lucha por el derecho a la ciudad si los pobladores toman conciencia y se construye ciudadanía. El derecho a la ciudad trasciende el acceso a la vivienda, lo que obliga a que la producción social del hábitat se convierta en un proceso de persecución y de ejercicio de la ciudadanía.

LA METODOLOGÍA DE ESTUDIO DE CASO

El proyecto se guía por la metodología de investigación de estudio de casos, una investigación empírica usada para estudiar eventos contemporáneos en profundidad dentro de su contexto de vida real, dependiendo de varias fuentes de evidencia como documentos y artefactos primarios y secundarios, además de observación directa de los eventos y entrevistas a las personas involucradas, convirtiéndose en una fortaleza de la metodología (Yin, 2009:18).

Un estudio de caso puede definirse de diferentes maneras y existen diversos autores que expresan su propia definición (Yin, 2015; Swanborn, 2010; Gerring, 2007) lo cual lleva a confusiones en los términos y significados y a un debate entre partidarios y adversarios de la metodología de estudio de caso. En primer lugar es necesario dejar claro que un caso es *“un fenómeno espacialmente delimitado (una unidad) observado en un único punto en el tiempo o a lo largo de un período de tiempo, y que comprende el tipo de fenómeno que una inferencia intenta explicar”* (Gerring, 2007:94). Por otro lado Swanborn (2010) identifica características que varios autores enfatizan y que definen a la mayoría de los estudios de caso, el cual es el estudio de un fenómeno social que existe dentro de los límites de un sistema social (el caso) y se estudia dentro de su contexto real. El fenómeno se monitorea durante un período de tiempo determinado o se recolecta información correspondiente al desarrollo del fenómeno durante un período determinado para poder describir y explicar procesos sociales.

De acuerdo con Yin (2015) el estudio de caso como metodología de investigación destaca en comparación con otros métodos cuando se trata de una investigación que se enfoca en fenómenos contemporáneos que deben ser estudiados en profundidad en su contexto real, en donde no se tiene control o se tiene muy poco control sobre los eventos. En lo que respecta a la investigación se guía por preguntas de investigación que pueden reformularse y precisarse después de obtener datos de diferentes fuentes de información, siendo las más importantes los documentos existentes, entrevistas a informantes y observación participativa (Swanborn,

2010). El tipo de preguntas que guían la investigación ayudan a determinar el tipo de metodología a utilizar. Cuando las preguntas de investigación son más explicativas como el “cómo” y “por qué”, es más probable que conduzcan hacia una metodología de estudio de caso ya que estas preguntas tratan con vínculos que deben ser rastreados en el tiempo (Yin, 2015).

En el caso de esta investigación queremos saber *¿Cómo pueden los procesos de producción social del hábitat contribuir en la construcción del derecho a la ciudad?* Al tener una pregunta de investigación explicativa y tratarse de un fenómeno contemporáneo, nos inclinamos hacia una metodología de estudio de caso, concretamente un estudio de caso comparativo. En donde el objetivo es identificar las similitudes que los casos comparten y que pueden ser condiciones potencialmente importantes que determinan la articulación de la producción social del hábitat con el derecho a la ciudad.

El objetivo de las investigaciones basadas en casos es hacer afirmaciones acerca de las relaciones causales que operan a nivel del caso (Beach & Pedersen, 2016). La naturaleza de estas afirmaciones causales depende de nuestra posición filosófica en la manera de entender la causalidad (ibídem). La causalidad entendida como un mecanismo entre causa y efecto es el enfoque analítico en el proceso causal entre X y Y. El análisis de la *conexión* de causas y efectos o la *transferencia de energía* de fuerzas causales de X a Y; es decir, es el estudio de cómo X contribuye a la producción de Y, trazando un proceso causal que identifica los vínculos entre la causa y el resultado en una serie de partes entrelazadas e interactivas (ibídem). Los mecanismos causales, en este sentido, pueden entenderse como una serie de eventos, como variables o como un sistema. De acuerdo con Beach & Pedersen (2016), los mecanismos causales entendidos como un *sistema* de transferencia de fuerzas causales de X a Y es lo que mejor se adapta a las investigaciones basadas en casos.

El análisis de caso cruzado

En esta investigación se estudian dos casos, los cuáles son analizados individualmente en una primera etapa y posteriormente se comparan mediante el análisis de caso cruzado para poder llegar a conclusiones que se apliquen a otros casos. La formulación del mecanismo causal en donde X produce Y debe basarse en la literatura teórica y empírica existente y en el conocimiento de las condiciones contextuales en el que este mecanismo se espera que funcione (Beach & Pedersen, 2016). El caso seleccionado debe ser un caso típico que presente las condiciones contextuales relevantes, sin embargo, los resultados que arroja el estudio de un caso no pueden deducir automáticamente a otro caso, de tal manera que para identificar un mínimo de condiciones contextuales importantes para que el mecanismo funcione de la misma manera, se debe trabajar con dos o tres casos (ibídem).

Los casos seleccionados deben ser casos típicos causalmente similares dentro del marco de sistemas más diferentes. El marco de sistemas más diferentes se refiere a casos que comparten la condición causal y en donde se espera la presencia de Y, sin embargo, los casos difieren en un rango de condiciones en los que son comparados (Beach & Pedersen, 2016). En el marco de sistemas más diferentes, en este proyecto se eligieron dos casos en los cuales X y Y están presentes, sin embargo los dos casos se desarrollan en contextos diferentes, es decir, difieren en una serie de factores contextuales. En este sentido, el objetivo de la investigación es identificar las similitudes que los dos casos comparten y que pueden ser potencialmente condiciones contextuales importantes que determinen los límites de cuando la relación funciona.

LOS CASOS DE ESTUDIO

La investigación se inició con una exhaustiva revisión de la literatura sobre los temas de derecho a la ciudad y producción social del hábitat, la cual proporcionó los parámetros para el proceso de selección de los casos de estudio. La producción social del hábitat es un modelo que surge como alternativa de grupos populares organizados en América Latina frente al acelerado proceso de urbanización y la ausencia de oferta habitacional accesible. Este tipo de experiencias han contribuido a la solución de vivienda de varias familias en esta región y, en algunos casos, han impulsado una lucha por el derecho a la ciudad. Al tratarse de experiencias que surgen principalmente en países latinoamericanos como respuesta a las condiciones urbanas, políticas y sociales predominantes en esta región, el objetivo de esta investigación es el análisis comparativo de casos presentes en América Latina.

Cabe mencionar que en un inicio el objetivo de la investigación era realizar un estudio de casos en distintas ciudades latinoamericanas; sin embargo, este objetivo se modificó debido a la limitación de recursos económicos y de tiempo. Estas circunstancias guiaron el camino hacia la identificación de casos de estudio que facilitarían el acceso a la información y pudieran responder las preguntas de investigación. Como factor inicial se limitó el área de estudio a México, al ser un país del cual se contaba con conocimientos y experiencia previa, factores que facilitarían el desarrollo del proyecto. En esta región, el área de estudio se limitó a la Ciudad de México que es una ciudad con una amplia experiencia en movimientos urbanos que en las últimas décadas han impulsado una lucha por el derecho a la ciudad. Dentro de estos movimientos se identifican experiencias de producción social del hábitat que han trascendido el acceso a la vivienda y avanzan en la construcción de este derecho.

Tomando como punto de partida la identificación de casos típicos dentro de una población causalmente homogénea se recurrió a la asesoría de la organización Habitat International Coalition (HIC) quienes cuentan con una base de casos de producción social del hábitat documentados a lo largo de varios años en la Ciudad de México. La selección de los casos de

estudio tomó en cuenta aspectos que iluminaran las preguntas de investigación y las hipótesis del proyecto, las características necesarias para la realización de un análisis comparativo y la facilidad de acceso a la información a través de documentos, disponibilidad de las personas para ser entrevistadas y facilidad para realizar observación directa. Se exploraron diversos casos de producción social del hábitat en la Ciudad de México de los cuales se seleccionaron dos, Palo Alto y El Molino, que se identifican como casos típicos causalmente similares dentro del marco de sistemas más diferentes. Es decir, en estos dos casos se identifica la condición causal (producción social del hábitat) y se espera un efecto (derecho a la ciudad), sin embargo los casos difieren en una serie de condiciones en las que son comparados. Las razones que justifican esta selección se explican a continuación.

Los dos casos inician un proceso de producción social del hábitat e impulsan una lucha por el derecho a la ciudad. Sin embargo, cada caso surge en diferentes contextos políticos en el país, en diferentes zonas de la ciudad y se constituye por grupos sociales distintos, factores que fueron condicionantes para el desarrollo de los diferentes procesos (ver tabla 7). Por otro lado, Palo Alto y El Molino son referencia de la producción social del hábitat en México y también a nivel internacional por sus características específicas. Palo Alto es identificado como el primer proceso de producción social del hábitat en la ciudad y como la primera cooperativa de vivienda constituida que sigue activa hasta la fecha. Palo Alto surge en un contexto en que la acción del Estado hacia los movimientos urbanos era de represión y su intervención en el consumo era mínima. Su lucha ha sido una lucha de resistencia y su modelo de organización les ha permitido seguir adelante. El Molino, por otro lado, es un referente por ser una experiencia que surge en un contexto de coyuntura política y social que promueve la participación de grupos organizados y facilita este modelo de producción habitacional. Además de estas características particulares, los dos casos han trascendido el acceso a la vivienda y son movimientos que siguen activos hasta la fecha, a diferencia de varias experiencias identificadas que se han disuelto tras lograr el acceso a la vivienda. Palo Alto y El Molino han logrado impulsar una lucha por el derecho a la ciudad.

Tabla 7. Casos de estudio.

	PALO ALTO	EL MOLINO
	Delegación Cuajimalpa	Delegación Iztapalapa
Ubicación	Dentro de un área con una alta concentración de corporativos y condominios de lujo.	Una de las áreas más pobres de la ciudad y con altos índices de delincuencia.
Habitantes	2,500	25,000
Fecha de inicio	1969	1984
Años activos	50	35
Contexto inicial	Crisis económica y urbana Crecimiento acelerado de las ciudades Surgimiento de diversos procesos de PSH en América Latina	Marco de oportunidades políticas inclinadas hacia la participación social
Constitución del actor	Familias de mineros migrantes, muchos de ellos analfabetas que se organizaron para luchar por el derecho al suelo y a la vivienda	Población proveniente de diversas asociaciones del Movimiento Urbano Popular, mayormente universitarios, que se organizaron para luchar por el derecho al suelo y a la vivienda
Figura legal	Cooperativa de vivienda	Cooperativa de vivienda y Asociación civil
Asesores técnicos	Profesionales independientes y ONGs	Profesionales independientes pertenecientes a las organizaciones y ONGs

Fuente: Elaboración propia.

Para analizar las condiciones que permiten a los procesos de PSH avanzar hacia el derecho a la ciudad es necesario mirar procesos que han logrado resultados relevantes en este tema, que aún se encuentran activos y que han evolucionado. La cooperativa de Palo Alto surge en los años 70's

cuando la mayoría de los procesos de PSH empieza en diferentes regiones de América Latina, como una forma en que la comunidad se rebela ante la explotación y lucha por el derecho a la vivienda. La cooperativa ha estado activa por 50 años, ganándose el reconocimiento como uno de los primeros casos de este tipo de procesos en la Ciudad de México y compartiendo su experiencia durante los últimos años con los procesos más recientes. Por otro lado, El Molino es un proceso que inició en los años 80's durante un periodo de cambio en las políticas públicas de la Ciudad de México que permitió a grupos sociales organizados aplicar a créditos de vivienda, provocando el surgimiento de varios procesos de PSH. El Molino ha estado activo por 35 años y es reconocido como una de las experiencias significativas.

Los dos casos son ejemplos de procesos de PSH que se han originado por la misma causa: la lucha por el derecho al suelo y a la vivienda. Ambos iniciaron con la adquisición de la tierra y la gestión y producción de vivienda, sin embargo, ambos también han avanzado más allá de la demanda de vivienda, evolucionando de diferentes maneras al ser condicionados por diferentes factores. Estos dos casos son diferentes ejemplos de procesos de PSH en la misma ciudad pero en diferentes contextos, comparten algunas similitudes pero también tienen diferencias. Las diferencias están principalmente relacionadas con los actores involucrados y las luchas que cada comunidad enfrenta. En los capítulos siguientes se describe y analiza a cada uno de los casos.

EL CASO PILOTO

Un caso piloto es un caso formativo que asume una función de "laboratorio" y nos ayuda a detallar el protocolo de investigación al permitirnos observar el fenómeno desde diferentes ángulos y a probar distintas aproximaciones, así mismo nos ayuda a perfeccionar las herramientas de recolección de datos (Yin, 2015). En lo que respecta a este proyecto de investigación, el caso piloto se desarrolló durante el primer ciclo de los estudios de doctorado (2014-2015) para el perfeccionamiento del protocolo de investigación a ser aprobado por el comité académico en la primera prueba de seguimiento realizada en junio

del año 2015. Se realizó únicamente un caso piloto por cuestiones de recursos económicos y de tiempo limitados.

Se seleccionó una experiencia de PSH desarrollada en el barrio de La Mina en Sant Adrià del Besòs, en el área urbana de Barcelona. La selección de este caso tomó en cuenta la proximidad geográfica como uno de los factores principales, aunque la región de Barcelona no se contempla como caso de estudio clave para la investigación. El caso piloto de La Mina ayudó a perfeccionar la entrevista como herramienta para la recolección de datos y a identificar obstáculos que se pueden presentar en el trabajo de campo.

Las lecciones aprendidas del caso piloto arrojaron que en el tema del trabajo de campo y la recolección de información a partir de distintas fuentes, la realización de prácticas de observación directa y/o observación participativa antes de la aplicación de entrevistas a miembros de las organizaciones sociales ayuda a tener un panorama más amplio sobre el contexto en el que se desarrollan los procesos, en cuanto a aspectos sociales y espaciales. Ayudan a enfocar la entrevista en aspectos específicos y a entender las respuestas proporcionadas por los entrevistados de una mejor manera, permitiendo conectar las respuestas a aspectos que ya han surgido o ya se han notado durante las prácticas de observación directa y/o participante.

Se diseñó una entrevista semi-estructurada de preguntas abiertas con dos preguntas iniciales de gran recorrido, que como Spradley (citado por Leech, 2002) sugiere, inducen al entrevistado a proporcionarnos un recorrido sobre el tema de interés, en este caso, el proceso de producción habitacional. Las preguntas de gran recorrido proporcionaron respuestas detalladas sobre los logros y dificultades del proceso de PSH; sin embargo, en ocasiones la información no fue clara. Para corregir esta deficiencia la entrevista se perfeccionó con la incorporación de *prompts*, elementos que inducen al entrevistado a profundizar en aspectos que no han quedado muy claros (Leech, 2002).

MÚLTIPLES FUENTES DE EVIDENCIA

La obtención de datos de múltiples fuentes de evidencia estimula a la convergencia de las líneas de investigación. Para alcanzar una mayor fortaleza del caso de estudio, la recolección de datos no se limitó a una única fuente, en cambio se recurrió a seis distintas fuentes de evidencia que permitieron la triangulación de datos, lo cual refuerza la validez y confiabilidad de la información. Se recolectó información de fuentes documentales, archivos de registro, entrevistas informales, entrevistas semi-estructuradas, entrevistas grupales, observación directa y fotografía (ver tabla 8). La naturaleza de los casos de estudio demanda la obtención de información de distintas fuentes, dentro de las cuales la observación directa y la fotografía fueron de gran importancia para poder apoyar la información documental y las entrevistas.

Tabla 8. Múltiples fuentes de evidencia.

FUENTE	
Documentos	Las fuentes documentales utilizadas en este proyecto corresponden a estudios formales, artículos académicos, artículos de periódico, memorias y reportes de asambleas y eventos que se consultaron en bibliotecas locales, archivos propios de las organizaciones y en línea.
Archivos de registro	Los archivos de registro analizados consistieron en datos estadísticos sobre vivienda y población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS). Así también se recolectó información referente a acuerdos y decretos del gobierno publicados en el Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
Entrevistas informales	Se llevaron a cabo entrevistas informales con diferentes personas que son parte de los procesos de PSH para tener una idea general de lo que la gente piensa sobre los procesos, las acciones actuales, hacia donde van, esperanzas, objetivos, motivaciones, etc.
Entrevistas semi-estructuradas	Se llevaron a cabo entrevistas semi-estructuradas para recaudar información procesos de PSH, el papel y la

experiencia de los distintos actores involucrados. Las entrevistas semi-estructuradas se aplicaron a miembros de distintas generaciones de los dos casos de producción social del hábitat, a representantes del Movimiento Urbano Popular, de ONGs, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.

Entrevistas grupales

Las entrevistas grupales pueden ser de diversos tipos, dependiendo del interés de la investigación, para el caso de este proyecto se realizaron entrevistas grupales naturales y formales en el campo. Las entrevistas naturales son entrevistas que surgen de manera espontánea en situaciones en las que se encuentra a un grupo de personas en la localidad de estudio que están interactuando, ante esta situación el entrevistador, que ya ha establecido una relación con la comunidad, puede integrarse al grupo y plantear preguntas (Frey & Fontana). Este tipo de entrevistas se utilizan como una técnica para comprobar la validez de la información previamente recolectada en entrevistas individuales (ibídem). En el caso de este proyecto se realizó una entrevista de este tipo con la organización Ce Cualli Ohtli del predio El Molino, con un grupo de miembros fundadores.

Por otro lado las entrevistas formales son planeadas y agendadas con un grupo de personas. En este proyecto se realizaron dos entrevistas grupales de este tipo con miembros de las cooperativas emergentes de Guendaliza'a y Yelitzá, estas entrevistas se realizaron con un propósito de exploración en cuanto a los casos emergentes de producción social del hábitat en la Ciudad de México.

Observación Directa y fotografía

Es la observación y recolección de datos en el escenario real del caso en condiciones sociales relevantes que representen fuentes de evidencia. La observación directa ayudó a la recaudación de información en temas específicos. La observación directa se realizó en asambleas de Palo Alto y El Molino, asambleas de la Federación de Cooperativas, asambleas del Movimiento Urbano Popular, asambleas de cooperativas emergentes, eventos culturales en los barrios de Palo Alto y El Molino, manifestaciones del Movimiento Urbano Popular. La observación directa se reforzó con fotografías tomadas en los espacios estudiados que ayudan a expresar características del caso.

Fuente: Elaboración propia.

TRABAJO DE CAMPO

Para poder recolectar información y llevar a cabo el proyecto fue necesario realizar trabajo de campo en la Ciudad de México, el cual se llevó a cabo en dos etapas. En ambas etapas se realizó una estancia en el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), bajo la supervisión de la Dra. Alicia Ziccardi. Durante el trabajo de campo se revisaron fuentes documentales y realizaron entrevistas, observación directa y fotografía sobre los casos de estudio y sobre los temas de producción social del hábitat y derecho a la ciudad. Se revisaron documentos únicamente existentes en el sitio y se acudió a presentaciones y exposiciones en estas temáticas en diferentes espacios de la Ciudad de México. Esta información permitió construir un panorama general, tener información básica como la historia del proceso, primeras etapas e identificación de actores clave en cada uno de los casos.

La primera etapa del trabajo de campo se llevó a cabo de octubre a noviembre de 2016, con una duración de 1 mes. Durante esta visita se identificaron varios casos de PSH en la Ciudad de México relevantes para el estudio y se profundizó en el tema de derecho a la ciudad en el ámbito local llevando a cabo entrevistas a diversos actores como ONG's, movimientos urbanos, académicos y miembros de los procesos de PSH identificados. La segunda estancia se realizó de marzo a mayo de 2017, con una duración de 2 meses. En esta segunda estancia se llevaron a cabo entrevistas a actores clave involucrados en cada caso, incluyendo a miembros de los procesos de PSH, ONG's y académicos que han colaborado en los procesos de diferentes maneras y en distintas etapas. También se llevaron a cabo entrevistas con miembros de movimientos urbanos que luchan por el derecho a la ciudad y nuevos procesos de PSH. Igualmente se llevó a cabo observación directa y fotografía en asambleas, actividades culturales y manifestaciones. Simultáneamente se participó en el seminario semanal "Pobreza urbana, gobiernos locales y participación ciudadana" con la Dra. Alicia Ziccardi, dentro del programa de posgrado de la UNAM, en donde el proyecto se presentó y se discutió.

PARTE II

LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EN MÉXICO



México experimenta un acelerado proceso de urbanización a raíz de la industrialización que trae consigo un desarrollo económico y la modernización del país; la política económica impulsa las actividades principalmente en las ciudades lo que provoca que varios grupos de población emigren de las zonas rurales a las zonas urbanas (Bazant, 2001). La población urbana del país comienza a aumentar y la rural a decrecer y México pasa de ser un país predominantemente rural con más del 60% de su población viviendo en localidades de menos de 2,500 habitantes¹ en 1940, a uno mayormente urbano en 1970, con casi el 60% de su población viviendo en ciudades (ver gráfico 1). En este periodo la población total urbana se cuadruplica, aumenta en más de 20 millones de habitantes (ver tabla 9), y concentrándose una población de casi 7 millones de habitantes únicamente en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) (ver tabla 10). El aumento de población trajo consigo un incremento en la demanda de suelo, vivienda, servicios e infraestructura en las ciudades; así como también un mayor nivel de desempleo y, por lo consiguiente, un mayor número de población de bajos ingresos (García, 2016). Esta situación que genera una transformación en las demandas habitacionales, igualmente provoca respuestas por parte de la población y en las políticas de vivienda del Estado mexicano que tratan de atender las demandas.

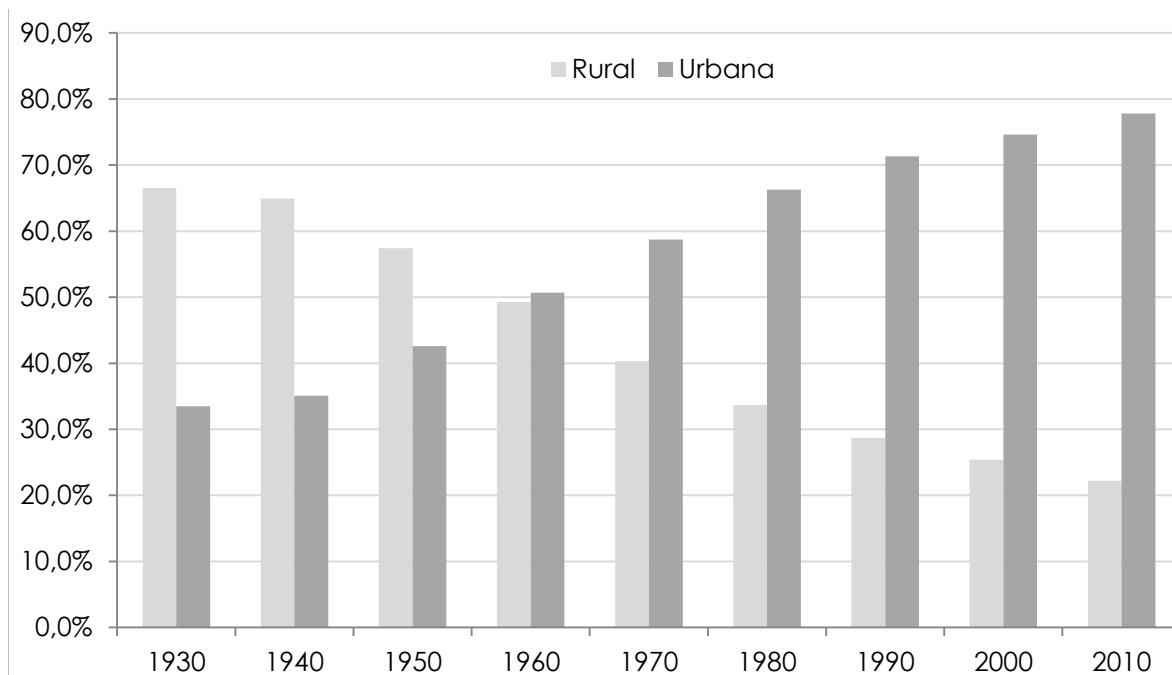
Tabla 9. Crecimiento demográfico y proceso de urbanización en México, 1930 a 2010.

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN URBANA		POBLACIÓN RURAL	
		Habitantes	%	Habitantes	%
1930	16,552,722	5,540,631	33,5	11,012,091	66,5
1940	19,653,552	6,896,111	35,1	12,757,441	64,9
1950	25,791,017	10,983,483	42,6	14,807,534	57,4
1960	34,923,129	17,705,118	50,7	17,218,011	49,3
1970	47,225,238	27,308,556	57,8	19,916,682	42,2
1980	66,846,833	44,299,729	66,3	22,547,104	33,7
1990	81,249,645	57,959,721	71,3	23,289,924	28,7
2000	97,014,867	72,406,270	74,6	24,608,597	25,4
2010	112,336,538	87,397,827	77,8	24,938,711	22,2

Fuente: Elaboración propia con base en los datos demográficos de INEGI, 1994; INEGI, 2001; e INEGI, 2015.

¹ El INEGI considera localidades rurales a las que cuentan con menos de 2,500 habitantes.

Gráfico 1. Proceso de urbanización en México, 1930-2010.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos demográficos de INEGI, 1994; INEGI, 2001; e INEGI, 2015.

En 1970 la Ciudad de México llega a concentrar el mayor porcentaje de la población total del país (14.5%) con 6,874,165 habitantes, sin embargo para 1980, aunque su población aumenta en casi 2 millones de habitantes (ver Tabla 11) alcanzando una cúspide en su crecimiento demográfico, el porcentaje de la población nacional concentrada en esta zona es del 13.2% (menor al de 1970) y comienza a descender a partir de esta década. La mayor concentración de la población urbana nacional en la Ciudad de México hasta 1970 se debe a que fue la protagonista de la política económica de industrialización del país y por lo consiguiente concentró al mayor número de migrantes durante este periodo (Bazant, 2001). Sin embargo, a partir de 1980, cuando alcanza una cúspide en su crecimiento demográfico, la Ciudad de México se congestiona y empieza a revertir el proceso, dirigiendo a la población hacia las periferias, en las localidades conurbadas del Estado de México denominada Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), la cual comienza a experimentar un mayor crecimiento demográfico a partir de esta década (ibídem).

Tabla 10. Crecimiento demográfico de la Ciudad de México, 1930 a 2010.

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	% POBLACIÓN NACIONAL
1930	1,229,576	7.4
1940	1,757,530	8.9
1950	3,050,442	11.8
1960	4,870,876	13.9
1970	6,874,165	14.5
1980	8,831,079	13.2
1990	8,235,744	10.13
2000	8,605,239	8.9
2010	8,851,080	7.9

Fuente: Elaboración propia con base en los datos demográficos de INEGI, 1986; INEGI, 2004; e INEGI, 2010.

ALGUNOS ANTECEDENTES (DE 1917 A 1965)

Antes de 1940 únicamente existían en el país programas menores de vivienda, ya que la vivienda se consideró como de menor prioridad para el desarrollo industrial y esta tarea se dejó en manos del sector privado, la vivienda promovida por el Estado durante este período fue muy limitada (Garza y Schteingart, 1978). Dentro de estos programas se encontraban las acciones de financiamiento de la Dirección de Pensiones Civiles y de Retiro, antecesora del ISSSTE², que atendía las demandas de los trabajadores del Estado y, por otro lado, las acciones del Departamento del Distrito Federal que financió algunas viviendas para obreros (Schteingart, 1989a). Los pocos programas existentes se dirigieron únicamente a poblaciones de ingresos medios, y en el caso de la Ciudad de México la opción de vivienda para los estratos populares de la población era hacinarse en vecindades centrales que ocupaban viejas residencias de la clase alta (Schteingart, 1989a).

Con el proceso de industrialización y la rápida urbanización que se experimenta en el país a partir de la década de 1940, surgen nuevos

² Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

grupos sociales (el sector obrero y la clase media) y la demanda de vivienda aumenta considerablemente (Garza y Schteingart, 1978). Esta situación dificulta aún más el acceso a la vivienda, generando la saturación de las vecindades centrales y provocando que las clases populares no tengan más opción que recurrir a la invasión de tierras o a la compra de lotes ilegales para satisfacer sus necesidades habitacionales, en donde las viviendas eran autoconstruidas y los asentamientos carecían de servicios (Perló y Schteingart, 1984).

Ante esta situación, el Estado mexicano comienza a asumir una mayor responsabilidad en atender la demanda habitacional (Garza y Schteingart, 1978), y a los programas existentes mencionados con anterioridad se incorporan (Scheteingart, 1989): a) el financiamiento de vivienda del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), que se crea en 1933 pero que solo participa en la producción habitacional a partir de 1947 y sobre todo después de 1954; b) los fondos de los sistemas de seguridad social del IMSS³, creado en 1942 y c) el Instituto Nacional de Vivienda (INV) creado en 1954. A pesar del surgimiento de estos programas de financiamiento de vivienda del Estado, la oferta seguía siendo mínima y únicamente beneficiaba a ciertos sectores de la población; los fondos del IMSS y del ISSSTE financiaban vivienda generalmente multifamiliar de alta calidad, para rentar a empleados públicos y privados derechohabientes, y el financiamiento de BANOBRAS que estaba dirigida a la vivienda popular se vende a poblaciones de medianos ingresos (Connolly, 1997:25-26).

Cabe señalar que durante este periodo, la vivienda no es reconocida como un derecho, se reconoce hasta 1948 con la Declaración Universal de Derechos Humanos y posteriormente en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 (ONU Habitat, 2010). En el caso de México el derecho a la vivienda no se reconoce hasta 1983 cuando se hace una modificación al Art. 4to de la Constitución de 1917. Hasta antes de 1970 la Constitución únicamente mencionaba en su Art. 123, párrafo XII, la obligación de los patrones a proporcionar una

³ Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

habitación cómoda e higiénica a sus trabajadores, por las cuales podrían cobrar una renta (Diario Oficial de la Federación, 1917).

Por tal motivo, los programas existentes del IMSS y el ISSSTE se limitaban a la oferta de vivienda en renta para sus trabajadores. El financiamiento de vivienda hasta este momento se da además en función de criterios clientelistas. Como señala Connolly (1997), los beneficiarios de la vivienda producida eran unos cuantos a quienes se elegía a partir de criterios que fortalecían al partido en turno. Los grupos privilegiados eran los que aseguraban la fidelidad partidista y el sector burocrático, que era la base de apoyo del gobierno en turno (García, 2010). Además, el sistema de financiamiento existente se hacía exclusivamente a través de la banca, lo cual excluía a los sectores de población de bajos ingresos, dando preferencia a la población con mayor capacidad de crédito (Garza y Shteingart, 1978). De los programas existentes, la oferta de BANOBRAS era la que tenía la intención de cubrir las demandas de vivienda de los sectores populares y en 1947 crea un “Fondo de Casas Baratas” con el objetivo de *“proyectar y realizar casas baratas y de precio medio, fraccionar y urbanizar terrenos para el servicio de habitaciones populares, demoler y sustituir tugurios y condicionar habitaciones defectuosas y otorgar préstamos inmobiliarios”* (Diario Oficial de la Federación, 1981).

LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA DE 1965 A 1996

A partir de la década de 1970, la expansión urbana en el país ha sobrepasado a las zonas rurales, con más de la mitad de la población total viviendo en ciudades y con un 14.5% de esta población concentrada únicamente en la Ciudad de México, la cual aumenta en aproximadamente un 30% para 1980, representando una ciudad de más de 8 millones de habitantes. Este fenómeno trae como consecuencias un desarrollo urbano desequilibrado, así como desigualdades sociales y espaciales que obligan al Estado a poner mayor atención en los temas urbanos y habitacionales. En los marcos legales, en 1972 el Art. 123 de la Constitución es modificado en su párrafo XII, cambiando las obligaciones de los patrones de ofrecer una habitación cómoda e higiénica a aportar recursos para el financiamiento de vivienda de sus trabajadores (Diario

Oficial de la Federación, 1972), lo cual se materializa con la creación de los fondos habitacionales INFONAVIT y FOVISSSTE.

Por otro lado, la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat I) de 1976 influye en las políticas del Estado mexicano al tomar una visión de planeación y ordenamiento de los asentamientos. Como resultado se formula la primera Ley General de Asentamientos Humanos que se traduce en la creación de diversos programas y organismos de desarrollo urbano y vivienda como la SAHOP y el primer Programa Nacional de Vivienda. Posteriormente en 1983 el derecho a la vivienda es reconocido en la Constitución como *“toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”*. A raíz de este reconocimiento se aprueba la primera Ley Federal de Vivienda en 1984.

El Programa Financiero de Vivienda y el Fondo de Operación y Descuento Bancario (FOVI)

A partir de la década de 1960 el panorama socioeconómico del país se transforma, encontrando una estabilidad económica que fortalece la participación del Estado en el ámbito financiero y social (García, 2010). Uno de los resultados de esta etapa, en materia de vivienda, es la creación del Programa Financiero de Vivienda (PFV) en 1963, y con ello, el Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda (FOVI), que se encargó de movilizar los recursos internos para producir vivienda de bajo costo (ibídem). La creación del PFV responde a los préstamos otorgados por el Banco Interamericano para el Desarrollo y la Agencia Internacional de Desarrollo, organismos internacionales que en ese momento pusieron en marcha planes para evitar conflictos sociales en América Latina. Los montos obtenidos de estos dos organismos más aportaciones del Banco de México dieron origen a un fondo de financiamiento de vivienda de interés social (Connolly, 1997). La idea original del programa era responder a la demanda de vivienda de los sectores de bajos y medianos ingresos, sin embargo, los créditos se ofrecieron a un reducido sector de la población de mayores ingresos debido a su sistema de pagos (García, 2010). Para

poder acceder a un crédito había que pagar un enganche del 10 al 20% del costo total de la vivienda, lo cual representaba casi un año de salario de las familias de bajos ingresos, reflejando en los estudios que un 65% de la población quedaba excluida de este programa (Connolly, 1997).

El INDECO

El Instituto Nacional de Vivienda (INV) se transforma en 1971 en el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular (INDECO), como se publica en el Diario Oficial de la Federación en 1971. Con esta transformación, el INDECO mantiene las funciones de promover la construcción de viviendas de bajo costo para trabajadores de escasos recursos, y además asume nuevas funciones como la administración de reservas territoriales, el desarrollo de comunidades rurales, la regeneración de tugurios y viviendas insalubres e inadecuadas en zonas urbanas y rurales, y la promoción de prácticas de cooperación, trabajo colectivo y ayuda mutua (Diario Oficial de la Federación, 1971). Aunque las acciones del INDECO estaban dirigidas a las poblaciones de bajos recursos, sus programas únicamente atendieron a familias con salarios fijos con la capacidad económica para saldar las cuotas mínimas de una institución de crédito bancaria (Garza y Schteingart, 1978). Es decir, los sectores informales con ingresos variables no podían acceder a la oferta del INDECO.

Por otro lado, el INDECO era un organismo pequeño y sus acciones dependían de los fondos aportados por otros organismos financieros públicos y privados (Garza y Schteingart, 1978). Es así que sus acciones de vivienda dirigidas a vivienda nueva (terminada y progresiva) únicamente representan el 5.8% del total de viviendas financiadas durante el sexenio de 1971 a 1976 y el 17.5% durante el sexenio de 1977 a 1982. Por lo que su importancia, más que en sus acciones de vivienda, estuvo en la expropiación de terrenos ejidales a partir de los programas de regularización de la tenencia de la tierra, con los que creó un banco de reservas territoriales en distintas regiones del país destinadas a la vivienda popular tanto para sus propios programas como para programas de otros organismos (Connolly, 1997).

La creación de los fondos habitacionales: INFONAVIT y FOVISSSTE

Durante el gobierno de Luis Echeverría, en 1972, el artículo 123 constitucional es modificado, estableciendo que los patrones o empresas deberán aportar recursos a un fondo para la construcción o mejoramiento de vivienda de sus trabajadores; paralelamente, la Ley Federal del Trabajo también sufre modificaciones, especificando que los recursos aportados por los patrones serán los correspondientes al 5% del salario ordinario de los trabajadores (Garza y Schteingart, 1978:146). Como resultado de estas modificaciones legislativas se crean los fondos de vivienda, en donde se capta un 5% del salario de los trabajadores para financiamiento habitacional, atendiendo de esta manera la demanda de vivienda de los grupos trabajadores que anteriormente eran precariamente atendidos. Este sistema de financiamiento da lugar a tres diferentes organismos que atienden a distintos sectores de trabajadores (Garza y Schteingart, 1978:144-145):

- a) El Instituto Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en el sector privado;
- b) El Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) en el sector público;
- c) El Fondo de la Vivienda Militar (FOVIMI) en las fuerzas armadas.

El INFONAVIT es el primero en fundarse, el 21 de abril de 1972. Ocho meses después, en diciembre de 1972, el artículo 123 vuelve a sufrir modificaciones, legislando de forma independiente a los trabajadores del Estado, dando lugar de esta manera al FOVISSSTE y FOVIMI, en donde (a diferencia del INFONAVIT) el Estado tiene el rol de patrón (Garza y Schteingart, 1978:147). Los créditos para vivienda otorgados por el INFONAVIT y el FOVISSSTE correspondían al total del valor del inmueble y se pagaban a un máximo de 20 años en pagos mensuales equivalentes al 20% del salario nominal del beneficiario (Connoly, 1997:34).

Prácticamente la política de vivienda se definió con base en esta población objetivo, agrupaciones obreras y sindicatos de trabajadores, y

tanto el INFONAVIT como el FOVISSSTE se convirtieron en los organismos en absorber la mayor parte de los recursos destinados al sector vivienda (López, 1994:116). Sin embargo, los estratos populares siguen quedando desatendidos y no pueden acceder a la oferta de vivienda existente ya que sus ingresos dependen del empleo informal o trabajo por cuenta propia (López, 1994:118).

La situación de vivienda en el país cambia significativamente hablando del rol del Estado a partir de 1970, cuando se implementan nuevos programas de vivienda para los trabajadores, sin embargo, el cambio es muy ligero en términos urbanos, ya que los asentamientos irregulares y precarios se siguen expandiéndose (Perló y Schteingart, 1984:113). Durante el periodo de 1970-1976, correspondiente al gobierno de Luis Echeverría, las políticas del país resultan contradictorias y limitadas en su manera de abordar los problemas, los programas habitacionales creados son de gran importancia en cuanto al rol del Estado, aunque con una escasa respuesta a la demanda habitacional que aumenta cada vez más (Perló y Schteingart, 1984:113). En este periodo, en un contexto en el que la acumulación del déficit de vivienda se suma un incremento provocado por la rápida expansión urbana y el crecimiento demográfico, creando un crecimiento urbano desequilibrado en donde el Estado ve la necesidad de implementar acciones enfocadas en esta demanda, poniendo especial énfasis en las poblaciones de menores recursos.

La SAHOP y el Primer Programa Nacional de Vivienda

En febrero de 1976 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es modificada con el objetivo de sentar las bases para ordenar los asentamientos humanos y planear y regular los centros de población. Más adelante, el 26 de mayo de ese mismo año se aprueba en el Diario Oficial de la Federación la primera Ley General de Asentamientos Humanos, inspirada en la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat I)(Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2018). La Ley General de Asentamientos Humanos tiene como objetivos ordenar y regular los asentamientos humanos y fijar las normas básicas de planeación de los centros de población (Diario Oficial

de la Federación, 1976a), lo que posteriormente se ve reflejado en la creación de nuevos organismos, leyes, reglamentos, planes y programas de planeación y ordenamiento territorial. Como primeros resultados de esta ley, el 29 de diciembre de 1976 se crea la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP), en cuyas responsabilidades recae la planeación y ordenamiento territorial, así como la formulación de programas de vivienda y urbanismo (Diario Oficial de la Federación, 1976b). Una de las tareas de la SAHOP, como lo estipula el artículo 4 de la Ley General de Asentamientos Humanos, fue la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, el cual tiene como objetivos (Diario Oficial de la Federación, 1978:18):

- *Promover el desarrollo urbano integral y equilibrado en los centros de población;*
- *Propiciar condiciones favorables para que la población pueda resolver sus necesidades de suelo urbano, vivienda, servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano; y*
- *Mejorar y preservar el medio ambiente que conforman los asentamientos humanos.*

Para el desarrollo de los objetivos del plan se plantea la creación de diversos programas que atiendan las necesidades de suelo, vivienda, servicios e infraestructura urbana, equipamiento y desarrollo de la comunidad (Diario Oficial de la Federación, 1978). Dentro de este marco de programas se formula el primer Programa Nacional de Vivienda, tarea que queda a cargo del recién nombrado subdirector de vivienda, el Arq. Enrique Ortiz. Enrique Ortiz viene de un mundo de organizaciones civiles y de luchas populares por el acceso al suelo y a la vivienda, lo que influye en los planteamientos de su equipo para enfocar el programa en el apoyo a experiencias de producción social del hábitat. Después de dos años de trabajo, el Programa Nacional de Vivienda se aprueba en mayo de 1978 y dentro de sus objetivos se encuentran el de reducir los costos de la vivienda, fomentar la participación organizada, el apoyo a la autoconstrucción y a la vivienda cooperativa (Diario Oficial de la Federación, 1979).

El Programa Nacional de Vivienda visualizaba la problemática habitacional en un sentido más amplio, en el marco del desarrollo urbano, y proponía la integración de las acciones de los sectores público, privado y social (Schteingart, 1989:210). Haciendo frente a la problemática habitacional en donde un amplio sector de población de bajos recursos era incapaz de acceder a créditos de vivienda terminada, una parte importante de las acciones del programa se dirigieron a apoyar la autoconstrucción, oferta de tierra, organización de cooperativas, entre otros, a través de instituciones como el INDECO y BANOBRAS con el FONHAPO (Schteingart, 1989:217). Sin embargo, a pesar de sus planteamientos, el Programa Nacional de Vivienda recibió un financiamiento considerablemente menor al planteado, afectando a sus acciones previstas para el financiamiento de vivienda progresiva y mejoramiento habitacional durante 1980 y 1981 (ver Tabla 11), además de que la inversión que el programa destinaba para el financiamiento de vivienda progresiva del 15 y 22% de sus recursos, para 1980 y 1981 respectivamente solo se cumplió en una tercera parte de lo establecido (Schteingart, 1989b).

Tabla 11. Acciones del Programa Nacional de Vivienda, 1980 a1981.

Año	VIVIENDA PROGRESIVA		MEJORAMIENTO HABITACIONAL	
	Acciones establecidas	Acciones programadas	Acciones establecidas	Acciones programadas
1980	53,119	35,174	75,340	31,845
1981	85,709	45,676	75,340	69,630

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por Schteingart, 1989b:217.

Existió una gran diferencia entre los planteamientos de la SAHOP y las acciones que los organismos de vivienda realmente llevaron a cabo, las cuales respondían principalmente a los intereses y clientela de los mismos y de las instancias encargadas del presupuesto (Ziccardi, 1993: 96), ocasionando que las acciones siguieran siendo de vivienda terminada dirigida a la población de mejores ingresos (Ziccardi, 1985:65). Tras una evaluación de este modelo de planeación se reveló que *“la formulación de las políticas urbanas respondió muchas veces a modelos ideales a los*

cuales se incorporaba una limitada información sobre la realidad que se pretendía planificar...se trató de un ejercicio burocrático carente de participación de aquellos sectores sociales necesariamente implicados...y las posibilidades de que esta política urbana formulada por el principal organismo de planeación federal se materializara eran muy reducidas” (Ziccardi, 1985:58). No obstante, un aspecto a destacar es el rescate del FHP como un organismo financiero de vivienda para los sectores de bajos recursos, en lo cual tuvo una gran influencia el equipo técnico al frente de la SAHOP (Ziccardi, 1993:96). Por otro lado, un aspecto en el que sí se trabajó, en el caso de la Ciudad de México, fueron la erradicación de las invasiones y los fraccionamientos ilegales (Perló y Schteingart, 1984: 114).

La SEDUE

A partir de 1980 se cuestiona a la política social y de vivienda. Los sectores de bajos ingresos siguen estando desentendidos y además son reprimidos, esta situación provoca que la política de vivienda en el país sea cuestionada por esta población y a principios de la década de 1980 varias organizaciones sociales cobran fuerza y reclaman atención a su demanda habitacional, lo que obliga al Estado a redefinir las políticas públicas (López, 1994:119). Con el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), la política urbana modifica sus objetivos con el fin de superar la crisis en la que se encontraba el país y pone en marcha nuevas medidas de reordenación económica dentro de las cuales destaca la creación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), que sustituye a la SAHOP y busca producir cambios profundos en la organización social de los espacios urbanos (Ziccardi, 1985:55-59).

El financiamiento de la vivienda popular: FONHAPO

Una de las acciones importantes durante este periodo es la creación del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO). Teniendo sus orígenes con el Fondo de Casas Baratas, este organismo sufre transformaciones que dan paso a la constitución del Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares (FHP) el 2 de abril de 1981 y el 23 de enero de 1985 cambia su nombre a FONHAPO. Este organismo surge para dirigirse

exclusivamente a la financiación de vivienda popular, posteriormente en 1982 se suma a sus tareas el dar apoyo al acceso a suelo urbano para vivienda popular (DOF, 1985), que hasta esa fecha estaba a cargo del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular (INDECO), que concluye sus actividades en ese año, acordando ceder esa responsabilidad al FONHAPO (DOF, 1982).

A partir de la década de 1980 el FONHAPO se convierte en la primera y única institución financiera de suelo y vivienda popular que, a diferencia de los otros organismos de vivienda existentes, está dirigido exclusivamente a atender a la población de bajos recursos no asalariada o con ingresos menores a 2.5 salarios mínimos (Diario Oficial de la Federación, 1985), que es la población que no puede acceder a las otras opciones de financiamiento existentes y que por lo tanto quedaba desatendida. Entre 1982-1988 la SEDUE da un amplio apoyo al FONHAPO (Ziccardi, 1993) y el número de acciones de vivienda que este organismo financia entre 1983-1988 es de 245,068, lo cual representa el 17.6% del total de las acciones de vivienda en ese periodo (SEDUE, citado por Ziccardi, 1993). Las acciones del FONHAPO (ver tabla 12) representaron el 4.3% de la inversión nacional en materia de vivienda y atendieron al 23% de la población beneficiada por financiamiento del Estado (Ortiz, 2016). Estas acciones que apoyaron la autogestión y autoproducción y, que por primera vez, atendieron las demandas de la población de más bajos recursos (Ziccardi, 1993:97).

Tabla 12. Acciones de vivienda del FONHAPO, 1982 a 1994.

Modalidad	1982 - 1988		1989 - 1994	
	Acciones	Porcentaje	Acciones	Porcentaje
Vivienda terminada	1,730	1%	0	
Vivienda progresiva	109,089	45%	94,568	37%
Lotes y servicios	72,640	29%	43,230	17%
Mejoramiento de vivienda	62,541	25%	117,120	46%
Total	246,000		254,918	

Fuente: Connolly, 2004.

Los programas de FONHAPO estaban enfocados en financiar tanto a programas de vivienda del Sector Público Federal, Estatal y Municipal como a organizaciones sociales legalmente constituidas (DOF, 1985). Y durante el periodo de 1983-1988 el 52% de los créditos fueron gestionados por cooperativas de vivienda, asociaciones civiles, sindicatos y ejidatarios (Connolly, 1997:42). Este aspecto innovador del FONHAPO de no entregar créditos individuales sino a colectivos y a organizaciones legalmente constituidas, permitía y promovía la participación de los beneficiarios en las diversas etapas del proceso de gestión y producción del hábitat (Coulomb, 1997:7). Dentro de estos programas de financiamiento se encontraban las siguientes modalidades: reserva territorial, lotes y/o servicios, vivienda progresiva, vivienda mejorada, vivienda terminada y apoyo a la producción y distribución de materiales (DOF, 1985). Sin embargo el FONHAPO da poca importancia a la modalidad de vivienda terminada y esta línea se irrumpe a partir de 1987, ya que eran inaccesibles para la población objetivo y tanto el INFONAVIT como el FOVISSSTE absorbían una mayor cantidad de recursos para este tipo de crédito (López, 2004:132).

De acuerdo a un análisis de Puebla (2006) sobre el funcionamiento del organismo, el FONHAPO atraviesa tres periodos desde su creación en 1981, entre los que se pueden identificar una etapa de consolidación y auge (1981-1994); su decadencia, letargo y descentralización (1995-2000); y su transformación en una entidad financiera (2001 a la fecha). El auge que tiene el FONHAPO en materia de vivienda popular se ve afectado a partir de la década de 1990 a causa de efectos negativos que perciben las autoridades gubernamentales, debido a la aplicación de las políticas del organismos que potenciaban a los grupos sociales organizados (Puebla, 2006). Además, a partir de 1988, con el gobierno de Salinas de Gortari, las acciones en materia de vivienda se alejan de los planteamientos anteriores e impulsan la producción desde la iniciativa privada, cancelando la producción pública e ignorando la social (Ortiz, 2016:146). Estos factores aunados a la deuda externa que adquiere el organismo con el Banco Mundial, provocan su decadencia que lleva a plantear su liquidación en el año de 1997 y posteriormente su transformación a partir del 2000, en una

entidad de subsidios, con recursos escasos y prácticamente inoperante (ibídem).

LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PARTIR DE 1997

En 1996 el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) experimenta cambios en su sistema de gobierno y, por primera vez, sus habitantes son capaces de elegir al jefe de gobierno a través de voto popular, triunfando un candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD), un partido de base popular (Ziccardi, 2012). Esto significa un cambio en un gobierno que había sido dominado por el mismo partido (Partido Revolucionario Institucional) durante casi 70 años. De cara a estos cambios políticos, el nuevo gobierno asume el compromiso de crear nuevas formas de inclusión social y modificar la relación gobierno-ciudadanía de tipo subordinado, autoritario y clientelar que se venía manifestando en los periodos anteriores (ibídem). Esta apertura del gobierno local hacia las políticas inclusivas y de procesos más democráticos representó una ventana de oportunidades para las organizaciones de la sociedad civil de la Ciudad México, quienes presentaron demandas e iniciativas para el mejoramiento del hábitat popular. Estas demandas se tradujeron en la creación de programas sociales y urbanos dentro de los que se encuentran el Programa de Mejoramiento de Vivienda de 1998 y el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial de 2007.

La producción social del hábitat

Ante la falta de políticas públicas dirigidas al hábitat popular y la atención a las poblaciones de bajos recursos, Mier y Terán (2017) expone que los factores que influyen en esta situación son tanto la falta de conocimiento de esta realidad y de su complejidad, como la concepción del espacio habitable como una mercancía y no como un proceso social y urbano, al igual que lo explica Enrique Ortiz (2012), al diferenciar a la vivienda como mercancía y como derecho. La vivienda masiva y en serie como solución de bajo costo al hábitat popular ya no es aceptable, es importante

conocer las problemáticas y necesidades de cada barrio y adecuar las modalidades de intervención pública a estas particularidades y así canalizarlas a los organismos correspondientes (Mier y Terán, 2017:232).

De acuerdo a datos oficiales (CONAVI, 2018) de los 32,8 millones de viviendas en México, 9,2 millones se encontraban en condiciones de rezago habitacional en el año 2016, es decir, el 28.1% del total de viviendas en el país. De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda INEGI (2010), un porcentaje importante de la población en México adquiere su vivienda mediante las modalidades de autoconstrucción (33.34%) y autoproducción (32.01%), esta última refiriéndose a la vivienda mandada a construir, mientras que un 30.14% la compra. Los jefes de hogar de las viviendas en esta situación perciben ingresos muy bajos, el 82.7% se encuentra por debajo de 2.6 salarios mínimos, el 12.7% percibe entre 2.6-5 salarios mínimos y únicamente el 4.6% tiene un ingreso mayor a los 5 salarios mínimos (CONAVI, 2017). Por otro lado, un gran porcentaje de estos jefes de hogar, el 84.6%, no tienen acceso a un crédito de financiamiento (CONAVI, 2017), por lo que recurren a la autoproducción de vivienda.

Para Mier y Terán (2017) la PSH es un modelo para atender a la población desatendida, la cual requiere reconocer los procesos progresivos de producción de vivienda y urbanización que la población realiza sin nada o con muy poca intervención del Estado. Uno de los factores principales que determinan que la población recurra a la autoproducción y autoconstrucción como forma de acceso a la vivienda son los bajos ingresos que no permiten a los usuarios poder acceder a un sistema de financiamiento, ya que sus ingresos no son suficientes o son irregulares, de manera que no pueden cubrir sus gastos normales más el pago de un crédito. Por otro lado, la autoproducción y autoconstrucción permiten un crecimiento progresivo de la vivienda de acuerdo a las posibilidades y necesidades de los usuarios, algo que sería muy difícil de llevar a cabo bajo un sistema de financiamiento tradicional (CONAVI, 2015).

Además del papel que desempeña el FONHAPO en la década de 1980, los procesos de producción social del hábitat no encuentran apoyo en las políticas públicas. A principios de la década de 1990 con la formulación del

Consenso de Washington y la llegada de las políticas neoliberales, el papel del Estado en la producción de vivienda en el país pasó de ser de proveedor a facilitador, limitándose al apoyo de las iniciativas del sector privado (Ortiz, 2006:5). Con las nuevas políticas urbanas y de vivienda surgidas a partir de esta década, la producción social de vivienda y del hábitat no solo se dejó de apoyar, sino que algunas de las prácticas se llegaron a combatir y a criminalizar calificándolas de informales, irregulares e ilegales (Ortiz, 2006:5). En 1998 las organizaciones de la sociedad civil en la Ciudad de México logran cambiar un poco esta situación con el impulso del Programa de Mejoramiento de Vivienda y posteriormente, en el 2007, con el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.

- El INVI y el Programa de Mejoramiento de Vivienda

El Programa de Mejoramiento de Vivienda (PMV) surge de la iniciativa de organizaciones de la sociedad civil en la Ciudad de México y se aprueba en 1998. El PMV se ubica dentro una corriente de políticas de inclusión social en la Ciudad de México que se distingue del resto de las políticas habitacionales que fomentan la producción empresarial de la vivienda a la que únicamente acceden los sectores de la población con capacidad de pago (Mier y Terán, 2010). Durante el sexenio de Cuauhtémoc Cárdenas (1997-1999), la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) creó al Instituto de Vivienda (INVI) a través del cual se diseñó un programa de vivienda popular que promovió programas de mejoramiento de vivienda y de espacios comunes en conjuntos habitacionales (Ziccardi, 2008). La formulación de esta política de vivienda se realizó con la participación de organizaciones de la sociedad civil y colegios de arquitectos (Ziccardi, 2008).

- El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (PCMB) surge de la iniciativa de actores sociales y civiles como una propuesta al nuevo Gobierno del Distrito Federal (Sandoval y Martínez, 2012). Al igual que el PMV, el PCMB surge dentro de un contexto político de apertura a la participación ciudadana en la toma de decisiones y es una continuación de

este programa. La movilización y participación de una sociedad civil fuerte y organizada que le ha dado voz durante varios años a las demandas de las poblaciones de bajos recursos en la Ciudad de México fue crucial para el surgimiento y desarrollo del PCMB (World Habitat, 2013).

En el 2006 la producción social de vivienda es reconocida en marcos legales con la promulgación de la nueva Ley de Vivienda (Diario Oficial de la Federación, 2006), en la cual se reconoce a la producción social de vivienda como:

“aquella que se realiza bajo el control de autoproductores y autoconstructores que operan sin fines de lucro y que se orienta prioritariamente a atender las necesidades habitacionales de la población de bajos ingresos, incluye aquella que se realiza por procedimientos autogestivos y solidarios que den prioridad al valor de uso de la vivienda por sobre la definición mercantil mezclando recursos, procedimientos constructivos y tecnologías con base en sus propias necesidades y de su capacidad de gestión y toma de decisiones”.

Posteriormente, el Programa Nacional de Vivienda (2014-2018) en su objetivo 3 destaca el apoyo a la producción social y la autoproducción de vivienda asistida como medio para diversificar la oferta de soluciones habitacionales que puedan dar respuesta a las diferentes necesidades de la población.

En 2015, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) reconoce que la situación habitacional en México en donde la autoproducción y autoconstrucción de vivienda representan un alto porcentaje de los hogares en el país apunta a que la política de vivienda no se enfoque únicamente en el desarrollo de vivienda comercial y que la producción social de vivienda es la solución habitacional más adecuada para cientos de familias en el país. Sin embargo, también reconoce que la producción social de vivienda sin asistencia técnica especializada puede resultar en soluciones inadecuadas. La asistencia técnica en estos procesos puede

estar a cargo de organismos, sin embargo existen muy pocos en el país (CONAVI, 2015).

Además de la asesoría en el proceso de construcción, también se necesita asesoría en la regularización del predio y la intervención de los gobiernos locales en la contemplación de estos procesos en sus planes de desarrollo urbano, así como la provisión de servicios públicos e infraestructura (CONAVI, 2015:31). De acuerdo con CONAVI (2015) uno de los mayores retos de la producción social de vivienda es el financiamiento y la asesoría técnica de calidad, los cuales van de la mano. Se necesitan más recursos dirigidos al financiamiento de la producción social de vivienda, pero para que el gobierno pueda apoyar a estos procesos a través de subsidios y fondos es necesario que se cuente con asesoría técnica de calidad, para lo cual es necesario un mayor número de organizaciones que puedan proporcionar este apoyo a las familias que opten por autoconstrucción o autoproducción de vivienda.

En 2016, la Nueva Agenda Urbana, producto de la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sustentable (Hábitat III) realizada en Quito, Ecuador, incorpora a la PSH en su inciso 31 como una modalidad a apoyar en los referente a la promoción de políticas en materia de vivienda, que propicia la participación de las comunidades (UN, 2016). En su inciso 46 se compromete a promover la financiación de la PSH, reconociendo su papel en la estimulación de productividad de otros sectores y la transformación económica sostenible e inclusiva (UN, 2016).

EL DERECHO A LA CIUDAD,
INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y LEGALES

LA CARTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL DERECHO A LA CIUDAD

La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (CMDC) es el resultado de la articulación de fuerzas de diversas organizaciones en momentos relevantes que facilitaron estas relaciones, iniciando con la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992), posteriormente Hábitat II (Estambul, 1997) y la Primera Asamblea Mundial de Pobladores (Ciudad de México, 2000) (Zárate, 2011:59). Las diferentes organizaciones y redes que trabajaron en su construcción la conciben como una herramienta política para la articulación de luchas alrededor del mundo, y a través de ella han logrado darle una dimensión urbana a los debates en torno al derecho a la ciudad (Zárate, 2011:59).

La CCMDC es una iniciativa que surge de diversas organizaciones del MUP en el año 2007 y sigue un proceso de construcción y negociaciones con el gobierno del Distrito Federal hasta el año 2010, cuando en marzo es presentada en el V Foro Urbano Mundial convocado por ONU-Hábitat y el Ministerio de las Ciudades de Brasil, y cuatro meses después, en julio de 2010, es firmada por las autoridades locales de la Ciudad de México y por representantes de la sociedad civil (CCMDC, 2010). El proceso de formulación fue colectivo e impulsado por un comité promotor¹, en su elaboración se involucraron diversas organizaciones civiles y sociales, académicos, funcionarios y otros actores interesados que discutieron el tema e hicieron aportes a los ejes estratégicos, de igual manera se tomó en cuenta la participación de los ciudadanos a través de diversos eventos públicos llevados a cabo en la ciudad (CCMDC, 2010).

La formulación de la CCMDC fue posible en un contexto en el que el gobierno de la ciudad había venido tomando en cuenta las aportaciones ciudadanas y las luchas sociales para la formulación de políticas públicas,

¹EL comité promotor estaba integrado por miembros del Movimiento Urbano Popular, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la Coalición Internacional para el Hábitat, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Espacio de Coordinación de Organizaciones Civiles sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Procuraduría Social del Distrito Federal

esto en gran medida por el fortalecimiento de los procesos participativos y un gobierno democrático (Zárate, 2011:61).

La CCMDC concibe al derecho a la ciudad como:

“el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en el respeto a sus diferencias, expresiones y prácticas culturales, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y a un nivel de vida adecuado” (CCMDC, 2010:8).

El derecho a la ciudad no solo es reconocido como un derecho colectivo, interdependiente de todos los derechos humanos reconocidos en un territorio, sino también se reconoce como un derecho que implica obligaciones para las autoridades y responsabilidades para los ciudadanos en el manejo, producción y desarrollo de la ciudad.

La CCMDC se basa en seis fundamentos estratégicos:

- El ejercicio pleno de los derechos humanos en la ciudad
- Función social de la ciudad, de la tierra y de la propiedad
- Gestión democrática de la ciudad
- Producción democrática de la ciudad y en la ciudad
- Manejo sustentable y responsable de los bienes naturales, patrimoniales y energéticos de la ciudad y su entorno
- Disfrute democrático y equitativo de la ciudad

La CCMDC se inspira en el debate internacional y en documentos locales pero es diferente a otras iniciativas por el derecho a la ciudad debido a su proceso de elaboración colectivo y sus propuestas (Zárate, 2011:62). La CCMDC es un documento que se gesta y se firma dentro de un contexto de desencanto político en la Ciudad de México y que, en oposición a lo que la carta propone, paralelamente se formula la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (ALDF, 2010) que en vez de impulsar los estatutos

de la carta, reduce los escasos espacios de participación ciudadana que existían anteriormente (Delgadillo, 2016:75).

El derecho a la ciudad de acuerdo con los objetivos de la CCMDC puede “coadyuvar al fortalecimiento social, económico, democrático y político de la población, así como al ordenamiento y manejo territorial sustentables” (CCMDC, 2010:5). Para Delgadillo (2016:76) la CCMDC presenta una utopía social y urbana, al hablar de la función social de la ciudad en pleno siglo XXI y reivindicar una gestión urbana democrática, la carta presenta una idea de ciudad bastante diferente a la existente, “otra ciudad”. Sin embargo, Delgadillo (2016:77) también reconoce que la CCMDC es bastante pragmática al buscar el reconocimiento del derecho a la ciudad en la esfera legislativa a través de instrumentos jurídicos que permitan a los ciudadanos defender su territorio.

La CCMDC reconoce a la PSH más que una modalidad de producción habitacional como una forma de producción democrática de la ciudad que fortalece la capacidad productiva de sus habitantes y garantiza su inserción en la economía urbana. Como consecuencia de la promulgación de la CCMDC, los programas ya existentes que apoyaban a los procesos de producción social del hábitat como el Programa de Mejoramiento de Vivienda y el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, 1998 y 2007 respectivamente, sufren transformaciones. Con la firma de la CCMDC estos programas incorporan en sus objetivos el de derecho a la ciudad.

LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (2016)

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano es una nueva ley en la materia publicada el 28 de noviembre de 2016 que sustituye a la ley de 1993 y que responde a la dinámica económica y social del México actual, así como a compromisos internacionales. A diferencia de la Ley General de Asentamientos Humanos

de 1993, la ley de 2016 hace énfasis en los derechos humanos y dentro de sus principios de política pública incluye por primera vez conceptos como el derecho a la ciudad, la equidad e inclusión, la accesibilidad universal y movilidad y la sustentabilidad ambiental. El derecho a la ciudad se contempla como un derecho que garantiza el acceso a la vivienda, a la infraestructura, equipamiento y servicios básicos a los habitantes de un asentamiento humano.

LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (2017)

El derecho a la vivienda no aparece en la Constitución de la República hasta 1983, durante el sexenio de Miguel de la Madrid, cuando en el mes de febrero se hace una reforma al artículo 4to de la Constitución de 1917. En esta reforma se adiciona un cuarto párrafo al artículo 4to que declara el derecho de toda familia a una vivienda digna y decorosa, posteriormente el Diario Oficial de la Federación publica la Ley Federal de Vivienda en febrero de 1984 (Diario Oficial de la Federación, 1984). Hasta antes de este suceso, lo único relacionado con el hábitat en la Constitución era una mención del artículo 123 en su párrafo XII en donde declaraba que todos los patrones tenían la obligación de proporcionar habitaciones cómodas e higiénicas a sus trabajadores, por las cuales podían cobrar una renta (Diario Oficial de la Federación, 1917). Esta situación se mantiene así hasta 1972, cuando se hace una reforma a este párrafo modificando las obligaciones del patrón a aportar recursos para la creación de un fondo de financiamiento de vivienda para sus trabajadores (Diario Oficial de la Federación, 1972).

En el año 2017, después de la firma de la CCMDC y la promulgación de la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Ciudad de México formula una nueva constitución que es aprobada el 31 de enero de 2017. La nueva Constitución de la Ciudad de México reconoce el derecho a la ciudad en su artículo 21 como (CCM, 2017:23):

“un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía”.

Partiendo de esta concepción de derecho a la ciudad, la Ciudad de México garantiza a sus habitantes *“el uso y usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente”* (CCM, 2017:22). A partir del reconocimiento de este derecho en la nueva Constitución de la Ciudad de México, realizamos unas tablas comparativas (ver tablas 13 y 14) sobre los principios rectores del derecho a la ciudad y sobre el reconocimiento de la producción social del hábitat, tal como se conciben en la CCMDC y por la Constitución de la Ciudad de México:

Tabla 13. La participación ciudadana en la CCMDC y su reconocimiento en la Constitución de 2017

CARTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL DERECHO A LA CIUDAD	CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
<p>1.6 Principios rectores del Derecho a la Ciudad</p> <p>-Participación: La participación concebida como ciudadana se relaciona estrechamente con la democracia participativa y directa. Contempla y propone los mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones y a la formulación y seguimiento de políticas públicas de manera autónoma e independiente, sin necesidad de formar parte del gobierno o de un partido político.</p> <p>-Corresponsabilidad: Implica impulsar una concepción democrática y participativa que garantice formas de concertación entre los múltiples actores involucrados en la problemática social. Se expresa en trabajar en forma concertada gobierno-ciudadanía de modo que las estrategias</p>	<p>Art. 26 Democracia participativa</p> <p>1. Esta Constitución reconoce la participación de las personas que habitan la Ciudad de México, en sus más variadas formas, ámbitos y mecanismos que adopte la población de manera autónoma y solidaria, en los distintos planos de la democracia participativa: territorial, sectorial, temática, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Las autoridades, en el ámbito de sus competencias, deberán respetar y apoyar sus formas de organización.</p>

surjan de prácticas consensuadas y asumidas por las partes involucradas.

3.1 Ciudad democrática

Derecho a participar en la toma de decisiones en los asuntos públicos, incluyendo a poblaciones en situación de discriminación.

-Generar una política de participación ciudadana y abrir cauces y espacios institucionalizados para la participación amplia, directa, equitativa, democrática al más alto nivel posible de la ciudadanía en el proceso de planificación, elaboración, aprobación, gestión y evaluación de políticas y presupuestos públicos.

2. Las autoridades de la Ciudad y las alcaldías establecerán procedimientos y formas de gobierno abierto que garanticen la participación social efectiva, amplia, directa, equitativa, democrática y accesible en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos, en los términos que establezca la ley.

4. La ley establecerá los procedimientos y formas institucionales que posibiliten el diálogo entre las autoridades y la ciudadanía para el diseño presupuestal y de los planes, programas y políticas públicas, la gestión de los servicios y la ejecución de los programas sociales. Entre otros, los de consulta ciudadana, colaboración ciudadana, rendición de cuentas, difusión pública, red de contralorías ciudadanas, audiencia pública, asamblea ciudadana, observatorios ciudadanos y presupuesto participativo.

Tabla 14. La producción social del hábitat en la CCMDC y su reconocimiento en la Constitución de 2017

CARTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL DERECHO A LA CIUDAD

3.1 Ciudad democrática

3.1.4 Para democratizar la producción del hábitat en la ciudad se debe:

- Establecer mecanismos institucionales y desarrollar los instrumentos necesarios para apoyar las diversas modalidades de producción social del hábitat y la vivienda, con especial atención a los procesos autogestionarios, tanto individuales y familiares como colectivos y organizados.
- Dar sustento legal y garantizar la

CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 16. Ordenamiento territorial

E. Vivienda

3. El Gobierno de la Ciudad protegerá y apoyará la producción social de la vivienda y del hábitat que realizan sus habitantes en forma individual u organizada, sin fines de lucro.

- a) Asignará recursos y formulará los instrumentos jurídicos, financieros y administrativos de inducción y fomento adecuados a esta forma de producción en sus diversas modalidades.
-

construcción de un sistema específico y coherente de instrumentos de apoyo a la producción social del hábitat: jurídicos, financieros, administrativos, programáticos, fiscales y de fomento (formativos, socio-organizativos, tecnológicos).

3.2 Ciudad incluyente

3.2.2 Para garantizar la función social incluyente de la ciudad y la propiedad se debe:

- Implementar políticas de recuperación de inmuebles ociosos (tierras y edificios) para la realización de proyectos de hábitat popular y de producción social del hábitat.
- Integrar reservas o bolsas de suelo e inmuebles adecuados a las necesidades habitacionales de los sectores populares, que incluyan mecanismos de participación y control social, que faciliten su acceso a los mismos.

Artículo 16. Ordenamiento territorial C. Regulación del suelo

7. La regulación del uso del suelo considerará:

- a) La dotación de reservas territoriales en áreas urbanas consolidadas para destinarlas a la producción social del hábitat y la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios, espacio público, revitalización urbana, movilidad y transformación económica.

La Producción Social del Hábitat no es únicamente una modalidad de producción habitacional, sino también una manera de fomentar la organización y participación de los habitantes, la construcción de ciudadanía y los procesos democráticos en la producción del espacio urbano, que son un paso hacia el derecho a la ciudad. Mientras que la Constitución de la Ciudad de México no reconoce a la PSH como una forma de producción democrática de la ciudad, si la integra en su artículo 16 como una modalidad de producción de vivienda y hábitat, comprometiéndose a designar recursos y formular instrumentos que la fomenten. Por otro lado, también reconoce la dotación de reservas de suelo urbano destinadas a estos procesos. El reconocimiento del derecho a la ciudad en la Constitución de la Ciudad de México es un avance importante en la construcción de una ciudad que reconozca su función social y colectiva y que avance hacia una ciudad más democrática y equitativa. Sin embargo, aún quedan retos en su implementación, en la cual la sociedad civil tiene un papel importante. Hasta el momento únicamente se reconoce a la PSH como un modelo más de producción de vivienda y falta mucho trabajo en el diseño de políticas públicas que puedan impulsar estos procesos participativos en la construcción del espacio urbano.

EL PAPEL DEL MUP
EN EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA CIUDAD

06

EL MOVIMIENTO URBANO POPULAR

La expansión urbana incontrolada que se da en México a partir de 1940 y que provoca que entre la década de 1960 y 1970 se sobrepase a la población rural, convirtiendo al país en predominantemente urbano y concentrando a un gran número de habitantes principalmente en la Ciudad de México, ocasiona una gran marginalidad en las ciudades produciendo altos niveles de desempleo, bajos salarios y condiciones de trabajo que no permiten satisfacer las necesidades básicas de la mayoría de los habitantes (Ramírez, 1986). Esta situación aunada a la crisis económica y a las fisuras de legitimidad del Estado a finales de los años sesenta, dieron paso a varias expresiones de lucha en torno al acceso al suelo, la vivienda y los servicios urbanos; entre estas experiencias se encuentra el Movimiento Urbano Popular (MUP), que surge en 1968 impulsado por organizaciones de colonos, inquilinos, solicitantes de vivienda y trabajadores no asalariados (Moctezuma, 1984). El MUP se identifica política e ideológicamente con la izquierda y representa un movimiento de masas proletarias que luchan por un cambio revolucionario (Bautista, 2015).

Los inquilinos organizados siempre fueron actores activos en las luchas urbanas del país desde la década de 1920, y a partir de la década de 1940 dan paso a un nuevo sujeto social: los colonos (Ramírez, 1986). Sin embargo, hasta finales de la década de 1960, el sector urbano popular fue mayormente controlado por el Estado y el partido en turno, el PRI, a través de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) (Moctezuma, 1984). A partir de 1968, los inquilinos y colonos cobran fuerza con el surgimiento de un movimiento urbano independiente, el MUP, que está vinculado a militantes del movimiento estudiantil; las luchas urbanas se expanden y consolidan en todo el país, hay un aumento de movilizaciones, una evolución en sus modos de organización y participación y un desarrollo de poder y autonomía (Moctezuma, 1984).

Los principales objetivos de las reivindicaciones urbanas son el acceso al suelo, la vivienda y los servicios públicos, dentro de los cuales se demanda *“el respeto a la posesión, regularización y escrituración favorable al MUP, la*

expropiación y dotación de terrenos para inquilinos y solicitantes, una ley inquilinaria de carácter federal y de orden público, la expropiación de los edificios y vecindades en favor de los inquilinos, créditos de vivienda popular y control de suelo urbano destinado a habitación popular...la urbanización total y sin grabación alguna a los usuarios, la estatización de transporte público y la instalación de redes de comunicación en zonas urbano-populares, servicios médicos y centros educativos” (Ziccardi, 1985:77). Se logra avanzar en estos aspectos a través de procesos organizados de gestión y producción colectiva del hábitat, pero además con la toma de conciencia de los pobladores y el entrelazamiento de los procesos con otros movimientos (Moctezuma, 1986).

En una etapa inicial entre 1968-1975, aunque los movimientos crecen en número, los militantes son de escasa formación política e ideológica, las luchas son de carácter aislado y local (Ramírez, 1986), los movimientos no tienen una orientación política definida y no hay articulación entre las distintas organizaciones (Moctezuma, 1984). En 1976, a finales del sexenio de Echeverría y la entrada de López Portillo a la presidencia del país, inicia un periodo de represión contra el sector urbano y hay un cambio en las políticas sociales y urbanas, el Estado cambia su posición frente a los movimientos urbanos, siendo de intolerancia, control y represión; se reduce el gasto social y se desatan desalojos, provocaciones y detenciones (Moctezuma, 1984).

Estas circunstancias ocasionan un periodo de reflujo entre 1976-1978 en donde los movimientos sufren un desgaste y desarticulación, y como consecuencia se limita su desarrollo y se producen diferencias y divisiones internas (Moctezuma, 1984). Sin embargo, también se produce el surgimiento de un nuevo actor social: los solicitantes de tierra y vivienda (Ramírez, 1986). Esta etapa da una oportunidad al movimiento de repensar sus formas de organización y actuación y entre 1979-1982 el MUP experimenta una recomposición en la que se abordan los problemas de aislamiento y dispersión, se adoptan formas de organización legal y nuevas tácticas que le permiten trascender su nivel de actuación local con la creación de organizaciones de masas a nivel regional, que a su vez son los cimientos de una coordinadora nacional (Moctezuma, 1984). Hay un

mayor nivel de politización de las organizaciones, se promueven las alianzas entre distintos grupos sectoriales y el apoyo mutuo entre los mismos, se busca conquistar espacios democráticos y se realizan negociaciones en conjunto (Ramírez, 1986).

Entre 1983-1985 hay una gran capacidad de movilización en el MUP y solidaridad con otros sectores como los maestros, obreros, campesinos y estudiantes a nivel local, y a nivel internacional con luchas en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, lo cual impulsa la creación de alianzas intersectoriales de carácter coyuntural, el incremento de los niveles de politización de los movimientos y su capacidad de negociación con el Estado (Ramírez, 1986). Estos acontecimientos aunados a la necesidad de la CONAMUP de promover proyectos de "autogestión" tienen como resultado que varias organizaciones de solicitantes de vivienda con el apoyo de técnicos incursionen en proyectos de hábitat auto-gestionado aprovechando los créditos FONHAPO para suelo y vivienda (Coulomb, 1997).

EL MUP Y LA LUCHA POR EL DERECHO A LA CIUDAD

El concepto de derecho a la ciudad se empieza a discutir entre las organizaciones del MUP después de la Cumbre de la Tierra realizada en Rio de Janeiro en 1992, sin embargo, no toma fuerza hasta el año 2000 a raíz de la Asamblea Mundial de Pobladores llevada a cabo en la Ciudad de México. Es a partir de este momento cuando las organizaciones del MUP se involucran activamente en las discusiones sobre "las ciudades que queremos" que trae como resultado la necesidad de plantear la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (Entrevista MUP01, 26/10/2016). En el 2002 se hace un grupo promotor de la carta con organizaciones del MUP, HIC, COPEVI, GDF, Secretaría de Gobierno, Derechos Humanos DF y otros (Entrevista MUP02, 29/04/2017).

El MUP se involucra en el proceso de elaboración de la CCMDC, mientras que a nivel local, en la Ciudad de México se impulsa el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial que es aprobado en 2007 (Entrevista MUP01, 26/10/2016). Después de la elaboración de la Carta Mundial por el

Derecho a la Ciudad, se plantea la necesidad de elaborar una carta para la Ciudad de México por iniciativa del MUP y se comienza a trabajar en ello en el 2007, formando un comité promotor en el 2008 (Entrevista MUP01, 26/10/2016). En diciembre del 2007, el MUP-CND¹, en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, hace un llamado a los movimientos sociales, organizaciones civiles, al gobierno del Distrito Federal y a la ciudadanía en general para construir de manera colectiva una Carta por el Derecho a la Ciudad (MUP, 2007).

Uno de los aspectos importantes que el MUP reivindica en la lucha por el derecho a la ciudad es la función social del suelo y la vivienda, que impere el interés colectivo sobre el interés individual, erradicando la especulación que prevalece en la ciudad y trabajando por una ciudad equitativa, porque la ciudad es para todos y no para unos cuantos (Entrevista MUP01, 26/10/2016). El MUP denuncia violaciones de los derechos humanos por los derechos mercantiles, en donde las inmobiliarias lucran con el suelo urbano, mientras que los solicitantes de vivienda son expulsados a las periferias de la ciudad (marcha por el derecho a la ciudad, 2017).

La CCMDC se planteó desde un inicio como una base para la nueva constitución de la Ciudad de México porque al estar reconocido en la constitución ya se puede exigir y puede derivar en leyes, por lo que después de su firma, el MUP enfoca su trabajo en lograr el reconocimiento del derecho a la ciudad en la la Constitución de la Ciudad de México de 2017 (Entrevista MUP01, 26/10/2016).

Las organizaciones del Movimiento Urbano Popular se han unido bajo el estandarte del Derecho a la Ciudad para reclamar derechos como la vivienda, el aguay la movilidad urbana, ya que son aspectos en los que la población de la Ciudad de México presenta un mayor rezago (marcha

¹ Las organizaciones adherentes al CND: Patria Nueva, UPREZ, Unión Popular Valle Gómez, El Barzón de la Ciudad de México, Comité de Lucha Popular (CLP), Asamblea de Barrios de la Ciudad de México, Unión de Colonias Populares, CCAT-UCAI, Frente de Lucha Inquilinaria Ricardo Flores Magón, Azcatl A.C., Frente Popular Francisco Villa, Redes Sociales de Izquierda, Central Unitaria de Trabajadores (CUT), UCISV 11 de Noviembre, Movimiento de Lucha Popular, ARCTZA A.C., Unión Popular Telistlahuaca, Alfonso XIII, Movimiento Vecino A.C., UNOS, Unión Popular Benita Galeana, Hogar Ciudadano. Las ONGs COPEVI y Casa y Ciudad y la organización internacional HIC.

MUP, 2017). Las manifestaciones del MUP (ver imagen 1) continúan haciendo hincapié en la concepción de la vivienda como un bien social y no como mercancía, situación que influye en el desarrollo de políticas públicas en la ciudad. El proceso mercantil de producción habitacional tiene como consecuencia la producción de vivienda de baja calidad, a altos costos y no accesible para el sector popular.



Imagen 1. Marcha por el derecho a la ciudad. “Los damnificados de ahora ya no son producto de un terremoto, son consecuencia de la violación constante y sistémica de los derechos humanos por los derechos mercantiles”, organizaciones del Movimiento Urbano Popular, Ciudad de México, 2017. Fotografía: Briseida Corzo, 207.

La Coalición Internacional para el Hábitat

La Coalición Internacional para el Hábitat (HIC, por sus siglas en inglés) es una red internacional por los derechos vinculados al hábitat que articula a movimientos y organizaciones sociales, reuniendo a más de 400 organizaciones en África, Asia, Oceanía, Europa y América (HIC, 2017). La Coalición surge en 1972 como un comité de organizaciones de la sociedad civil que se establece tras la Conferencia de Naciones Unidas

sobre el Medio Ambiente Humano en Estocolmo y que posteriormente coordina las aportaciones de las ONGs en la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat I) en 1976 en Vancouver (HIC, 2016). Tras Hábitat I se busca dar seguimiento a los acuerdos tomados en la conferencia, apoyando a las organizaciones de la sociedad civil, por lo que en 1978 el comité se constituye como Consejo Internacional para el Hábitat con sede en los Países Bajos, centrando sus actividades en el norte entre 1976-1987 (ibídem).

En 1987, con motivo del Año Internacional de las Personas sin Hogar designado por la ONU, HIC documenta 341 estudios de caso internacionales que exponían las respuestas creativas de las organizaciones de base y de la asistencia técnica en los países tercermundistas frente a sus necesidades habitacionales; esta situación lleva a HIC a repensar sus objetivos y su estructura, tomando la decisión de centrar su trabajo a partir de este momento en el derecho a la vivienda y a constituirse como una alianza en vez de un consejo, cambiando su nombre a Coalición Internacional para el Hábitat y estableciéndose principalmente en los países del sur, instalando sus oficinas del secretariado general en México a partir de 1988 (Ortiz, 2016). Tras la re-estructuración de HIC, Enrique Ortiz, en ese entonces director del FONHAPO, es contactado para asumir la Secretaría General, asumiendo el cargo en 1988.

El objetivo de HIC era trabajar con poblaciones alrededor del mundo que vivían en condiciones precarias desde una perspectiva de derechos y durante el secretariado de Enrique Ortiz (1988-1999) se hicieron misiones en distintas ciudades alrededor del mundo para denunciar y defender violaciones graves de derechos humanos, experiencias que llevaron a identificar dos factores importantes en la lucha por los derechos: 1) el reconocimiento de los derechos en las constituciones así como en los instrumentos legales y operativos del Estado, y 2) la importancia de la producción de vivienda adecuada (Ortiz, 2016).

Uno de los temas fundamentales en el trabajo de HIC es la Producción Social de Vivienda, actualmente conocida como Producción y Gestión Social del Hábitat, la cual se ha promovido a nivel nacional e internacional,

trabajando en su incidencia política a nivel local, regional, nacional e internacional y articulando diversas experiencias en distintos países para potenciarlas (Ortiz, 2016). Por otro lado, el trabajo de HIC enfocado en el derecho a la vivienda los ha llevado a reivindicar otros derechos fundamentales como el derecho al agua, el derecho a la tierra y el derecho a la ciudad, este último incluido a partir de 1992 durante el Foro Internacional sobre Medio Ambiente, Pobreza y Derecho a la Ciudad organizado en Túnez por la Coalición, como parte del proceso preparatorio de la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro ese mismo año (HIC, 2007).

A partir de 1993, después de la Cumbre de la Tierra, HIC coordina el Foro de ONGs hacia la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Habitat II) realizada en Estambul en 1996, proceso con el cual se logra incidir en la inclusión del Derecho a la Vivienda en la Agenda Hábitat (HIC, 2016). Posteriormente en el año 2000, HIC-AL organiza la Asamblea Mundial de Pobladores en la Ciudad de México, que reunió a más de 300 representantes de organizaciones y movimientos sociales de 35 países, bajo el lema de “repensando la ciudad desde la gente”, con el objetivo de definir una estrategia común de lucha a nivel global; en la asamblea se discutieron estrategias para la construcción de ciudades democráticas, inclusivas, educadoras, habitables, sustentables, productivas y seguras que un año después se retoman durante el primer Foro Social Mundial en Porto Alegre, en donde se inicia el proceso de formulación de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad como un instrumento para fortalecer los procesos populares urbanos, reivindicar derechos y articular luchas (HIC, 2007). En el año 2007 surge una iniciativa del Movimiento Urbano Popular en conjunto con HIC y negociada con el Gobierno de la Ciudad de México para la elaboración de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, conformando un comité promotor en el año 2008 (CCMDC, 2010).

EL PROGRAMA COMUNITARIO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT (PROGESHA)

Así como el PCMB, PROGESHA ha sido una iniciativa del MUP que impulsa y apoya los procesos de producción social del hábitat y reconoce el derecho a la ciudad. A diferencia del PCMB que fue aprobado y sigue en marcha en la actualidad realizando acciones de mejoramiento en distintos barrios de la Ciudad de México, PROGESHA se quedó en un proyecto piloto que no ha podido establecerse como un programa.

Como resultado de la firma de la CCMDC, el gobierno de la Ciudad de México se compromete a seguir los lineamientos de dicha carta y en el año 2010 con la iniciativa del MUP se lanza el proyecto piloto "Proyecto Comunitario de Producción y Gestión Social del Hábitat" (PROGESHA) a través del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), que busca seguir los lineamientos de la Nueva Ley Federal de Vivienda (2006) en la cual se reconoce a la producción social del hábitat. El objetivo del programa es financiar vivienda para grupos organizados legalmente constituidos como asociación civil o cooperativa de vivienda, que trabajen por autoadministración y autogestión y recomponer el tejido social a través de los procesos (entrevista grupal Guendaliza'a, 2017).

El proyecto piloto: la cooperativa de vivienda Guendaliza'a

Como parte del proyecto piloto PROGESHA, el MUP se da a la tarea de desarrollar proyectos habitacionales en esta línea en la Ciudad de México, sin embargo la iniciativa de la Sociedad Organizada en Lucha (SOL) es la única que logra consolidarse con la formación de un grupo de personas con necesidad de vivienda y la ubicación de un predio para el desarrollo del proyecto (Guendaliza'a). Guendaliza'a se forma en el año 2011 con un grupo de 15 familias dispuestas a experimentar el proyecto piloto de PROGESHA y que pronto se convierte en un grupo de 48 familias. Los miembros de la organización se dan a la tarea de analizar las figuras legales de asociación civil y cooperativa de vivienda, para decidir cómo

se quieren constituir. El modelo de cooperativa de vivienda es el que convence a la mayoría de los miembros sobre todo por la seguridad de tenencia que ofrece la propiedad colectiva y la protección entre vecinos (entrevista grupal Guendaliza'a, 2017).

La decisión de constituirse como cooperativa causa una ruptura en la organización, ya que había miembros que no estuvieron de acuerdo con la propiedad colectiva, ellos querían propiedad individual (entrevista grupal Guendaliza'a, 2017). Por otro lado, a través del MUP, la cooperativa Guendaliza'a crea lazos con HIC, quienes los van conectando con otras cooperativas a nivel nacional e internacional. Gracias a esta relación, miembros de la cooperativa Guendaliza'a han realizado estancias con la Coordinadora Centroamericana Autogestionaria de Vivienda Solidaria (COCEAVIS), un movimiento cooperativista que reúne a organizaciones de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, y que lucha por el derecho al hábitat promoviendo la producción social del hábitat a partir del modelo cooperativista. Las relaciones y el intercambio de experiencias con las cooperativas mexicanas de Palo Alto, Tosepan y el Molino, así como con COCEAVIS en Centro América, reforzaron a la organización de Guendaliza'a y sentaron las bases para la definición de su proyecto habitacional, además de impulsar la conciencia política de los miembros y la lucha por el derecho a la ciudad.

El proyecto habitacional consta de dos edificios multifamiliares. A la cooperativa Guendaliza'a le ha llevado 7 años concretar el proyecto habitacional, ha sido un proceso de mucho esfuerzo y con varios obstáculos, pero ha valido la pena. A través del proceso la organización se ha fortalecido, se ha construido ciudadanía y los miembros están comprometidos en una lucha que va más allá del acceso a la vivienda, actualmente trabajan en un proyecto de integración comunitaria en el barrio con el objetivo de mejorar el tejido social.

A pesar de las buenas intenciones del gobierno de la Ciudad de México al comprometerse a impulsar la producción social del hábitat en el marco del derecho a la ciudad, el INVI no asegura la continuidad del programa PROGESHA y varios grupos organizados que han tratado de acceder al

financiamiento se han desarticulado debido a los obstáculos que pone el mismo instituto (Guendaliza'a).



Imagen 2. Cooperativa Guendaliza'a. Miembro de la cooperativa de vivienda Guendaliza'a frente a uno de los edificios de vivienda multifamiliar construido dentro del marco del proyecto piloto PROGESHA. Fotografía: Briseida Corzo, 2017.

LA FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS

La Federación de Cooperativas es una iniciativa del MUP que surge en el año 2015 como una plataforma para fomentar el cooperativismo en la Ciudad de México y que reúne a miembros de cooperativas pioneras como Palo Alto y USCOVI (El Molino), así como a cooperativas de menor trayectoria como Guendaliza'a y a cooperativas que están proceso de constitución. A partir de un diagnóstico que realiza el MUP sobre los procesos de producción social del hábitat en la Ciudad de México y descubrir que en muchos de los procesos se pierde el objetivo social y los

procesos se hacen para lucrar a través de la producción de vivienda, surge una iniciativa para impulsar nuevos procesos de PSH por medio del modelo cooperativista (Entrevista OSC01, 11/04/2017). Jaime Rello (UPREZ) y Salvador Torres (SOL), son dos de los miembros del MUP que inician la tarea de convocar a miembros de las cooperativas en la Ciudad de México para la constitución de la federación y quienes han ido acompañando el proceso.

La producción social de vivienda es un proceso sin fines de lucro que da prioridad al valor de uso de la vivienda sobre su valor mercantil, y en México es reconocida de esta manera en la Ley General de Vivienda; sin embargo, de acuerdo con testimonios de los miembros de la federación de cooperativas, se han identificado varias experiencias en donde líderes de cooperativas de vivienda en combinación con las instituciones de vivienda buscan lucrar con los procesos de producción social del hábitat, engañando a los participantes y quebrantando los valores del cooperativismo. El objetivo de la federación es servir de plataforma para el intercambio de experiencias, análisis y discusión de los desafíos de la PSH y del modelo cooperativista. También se busca crear una red nacional e internacional que ponga en contacto a cooperativas de vivienda en el país y en otros países del mundo, principalmente en América Latina (Entrevista OSC01, 11/04/2017).

“La necesidad de vivienda es muy grande y las ganas de participar de la gente es muy grande, a pesar de estar agobiados con sus trabajos, y las cooperativas son espacios de convivencia, de amor, amistad, respeto y cariño, lo que incita a la gente a ser participativa” (Entrevista OSC01, 11/04/2017).

Por otro lado, uno de los objetivos de la Federación de Cooperativas es incidir en la Ley General de Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México y lograr que las cooperativas de vivienda se reconozcan y se caractericen. Actualmente la Ley General de Sociedades Cooperativas no reconoce a las cooperativas de vivienda y únicamente menciona en su Art. 26 que la vivienda puede ser un servicio prestado por las sociedades cooperativas de consumidores (Diario Oficial de la Federación, 2018).

La federación de cooperativas aún está naciendo y definiéndose, por el momento es una plataforma de intercambio de saberes y experiencias para visualizar hacia donde quieren ir. Pero uno de los objetivos es lograr el reconocimiento de las cooperativas de vivienda como actores en la producción habitacional, y reconocer los valores del cooperativismo como la ayuda mutua y la no mercantilización de la vivienda. La federación fomenta el apoyo mutuo entre las cooperativas participantes, así como la alianza entre cooperativas de otras partes del país y de América Latina.

Al ser una federación que aún no está constituida legalmente, la participación de las organizaciones hasta el momento tampoco está definida. En cuanto a la participación de las organizaciones de Palo Alto y El Molino en este proyecto existen algunos obstáculos. En el caso de Palo Alto, al encontrarse en juicio de liquidación todas sus actividades están en pausa, lo que le permite participar en la plataforma que ofrece la federación, pero no ser miembro oficial. En el caso de USCOVI, su participación no es aceptada en la organización y el miembro de USCOVI que participa en la plataforma participa como persona física.

La idea de la Federación de Cooperativas tiene un alto potencial y hasta el momento impulsa y orienta a las cooperativas que se están germinando. Sin embargo, su trabajo aún es incipiente, el alcance es muy bajo, muy pocos miembros de las distintas organizaciones participan y la información no se comparte con el resto de los miembros de las cooperativas, falta mucho por hacer, pero existe el interés y la participación. La federación tiene el potencial de seguir los pasos de FUCVAM en el caso uruguayo y en un futuro reunir a cooperativas de vivienda de todo el país, pero si las acciones se quieren dirigir en esta dirección y ser un ente que apoye la lucha por el derecho a la ciudad se tienen que tener objetivos claros. Esta tarea no recae únicamente en los miembros actuales de la federación, sino en un trabajo conjunto de las cooperativas de vivienda y de los actores de la sociedad civil que trabajan temas de vivienda, así como de la voluntad política del gobierno local, que facilite los canales para el desarrollo del proyecto.

LA CARTA IZTACALQUENSE POR EL DERECHO A LA CIUDAD

En el año 2011, inspirados por la CCMDC, un grupo de diversas organizaciones de la delegación Iztacalco en conjunto con representantes del gobierno delegacional y de la ciudad, representantes de organizaciones de la sociedad civil e integrantes del Comité Promotor de la Carta de la Ciudad de México toman la iniciativa de trabajar en una carta local por el derecho a la ciudad, adecuando los lineamientos de la Carta de la Ciudad de México a las condiciones sociopolíticas y geoterritoriales de la delegación de Iztacalco (COPEVI, 2015). La CCMDC se planteó desde un principio como la base de una nueva constitución para la Ciudad de México que posteriormente derivara en leyes y en cartas por el derecho a la ciudad de cada una de las delegaciones, ya que cada delegación tiene características y necesidades diferentes que exigen acciones concretas (Entrevista MUP01, 26/10/2016). Hasta este momento, la única delegación que ha iniciado un proceso de elaboración de una carta delegacional es Iztacalco.

El comité que inicia proceso de elaboración de la Carta Iztacalquense por el Derecho a la Ciudad (CIDC) no logra muchos avances durante el primer año de trabajo debido a que no se generó un diálogo con los actores gubernamentales, por lo que a partir del año 2012 el proceso se queda en manos de las organizaciones sociales y civiles con acompañamiento de instituciones académicas que se integran en una plataforma denominada Colectivo de Organizaciones Sociales y Civiles por la Democracia Participativa de Iztacalco (COSCiDePI)² (COPEVI, 2015).

Desde la experiencia de Iztacalco, el derecho a la ciudad es un punto de partida para las prácticas territoriales urbanas y que al ser un instrumento

² Organizaciones que conforman el COSCIDEPI: Casa de la Cultura las Jarillas, Desarrollo Integral Comunitario de Iztacalco A. C. (DICIAC), Unión de Pochtecas de México, Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ). Con el acompañamiento del Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento A. C. (COPEVI), y las instituciones académicas: Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana.

institucionalizado puede aportar más y mejores alternativas de vida en la ciudad (COPEVI, 2011). En derecho a la ciudad que se construye desde el territorio de Iztacalco no puede concebirse sin reconocer la propiedad común del suelo, es decir, el uso del suelo que responda a intereses comunes y no a intereses particulares, lo que trasciende en la recuperación de los espacios públicos y su gestión solidaria, además de la erradicación del uso del suelo como un medio de lucro (COPEVI, 2015).

PARTE III

LOS CASOS DE ESTUDIO DE PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT



EL CASO DE PALO ALTO,
DELEGACIÓN CUAJIMALPA | 07

LOCALIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO PALO ALTO

La cooperativa de vivienda Palo Alto está ubicada al oeste de la Ciudad de México en el kilómetro 14.5 de la carretera México-Toluca en la delegación de Cuajimalpa (ver mapa 1). Esta delegación representa el 5.1% del territorio de la Ciudad de México y únicamente el 23.2% de este territorio es área urbanizada (Gobierno CDMX), el resto corresponde a un área de conservación dentro de la cual se encuentran dos parques nacionales. El asentamiento de Palo Alto se ubica dentro de una zona de alto nivel económico, colinda al norte con la colonia Bosques de las Lomas en Cuajimalpa y al sur con el complejo Santa Fe de la delegación Álvaro Obregón (ver mapa 2). La colonia Bosques de las Lomas alberga a condominios de lujo que son habitados por las familias más ricas de la Ciudad de México y Santa Fe es un importante complejo de corporativos con una gran concentración de rascacielos sede de las oficinas centrales de compañías nacionales y multinacionales. La cooperativa Palo Alto está localizada entre estas dos zonas, detrás de los rascacielos “Torre Arcos Bosques I”, coloquialmente conocido como *el Pantalón*, y “Torre Arcos Bosques II” (ver imágenes 3 y 4).

Mapa 1. Localización del asentamiento Palo Alto en la Ciudad de México.



Mapa 2. Vista de conjunto del asentamiento Palo Alto y su localización en la delegación Cuajimalpa.

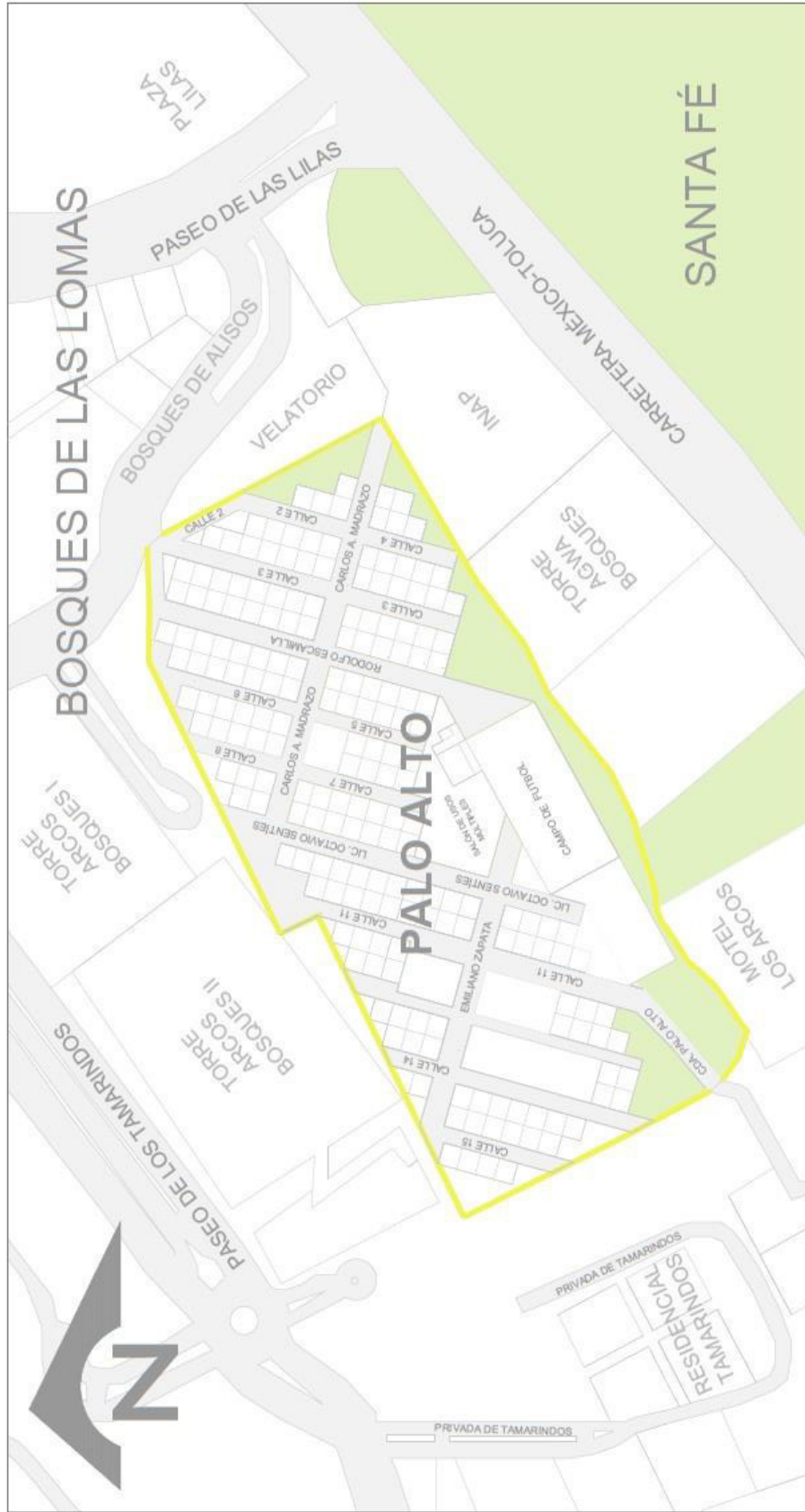




Imagen 3. Contrastes urbanos. El asentamiento Palo Alto se extiende al interior de la colonia Bosques de las Lomas, sobre ella dos rascacielos símbolo de la modernidad en México y una de las zonas más exclusivas de la ciudad. Fotografía: Terrasat Cartografía.



Imagen 4. A la sombra del Pantalón. Viviendas de la cooperativa Palo Alto, al fondo los rascacielos "Torre Arcos Bosques I y II". Fotografía: Briseida Corzo, 2017.

EL CONTEXTO INSTITUCIONAL, POLÍTICO Y SOCIAL

La cooperativa de vivienda Palo Alto surge en un contexto en el que el país experimentaba una expansión urbana acelerada y descontrolada que genera desigualdades sociales y espaciales, siendo uno de los problemas más fuertes la necesidad de vivienda. Con una política habitacional incipiente que se dirigía mayormente a los sectores de medianos ingresos, más de la mitad de la población de la Ciudad de México que pertenecía al sector popular, quedaba excluida de la oferta de vivienda existente, obligándose a buscar otras alternativas de acceso a la vivienda.

La ausencia de financiamiento de vivienda para el sector popular

Antes de la década de 1960 el sector habitacional no era prioritario en el desarrollo del país y la producción de vivienda estaba principalmente a cargo del sector privado (Connolly, 1997). La intervención del Estado era mínima, se dirigía a la población de ingresos medios y respondía a criterios clientelistas (Connolly, 1997). A consecuencia de grandes flujos migratorios del campo a la ciudad y de un proceso de urbanización acelerado que provocan que la mitad de la población viva en ciudades a inicios de 1960 (INEGI, 1994) surgen nuevos grupos sociales, así como también una creciente demanda de vivienda. Esta situación obliga al Estado a poner mayor atención en el sector habitacional y a asumir un papel de promoción e intervención directa a partir de esta década (ONU-Hábitat, 2018). La política habitacional incipiente durante los años sesentas y setentas no tiene la capacidad de atender la demanda de vivienda existente en ese periodo, pero sienta las bases para la creación de los principales organismos de vivienda que operan hasta la fecha (ibídem).

Una estimación aproximada de la producción de vivienda denota que durante la década de 1950 el sector público únicamente produjo el 5.4% del total de viviendas en el país, mientras que cerca del 66% de la población accedía a su vivienda mediante la autoproducción (Garza y Schteingart, 1978). A inicios de la década de 1970, durante el sexenio de

Luis Echeverría, las cifras del sector público aumentaron en más del triple, a un 18% (ibídem), gracias a las acciones del Programa Financiero de Vivienda (PFV) a través del FOVI y de los fondos de vivienda del INFONAVIT y el FOVISSSTE (Connolly, 1997). La intervención del Estado en el sector habitacional incrementó significativamente, sin embargo, este cambio solo reemplazó a la producción de vivienda por encargo que antes estaba en manos del sector privado, pero no sustituyó a la producción de vivienda popular (ibídem). Durante este periodo, el 65.5% de la población continuó solucionando sus necesidades habitacionales mediante la autoproducción (Garza y Schteingart, 1978), ya que las condiciones crediticias de los programas del Estado los excluían de la oferta existente.

La cooperativa de vivienda Palo Alto se constituyó en 1974 e inició gestiones para el financiamiento de vivienda un año después. En este periodo el PFV llevaba una década activo y produciendo vivienda a través del FOVI, y los fondos de vivienda del INFONAVIT y el FOVISSSTE eran de reciente creación. Sin embargo, las familias de Palo Alto eran trabajadores informales con ingresos por debajo de un salario mínimo, circunstancias que los excluyeron de cualquier tipo de financiamiento de vivienda existente en ese momento, ya que las poblaciones de bajos ingresos y los grupos organizados no eran reconocidos como sujetos de crédito.

El PFV, creado en 1963, canalizaba recursos de la banca privada y de organismos internacionales como el BID y el AID a través del FOVI para la producción de vivienda de interés social (Garza y Schteingart, 1978). A partir de la década de 1970 las viviendas ofertadas por el FOVI en la Ciudad de México alcanzaban precios de \$139,000 viejos pesos, que exigían un 20% de enganche o un 5%, si se contaba con un apoyo de garantía y liquidez, con un crédito a 15 años de pagos mensuales de \$1,195 viejos pesos (ibídem). Para 1975, año en el que la cooperativa Palo Alto inicia gestiones para el financiamiento de su vivienda, el salario mínimo era de \$1,657 viejos pesos (STPV), es decir, se requerían cerca de 17 salarios mínimos para abonar el enganche de una vivienda FOVI. Por otro lado, considerando que una familia puede designar un 20% de sus ingresos para las cuotas de su vivienda, se requerían ingresos superiores a 3.6 salarios mínimos para poder pagar una vivienda a crédito FOVI. Ante este

panorama, habitantes como las familias de Palo Alto con ingresos inferiores a un salario mínimo no podían acceder a esta oferta.

Durante este periodo no existían programas de vivienda que atendieran las demandas del sector informal o que apoyaran las prácticas de producción social del hábitat. La oferta del Estado no era suficiente para la demanda existente, además de atender únicamente al sector de medianos ingresos y seguir respondiendo a criterios clientelistas. Las políticas de vivienda durante el gobierno de Luis Echeverría incrementan significativamente el rol del Estado pero no responden a la demanda existente y se enfocan en atender a los sectores de medianos ingresos, mientras que cerca del 66% de la población sigue recurriendo a la autoproducción. En el periodo de 1976 a 1982, durante el gobierno de López Portillo, las políticas urbanas del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) se orientaron principalmente a la regularización de la tenencia de la tierra y el mejoramiento del transporte urbano. El INDECO, creado en 1971, era el único organismo que tenía dentro de sus objetivos la promoción de prácticas de cooperación, trabajo colectivo y ayuda mutua, pero solo actuaba en el área metropolitana de la Ciudad de México.

En 1976, un año después del inicio del proceso de Palo Alto, las políticas urbanas y de vivienda en el país experimentan una transformación como consecuencia de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos HABITAT I, que influyó en la formulación de la primera Ley General de Asentamientos Humanos a partir de la cual se crea la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) y el primer Programa Nacional de Vivienda (PNV). El PNV se aprueba en diciembre de 1979 y se concibe con el objetivo de satisfacer la demanda de vivienda de la población de menores recursos y fomentar la participación de grupos organizados en las acciones de vivienda (Diario Oficial de la Federación, 1979). Uno de los productos de este programa es la creación del FONHAPO en 1981, como el primer organismo de financiamiento de vivienda popular. Los cambios que experimenta la política habitacional del país, aunque se desarrollan en el periodo en el que surge la cooperativa Palo Alto, no se ponen en marcha hasta casi una

década después, beneficiando el proceso de producción habitacional de esta organización hasta su cuarta etapa de construcción.

El papel de los grupos eclesiales y COPEVI

El Secretariado Social Mexicano (SSM) se funda en 1920 por el Episcopado con influencia de las ideas del Jesuita Alfredo Méndez Medina, quien había estudiado en Europa técnicas, estrategias e ideología de la acción social católica y buscaba aplicarlo en el contexto mexicano (Andes, 2014). Dentro de las acciones del SSM se encontraban la creación de cajas de ahorro para los trabajadores, apoyo y asesoría en la formación de cooperativas y de organizaciones sindicales (ibídem). En 1929, el trabajo del SSM se une a la Acción Católica, un movimiento que surge durante la guerra cristera para accionar a los laicos en la cuestión social (Escontrilla, 2009). Dentro de los movimientos de la Acción Católica que cobraron fuerza se encuentra el de la Juventud Obrera Católica (JOC), también conocido como la “Acción Católica Especializada”, que consistía en organizar a los jóvenes obreros a través de encuentros con un sacerdote especializado en el método de “*ver, juzgar, actuar*” en donde se discutían problemas reales de los participantes, concientizándolos y creando líderes (ibídem). El SSM y la JOC mantuvieron sus relaciones a través de los años y, después de 1942 el SSM asesora acciones de la JOC en varias localidades alrededor del país (ibídem).

A partir de 1952, el padre Rodolfo Escamilla, quien tenía experiencia organizado cooperativas entre las clases populares desde 1946, se convierte en asesor de la JOC, impulsando la creación de cooperativas y cajas de ahorro como instrumentos de apoyo a las comunidades (Escontrilla, 2000). El compromiso social de Rodolfo Escamilla va más allá de la esfera del SSM y en una etapa posterior forma un equipo de trabajo social independiente a la iglesia que trabaja con grupos de obreros y campesinos, organizándolos y apoyándolos en las luchas laborales, las luchas por la tierra, la vivienda y los servicios, siempre promoviendo la creación de cooperativas (ibídem). Durante este periodo, el papel de Rodolfo Escamilla es importante como parte del SSM y asesor de la JOC, pero también por su labor independiente de la iglesia católica, apoyando

a diversos grupos dentro de los cuales se encuentra la comunidad de Palo Alto.

Otra de las acciones del SSM fue la promoción y apoyo a organizaciones de base y la fundación de instituciones de desarrollo que promueven la conciencia social y política (Escontrilla, 2009). El padre Rodolfo Escamilla participó muy directamente en la fundación de algunas de estas instituciones, dentro de las cuales se encuentra el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento (COPEVI) (Escontrilla, 2000). El COPEVI se constituye en 1965 como la primera ONG en México y segunda en América Latina en trabajar por el hábitat popular y se conforma por un equipo de arquitectos y trabajadoras sociales, nombrando como presidente a partir de 1966, al Arq. Enrique Ortiz (Ortiz, 2016). Se constituye bajo los principios básicos de *“trabajar con personas organizadas que sean sujetos de su propia transformación”* (Ortiz, 2016) y sus acciones se enfocaron en vivienda en áreas urbanas, suburbanas y rurales en distintas regiones del país (COPEVI).

Durante los primeros años de COPEVI hasta 1971, existían muy pocas organizaciones en el país que atendieran los problemas habitacionales y las organizaciones existentes realizaban proyectos por encargo del gobierno o de asistencia social (COPEVI). Dentro de este contexto inicial, la actividad de COPEVI sobresale en el país, lo que le permite trabajar con barrios y colonias en el Distrito Federal y en otros estados (ibídem). Los proyectos de COPEVI se basan en el proceso participativo del poblamiento y en la integración de los miembros de la comunidad con los profesionales (COPEVI).

LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT

La lucha por el suelo y la vivienda de Palo Alto lleva a la comunidad a emprender un proceso de producción social del hábitat identificado como autoproducción colectiva organizada y asistida. En este proceso se identifican cuatro fases (Ortiz, 2012): la promoción e integración, planeación, la producción de la vivienda y el uso.

PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN

En esta primera etapa del proceso de producción social del hábitat, la comunidad se organiza y adquiere una figura legal como cooperativa de vivienda, lo cual les permite poder seguir con el proceso de manera más efectiva. En esta etapa se constituye la cooperativa de vivienda y se define su estructura y modelo de participación y toma de decisiones.

Constitución de la cooperativa de vivienda Unión Palo Alto

El asentamiento que dio origen a la cooperativa de vivienda Unión Palo Alto surgió a inicios de la década de 1930 durante el proceso de industrialización en México que provocó que varias familias de las zonas rurales emigraran a zonas urbanas en busca de mejores condiciones de vida. La extensa migración del campo a la ciudad ocasionó un proceso de urbanización acelerado que trajo como consecuencias desigualdades sociales y espaciales, con un gran número de habitantes viviendo en condiciones precarias. El asentamiento Palo Alto se conformó por grupos de familias de las zonas rurales de los estados de Michoacán, Puebla y Querétaro que se mudaron a la Ciudad de México para trabajar en las minas de arena ubicadas en la periferia oeste (HIC, 2014). Trabajar en las minas era la única fuente de ingresos para estas familias, pero también representaba explotación, ya que los salarios estaban por debajo del salario mínimo oficial y muchas veces a los mineros se les pagaba en especie (COPEVI, 1987). Estas condiciones de trabajo no les proveían de ningún tipo de seguridad social, lo que hacía imposible para las familias satisfacer sus necesidades básicas y como consecuencia los mineros extendían sus horas de trabajo y algunos menores de edad también trabajaban para poder incrementar el ingreso familiar (ibídem).

“Yo me vine como de 13 años y trabajaba como una gente grande y ganaba lo que ganaba una gente grande, pero yo desde muy chico, como éramos de bajos recursos, en lugar de la escuela yo tenía que trabajar porque carecíamos de todo y había que trabajar para poder comer” (Entrevista PAM2G04, 14/04/2017)

Durante este periodo, la vivienda no era un tema prioritario en el desarrollo del país y no había muchas oportunidades para que los habitantes urbanos accedieran a una casa. En el caso de la comunidad de Palo Alto, las familias que trabajaban en las minas eran inmigrantes explotados con un salario por debajo del mínimo, lo que hacía aún más difícil el acceso a una vivienda. La única opción de estas familias era asentarse en un pedazo de tierra a un lado de las minas que el mismo propietario les obligaba a rentar, en donde la gente tenía que construir su propia casa con lo que podía (Entrevista PAMF04, 14/04/2017; PAMF03, 18/04/2017; PAMF02, 23/04/2017). La comunidad vivía en condiciones precarias y de hacinamiento, las casas estaban construidas de piedra, tierra y láminas de cartón y algunas familias vivían en cuevas que ellos mismos habían excavado (ver imagen 5). El asentamiento no contaba con servicios de agua, sanidad o electricidad y el propietario del predio nunca les permitió abrir un camino para conectar el asentamiento con el resto de la ciudad (Entrevista PAMF02, 23/04/2017).

“Para poder vivir aquí teníamos que trabajar para el dueño de las minas, con un sueldo mísero y viviendo completamente en el olvido y cobraba una renta esta persona, y cuando no tenía mi papá para pagarle se iba a limpiarle su drenaje, a hacerle trabajos” (Entrevista PAM2G04, 14/04/2017).

En 1969, después de 34 años de trabajar en las minas, la zona alcanzó un alto nivel especulativo y el dueño toma la decisión de vender el predio, por lo que las familias de Palo Alto se enfrentan a una amenaza de desalojo (COPEVI, 1987). Las minas se habían rodeado de condominios de lujo que conformaban la colonia Bosques de las Lomas y alojaban a familias de la clase alta del país, transformando a esa zona de Cuajimalpa en una zona exclusiva de alta plusvalía. Esta situación generó miedo en la comunidad de Palo Alto, las familias no querían perder su trabajo y tampoco tenían a donde ir, tomar una decisión fue difícil pero sus necesidades y aspiraciones los impulsaron a enfrentar la amenaza de desalojo y a luchar por el derecho a la tierra.

“Se oía el rumor de que venía un fraccionamiento, pero nosotros no creíamos que nos iba a cambiar la vida, entonces los dueños nos citan a una junta y nos dicen que vayamos buscando porque ellos van a vender el terreno y todos nos quedamos joye, pero tenemos mucho tiempo ya viviendo aquí! ¿Cómo es posible que nos quieran correr?” (Entrevista PAMF01, 13/04/2017).



Imagen 5. Viviendo en la precariedad. El asentamiento Palo Alto en la década de 1960, los pobladores vivían en condiciones precarias, entre muros de piedra y techos de lámina de cartón, en una zona aislada del resto de la ciudad. *“Era una zona olvidada de toda la ciudad, todo era monte, cerro, barrancas y minas de arena. Crecimos aquí ganándonos la vida como Dios nos daba la oportunidad, nuestros padres eran analfabetos...no había*

agua, no había luz, vivíamos en cuevas o en casitas hechas de piedra y lodo, estuvo la vida muy dura" (Entrevista PAM2G04, 14/04/2017). Fotografía: COPEVI, 1987.

En este contexto, la comunidad de Palo Alto es un ejemplo de lo que Soja (2014) identifica como la producción de geografías injustas, en donde se generó una zona de exclusión en la periferia oeste de la Ciudad de México, con una población discriminada que vivió en condiciones miserables y que por más de 30 años no tuvo acceso a servicios ni infraestructura básica y no estaba conectada con el resto de la ciudad. Esta situación quedaba escondida por la propia geografía y sale a luz hasta que la zona se vuelve de interés para grupos con poder económico que ven en la zona una oportunidad para lucrar, asegurando el apoyo de los grupos con poder político y encontrando al asentamiento de Palo Alto como una obstrucción. Con la amenaza de desalojo, las familias de la comunidad de Palo Alto viven con miedo a perder su trabajo y su vivienda. Sin embargo, como argumenta Said (xxx) las geografías injustas tienen dos caras, por un lado son opresivas, pero también pueden ser liberadoras. Las familias vivían en circunstancias precarias pero aceptaban su situación por temor a perder su trabajo y un lugar donde vivir, estos factores en conjunto produjeron condiciones de vida profundamente opresivas que con el paso del tiempo y con la amenaza de desalojo como factor desencadenante se potencializa la liberación de la población.

"Veías a la gente como trabajaba aquí en las minas sacando arena, era matadísimo y decías ¿y esta gente tan poderosa que tiene bastante terreno? como que a la vez les tenías envidia y les guardabas coraje. Y nuestros sueldos eran como de \$3 ¿así cuándo íbamos a tener para un terreno?" (Entrevista PAMF01, 13/04/2017).

El Colegio Merici, un colegio de monjas en donde asistían los hijos de familias de altos ingresos de la Ciudad de México, se ubicaba cerca de las minas y se da cuenta de la situación que atravesaba la comunidad de Palo Alto y surge una iniciativa para apoyarlos (Entrevista PAMF01, 13/04/2017). Ya que varias mujeres de la comunidad trabajaban para esas familias, algunos padres se solidarizaron y se unen a la iniciativa (Ortiz, 2016). De esta manera se conformó un equipo auxiliar coordinado por el Lic. Jorge Aranda, que brindó asesoría legal a la comunidad. Por otro lado,

el colegio Merici también contactó al SSM, quienes enviaron al padre Rodolfo Escamilla acompañado de las trabajadoras sociales Graciela Martínez y Luz Lozoya, y a miembros de la ONG COPEVI (ibídem). El padre Escamilla junto con las trabajadoras sociales conformaron un equipo que organizó a los miembros de la comunidad y los impulsó a participar aplicando la metodología de “*ver, mirar, actuar*” (Angeles, 2014).

El equipo del padre Escamilla organiza reuniones con los miembros de la comunidad con el objetivo de discutir los problemas que enfrentaban y tomar conciencia sobre su situación. A través de la metodología de “*ver, mirar, actuar*”. Se organizaban reuniones con los miembros de la comunidad para discutir los problemas que enfrentaban, orientándolos a tomar conciencia de su derecho al territorio. El proceso inició con un grupo pequeño de personas que empezaron a correr la voz y a animar al resto de la comunidad a unirse al movimiento. Las mujeres tuvieron un papel importante en esta etapa, ya que eran las que más participaban, pues los hombres trabajaban.

La única opción para las familias de Palo Alto era luchar juntos por sus derechos. Con la asesoría del Licenciado Jorge Aranda, las familias empezaron a reunirse para discutir sus problemas y necesidades, tomar decisiones y planear acciones. Al principio existía miedo y desconfianza, pero las necesidades eran más grandes (COPEVI, 1987). La etapa de promoción e integración de Palo Alto se da entre los miembros de la comunidad existente, valiéndose de este proceso como herramienta para luchar por el territorio al que tenían derecho. La comunidad ya estaba integrada, sin embargo era necesario animar a todos los miembros a participar en el proceso, tarea de la cual se encargan varias mujeres.

La organización de los habitantes va de la mano del padre Escamilla y las trabajadoras sociales, quienes los orientan y los capacitan y mediante la metodología de “*ver, mirar, actuar*” toman conciencia sobre sus necesidades, posibilidades y capacidades. Desde ese momento, la cooperativa trabajo arduamente para conseguir entrevistarse con las autoridades además de realizar movilizaciones masivas para ser notados y escuchados (COPEVI, 1987). En 1971, con apoyo de las autoridades, se

logra definir un convenio de compra con el dueño del predio, sin embargo, el dueño se niega a respetarlo y la comunidad opta por adquirir una personalidad jurídica como cooperativa de vivienda, lo cual le permitiría continuar las negociaciones con las autoridades (COPEVI; 1987). Por otro lado, el constituirse como cooperativa también traía otras ventajas para la situación que enfrentaba la comunidad, el modelo cooperativista permite la tenencia de la tierra de manera colectiva, lo cual garantiza la permanencia de los pobladores ante las presiones y especulaciones presentes en la zona, además de fomentar la organización y la participación de los miembros y la toma de decisiones de manera colectiva (COPEVI, 1987).

Después de varias reuniones y trabajo en conjunto, la comunidad se constituyó como cooperativa de vivienda "Unión Palo Alto" en 1972 con 237 socios para luchar por el derecho a la tierra y a la vivienda. Todos los socios eran trabajadores de las minas, solo algunos de ellos habían terminado la educación primaria y la mayoría era analfabeta (Hernández & Martínez, 2010). La comunidad de Palo Alto peleaba por el derecho a la tierra en un territorio de interés para grupos de gran poder económico en la ciudad, que querían los terrenos para negocios, creando un conflicto donde las organizaciones gubernamentales generalmente tienden a apoyar a estos grupos de poder económico (COPEVI, 1987). En un momento en que el contexto socio-político en el país estaba en contra de este tipo de procesos, después de como terminó el movimiento del 68, era difícil y desalentador para la comunidad de Palo Alto continuar luchando por el derecho a la tierra, sin embargo, siempre se mantuvieron en pie siendo uno de los precursores de este tipo de procesos (COPEVI, 1987).

La participación y la toma de decisiones

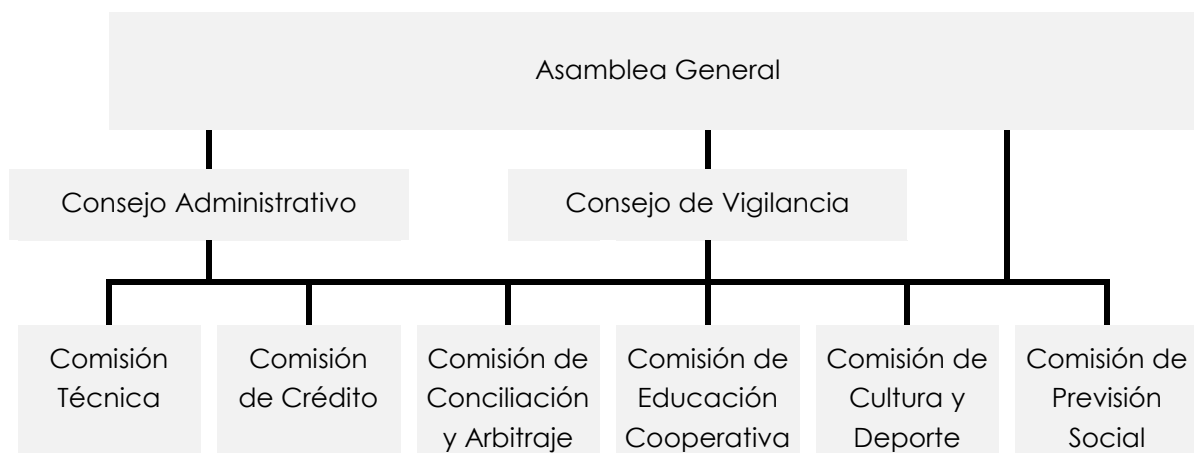
La cooperativa inicia asambleas para analizar y discutir su situación y se trabaja en tres equipos: 1) el equipo base que estaba formado por miembros de la cooperativa; 2) el equipo social formado por el padre Rodolfo Escamilla y las dos trabajadoras sociales; y 3) el equipo auxiliar que estaba formado por los asesores técnicos (COPEVI, 1987).

El funcionamiento de la Cooperativa Palo Alto se estructura en un consejo de administración, un consejo de vigilancia y 6 comisiones (ver gráfico 2), cada órgano dentro de la cooperativa se encarga de atender distintos aspectos de su funcionamiento, sin embargo, para la toma de decisiones los asuntos se presentan ante una Asamblea General (ver imagen 6) que se compone de todos los socios de la cooperativa, en donde las decisiones se toman de manera democrática.



Imagen 6. Asambleas. Primeras asambleas de la comunidad de Palo Alto, los pobladores se reunían con los asesores técnicos para analizar su situación y tomar decisiones en conjunto por medio de la asamblea. Fotografía: COPEVI, 1987.

Gráfico 2. Estructura de la Cooperativa Palo Alto.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recaudados por entrevistas a socios fundadores y miembros de las nuevas generaciones de la Cooperativa Palo Alto durante el año 2017.

La administración de la cooperativa es rotativa y se elige cada dos años, todos los socios pueden participar y se proponen en la Asamblea General para ocupar los distintos cargos, tanto en los consejos como en las comisiones, las elecciones se realizan mediante el voto (Entrevista PAM3G03, 07/05/2017). Para el funcionamiento de la cooperativa existen dos consejos, el consejo de administración y el consejo de vigilancia, estos consejos delegan responsabilidades y actividades a distintas comisiones (Entrevista PAM3G01, 18/04/2017) El consejo de vigilancia que se encarga de apoyar al consejo de administración en los aspectos legales y en la coordinación de las distintas comisiones (Entrevista PAM2G03, 15/04/2017). El consejo de administración se forma por un presidente, un tesorero y 2 vocales; el consejo de vigilancia cuenta con un presidente, un secretario, un vocal y un suplente., las cuales también tienen un presidente, un secretario y un vocal (Entrevista PAM3G01, 14/04/2017):

- Técnica: coordina los trabajos de albañilería.
- Cultura y deporte: se encarga de organizar eventos deportivos y culturales. Los eventos más importantes en la cooperativa son la

celebración de La Toma de la Tierra y el Aniversario de Rodolfo Escamilla.

- Conciliación y arbitraje
- Crédito: se encarga de administrar los negocios de la cooperativa: tabiguera, carpintería, tienda de abarrotes. En la actualidad estos negocios han desaparecido y únicamente existe una tortillería.
- Educación cooperativa
- Previsión social

Todos los asuntos se presentan y se discuten en la asamblea y las decisiones se toman por medio de una votación entre todos los socios (Entrevista PAM3G01, 14/04/2017). Actualmente la cooperativa se compone de 173 socios que viven en el asentamiento, 42 socios fueron expulsados después de problemas internos en la cooperativa. De los 173 socios restantes, algunos ya han fallecido y de los que siguen vivos, la mayoría son personas de la tercera edad.

PLANEACIÓN

Esta es la primera etapa del proceso de producción habitacional después de que las organizaciones ya están constituidas y han definido un modelo de trabajo. La primera fase de esta etapa es el acceso al suelo en donde se desarrollará el proyecto habitacional, posteriormente se trabaja en la planeación y diseño de las viviendas y el conjunto y se realiza la gestión del financiamiento para la etapa de construcción. Las organizaciones trabajan en esta etapa con el apoyo de asesores técnicos, quienes los orientan en aspectos legales y de diseño arquitectónico. En el caso de Palo Alto la asesoría legal está a cargo de un grupo de profesionales independientes que se solidariza con la comunidad, mientras que la asesoría de diseño arquitectónico se contrata con la ONG COPEVI.

El acceso al suelo

En esta fase las organizaciones sociales identifican un predio para el desarrollo del proyecto habitacional y gestionan el financiamiento para su

compra. En el caso de Palo Alto, esta fase es un poco distinta ya que la comunidad llevaba 35 años ocupando un asentamiento y su intención era permanecer en el territorio, por lo que las acciones para el acceso al suelo se enfocan en la lucha por la propiedad de un predio que ya habitaban. Para este proceso se contó el apoyo de un equipo de asesores legales coordinados por el Lic. Jorge Aranda quienes, con sus conocimientos y relaciones, orientaron a la comunidad en un arduo y lento proceso de negociación con las autoridades (Entrevista PAMF01, 13/04/2017). La comunidad se movilizó amplia y masivamente, involucrando a hombres, mujeres y niños, y ejerciendo presión sobre distintas dependencias de gobierno en una lucha por los derechos de la tierra (ibídem). El proceso inició en 1971 y concluyó en 1974 con la firma de un acuerdo de compra-venta del predio entre la cooperativa, las autoridades y la familia Ledesma (COPEVI, 1987).

La comunidad de Palo Alto se había asentado en las minas de arena en 1935 y para 1971, cuando inicia la etapa de planeación, llevaban 36 años ocupando el predio. En un proceso de negociación por la tenencia de la tierra, la comunidad de Palo Alto luchó por su derecho a permanecer en el territorio y a no ser desalojados. Durante este proceso se identifican tres momentos importantes que definieron las estrategias tomadas por la comunidad en colaboración con los asesores técnicos: la firma de un acuerdo de compra-venta únicamente con los propietarios en 1972, la toma de la tierra en 1973 y finalmente la firma de compra-venta con los propietarios y las autoridades en 1974.

Después de un año de negociaciones para la compra-venta del predio, se logró firmar un acuerdo con los propietarios en 1972, quedando pendiente la sentencia de un juez. Durante el periodo de 1971 a 1972, los habitantes de Palo Alto presionaron a las autoridades locales con asistencias masivas y persistentes a distintas instituciones gubernamentales para lograr ser escuchados. En esta etapa las mujeres jugaron un papel importante al ser las protagonistas de estas movilizaciones (ver imagen 7). Los hombres de la comunidad tenían que trabajar y no tenían tiempo de asistir a todas las movilizaciones, además, varios estaban temerosos de perder su empleo y poner a su familia en riesgo a causa de su rebeldía. Las mujeres por otro

lado, firmes y decididas, emprendieron e impulsaron la lucha por sus derechos.

“Fue una lucha de las señoras, porque de los 237 socios, a lo mejor iban 20 hombres, las demás eran puras mujeres y se llevaban a los niños chiquitos porque ¿con quién los dejaban?” (Entrevista PAMF01, 13/04/2017).



Imagen 7. Las luchonas fuimos las mujeres. Doña Caritina, una de las mujeres fundadoras de la cooperativa Palo Alto que junto con un pequeño grupo de mujeres se encargó de promover la organización entre la comunidad. *“Los hombres tenían miedo porque trabajaban, y decían, si nos corren ¿a dónde vamos a llevar a nuestras familias?...las luchonas fuimos las mujeres”.* Fotografía: Briseida Corzo, 2017.

Después de la firma del acuerdo con los propietarios, la sentencia de un juez demoraba muchos meses, generando incertidumbre entre los miembros de la comunidad. Para ejercer presión frente a las autoridades y acelerar la sentencia de la propiedad de la tierra, la estrategia de la cooperativa y de los asesores técnicos es más radical y el 31 de julio de 1973 se “toma la tierra”. La toma de la tierra es de manera simbólica a través de la construcción de viviendas temporales en el predio (Entrevistas

PAMF01, 13/04/2017; PAM2G04, 14/04/2017). Todas las familias construyeron una vivienda de madera, hombres como mujeres y niños (Entrevista PAMF01, 13/04/2017; PAMF04, 14/04/2017).

“Mis hijos ponían las tablas, yo les decía: hijitos levántense, vayan, ahí les van a dar martillo para que pongan las chocitas, ustedes vean lo que están haciendo y háganlo, porque hay que apartar el lugarcito” (Entrevista PAMF04, 14/04/2017).

La toma de la tierra provocó una respuesta inmediata por parte de los propietarios y de las autoridades locales, presentándose estos últimos de manera violenta en el asentamiento. El enfrentamiento entre los cuerpos de la policía y la comunidad desenlaza en la detención de tres miembros de la cooperativa (Entrevista PAMF01, 13/04/2017; PAMF04, 14/04/2017). La comunidad junto con los asesores técnicos se movilizan para la liberación de sus miembros.

“Se oyeron ruidos y eran los granaderos, créemelo te daban ganas de correr, no sabías que hacer, nos quedamos en bola y empiezan a querernos golpear, un miedo tremendo” (Entrevista PAMF01, 13/04/2017).

Después de estos acontecimientos, el 11 de marzo de 1974, la cooperativa finalmente firma un acuerdo entre los socios, la familia Ledesma y las autoridades para definir los límites del terreno (46.242 m²), las condiciones del pago y el tiempo fijado (5 meses) para ocupar el terreno (COPEVI, 1987). El predio se adquiere a un precio inferior a los precios del mercado en esa zona, acordando un precio acorde a los ingresos de las familias de Palo Alto (Hernández y Martínez, 2010).

Planeación y diseño de las viviendas y el conjunto

Para esta fase la cooperativa busca la asesoría técnica de la ONG COPEVI. La planeación y diseño de la vivienda se realizó mediante un proceso participativo entre los asesores técnicos y los habitantes, decidiendo juntos un modelo de vivienda progresiva. El prototipo inicial

para cada una de las familias de la cooperativa era de 52m² de construcción con la opción de crecer en tres etapas hasta alcanzar un área final de 102m² en 2 plantas, en un lote de 108m² (9x12m), lo cual excedía significativamente el área de las viviendas ofrecidas por el Estado y el sector privado para este tipo de familias (COPEVI, 1987). Por otro lado, se adopta el modelo de propiedad de “uso y goce” propuesto por el Arq. Tito Acuña, quién venía de Uruguay y se había incorporado al equipo de COPEVI en 1975 (Ortiz, 2016). Este modelo de propiedad era aplicado por FUCVAM y era ideal para el caso de Palo Alto porque tiene la peculiaridad de otorgar la propiedad absoluta a la cooperativa, y el uso es de los socios, a quienes se les permite heredar pero se les impide vender o rentar a terceros (ibídem).

Gestión del financiamiento

Los miembros de la cooperativa no contaban con recursos propios para la construcción de sus viviendas y la tarea de conseguir financiamiento fue un gran reto. Los habitantes eran en su mayoría trabajadores de las minas, recibían sueldos menores a un salario mínimo y no gozaban de prestaciones, lo que los convertía en individuos sin acceso a créditos de financiamiento (Palo Alto, 2018). Por otro lado, tratar de conseguir financiamiento público o bancario como cooperativa tampoco era posible, ya que en ese momento los grupos organizados no se consideraban sujetos de crédito (COPEVI, 1987). Ante esta situación, el COPEVI se movilizó entre sus redes para crear un fondo que pudiera financiar la construcción de las viviendas de Palo Alto y se crea el Fomento de la Vivienda en Coordinación Popular (FOMVICOOP) que fue un fondo que canalizaba recursos de fundaciones extranjeras para financiar proyectos habitacionales de cooperativas de vivienda (Ortiz, 1980).

“No teníamos derecho a un seguro social o a un financiamiento y gracias a la relación con el Arq. Enrique Ortiz y con COPEVI pudimos conseguir un primer financiamiento del extranjero, principalmente de Alemania, a través de FOMVICOOP, este primer financiamiento pudo abrir los ojos de la gente de la comunidad” (Entrevista PAM2G01, 07/05/2017).

La comunidad no contaba con los recursos necesarios para construir las viviendas de las 237 familias al mismo tiempo y se decide llevar a cabo un proceso de construcción por etapas, en la que los miembros daban cuotas de acuerdo a sus posibilidades para saldar los gastos (entrevista Ortiz, 2018). El proceso se llevó a cabo en tres etapas de 1976 a 1981 en las cuales se gestionaron créditos con FOMVICOOP y posteriormente también con INDECO (ver tabla 15). En 1981, como resultado de los cambios en las políticas públicas en el país y en la Ciudad de México, después de la elaboración de la Ley General de Asentamientos Humanos y la creación de la SAHOP, la cooperativa Unión Palo Alto logró gestionar un financiamiento del INDECO. Los créditos obtenidos tanto de FOMVICOOP como del INDECO únicamente financiaban la compra de materiales de construcción y la contratación de asesoría técnica, por lo que se lleva a cabo un proceso de autoconstrucción con apoyo de mano de obra calificada para los trabajos complejos, esta mano de obra es financiada con recursos de los vecinos (COPEVI, 1987).

Tabla 15. Financiamiento de la vivienda por etapas.

ETAPA	FINANCIAMIENTO
Primera etapa 1976	Crédito FOMVICOOP para la edificación de 75 pies de casa
Segunda etapa 1978	Crédito FOMVICOOP para la edificación de 38 pies de casa. Autofinanciamiento de 19 viviendas.
Tercera etapa 1981	Crédito INDECO para la edificación de 30 viviendas. Crédito FOMVICOOP para la edificación de 4 viviendas adicionales.
Cuarta etapa 1986	Crédito FONHAPO para la edificación de 32 viviendas en edificio multifamiliar.

Fuente: COPEVI, 1987.

Posteriormente a inicios de la década de 1980, con la creación del FONHAPO, las políticas de vivienda se enfocaron en las demandas del sector popular y surgieron opciones de financiamiento para los grupos organizados de familias con ingresos menores a 2.5 salarios mínimos. En este periodo los hijos de los miembros de la cooperativa han crecido y han formado sus propias familias, generando nuevas necesidades de vivienda en la comunidad. El financiamiento de FONHAPO representa una

oportunidad ante estas nuevas demandas habitacionales y en 1986 la cooperativa gestiona un nuevo crédito para una cuarta etapa de construcción de vivienda para las nuevas generaciones (COPEVI, 1987).

LA PRODUCCIÓN DE LA VIVIENDA

La producción de las viviendas se llevó a cabo por medio de un proceso de autoconstrucción asistida (ver imagen 8), es decir, la construcción estuvo a cargo de los colonos con el apoyo de asesores técnicos de la ONG COPEVI y de mano de obra calificada. Los asesores del COPEVI supervisaron el proceso constructivo en donde los trabajos complejos estuvieron a cargo de albañiles y peones contratados, mientras que las familias realizaron tareas más sencillas. Los albañiles y peones eran miembros de la comunidad con habilidades en la construcción, cuyo trabajo fue remunerado por la cooperativa. El trabajo de las familias fue voluntario y se llevaba a cabo durante los domingos, que era el día que tenían libre (Palo Alto, 2018).

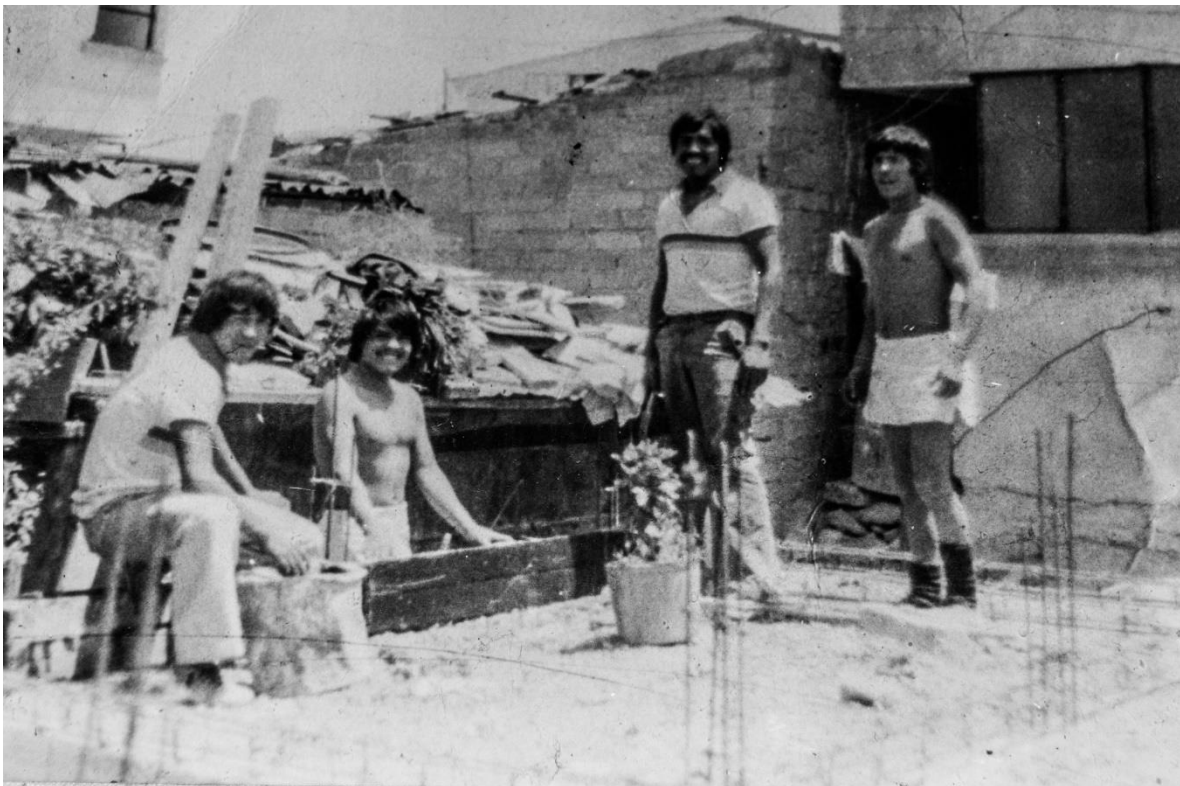


Imagen 8. Autoconstrucción. Miembros de la cooperativa Palo Alto participan en el

proceso de construcción de las viviendas. Todas las familias participaban en la construcción de todas las viviendas, y éstas posteriormente se rifaban entre los miembros. Fotografía: Cooperativa Palo Alto.

En el proceso de autoconstrucción participaron hombres, mujeres y niños en tareas de excavación de las cepas, cimentación, acarreo de material de construcción, corte de varillas y armado de castillos (entrevista Ortiz, 2018). Una tarea en la que participaron principalmente las mujeres y los niños fue la fabricación de la cerámica armada para los techos (ver imagen 9) (entrevista Ortiz, 2018). La fabricación de este elemento constructivo fue dirigida por el Arq. Tito Acuña, quien ya tenía experiencia trabajando con este tipo de tecnología en FUCVAM y la había propuesto para el proyecto de Palo Alto (ibídem).



Imagen 9. Las mujeres y los niños en la autoconstrucción. Participación de mujeres y niños en la fabricación de cerámica armada para los techos de las viviendas. *“Fue una etapa muy bonita del proceso y de mucha convivencia entre los miembros de la cooperativa”* (Entrevista PAMF02, 23/04/2017). Fotografía: Ortiz, 2016.

A través del proceso constructivo de las viviendas se buscaba fortalecer la economía de la comunidad, al tratar de no consumir materiales y mano de obra externos, producir más barato y bajo el control de la cooperativa.

Como ejemplo de esto, la ONG COPEVI ayudó con el suministro de una máquina para hacer tabicones con la cual un grupo de miembros de la cooperativa producía los tabicones para la construcción y además recibían un sueldo, la fabricación de puertas y ventanas siguió un sistema similar y también fueron producidas por miembros de la cooperativa que recibieron una remuneración (entrevista Ortiz, 2018). Por otro lado, los albañiles y peones contratados eran miembros de la comunidad, a los que la asamblea de la cooperativa decidió contratar acordando pagar su trabajo a través de una cooperación de todos los miembros (Palo Alto, 2018).



Imagen 10. Vivienda inicial. Viviendas construidas durante el periodo de 1976 a 1980. La

imagen muestra la fase inicial del prototipo de vivienda progresiva diseñado con la comunidad y el equipo de asesores técnicos de COPEVI. Fotografía: Ortiz, 2016.

La construcción se realiza en cuatro etapas que responden a los montos de financiamiento adquiridos a través de distintos organismos. Durante el periodo de 1976 a 1980 se llevan a cabo tres etapas en las que se construyen 166 viviendas de 52m² en lotes de 102m² (ver imagen 10). En la primera etapa de construcción, de 1976 a 1978, se construyen 75 pies de casa; en la segunda etapa, de 1978 a 1979, se realizan 57 viviendas; y en 1980, en una tercera etapa, se construyen 34 pies de casa más (COPEVI, 1987). En 1986 se inicia una cuarta etapa para la construcción de vivienda multifamiliar para los hijos de los socios, que para este momento ya contaban con sus propias familias. Este proyecto planeaba la construcción de 144 viviendas en 24 edificios multifamiliares, los cuales se construirían en 4 fases; sin embargo, debido a problemas sociales internos que se abordan más adelante, únicamente fue posible la construcción de la primera fase de 32 viviendas (ver imagen 11) (ibídem).



Imagen 11. Vivienda multifamiliar. Edificio de vivienda multifamiliar para los hijos de los socios, construido durante la 4ª etapa de construcción en 1986. A diferencia de las

viviendas de las primeras tres etapas, las viviendas para las nuevas generaciones son de menor área y en altura.

USO

Esta etapa del proceso comprende acciones dirigidas al mejoramiento de la vivienda y el conjunto. Por un lado se efectúa la distribución de las viviendas entre los miembros de la organización, quienes llevan a cabo, de manera independiente, acciones de mejoramiento y ampliación hasta alcanzar la consolidación de su vivienda. Por otro lado se efectúa la gestión de los servicios urbanos y equipamiento del conjunto que brinden las condiciones de habitabilidad necesarias para el desarrollo de los habitantes. En el caso de Palo Alto, esta etapa inicia en 1978 con la terminación del primer lote de viviendas y se desarrolla de manera progresiva. Con la ocupación de las primeras viviendas, a partir de 1978, las etapas de producción y uso se llevan a cabo de manera paralela. Mientras que varias viviendas aún se están construyendo, la comunidad ya trabaja en el equipamiento del conjunto y en acciones que van más allá del proceso de producción del hábitat y se enfocan en la convivencia entre los miembros y el desarrollo de la economía local.

Distribución, mejoramiento, ampliación y consolidación de la vivienda

Las viviendas se construyen entre todas las familias y al finalizar cada etapa se realiza un sorteo entre los miembros para asignar las viviendas terminadas. Para los sorteos se toman en cuenta aspectos como la antigüedad de los miembros en el proceso, el grado de participación en las asambleas, el trabajo realizado en las faenas y los recursos económicos para el pago del crédito (Entrevista PAMF02, 23/04/2017). Durante la fase de distribución las familias sorteadas se mudan a su nueva vivienda, mientras que el resto de las familias sigue habitando en las viviendas precarias. Debido a que la construcción y distribución de las viviendas se realiza por etapas y de manera paralela, el asentamiento tiene una transformación progresiva en donde se observa una composición de viviendas terminadas y viviendas precarias (ver imagen 12).



Imagen 12. Transformación del asentamiento. Viviendas nuevas y viviendas precarias en el asentamiento de Palo Alto durante el proceso de construcción. Fotografía: COPEVI, 1987.

Las obras de mejoramiento y ampliación de las viviendas son acciones que quedan a cargo de cada una de las familias y que se van ejecutando de acuerdo a sus necesidades y posibilidades económicas (Palo Alto, 2018). El prototipo de vivienda progresiva adoptado en la etapa de planeación y diseño participativo con la ONG COPEVI contemplaba una vivienda consolidada de 102m² que no es respetado en varios casos. Con el crecimiento de las familias, las viviendas crecieron más de lo planeado, en muchos casos extendiendo la construcción en la totalidad del lote. Las familias fundadoras de Palo Alto fueron muy numerosas, tuvieron entre 10 y 15 hijos, y para cuando se construyen las viviendas, algunos de esos hijos ya se han casado y se empiezan a formar nuevas familias, multiplicando así el

número de habitantes en la comunidad (Entrevista PAMF01, 13/04/2017; PAM2G04, 14/04/2017). Actualmente en Palo Alto existen terceras y cuartas generaciones y las nuevas familias no tienen acceso a un lote para construir una vivienda dentro del mismo territorio de la cooperativa, por lo que la opción de la gran mayoría de las familias es hacinarse en las viviendas existentes y construir más cuartos (ver imagen 13).

“Las familias tenían muchos hijos, de 15 hijos en promedio, que antes no había problema porque estaban chiquitos, pero ahora han crecido y han tenido hijos también y ya la colonia es un gentío y no es suficiente para todos” (Entrevista PAM2G04, 14/04/2017).



Imagen 13. Hacinamiento. Viviendas consolidadas en la cooperativa Palo Alto. Así lucen la mayoría de las viviendas en el año 2017, la construcción ha crecido hasta ocupar la totalidad del lote, dejando poco espacio o ningún espacio para patios interiores. El crecimiento de la vivienda responde a la aglomeración de distintas familias en la misma vivienda, provocando hacinamiento. Fotografía: Briseida Corzo, 2017.

Gestión de los servicios urbanos

La comunidad de Palo Alto llevaba más de 30 años viviendo en el predio que adquieren en 1974, sin embargo hasta esa fecha la comunidad había vivido en condiciones precarias, sin acceso a servicios urbanos. Al encontrarse en tales circunstancias, una de las primeras acciones después de conseguir la tenencia de la tierra, es la gestión de los servicios básicos de agua, luz y drenaje. La introducción de los servicios se logra en distintas etapas (COPEVI, 1987):

1. En 1973 se logra introducir el servicio de agua, colocando tomas colectivas en el asentamiento;
2. En 1979 se introduce la energía eléctrica;
3. En 1980, con la consolidación de la colonia, se introduce la conexión de drenaje a las viviendas y tomas domiciliarias de agua potable.

El proceso de introducción de servicios se da a través de un proceso de presión a las autoridades y se logra a título colectivo y no individual, siguiendo el modelo de uso y goce (ibídem).

Gestión, mejoramiento y equipamiento del conjunto

En el asentamiento de Palo Alto se han gestionado algunos equipamientos urbanos en distintas etapas del proceso, algunos han dado servicio únicamente por un periodo de tiempo determinado respondiendo a las necesidades de la población en ese momento, y otros siguen permaneciendo en la actualidad. Después de la construcción de las viviendas se comienzan a gestionar algunos equipamientos dentro de los cuales se encuentran: un consultorio médico, una unidad de planificación familiar, una biblioteca, una capilla, un salón para la realización de las asambleas, un salón de usos múltiples, una plaza, un campo de fútbol, un área de juegos infantiles, una tienda de abarrotes, una tortillería y una lechería (HIC).

Algunos de estos equipamientos han sufrido transformaciones o han dejado de existir a causa de una administración deficiente o por falta de

recursos. Dentro de éstos se encuentran el consultorio médico que se ha transformado en un dispensario médico debido a la falta de presupuesto de la delegación (HIC) y la tienda de abarrotes, que abastecía a toda la comunidad y desapareció debido a la administración deficiente por parte de los miembros de la cooperativa (Entrevista PAM2G02, 14/04/2017; PAM3G01, 18/04/2017). De los equipamientos existentes algunos generan empleo para los miembros de la comunidad al igual que ingresos para la cooperativa, como es el caso del salón de usos múltiples y la tortillería. La tortillería, aún se mantiene, sin embargo la comunidad ya casi no consume ahí y algunos miembros no saben si continuarán con su manejo ya que ya no representa ganancias para la cooperativa (Entrevista PAM2G02, 14/04/2017; PAM3G01, 18/04/2017). El salón de usos múltiples se renta a los socios de la cooperativa por un monto simbólico para la realización de eventos sociales, y el cobro les genera un ingreso (Entrevista PAM3G01, 18/04/2017).

La capilla, la plaza y el campo de fútbol son los equipamientos que se mantienen y que son de importancia para la comunidad, ya que satisfacen necesidades relacionadas con la religión y la recreación. Estos espacios son de confluencia y convivencia de todos los miembros de la cooperativa, son espacios en donde convergen las distintas generaciones y se refuerzan los lazos sociales (ver imágenes 14 y 15).

El mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos existentes se ha logrado financiar en años recientes a través del PCMB. En los años 2012 y 2015 se ha accedido a este programa de presupuesto participativo con el cual se ha obtenido financiamiento para el mejoramiento de las áreas comunes como la plaza, el área de juegos infantiles, el campo de fútbol y el salón de usos múltiples (PCMB, 2012; PCMB, 2015).



Imagen 14. La vida detrás de los rascacielos. En el asentamiento Palo Alto se vive en un entorno de solidaridad y comunidad, y sus espacios públicos, como la plaza, son espacios de convivencia de los vecinos durante los fines de semana y días festivos. La plaza es el alma del barrio en Palo Alto y contribuyen al fortalecimiento de la comunidad. Fotografía: Briseida Corzo, 2017.



Imagen 15. Liga de futbol. Miembros de la cooperativa reunidos en el campo de futbol con motivo de un torneo. Los torneos de futbol llevan organizándose por más de 10 años entre los miembros de la cooperativa como actividad de cohesión social. Fotografía: Briseida Corzo, 2017.

Actividades culturales, deportivas y solidarias

La comisión de Cultura y Deporte de la cooperativa es la encargada de organizar actividades de cohesión social que fortalezcan las relaciones entre los miembros de la comunidad (ver imagen 16 y 17). Dentro de estas actividades, dos de las actividades culturales más importantes son los festejos de “La toma de la Tierra” y “El aniversario del Profesor Rodolfo Escamilla”.



Imagen 16. La toma de la tierra. Miembros de Palo Alto conviven con miembros de las ONGs, movimientos sociales y universidades con quienes han colaborado a lo largo de los años, durante la celebración de “La toma de la tierra”. Fotografía: Briseida Corzo, 2017.



Imagen 17. La pasión de Cristo. La Semana Santa es una de las celebraciones religiosas

más importantes en México y algunas comunidades son muy apasionadas en la representación del Viacrucis. En Palo Alto, este evento reúne a toda la comunidad en semanas de organización y preparación, transformando un evento religioso en una oportunidad para compartir y fortalecer lazos entre los miembros. Fotografía: Briseida Corzo, 2017.

ETAPA DE FRAGMENTACIÓN Y REFLUJO

Más allá de las etapas de los procesos de PSH que identifica Ortiz (2012), después de la producción de las viviendas y de la consolidación del conjunto, la comunidad de Palo Alto atraviesa una etapa de conflictos internos y amenazas externas que tienen como resultado una fase de apatía entre los habitantes y de estancamiento del proceso, lo cual los lleva a una re-estructuración del proyecto. Desde 1975, cuando la cooperativa consiguió el primer crédito para construir las viviendas, la comunidad vivía en armonía, los habitantes trabajaban juntos y se ayudaban unos a otros, sin embargo, en 1990 vinieron tiempos difíciles que provocaron una ruptura interna.

La disidencia y el proceso de liquidación

A inicios de la década de 1990 se anuncia el proyecto de un complejo de corporativos que se construiría en un predio vecino a la cooperativa Palo Alto, con el incremento del valor de la zona, ésta se vuelve de interés para el asentamiento de corporativos nacionales y transnacionales y es así como el primero en llegar es “Torre Arcos Bosques I”, conocido popularmente como “El Pantalón”. En 1991 se inicia la construcción del edificio oriente (de menor altura) y durante esta etapa los dueños hacen ofertas de compra a la cooperativa, ya que tenían planes para continuar construyendo. Esta situación causó dudas y división entre los habitantes de Palo Alto, ya que a algunos de ellos les agradaba la idea de vender su vivienda y recibir dinero (Entrevista PAMF01, 13/04/2017; PAM2G04, 14/04/2017).

Con las ofertas de los corporativos para la compra del predio surge la ambición de varios miembros, ya que les ofrecían millones de pesos por sus

lotes, esta situación genera envidia entre varios miembros de familias que ocupaban la misma vivienda y la ambición por vender y se pierde el compañerismo (Entrevista PAM2G04, 14/04/2017).

“La gente del corporativo les metió ideas y después la gente ya quería vender, quería una escritura personal. Les ofrecieron dinero por vender su pedazo de terreno, porque eso vale y los inversionistas quieren esa zona” (Entrevista PAM2G04, 14/04/2017).



Imagen 18. Mundos opuestos. Viviendas de la cooperativa Palo Alto con la Torre Arcos Bosques I de fondo. Estos 2 proyectos han representado a México en la Bienal de Arquitectura de Venecia. El "Pantalón", un proyecto de los arquitectos Teodoro González de León y Francisco Serrano, como exponente de la modernidad en la bienal 2014, y la Cooperativa Palo Alto como ejemplo de participación social en la bienal 2016. Dos mundos opuestos, uno viviendo a la sombra del otro y en una lucha constante por el territorio. Fotografía: Briseida Corzo, 2017.

Se forma un grupo de 42 disidentes quienes tienen la intención de realizar escrituras individuales que les permitiera vender su lote, sin embargo la cooperativa cuenta con un modelo de propiedad de “uso y goce” que es un tipo de propiedad colectiva que únicamente permite vender con el acuerdo mutuo de todos los socios. Al ser un grupo minoritario de disidentes, este grupo trata de dividir al resto de la comunidad creando problemas entre los miembros que los obligara a destruir la organización y vender el predio; se generan enfrentamientos violentos entre los miembros, los disidentes demandan a algunos miembros y los amenazan, pero la organización los defiende (Entrevista PAMF01, 13/04/2017, PAMF02, 23/04/2017). Como consecuencia algunas familias se desintegran, entre ellas la familia de Don Artemio, cuyos miembros comentan:

“Mi hermana inició la desunión y mucha gente la siguió, tuvimos conflictos y de ahí vinieron las denuncias, yo fui denunciado, mi esposa, mis hijos...pero a mí me tratan de aprehender y me agarran” (Entrevista PAMF01, 13/04/2017).

“Mi hijo me habla y me dice que acababan de agarrar a Artemio, yo le avisé a la gente y nos reunimos, la gente aquí se movilizaba de volada...cuando nos reunimos llegó mi cuñada y nos dice ¡ahorita se los va a llevar la chingada!, era su manera de intimidar porque querían destruir a la organización” (Entrevista PAMF01, 13/04/2017).

Un proceso que fortalece las relaciones sociales entre sus miembros, en donde se crea comunidad, al no existir conciencia en alguno de los miembros, que la lucha iba más allá del objeto social de la vivienda, estos miembros son susceptibles a intentos de desintegración de la organización. A raíz de los conflictos internos y de las demandas hechas por el grupo de disidentes, en 1996 la cooperativa Palo Alto entra en proceso de liquidación, de acuerdo con el aviso publicado en el Diario Oficial de la Federación (1996). Como consecuencia, se decide que el grupo de disidentes abandone la cooperativa y que se les pagarían las viviendas, es así como quedan 42 viviendas vacías en la cooperativa (ver imagen 20) (Entrevista PAM2G04, 14/04/2017; PAM2G01, 07/05/2017).



Imagen 19. La disidencia. Vivienda clausurada que pertenecía a uno de los disidentes. Existen 42 viviendas clausuradas en Palo Alto, que no pueden utilizarse para cubrir algunas de las necesidades de vivienda en la comunidad debido a la pérdida del registro de la cooperativa.

Debido a esta pérdida, todos los proyectos fueron detenidos y la cooperativa no puede realizar muchas acciones como colectivo hasta que se arregle este problema, que aún está en proceso. Esta situación ha generado que las nuevas familias no puedan construir en el territorio y su única opción para permanecer en Palo Alto sea dividir el espacio de las viviendas existentes, ocupando un cuarto por familia y generando condiciones de hacinamiento. Actualmente la cooperativa Palo Alto está en proceso de liquidación, no han podido recuperarse de la pérdida del registro en el año de 1996, esta situación es difícil entre los miembros y algunos de ellos piensan seriamente en vender su vivienda a cualquiera de las ofertas que reciben constantemente, lo que divide a la comunidad entre el grupo que quiere vender y los que quieren permanecer.

La falta de participación

A raíz del proceso de liquidación surgen ideas erróneas entre los miembros de la comunidad al pensar que la liquidación implica la pérdida de sus viviendas y el desalojo, por lo que gran parte de la comunidad pierde los ánimos y el interés de seguir participando. La pérdida del registro y el problema con los disidentes generaron apatía en el resto de los habitantes de Palo Alto. Del año 2000 al 2010 se vivió un periodo en el que los miembros se sienten cansados de la constante lucha y muchos perdieron el espíritu de participación.

“La gente de ser entusiasta dejó de tener interés y decían: pues ya nos van a liquidar, ya no tiene caso que trabajemos, ya no tiene caso que participemos, si ya nos van a correr, ¿para qué hacemos?” (Entrevista PAM3G01, 18/04/2017).

Por un lado, los socios fundadores alcanzan la tercera edad y se sienten cansados de continuar trabajando para la comunidad, pero tampoco aceptan transferir esta responsabilidad a las nuevas generaciones de la cooperativa. Esto significaba que la gente joven no tiene derecho a participar en la toma de decisiones ya que no son reconocidos como socios. Los socios actuales no quieren aceptar a nuevos socios, aunque sean miembros de la familia, hijos y/o nietos que han vivido en la cooperativa desde sus inicios. Por otro lado, muchos de los socios fundadores nunca quisieron involucrar a sus hijos y nietos en el proceso, nunca les enseñaron sobre participación y la manera en que la cooperativa trabaja. Esta situación causó que algunas nuevas familias no se sintieran relacionadas con la comunidad y que no sintieran el deseo de participar o hacer algo por la cooperativa.

“Los socios fundadores tenían una estricta regla de que solo los socios podían ocupar un lugar en el consejo o participar, solo los socios, y en algunas ocasiones las esposas, pero los hijos no, los hijos no teníamos voz ni voto en la cooperativa, no podíamos hacer nada” (Entrevista PAM3G01, 18/04/2017).

“La asamblea debe de dejar participar a los jóvenes, porque nunca los dejan hablar o participar, siempre han sido muy autoritarios. Y los jóvenes deben de participar más, deben de hacer las cosas bien, sin buscar beneficio propio” (Entrevista PAM2G02, 14/04/2017).

Esta situación trae como consecuencia que las nuevas generaciones no sepan y no entiendan el significado de la organización, no conocen su historia y no tienen la intención de seguir trabajando. La participación de los jóvenes existe pero es muy baja, y la organización se encuentra en una etapa en que los socios son ya de edad avanzada y necesitan pasar las riendas de la cooperativa a las nuevas generaciones para que la comunidad pueda seguir existiendo.

LA RE-ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO

En 2010 la situación de apatía comenzó a cambiar cuando un grupo de jóvenes empezaron a involucrarse en el proceso, asistiendo a las reuniones, estando al tanto de las cosas que pasaban en la cooperativa y aprendiendo acerca de su historia. Su participación continuó evolucionando al empezar a hacer comentarios y propuestas en las reuniones, al involucrarse en las discusiones y pidiendo el derecho para hacer propuestas y, más recientemente a tomar un puesto en las diferentes comisiones.

La participación de las nuevas generaciones

Dentro de la estructura de la cooperativa Palo Alto y su modelo de funcionamiento, únicamente se reconoce la participación de los socios fundadores, igualmente, los socios fundadores eran los únicos que podían ocupar un cargo en los consejos y en las distintas comisiones. Este sistema de participación deja fuera, por un lado a las mujeres, ya que ellas no son reconocidas como socias, únicamente los hombres. Por otro lado, también se deja fuera la participación de las nuevas generaciones, ya que ellos solo son hijos o nietos, y por lo tanto, no tienen voz ni voto (Entrevista PAM3G01, 14/04/2017).

Por otro lado, la comunidad de Palo Alto siempre ha sido una sociedad patriarcal y al constituirse como cooperativa, aunque la participación fue tanto de los hombres como de las mujeres, se decide que los socios únicamente serán los jefes de familia, dejando fuera de la toma de decisiones a las mujeres, decisión que aún persiste. La lucha de las mujeres por ser escuchadas dentro de la cooperativa ha sido difícil. Aunque el papel que han desempeñado las mujeres dentro de la lucha por el derecho a la ciudad ha sido importante dentro de la cooperativa, hasta la fecha no se les permite participar directamente en la toma de decisiones, la asamblea siempre ha sido representada por hombres.



Imagen 20. La mujer en la toma de decisiones. Doña Gloria es una de las pocas mujeres reconocida como socia de la cooperativa Palo Alto. *“Desde niña tomo consciencia de transformar la realidad y empiezo a participar en la cooperativa, pero cuando pido que me admitan como socia es una lucha, porque era mujer y solo aceptaban como nuevos socios a los hijos, pero no a las hijas, porque las hijas traían a una pareja que venía de fuera”.* Aunque las mujeres han desempeñado un papel importante en la lucha por el derecho a la ciudad, aún existen obstáculos para que su voz sea reconocida en la toma de decisiones. Fotografía: Briseida Corzo, 2017.

La estructura patriarcal de la cooperativa fue uno de los factores que por muchos años impidió la participación de las nuevas generaciones en la cooperativa, y que también contribuyó al desinterés de los jóvenes por involucrarse en el proceso (Entrevista PAM2G03, 15/04/2017, PAM3G01, 14/04/2017, PAM3G04, 02/05/2017). El manejo del proceso se mantuvo únicamente entre los miembros fundadores que además son los únicos reconocidos como socios. Existen muy pocos miembros de generaciones posteriores que han podido ser reconocidos como socios de la cooperativa debido a causas específicas como el traspaso de derechos de un socio fundador a alguno de sus hijos por causas de enfermedad o fallecimiento.

A finales de la década de 1990, después de la pérdida del registro, con el juicio de liquidación y con los problemas sociales internos que surgieron en la comunidad, algunos jóvenes empiezan a interesarse en la cooperativa y buscan involucrarse como una manera de apoyar a sus padres y a sus abuelos; por otro lado, los socios fundadores se dan cuenta de que el apoyo de los jóvenes es necesario ante las acontecimientos que se viven en la comunidad y aceptan la posibilidad de que los jóvenes se involucren, sobre todo en actividades complicadas para los fundadores ya de edad avanzada (Entrevista PAM3G01, 14/04/2017; PAM3G04, 02/05/2017).

“Yo vi a mi abuelo que vino muy mal a causa de que le dicen que se va a tener que ir de aquí, que va a tener que dejar su casa porque no hay otra salida para lo cooperativa salvo que la vendan, entonces me empecé a involucrar, a tratar de hacer conciencia con la gente” (Entrevista PAM3G01, 14/04/2017).

Posteriormente, en el año 2015 surge una iniciativa de formar un grupo de Continuidad integrado por miembros de las nuevas generaciones de Palo Alto, quienes inician una formación en cooperativismo de la mano de uno de los miembros de la Cooperativa USCOVI de El Molino (Entrevista PAM3G04, 02/05/2017). El grupo se forma con la intención de que las nuevas generaciones entiendan cómo funciona el modelo cooperativista, puedan apoyar a los socios fundadores quienes actualmente ya son de edad avanzada y ya no pueden seguir con el proceso, y eventualmente

continuar el trabajo de la Cooperativa Palo Alto (Entrevista PAM3G04, 02/05/2017, PAM3G02, 24/04/2017). Por otro lado, a raíz del juicio de liquidación se quiere que los jóvenes tomen conciencia y se involucren en la lucha, para que la cooperativa se reactive en lugar de liquidarse y que las generaciones jóvenes puedan seguir el proceso (Entrevista PAM3G02, 24/04/2017).

A través del grupo de Continuidad también se participa en la Federación de Cooperativas, tras una invitación de Jaime Rello de la UPREZ (Entrevista PAM3G04, 02/05/2017, PAM3G02, 24/04/2017). La Federación de Cooperativas influye en la formación de los jóvenes del grupo de Continuidad, ya que nunca tuvieron una formación, nunca hubo construcción de ciudadanía entre las nuevas generaciones y a través de la Federación ellos se capacitan. Actualmente son muy pocos jóvenes los que se han involucrado en el proceso y participan, son alrededor de 25, que participan a través del grupo de Continuidad y de algunas comisiones, como la de Cultura y Deporte (Entrevista PAM3G04, 02/05/2017, PAM3G03, 07/05/2017, PAM3G05, 18/04/2017).

“Ver que otras personas de tu misma edad están participando, te motiva, si ves que alguien lo está haciendo te dices ¡yo también lo puedo hacer! y si te dan la oportunidad de hacerlo, lo haces” (Entrevista M3G05PA, 2017).

Aunque actualmente hay una mayor apertura a la participación de las nuevas generaciones en la cooperativa y el proyecto sufre reestructuraciones en donde poco a poco las nuevas generaciones van ganando un poder de decisión, las mujeres aún encuentran complicado ser aceptadas como socias.

“Los socios dijeron ¿por qué permitían que una niña, que una mujer, hija de socio, llevara las riendas de la cooperativa? eso no podía ser, tenía que ser un socio, no una hija de socio, y menos una mujer, y menos una mujer que tiene la mitad de edad que ellos” (Entrevista PAM3G01, 14/04/2017).

Los nuevos desafíos

La lucha actual de Palo Alto continúa siendo una lucha de resistencia por permanecer en el territorio, por no ser desplazados por los grandes dueños del capital, para que mundos diferentes puedan coexistir en el mismo espacio. La lucha de Palo Alto es una lucha espacial, una lucha por la geografía. Al encontrarse en una zona que ha incrementado su plusvalía y se ha rodeado no únicamente de condóminos de lujo sino también de rascacielos que albergan oficinas de empresas nacionales y transnacionales, los proyectos para nuevos desarrollos no se hicieron esperar y en el año 2015 se anunció la llegada de un nuevo rascacielos. El proyecto planea un complejo en el predio colindante al sur de la cooperativa Palo Alto, que junto con "Torre Arcos Bosques I y II", encerrarían a la cooperativa entre rascacielos. El nuevo proyecto Agwa Bosques también conocido como Puerta Bosques es un desarrollo residencial de dos torres de 45 niveles con 455 departamentos (ver imagen 21), que es parte de un plan maestro a construirse en varias fases que incluye condominios, oficinas y un hotel, y que se plantea concluir en el año 2021 (Greystar, 2019). El proyecto está a cargo de la desarrolladora mexicana del Parque y fue adquirido por la empresa estadounidense Greystar

El uso de suelo en la zona de Palo Alto es de 2 niveles, pero de acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano, por estar en una avenida importante, la carretera México-Toluca, puede subir hasta 20 niveles, sin embargo el proyecto de Agwa Bosques logró aprobar ante SEDUVI 46 niveles gracias a los polígonos de actuación¹ (Entrevista ONG04, 17/04/2017). Esta altura aumentaría aún más, considerando que el predio en donde se planea la construcción se encuentra a un nivel superior al de la cooperativa Palo Alto (ver imagen 22).

.

¹ Un polígono de actuación es la "superficie delimitada del suelo integrado por uno o más predios, que se determina en los programas a solicitud de la Administración Pública, o a solicitud de los particulares, para la realización de proyectos urbanos mediante la relotificación de usos de suelo y destinos" Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, 2010.



Imagen 21. Nos están cercando. Modelo del proyecto Agwa Bosques, la cooperativa Palo Alto puede observarse en medio de las torres de Agwa Bosques y Arcos Bosques. Fotografía: TDM Arquitectos.

El proyecto está dentro de lo permitido por la ley pero tiene muchos problemas técnicos que ocasionarán afectaciones urbanas muy graves dentro de los cuales el agua es una muy importante, ya que la infraestructura existente no permite la dotación de agua para un complejo como este (ibídem). Por otro lado, la carretera México-Toluca es ya una vía con congestión vial severa que genera filas de vehículos de 1 kilómetro, situación que causa preocupación entre varios vecinos de la zona ya que con los nuevos habitantes y usuarios la carretera se convertiría en “un enorme estacionamiento” (la Jornada, 2017).

“Nos enteramos del proyecto del edificio por medio de la publicidad que pusieron, y hubo mesas de diálogos pero nunca nos invitaron. Y si es una problemática grande porque son muchos niveles, y el agua, el drenaje y el tráfico nos va a afectar, y también la energía solar, ya que este edificio nos va a tapar” (Entrevista PAM3G03, 07/05/2017).

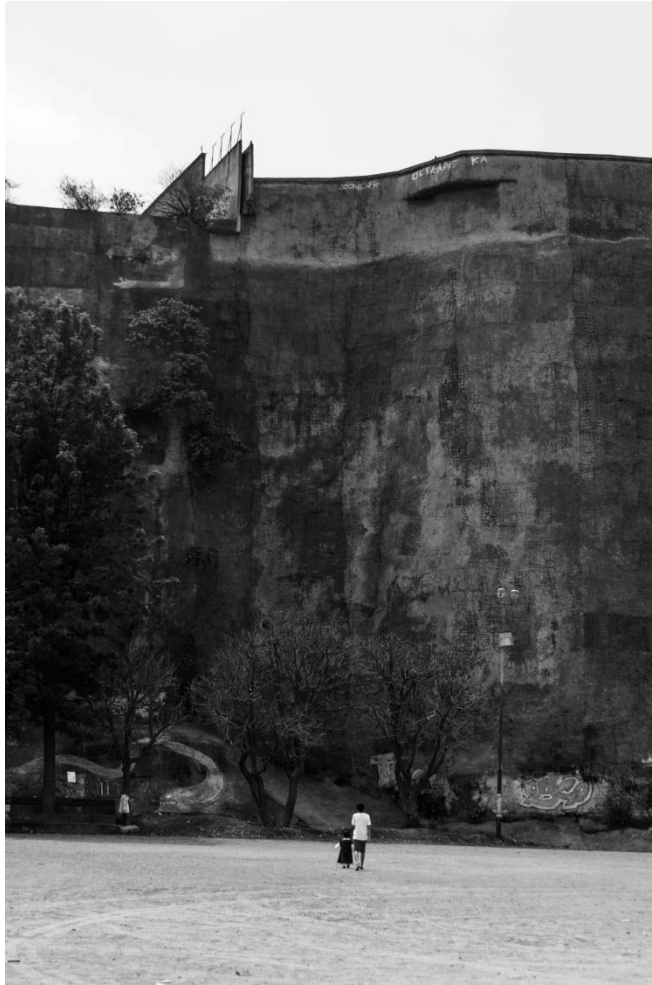


Imagen 22. Ciudades desiguales. Talud que divide a la cooperativa del predio en donde planea construirse la Torre Agwa Bosques.

Actualmente la cooperativa trabaja en colaboración con la ONG Hábitat Participativo, con quienes se analiza el tema del nuevo rascacielos y se toman acciones que puedan minimizar el impacto de la nueva construcción, el proceso aún acaba de iniciar. Residencial Agwa Bosques es el primer proyecto de varios por venir, ya que con su llegada el valor del suelo aumentará más y los predios se están vendiendo, por lo que el problema sería cuando haya más proyectos de este tipo y de acuerdo con uno de los asesores técnicos de la cooperativa la lucha es difícil, ya que los proyectos están a cargo de una desarrolladora grande en la Ciudad de México.

“Hay varios desarrollos que se van a realizar, y a nosotros nos están cercando para que el día de mañana nosotros salgamos de aquí,

este terreno es muy peleado, y hasta orita hemos resistido, pero el día de mañana..." (Entrevista PAM3G03, 07/05/2017).

Esta situación trae consigo constantes ofertas para la compra del predio de la cooperativa lo que ocasiona diferencias entre los miembros, habiendo algunos que quieren vender y otros miembros que defienden a la cooperativa (ver imagen 23), resisten y luchan por permanecer. Los problemas internos que ocasionaron la pérdida del registro de la cooperativa han dividido a la gente entre los que quieren continuar trabajando y viviendo de manera organizada y permanecer en el lugar y los que quieren vender su vivienda, obtener dinero e irse a vivir a otro lado. La división ha provocado apatía y desinterés de las personas que quieren vender, entonces dejan de participar porque ya no les interesa seguir viviendo en el lugar, pero no se dan cuenta de lo que tienen y lo que se ha logrado a través de los años. Es una limitante que existan miembros en la comunidad que no reconozcan la lucha y los logros de la cooperativa y que tampoco estén interesados en involucrarse, cuando la cooperativa Palo Alto ha sido un ejemplo para otros grupos en la Ciudad de México y también en el exterior.

Por otro lado, también se sigue trabajando en el proceso de liquidación con la asesoría de un grupo de abogados, dentro de los cuáles se encuentra un miembro de la cooperativa. En el proceso se discuten las opciones de la cooperativa y el futuro que puede tomar. Los miembros tienen claro que quieren seguir funcionando como cooperativa y manteniendo la propiedad colectiva del predio y de las viviendas, porque es la única manera de poder permanecer en el territorio y triunfar todos juntos ante las amenazas de desalojo. Esta situación se ve agravada ya que estando situados en un área de alto valor económico, Palo Alto siempre ha estado en una constante lucha por el territorio, pero también siempre sobrellevando las diferentes situaciones trabajando en conjunto y siendo organizados. El objetivo de la cooperativa hoy en día es seguir luchando contra los desafíos que representa la llegada de un rascacielos más a la zona y resistir a las amenazas de división que sufren constantemente por grupos que buscan lucrar con el espacio. En el barrio

pueden encontrarse diversos grafitos con frases de resistencia (ver imagen 24).



Imagen 23. Mi cooperativa no está a la venta. *“Como comunidad estamos organizados para poder permanecer aquí y luchar por nuestros derechos y no permitir que nos sigan eliminando del mapa. Si no estamos organizados, aunque exista una carta no se va a poder hacer nada, si no levantamos la voz como ciudadanos afectados, si no decimos ¡espera, no puedes seguir borrándonos y dibujando torres!, si no nos organizamos, van a seguir haciendo lo que hacen, seguir borrando a los barrios, demoliendo casas, no pueden ponernos un precio porque no somos cosas y no estamos a la venta, pero los que tienen poder económico se sienten con el poder de poner precios”* (Entrevista PAM3G01, 14/04/2017). Fotografía: Briseida Corzo, 2017.



Imagen 24. Zapata Vive, existimos y resistimos. Grafito en el espacio público de la cooperativa Palo Alto. Fotografía: Briseida Corzo, 2017.

BALANCE DE LA EXPERIENCIA

La experiencia de Palo Alto identificada como un movimiento urbano, más allá de solo un proceso de producción social del hábitat se analiza tomando como referencia los modelos de análisis de Castells (1983) sobre las características de un movimiento urbano y de Pickvance (1985) sobre los factores contextuales en que surgen los movimientos. A partir de los factores que se analizan con estos dos modelos se pretende identificar las condiciones que influyen en un movimiento urbano para que éste pueda producir efectos en las esferas urbana, política y cultural y contribuir en la construcción del derecho a la ciudad. Antes de presentar el análisis de la experiencia a partir de estos dos modelos se presenta una cronología del proceso de producción social del hábitat de Palo Alto (ver tabla 16), con la intención de recapitular los aspectos abordados en este capítulo.

Tabla 16. Cronología del proceso de Palo Alto

CRONOLOGÍA	
1935	Legada de las familias de migrantes a trabajar en las minas de arena en las afueras de la Ciudad de México. Nace el asentamiento Palo Alto. Se asientan los condominios de lujo Bosques de las Lomas.
1969	Amenaza de desalojo. Llegada de Rodolfo Escamilla y COPEVI.
1971	Se define un convenio con las autoridades para la compra del predio. Se crea el INDECO.
1972	Se constituye la cooperativa de vivienda Unión de Palo Alto con 237 socios.
1973	Toma simbólica de la tierra. Se introduce toma colectiva de agua.
1974	Compra del predio.
1975	El Arq. Tito Acuña se une al equipo de COPEVI y propone el modelo cooperativo de propiedad de "uso y goce".
1976	Se inicia la primera etapa de construcción con financiamiento de FOMVICOOP para 75 pies de casa. Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos Hábitat I. Se promulga la primera Ley de Asentamientos Humanos y se crea la SAHOP.
1977	Enrique Ortiz es nombrado subdirector de vivienda en la SAHOP y se encarga de la formulación del primer Programa Nacional de Vivienda.
1978	Se inicia la segunda etapa de construcción de 57 pies de casa, 38 financiados por FOMVICOOP y 19 por autofinanciamiento. Se aprueba el primer Programa Nacional de Vivienda.
1979	Se introduce la energía eléctrica.
1981	Se inicia la tercera etapa de construcción de 34 pies de casa, 30 financiados por INDECO y 4 por FOMVICOOP. Se introduce drenaje a las viviendas y tomas domiciliarias de agua potable. Se crea el FONHAPO.
1982	Desaparece el INDECO y cede sus responsabilidades a FONHAPO.
1986	Se inicia la cuarta etapa de construcción de 32 departamentos financiados por FONHAPO.
1993	Inicia construcción de Torre Arcos Bosques.
1994	Los disidentes abandonan la cooperativa.
1996	La cooperativa entra en proceso de liquidación.
2004	Participación de la cooperativa Palo Alto en el Foro Mundial de las Culturas en Barcelona, España.
2010	Firma de la CCMDC. Participación de los jóvenes.
2015	Llegada de un nuevo rascacielos.
2016	Participación de la cooperativa en la Bienal de Arquitectura de Venecia como un ejemplo de arquitectura social en México.

LAS CARACTERÍSTICAS DEL MOVIMIENTO

Para este análisis comparativo se retoma el modelo de Castells de “*La ciudad y las masas*” (1983) que analiza las características de un movimiento urbano que inciden en los efectos producidos por éste en las esferas urbana, política y cultural. El modelo analiza las dimensiones urbanas, culturales y políticas del movimiento de acuerdo a sus demandas y objetivos; la consciencia del movimiento como parte de una movilización social más amplia; el rol que desempeñan otros actores como los profesionales y los partidos políticos; y los efectos producidos a nivel urbano, político y cultural (Castells, 1983:279). El modelo también introduce tres variables de control (composición social del movimiento, consciencia de clase y solidaridad con otros movimientos) que Castells identifica como factores que no tienen mayor incidencia en los efectos producidos por el movimiento pero que se sugieren como fuentes de estos efectos (Castells, 1983:280). Los cambios producidos por el movimiento pueden ser en dos niveles. En un primer nivel se encuentran los efectos inmediatos como la satisfacción de las demandas urbanas del movimiento, el refuerzo de la democracia y el mejoramiento de la calidad de vida de los barrios (Castells, 1983:279). Los cambios producidos en un segundo nivel tienen que ver con transformaciones en el sistema urbano, en las instituciones políticas y en la cultura urbana y que para Castells (1983) son los únicos cambios significativos.

Dimensión urbana, política y cultural

Las demandas urbanas de la cooperativa Palo Alto consistían en el reconocimiento de su derecho a permanecer en el territorio que llevaban ocupando por más de 30 años, el acceso a la vivienda e infraestructura urbana básica. Aunque los habitantes llevaban 35 años viviendo juntos en el mismo asentamiento no existía comunidad y estos lazos sociales se desarrollan cuando inician el proceso de producción social del hábitat. Una demanda urbana en común los une y se crea una cultura local. En cuanto a las demandas políticas, Palo Alto no era una organización con una sólida consciencia política, pero sus demandas exigían el derecho al

territorio y este derecho logra ser reconocido cuando obtienen la propiedad del predio. Hasta la fecha, la demanda política de Palo Alto sigue siendo el derecho al territorio, aunque varios miembros, sobre todo los jóvenes, han tomado consciencia y luchan también por tomar parte en la toma de decisiones que afecten el espacio urbano.

La consciencia del movimiento

Como se menciona anteriormente, únicamente un pequeño grupo de los miembros de la organización toman consciencia de que la lucha va más allá del acceso a la vivienda y de que se liga a una movilización política más amplia. La consciencia en este pequeño grupo de la organización en combinación con las frecuentes presiones que enfrenta la cooperativa, han logrado seguir impulsando la lucha de Palo Alto.

El Movimiento

La composición de la organización de Palo Alto es en un 100% por habitantes pertenecientes a la clase obrera. Los pobladores de Palo Alto eran trabajadores de las minas y amas de casa, en su mayoría analfabetos. En el movimiento no existe una mezcla de miembros de la clase obrera y la clase media y el movimiento se identifica como un movimiento de la clase obrera. Esta situación cambia posteriormente al mejorar la calidad de vida de la comunidad y con las nuevas generaciones en las que varios miembros alcanzan un mejor nivel de vida económico y son profesionistas. En cuanto a la solidaridad del movimiento con otros movimientos, desde el inicio, Palo Alto es solidario con otras organizaciones que luchan por el acceso a la vivienda, posteriormente también se solidariza con otro tipo de movimientos.

El rol de otros actores

La cooperativa Palo Alto se ha relacionado con diversos actores a lo largo del proceso y estas colaboraciones han incidido en mayor o menor medida en su lucha por el derecho a la ciudad. Dentro de estos actores se encuentran profesionales independientes, ONGs, universidades,

cooperativas de vivienda y movimientos urbanos. Identificando a algunos actores que han trascendido en la lucha de Palo Alto.

Los profesionales

El rol de los profesionales en el caso de Palo Alto ha consistido en la asesoría técnica de tres tipos de actores, los profesionales independientes externos e internos, las ONGs para el desarrollo y las universidades y centros de investigación. La colaboración con algunos profesionales ha influido en el desarrollo del proceso de Palo Alto en distintos niveles y en distintas etapas. Los profesionales independientes externos han sido los que han incidido en mayor medida en el desarrollo del proceso de Palo Alto, entre estos profesionales se identifican actores clave como es el caso del equipo del profesor Rodolfo Escamilla y las trabajadoras sociales Graciela Martínez y Luz Lozoya y el equipo técnico del Licenciado Jorge Aranda quienes apoyaron e impulsaron el proceso en sus inicios durante las etapas de promoción, integración y planeación. El papel que juegan estos actores en los inicios de Palo Alto es crucial, ya que sin su apoyo y motivación, la lucha no se hubiera impulsado. Estos profesionales tuvieron una gran incidencia en el impulso del proceso y en la toma de conciencia de los miembros de la comunidad, sin embargo, su colaboración no tuvo continuidad en el desarrollo del proceso.

Dentro de las ONGs se identifica el papel de COPEVI y particularmente la figura de los arquitectos Enrique Ortiz y Tito Acuña. COPEVI no solamente apoya el proceso de Palo Alto brindando asesoría técnica, COPEVI hace posible la producción de las viviendas y la gestión de financiamiento extranjero, cuando no existían oportunidades en el país, gracias a su red de contactos. Por su lado, el arquitecto Tito Acuña, con experiencia previa trabajando con cooperativas de vivienda en Uruguay, propone el modelo de propiedad de uso y goce, que se ha convertido en un factor que ha permitido la resistencia de Palo Alto a lo largo de los años ante las continuas amenazas de desalojo. Por otro lado, la participación del arquitecto Enrique Ortiz, ha trascendido en el desarrollo del proceso de Palo Alto y su lucha por el derecho a la ciudad. Ortiz es un actor, que gracias a su experiencia y relaciones, ha abierto el camino en el proceso y

ha orientado a la comunidad en distintas etapas. Iniciando en la ONG COPEVI, ha incorporado posteriormente la colaboración con HIC y más recientemente con la ONG Hábitat Participativo. Además de dar a conocer la experiencia y promover la relación de Palo Alto con cooperativas de vivienda en el ámbito nacional e internacional, con el objetivo de articular las distintas luchas.

Otros profesionales cuya participación destaca en el proceso de Palo Alto, son la ONG Hábitat Participativo y el licenciado Luis (miembro de la cooperativa). La colaboración con estos actores inició en un periodo más reciente, con el caso del juicio de liquidación de la cooperativa y el proyecto del nuevo rascacielos Agwa Bosques. En este sentido, el papel que ha desempeñado el licenciado Luis en el caso del juicio de liquidación es relevante, ya que al ser miembro de la cooperativa, se genera un proceso de mayor confianza y un trabajo de concientización en la comunidad sobre este juicio, que había causado varios problemas sociales internos en el pasado.

La relación de los diferentes asesores técnicos con la comunidad de Palo Alto no fue solo una acción de ayuda a la comunidad en un momento específico, los asesores están comprometidos con la lucha y la convergencia de todos estos actores hizo posible y sigue haciendo posible el avance de la lucha de Palo Alto y de varias grupos más por el derecho a la ciudad.

Efectos producidos en el sistema urbano, político y cultural

Sistema urbano

Como efectos producidos en un primer nivel en el sistema urbano, la organización de Palo Alto logro satisfacer sus demandas urbanas de la tenencia de la tierra, el acceso a la vivienda y a los servicios urbanos básicos. Como efectos producidos en un segundo nivel se identifica la transformación del sistema urbano a través del modelo de producción social del hábitat que va contra la lógica de producción del espacio urbano en las ciudades que responden al sistema capitalista. El

asentamiento de Palo Alto es una parte de la ciudad producida por los habitantes de acuerdo a las necesidades de los habitantes.

Sistema político

En el sistema político se produjeron efectos en un primer nivel al reforzar la democracia a través del proceso de producción social del hábitat en el cual los habitantes desarrollan procesos democráticos en la producción del espacio urbano. En un segundo nivel, la experiencia de Palo Alto en conjunto con otros actores, incide en la transformación de las instituciones políticas y en el diseño de políticas públicas. Esta incidencia se aprecia años después con la creación del FONHAPO y su sistema de financiamiento de vivienda que apoya a procesos de producción social del hábitat y la participación de grupos sociales organizados. Este efecto no es el resultado únicamente de la lucha de Palo Alto, sino del esfuerzo de un conjunto de actores.

Cultura local

Retomando la idea de derecho a la ciudad de Harvey (2012) “*el derecho de cambiar a la ciudad al cambiarnos a nosotros mismos*”. La comunidad de Palo Alto se ha transformado, de ser una población viviendo en condiciones opresivas, sin ninguna relación con el resto de la ciudad, aceptando sus condiciones de vida y con miedo a luchar por un cambio para no perder su trabajo y su vivienda, decide transformarse y luchar por el derecho a la ciudad, convirtiéndose en una comunidad fuerte y altamente participativa, sin miedo a luchar por sus derechos y transformando así su hábitat, no solamente en el sentido físico sino también en cuanto a las relaciones sociales. La toma de conciencia de los habitantes y su organización en cooperativa han impulsado la lucha de Palo Alto, promoviendo la solidaridad entre los miembros y la lucha por el bienestar de todos y no solo de unos cuantos, factores que han favorecido a su lucha por la permanencia en el territorio.

Por otro lado, a través de la producción social del hábitat y del modelo cooperativista y la propiedad de “uso y goce”, la vivienda se entiende como derecho y como proceso social y no como una mercancía, algo que la mayoría de los miembros de Palo Alto tiene muy claro. Los efectos producidos en la cultura local se manifiestan en la etapa inicial con los miembros fundadores, estos pobladores se forman en diversos temas con el apoyo de un grupo de asesores técnicos, adquieren conciencia de la situación social y política en el país y construyen ciudadanía. Sin embargo, estas incidencias ya no se ven reflejadas en las generaciones posteriores, quienes presentan una apatía ante la participación y pertenencia a la organización, desconocen la lucha de Palo Alto y no la valoran. En las últimas dos décadas esta situación comienza a sufrir transformaciones y algunos miembros de las nuevas generaciones comienzan a tomar conciencia y a construir ciudadanía. Esta situación se debe principalmente a los problemas sociales internos y a las amenazas que enfrenta la comunidad al localizarse en un predio altamente demandado. En este sentido, los efectos producidos en la cultura local en las nuevas generaciones responden a factores contextuales distintos a los que dieron origen al movimiento.

LOS FACTORES CONTEXTUALES

Los factores contextuales se analizan a partir del sub-modelo de Pickvance (1985) que toma en cuenta los factores contextuales en el que los movimientos surgen. El modelo analiza cinco factores contextuales que condicionan la incidencia y militancia de los movimientos urbanos: el proceso de urbanización, la acción del Estado, el contexto político, el desarrollo de la clase media y las condiciones generales económicas y sociales.

El proceso de urbanización

El proceso de Palo Alto es una experiencia que surge a finales de la década de 1960 y que lleva cerca de cinco décadas activo, por lo que el contexto en el que surge el proceso ha sufrido transformaciones y estas transformaciones han incidido en el desarrollo del mismo. En el periodo en

el que surge el proceso de Palo Alto, a finales de la década de 1960, el país experimenta una acelerada expansión urbana que afecta principalmente a la Ciudad de México ya que es la urbe principal en el país y, como consecuencia, recibe el mayor número de migrantes del interior del país además de tener un alto crecimiento demográfico por nacimientos. A pesar de que la expansión urbana en el país inicia tres décadas atrás, y una gran parte de la población de la Ciudad de México vive en condiciones marginales, enfrentando los efectos negativos de esta expansión, hasta este momento, la movilización de la población es mínima.

La acción del Estado

En el período que se germina el proceso de Palo Alto, el Estado tiene una reacción intolerante hacia los movimientos urbanos en consecuencia del movimiento estudiantil de 1968 que tiene un desenlace trágico. Por otro lado, a pesar de la intolerancia hacia los movimientos urbanos, debido a que la población urbana ha sobrepasado a la población rural en un crecimiento desequilibrado que ha generado desigualdades sociales y espaciales, a partir de la década de 1970 el Estado pone mayor atención a los temas urbanos y habitacionales. La primera respuesta del Estado ante las demandas habitacionales es la creación de los fondos de vivienda (INFONAVIT y FOVISSSTE) a principios de la década de 1970. Aunque estos programas representan un gran avance en cuanto al papel del Estado, no representan un gran avance en cuanto a la atención de las demandas, y se sigue dejando desatendido al sector popular, que representa aproximadamente un 60% de la población total del país. Los organismos de vivienda de reciente creación se enfocan únicamente en la población de ingresos medios, trabajadores del Estado, además de actuar bajo principios clientelares. Las poblaciones con trabajos informales y con ingresos mínimos o sin ingresos, quedan desatendidas. La acción del Estado en este periodo no beneficia en ningún sentido al sector popular y tampoco favorece al desarrollo de procesos alternativos de producción habitacional, como el caso de la cooperativa de vivienda Palo Alto.

El contexto político

A finales de la década de 1960 y principios de la década de 1970, los movimientos urbanos comienzan a surgir en la Ciudad de México, impulsados por el movimiento estudiantil de 1968. Sin embargo, aunque surgen varios movimientos, éstos no son fuertes y no están articulados, las luchas son aisladas y además, los miembros tienen escasa formación política (Ramírez, 1986). En el caso de la comunidad de Palo Alto, se trata de una comunidad que vivió por 35 años aislada del resto de la ciudad, sin relacionarse con otras comunidades más que entre ellos mismos. Esta situación generó por un lado, un desconocimiento de la situación política y social que se vivía en la Ciudad de México y por consecuencia, la falta de formación política de los habitantes. En este sentido, el grupo de asesores técnicos juega un papel muy importante, especialmente el equipo formado por Rodolfo Escamilla y las trabajadoras sociales Graciela Martínez y Luz Lozoya, cuyo trabajo con la comunidad genera la toma de consciencia de los pobladores y la construcción de ciudadanía. Por otro lado, el aislamiento de Palo Alto influye en que se desarrolle una lucha aislada, aunque en sus inicios la organización logra conectarse con la cooperativa La Romana, ubicada igualmente en la delegación Cuajimalpa, la colaboración no prospera porque La Romana se desintegra. En el caso de Palo Alto no existe una amplia movilización urbana y los movimientos existentes no están articulados, las luchas son aisladas. Además, a partir del sexenio de López Portillo, en 1976, inicia un periodo de intolerancia, control y represión contra los movimientos urbanos, situación que obstaculiza el proceso.

En lo que se refiere a la efectividad de las instituciones políticas, hasta antes del año 2000, el país es gobernado por representantes del mismo partido político, el PRI, que ocupa el poder durante 70 años consecutivos. Aunque existen otros partidos políticos, no existe alternancia en el gobierno nacional. Por otro lado, hasta 1997, el Distrito Federal era gobernado por un Jefe de Departamento elegido por el presidente de la República, los habitantes no tenían derecho a elegir a su gobernante, por ende, el gobierno del Distrito Federal recaerá también en el mismo partido.

De acuerdo con Pickvance (1985), un caso en donde no existe una alternancia en el gobierno, tanto nacional como local, propiciaría la búsqueda de canales alternativos para que la población exprese sus demandas. Sin embargo, en este caso, esta búsqueda por parte de la población aún es incipiente y muy débil.

Desarrollo de la clase media

La clase media, en el caso de Palo Alto, está representada por el equipo de asesores técnicos, profesionales independientes externos (licenciados) y arquitectos de la ONG COPEVI. El papel que desempeña la clase media, además del apoyo con sus conocimientos técnicos y la coordinación del proceso, son sus relaciones en la esfera política de la ciudad. En este sentido, como identifica Pickvance (1985), los miembros de la clase media tienen habilidades de liderazgo, recursos, contactos y afiliaciones organizacionales que promueven e impulsan la constitución y progreso de los movimientos. Desde la visión de varios académicos, el derecho a la ciudad es una demanda de las poblaciones más afectadas por el proceso de urbanización. Sin embargo, Marcuse (2012) señala que las poblaciones que tienen un mayor potencial para dirigir y resistir esta lucha, son las poblaciones desfavorecidas en combinación con las poblaciones en descontento.

La lucha de Palo Alto es una lucha que surge de las demandas de sus habitantes, una población oprimida y con necesidades materiales básicas para poder vivir, como son el acceso al suelo y a la vivienda. Una población a la que Marcuse (2012) identifica como los desfavorecidos, sin embargo, esta lucha no hubiera sido posible sin el apoyo de los asesores técnicos, que se identifican como una población de la clase media, o como los identifica Marcuse (2012), los intelectuales, que en su conjunto son parte de una sociedad alienada, una sociedad en descontento con el sistema y que lucha por una sociedad más justa. La articulación de estas dos fuerzas impulsa el proceso de Palo Alto y resiste en la lucha por el derecho a la ciudad.

REFLEXIONES

La experiencia de Palo Alto es un ejemplo de lucha por el derecho a la ciudad porque a través de los años no solamente han luchado por permanecer en su territorio a pesar de los continuos desafíos de la expansión urbana que responde a intereses capitalistas. La comunidad de Palo Alto ha sido capaz de tomar decisiones sobre la construcción del espacio urbano y ha luchado por coexistir, aunque los grupos sociales de altos ingresos han intentado expulsarlos. El asentamiento de Palo Alto es un ejemplo claro de la expansión urbana capitalista y del nulo interés por generar ciudades en donde puedan coexistir diferentes grupos de población. En su lugar, el crecimiento de las ciudades sigue produciendo segregación social y espacial. En este sentido, la lucha de Palo Alto por el derecho a la ciudad es una lucha que demanda un mejor sistema que permita el pleno desarrollo de las poblaciones, independientemente de su nivel socioeconómico, una lucha, que como señala Marcuse (2012), reclama un mejor sistema y un estatus de ciudadano.

Las limitaciones como organización y como proceso de PSH se relacionan mayormente con la falta de construcción de ciudadanía con las nuevas generaciones que traen consigo el estancamiento del proceso. El paternalismo de los miembros fundadores que quisieron proteger a las nuevas generaciones de continuar la luchas, negándoles la participación y evitando su involucramiento en el proceso. Las nuevas generaciones deben tomar conciencia y valorar lo que su comunidad ha logrado. Una de las limitaciones como señala un asesor técnico y también lo reconocen algunos de los miembros de la cooperativa es que la cooperativa no tiene claro que la lucha es por la ciudad y no solo por su comunidad.

La cooperativa Palo Alto vive en una lucha constante por el territorio, en contra de los intereses de corporativos y familias con poder económico y político en la Ciudad de México. Su experiencia es un ejemplo de lucha de resistencia que se ve potencializada por la misma geografía, creando la base de un movimiento por el derecho a la ciudad e impulsando su continuidad. A través del proceso de producción social del hábitat y de la vida en cooperativa, los habitantes se han organizado, empoderado y han

tomado conciencia, volviéndose una comunidad fuerte y políticamente activa, con las herramientas para hacerse escuchar en un solo frente, luchando por la misma causa en beneficio de todos. Los nuevos retos de la organización son transmitir la experiencia y los conocimientos a los demás miembros y a otras comunidades, impulsar y reproducir el modelo de producción social del hábitat en otras partes de la ciudad y del país, reflexionar sobre los errores que se han cometido en la historia y trabajar en ellos para no repetirlos en el futuro.

EL CASO DE EL MOLINO,
DELEGACIÓN IZTAPALAPA

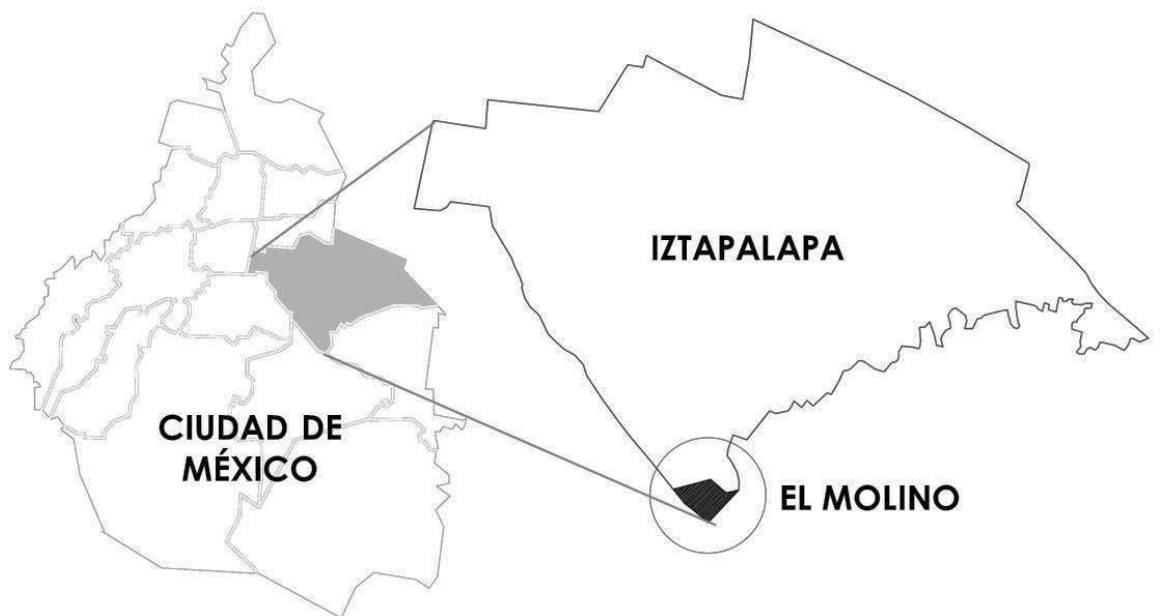
08

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EL MOLINO

El predio El Molino está localizado al este de la Ciudad de México en la región sur de la delegación Iztapalapa (ver mapa 3). En este predio se localizan 14 asentamientos (Ferniza, 2007), pero para fines de este proyecto únicamente nos referimos a los que conforman las organizaciones de Cananea, USCOVI y Ce Cualli Ohtli.

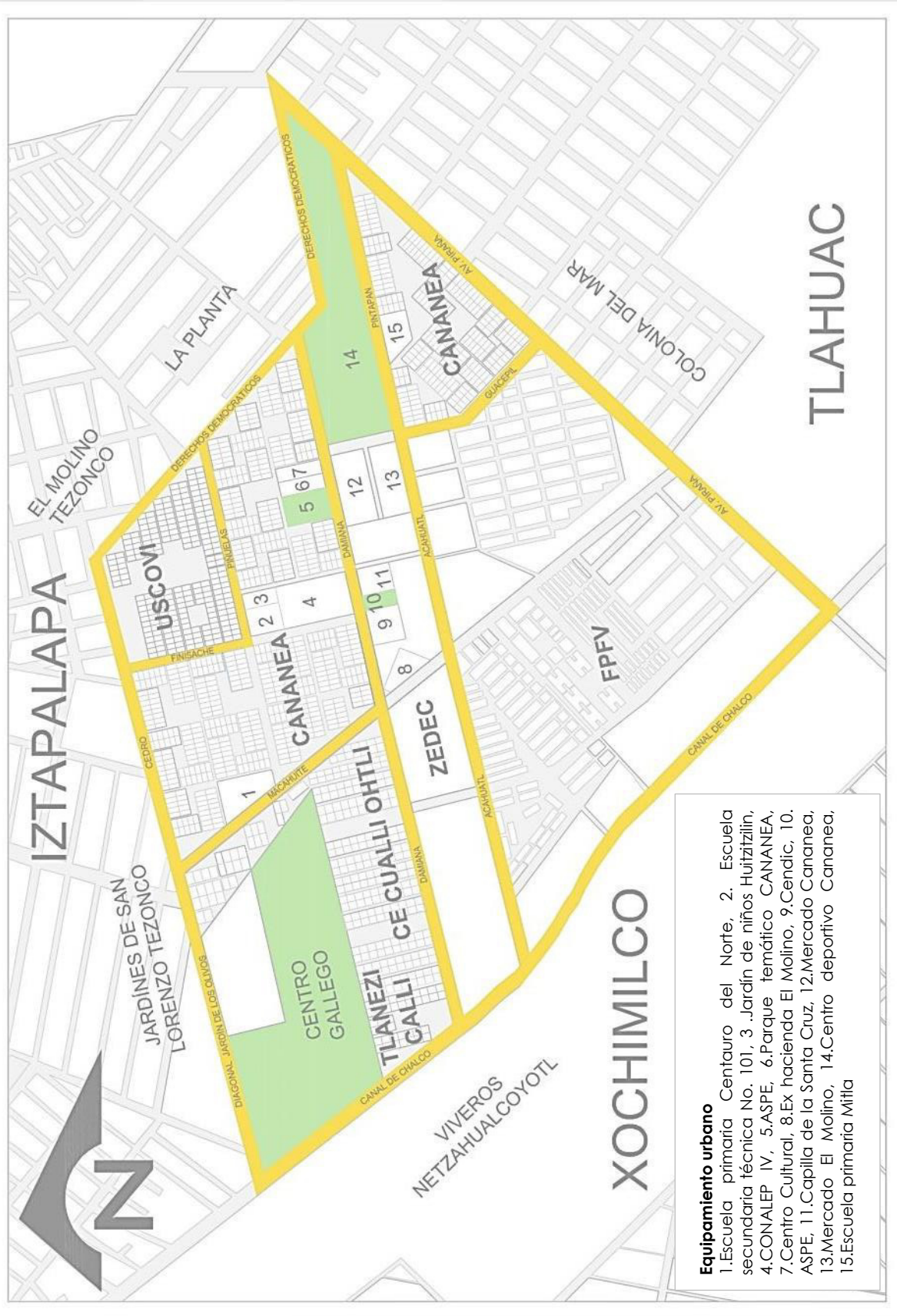
El predio El Molino colinda al norte con las colonias Jardines de San Lorenzo Tezonco y El Molino Tezonco, al este con la colonia La Planta de Iztapalapa y la colonia Del Mar de la delegación Tláhuac, al oeste con los viveros de Nezahualcóyotl y, al oeste y al sur con una ciénaga en la delegación Xochimilco (ver mapa 4). Dentro del predio El Molino, el asentamiento ocupado por las organizaciones de Cananea, USCOVI y Ce Cualli Ohtli se ubica al norte y se separa de los otros asentamientos por medio de una Zona Especial de Desarrollo Controlado (ZEDEC), o como ellos lo denominan *el cinturón verde*.

Mapa 3. Localización del asentamiento El Molino en la Ciudad de México



Fuente: Elaboración propia.

Mapa 4. Vista de conjunto del asentamiento El Molino y su localización en la delegación Iztapalapa



Iztapalapa es una delegación con casi 2 millones de habitantes, siendo una de las áreas más pobladas del país (ver imagen 25) y también una de las delegaciones más pobres de la Ciudad de México (CONEVAL, 2015), sus servicios e infraestructura son deficientes y está identificada como un foco rojo en la ciudad debido a sus altos niveles de delincuencia (Procuraduría General de la Justicia, 2018).



Imagen 25. Expansión urbana. Vista aérea de Iztapalapa. Fotografía: Santiago Arau.

EL CONTEXTO INSTITUCIONAL, POLÍTICO Y SOCIAL

La lucha por el derecho al suelo y la vivienda de las organizaciones de El Molino tiene su origen en la década de los años ochenta, un periodo de cambios para los movimientos urbanos del país que genera fortalecimiento, reorientación política y la constitución de diversas organizaciones en la lucha por el acceso a la vivienda. En este periodo también ocurren cambios en las políticas sociales del país que abren una ventana de oportunidades a los grupos organizados a través de la creación de un nuevo organismo de vivienda, el FONHAPO, destinado a

atender la demanda habitacional de los sectores no asalariados y de menores ingresos. Aunado a estos dos acontecimientos, también emergen organizaciones no gubernamentales (ONGs) para el desarrollo enfocadas en el hábitat popular que colaboran con grupos organizados en los procesos de producción de hábitat. La combinación de estos factores y el rol que jugaron algunos actores clave durante esta década fueron condicionantes para el desarrollo del proceso de producción social del hábitat de El Molino.

La institución financiera: el FONHAPO

El FONHAPO fue el primer organismo de financiamiento de vivienda popular en el país que, a diferencia de los organismos existentes hasta ese momento, se dirigió a las poblaciones de bajos recursos que percibían un ingreso no mayor a 2.5 salarios mínimos e impulsó la participación de grupos organizados (Diario Oficial de la Federación, 1985). Con su creación, se abrió una ventana de oportunidades que promovió que los grupos de solicitantes de vivienda en el país se organizaran o fortalecieran su organización con el fin de poder acceder a la vivienda a través de las opciones que brindaba. El FONHAPO impulsó y favoreció la producción social del hábitat como una alternativa de producción de vivienda en el país que concebía a la vivienda como un proceso y no como un producto.

Hasta antes de la creación del FONHAPO, no existía en el país un programa que atendiera las necesidades de las poblaciones de bajos recursos, quienes se veían obligadas a recurrir a otras soluciones para satisfacer sus necesidades habitacionales, como la invasión de tierras o a la compra de terrenos en fraccionamientos ilegales (Perló y Schteingart, 1984). Con el acelerado proceso de urbanización que trajo como consecuencia desigualdades sociales, el Estado prestó mayor atención a los temas urbanos y habitacionales y a principios de la década de 1970 asumió un rol de intervención creando programas de vivienda para los trabajadores, el INFONAVIT y el FOVISSSTE (Perló y Schteingart, 1984). Aunque estos programas representaron una gran transformación en la intervención del Estado, no respondían al nivel de la demanda habitacional que había aumentado considerablemente con el

crecimiento urbano, además de que estaban dirigidos principalmente a la población de ingresos medios (ibídem).

La población objetivo del FONHAPO, familias con ingresos menores a 2.5 salarios mínimos, representaba aproximadamente entre un 60 a un 70% de la población económicamente activa en el país (Connolly, 2004), más de la mitad de la población nacional que se encontraba desatendida, sin poder acceder a ningún tipo de financiamiento de vivienda. Sin embargo, con la creación de este organismo, durante la década de los ochenta, el financiamiento de vivienda del FONHAPO representó el 23% del total de las acciones de vivienda en el país (Ortiz, 2016), es decir, casi una cuarta parte de las acciones en materia de vivienda benefició a familias de este amplio sector de la población. Por otro lado, la alternativa de acceso a la vivienda que promovía el FONHAPO otorgaba créditos colectivos dirigidos a grupos organizados constituidos como cooperativas de vivienda o asociaciones civiles (Diario Oficial de la Federación, 1985). Este sistema innovador promovió la participación de la población, permitiendo a los beneficiarios controlar las distintas etapas del proceso de producción habitacional (Coulomb, 1997); desde la gestión, planeación, diseño y construcción, y distribución de las viviendas. Con esta política de vivienda se dio un enfoque más amplio abarcando a varios sectores de la población, lo que ocasionó, sobre todo en la Ciudad de México, grandes movilizaciones de organizaciones de solicitantes de vivienda que actuaban con estrategias muy distintas a las utilizadas anteriormente en las ocupaciones de suelo, las nuevas organizaciones construyeron una identidad como actores urbanos (López, 1994).

El papel del Movimiento Urbano Popular

Durante la etapa inicial del MUP, con la derrota del movimiento estudiantil en 1968, la nueva izquierda mexicana conforma organizaciones políticas clandestinas en la Ciudad de México, con militantes que provenían de agrupaciones leninistas expulsadas del Partido Comunista Mexicano y otras agrupaciones más del movimiento estudiantil; estas nuevas organizaciones se inclinaban hacia el maoísmo, inspirándose en la idea de “partir de las masas para regresar a las masas” (Bennett y Bracho, 1993). Siguiendo la

doctrina maoísta de *línea de masas*, los militantes de estas organizaciones se van a vivir entre los pobres, en comunidades rurales y urbanas, a finales de los años sesenta y principios de los setenta, y en una época en que el país atravesaba por una crisis, los maoístas se organizaban con las poblaciones afectadas y comenzaban a construir movimientos de masas (ibídem).

A pesar de la reciente formación de las organizaciones maoístas, los militantes eran estudiantes universitarios o profesionales con una formación política e ideológica que provenían de otros grupos de la izquierda mexicana, lo cual ayudó a producir resultados inmediatos con la formación de nuevos movimientos en la Ciudad de México y en el interior del país durante la década de 1970 (ibídem). Las organizaciones más importantes, Línea de Masas y la Organización Revolucionaria Compañero, mantienen a los distintos movimientos en contacto a través de encuentros clandestinos periódicos y Compañero organiza al movimiento popular más grande de la Ciudad de México, la Unión de Colonos Populares (ibídem).

En la etapa posterior al reflujo (1979-1982), después de que el MUP repiensa sus objetivos y estrategias de actuación, Línea de Masas y Compañero, las dos organizaciones más importantes de la doctrina maoísta, crean la Coordinadora Línea de Masas (COLIMA), con el objetivo de definir la ideología y estrategias de los movimientos urbanos (Bennett y Bracho, 1993). Posteriormente, a través de COLIMA, tres de los movimientos urbanos más fuertes en el país: la Unión de Colonias Populares de la Ciudad de México, el Frente Popular Tierra y Libertad de Monterrey y el Comité de Defensa Popular de Durango, pertenecientes a la corriente maoísta, organizan el primer encuentro nacional de movimientos urbano-populares en México en 1980 (ibídem). En el primer encuentro de movimientos urbano-populares se decide la creación de una coordinadora provisional con el objetivo de enlazar a los movimientos alrededor del país y desarrollar lazos de solidaridad; posteriormente en un segundo encuentro en abril de 1981 se constituye la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP), caracterizando al MUP como una fuerza del movimiento revolucionario y generando un crecimiento político e ideológico (Moctezuma, 1984). Con la CONAMUP las luchas reivindicativas

adquieren una visión global y el movimiento busca ser una fuerza social de cambio en la estructura urbana (Ziccardi, 1985).

En la CONAMUP concurren diferentes referentes políticos dentro de los cuales se encuentran la Organización de Izquierda Revolucionaria Línea de Masas (OIR-LM), el Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), la Organización Revolucionaria Punto Crítico (ORPC) y la Corriente Socialista (CS); siendo la OIR-LM y el MRP las mayoritarias (Bautista, 2015). OIR-LM y MRP son de la corriente maoísta, originadas a partir de Línea de Masas y la Organización Revolucionaria Compañero respectivamente (Bennett y Bracho, 1993). La Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas (OIR-LM) se funda el 5 de febrero de 1982 por habitantes comprometidos con diversas luchas (sindicales, universitarias, culturales, magistrales, campesinas y urbano populares) (Moctezuma, 1999).

El impacto de esta etapa en la Ciudad de México es la conformación de la Coordinadora Regional del Valle de México en mayo de 1981, un mes posterior a la constitución de la CONAMUP; la Coordinadora del Valle aglutina a 40 organizaciones de la Ciudad de México y del Estado de México y con ella se busca fortalecer al movimiento en el centro del país, articulando las luchas locales y promoviendo acciones conjuntas y negociaciones colectivas con las autoridades capitalinas (Moctezuma, 1984). Las organizaciones que conforman la Coordinadora del Valle se dividen por zonas (Ramírez, 1986:4-6):

- a) *Norte: Naucalpan y Ecatepec*
- b) *Sur: Tlalpan, Álvaro Obregón, Contreras y Cuajimalpa*
- c) *Oriente: Iztapalapa y Nezahualcóyotl*
- d) *Poniente: Centro, Azcapotzalco, Cuauhtémoc*

Las ONGs para el desarrollo: CENVI

Las ONGs para el desarrollo enfocadas en el hábitat popular surgen en México con la creación de COPEVI en 1961, siendo la primera ONG en

México de este tipo y la segunda en América Latina (Coulomb, 1997:5; Ortiz, 2016:67). A finales de la década de los setentas surgen nuevas ONGs que trabajan por el hábitat popular a partir de la experiencia de COPEVI que da paso a la creación de otras organizaciones de la misma índole que se originan a partir de la desvinculación de algunos de sus miembros (Coulomb, 1997). La influencia de las ONGs para el desarrollo en la experiencia de El Molino, además de la asesoría técnica proporcionada durante la etapa de planeación y producción de la vivienda y el conjunto, es también la capacidad de estas organizaciones en el apoyo para la obtención de financiamientos.

Como se menciona en el capítulo anterior, el COPEVI surge en 1961 con el apoyo de la iglesia católica, constituyéndose por un equipo de arquitectos con una visión social, cuyo objetivo es dar solución a problemas de hábitat popular (COPEVI). Posteriormente, el Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos A.C. (CENVI) se funda en 1979 y se constituye legalmente en 1980 (CENVI A.C.). Esta organización se constituye a raíz de la separación de algunos miembros del COPEVI que la abandonan para crear otra organización de la misma índole (Conolly, 1993). El trabajo de CENVI se enfoca en el hábitat y su objetivo es apoyar a grupos y organizaciones a través de la asistencia técnica, en procesos que contribuyan a cambios sociales, económicos y políticos (CENVI A.C.; Conolly, 1993:68). La labor de CENVI está condicionada por la existencia de una red de organizaciones urbanas con las que se pueda colaborar, además de la existencia de recursos públicos destinados a la vivienda, ya que CENVI no apoya financieramente a los grupos con los que colabora, sino que proporciona asistencia técnica en la obtención de créditos del gobierno (Connolly, 1993:69)

LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT

En el proceso de producción social del hábitat se identifican cuatro fases (Ortiz, 2012): promoción e integración, planeación, producción de la vivienda y uso.

PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN

El Molino es una experiencia de auto-organización en donde cuatro grupos forman una alianza por una demanda en común: la vivienda. Estas cuatro organizaciones se identifican como Cananea, USCOVI, Ce Cualli Ohtli y Allepetlali. Sin embargo, para efectos de este estudio, la organización Allepetlali no se considera, debido a su ruptura con el resto de las organizaciones de El Molino, la cual responde a diferencias de intereses y a un esquema de trabajo que va en contra de los principios de las demás organizaciones (Entrevistas CCOM2G02, 11/04/2017; CCOMF02, 24/04/2017; CMF03, 25/04/2017) El proceso de producción social del hábitat se desarrolla en dos modalidades, de manera individual y de manera colectiva, ya que se trata de un proyecto de cuatro organizaciones. Los aspectos relacionados a la planeación, producción y distribución de la vivienda se desarrollan en un proceso individual dentro de cada una de las organizaciones, mientras que todos los aspectos relacionados con el entorno urbano se abordan de manera colectiva como un conjunto de organizaciones que integran el predio El Molino.

Constitución de las organizaciones

Los integrantes de las distintas organizaciones se identificaban como solicitantes de vivienda y provenían de movimientos de la izquierda asociados al MUP. La organización de Cananea provenía de OIR-LM y posteriormente se une a la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ); USCOVI venía de la UCP y MRP y posteriormente se une a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT); y Allepetlali venía de la Comunidad Emiliano Zapata y posteriormente del Frente Popular Francisco Villa (FPFV); Ce Cualli Ohtli es la única organización que no estaba asociada a ningún movimiento urbano, pero que posterior a su alianza con USCOVI simpatiza con la CUT (Álvarez, 2002:217).

USCOVI

La primera organización en adquirir una figura legal es la Unión de Solicitantes y Colonos por la Vivienda (USCOVI), que se constituye como

cooperativa de vivienda en 1979 (Álvarez, 2002). USCOVI surge en el seno de la CONAMUP dentro de la corriente del Movimiento Revolucionario del Pueblo, y es el resultado de la alianza entre grupos de colonos adjuntos al Frente Popular Independiente y a la Iglesia Católica (ibídem).

La corriente del MRP “sustentaba su política en los principios de vinculación con el pueblo y articulación de frentes políticos revolucionarios” (Nuñez, 1998 citado por Alvarez, 2002:2010) y tenía el objetivo de constituirse como partido independiente con reconocimiento legal, sin embargo, se generan varios conflictos internos en la CONAMUP que provocan que el MRP junto con algunos de los grupos afines como USCOVI se desliguen de este espacio en 1983 (Alvarez, 2002:2010).

Para conformar un movimiento de mayor magnitud, el grupo inicial integrado por estudiantes universitarios pertenecientes a la organización política de UPREZ, adjunta al MUP, promueve al movimiento en mercados, tianguis y centros culturales de diferentes barrios de la Ciudad de México, volanteando y anunciando que se estaban organizando para acceder a una vivienda (Entrevistas UMF03, 25/04/2017, UMIP01, 01/05/2017). A través de esta promoción se reunió a habitantes de los barrios del Ajusco (Tlalpan) y Santo Domingo (Coyoacán), así como a gente que ya pertenecía a otras organizaciones populares y a trabajadores de algunas empresas (ibídem).

“Yo soy activista política desde muy joven, a los 16 años viví el movimiento estudiantil de 1968 y después me uní al Movimiento Revolucionario Popular, en el sector urbano popular que hizo la CUT. Me metí en el rollo de la vivienda porque yo misma necesitaba una, yo trabajaba en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y me daba cuenta de que ahí, en la vida iba a lograr un crédito para vivienda por medio del FOVISSSTE, aunque como trabajadora del Estado tenía la prestación del ISSSTE, había corrupción vil. No iba a lograr una vivienda por ahí y uno de mis compañeros de la CUT, Mario Larrondo, me invitó al proyecto de USCOVI” (Entrevista CCOMF02, 24/04/2017).

“Yo soy de provincia y rentaba un cuarto en Santo Domingo, Coyoacán y me enteré porque un día llegaron a volantear al IMPI¹, yo llegaba a lavar ahí en lo que mis hijos tomaban clases de danza y karate. Avisaron que la reunión era un domingo y muchas mujeres no pedimos permiso a nuestros maridos, solo dejamos comidos a los niños y nos fuimos a la reunión” (Entrevista UMF03, 25/04/2017).

Finalmente la cooperativa de vivienda USCOVI se constituye con 274 familias provenientes principalmente de las delegaciones de Tlalpan y Coyoacán que pertenecían a distintos estratos de los sectores populares, habían trabajadores formales e informales, pero también una parte de los miembros eran amas de casa y otra pequeña parte eran profesionales (Álvarez, 2002). Una característica de las organizaciones que conforman El Molino es que varios de los colonos que responden a la convocatoria para impulsar el movimiento de solicitantes de vivienda son amas de casa, estas mujeres asisten a las primeras reuniones sin conocimientos de nada, pero con una necesidad muy grande, el acceso a una vivienda.

“Yo no sabía nada de eso, no sabía de política, ni sabía hablar si quiera, yo era ama de casa. Entonces yo entro ahí y empiezo a oír y no faltó una señora ya grande que siempre regañaba y decía ¡cárguense un lápiz y una libreta y escriban lo que oigan, es que así no se puede hacer nada, si ustedes no participan, si no escriben lo que oyen nunca van a aprender!, y desde ese domingo aprendí a cargar mi libreta, y a los 15 días ya me habían echado el ojo y empecé a pasar la asistencia, empecé en la comisión de vigilancia” (Entrevista UMF03, 25/04/2017).

Cananea

Conocida por su nombre de lucha Cananea, en honor al levantamiento de los mineros de Sonora en contra el gobierno de Porfirio Díaz, esta organización formada por 1, 087 familias se constituye en marzo de 1984 como Asociación Civil Unión de Colonos, Inquilinos y Solicitantes de Vivienda Libertad (UCISV-LIBERTAD A.C.) (Moctezuma, 2012). Estos grupos

¹ Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI).

de solicitantes de vivienda surgen en 1983 cuando distintas uniones de colonos de la delegación Iztapalapa, adjuntas a la CONAMUP, con el objetivo de crear un nuevo tipo de organización, empiezan a promover estas agrupaciones, primero entre familiares y en distintos barrios de Iztapalapa, y después ampliándose hacia la delegación de Tlalpan y a la Ciudad de Nezahualcóyotl en el Estado de México; estos grupos buscaban reunir a participantes sin vivienda y con ingresos menores a 2 salarios mínimos, que pudieran comprometerse a participar activamente en el proceso (ibídem). Había mucha gente sin vivienda que quería hacer las cosas bien, uno de los miembros fundadores de Cananea comenta:

“Fuimos forjando la lucha social, porque estaba bien cerrado, el gobierno tenía todo el control. Pero había mucha necesidad de la gente, de vivienda, y buscábamos alternativas para no invadir y conseguir las cosas luchando y trabajando” (Entrevista, CMF03, 25/04/2017).

Cananea reúne en un solo movimiento a los grupos de solicitantes de vivienda de Primera Victoria, la Comuna, Xalpa y Fuentes Brotantes, provenientes de la Ciudad de México, y al grupo de las Maravillas, proveniente de la Ciudad Nezahualcóyotl en el Estado de México; cada uno de los grupos toma un papel de base y en conjunto forman una figura legal que les permite acceder a los créditos y financiamiento de vivienda que en ese momento ofrecía el Estado (ibídem). Los grupos de solicitantes de vivienda de Primera Victoria, la Comuna y las Maravillas se derivan de colectivos que ya contaban con una experiencia previa en procesos organizados en la lucha por la vivienda y son impulsados por participantes clave como Jaime Rello y Chantal Crespy en Primera Victoria; Pilar Quintero y Terelupe Reyes en la Comuna; y Juanita González, Mariano Salazar y María Luisa Miranda en las Maravillas (Moctezuma, 2012:86-88). En el caso de las Maravillas se cuenta con un bagaje de experiencias de la unión de colonos de San Miguel Teotongo, nacida en 1975 a partir de la unión de un grupo de migrantes asentados en Iztapalapa que colabora con estudiantes de economía de la UNAM, San Miguel Teotongo desarrolla una cultura de auto-gestión y posteriormente se enfoca en la creación de nuevas organizaciones (Moctezuma, 2001:119). En el proceso

de San Miguel Teotongo cabe destacar la presencia de Pedro Moctezuma, estudiante de economía de la UNAM, que posteriormente será un actor clave en el proceso de Cananea. Los grupos de Xalpa y Fuentes Brotantes no tenían experiencia en procesos relacionados con el hábitat, sin embargo ya cuentan con cierta organización y están en búsqueda de alternativas de acceso a la vivienda (Moctezuma, 2012:87-88).

La OIR-LM contaba con una brigada dentro del MUP que promovía el principio de integración de los promotores externos con las organizaciones sociales con el objetivo de formar lazos con la comunidad, a partir de esta iniciativa los promotores vivían en las colonias, compartiendo tareas y riesgos con las familias (Moctezuma, 1999). Este fue el caso de Cananea, en donde promotores externos como Pedro Moctezuma se integran a la organización social y forman parte de la comunidad, pero al terminar el proceso de acceso a la vivienda dejan a la comunidad para seguir promoviendo la lucha con otras organizaciones.

Las experiencias de lucha previas de los grupos de Cananea y la diversidad de sus miembros, la mayoría con estudios universitarios y otros trabajadores e hijos de campesinos, ayuda a concebir un nuevo tipo de organización que va más allá del acceso al suelo y a la vivienda, el objetivo de Cananea es crear comunidad y generar cambios sociales profundos (Moctezuma, 2012:89-90). Los objetivos del MUP eran resolver distintas necesidades y Cananea se enfocó en la vivienda, sin embargo, la lucha política seguía presente y se concientizaba a la gente sobre la situación en el país (Entrevista CMF03, 25/04/2017).

Para el éxito de la experiencia, fue clave seleccionar a distintos asesores técnicos y legales, y una vez hecho esto, mantener una relación fluida y armoniosa de trabajo con ellos. El grupo se dotó de asesoría legal con el licenciado Sergio Alcázar Minero, asesor de varias organizaciones de la CONAMUP, quien participaba en la lucha de la Coordinadora de Asociaciones de Residentes de Tlatelolco desde los años setenta, y que tenía ideas claras de como plasmar una nueva visión de los estatutos en el acta protocolizada de la A.C., evitando las fórmulas convencionales,

como la Mesa Directiva, que había mostrado los inconvenientes en San Miguel Teotongo, para crear, en cambio, algo más horizontal y participativo (Moctezuma, 2012:93).

Ce Cualli Ohtli

La cooperativa de vivienda Ce Cualli Ohtli se origina en la colonia Santo Domingo² en la delegación de Coyoacán con un grupo de colonos que se juntan en un principio con la iniciativa del profesor Fernando Díaz Enciso para trabajar asuntos de la colonia y constituyen la Unión de Colonos de Santo Domingo (Alvarez, 2002). Posteriormente, el profesor Fernando impulsa a la colonia y a la unión de colonos y a principios de la década de 1980, se forma un grupo de solicitantes de vivienda con el objetivo de gestionar un crédito de FONHAPO (ibídem). Con esta iniciativa se hace una convocatoria en distintas colonias para reunir a gente con necesidad de vivienda que quisiera participar en el proceso, los colonos que acuden son en su mayoría amas de casa, de esta manera se conforma un grupo de solicitantes de mayor magnitud. El grupo de solicitantes sabía que para poder acceder a un crédito de FONHAPO debían tener una figura legal y el profesor Fernando, quien era miembro del consejo, los asesora sobre las opciones de constituirse como asociación civil o como cooperativa de vivienda, finalmente se constituyen como cooperativa de vivienda Ce Cualli Ohtli en noviembre de 1984 con 250 familias (Entrevista CCOMF01, 12/04/2017).

En los inicios del proceso de gestión del crédito FONHAPO, unos meses después de la creación de la cooperativa, se ocasionan conflictos internos en Ce Cualli Ohtli que concluyen en la separación de los miembros del consejo. Los miembros del consejo, quienes se encargaban de ejecutar las acciones durante el proceso de gestión, no desarrollaban un proceso transparente y ocultaban información al resto de los solicitantes de vivienda, además exigían un porcentaje del crédito como pago por ser

² Santo Domingo es una colonia que tuvo lugar a raíz de la invasión de tierra más grande en la historia de América Latina, en donde llegaron alrededor de cuatro mil a cinco mil familias a ocupar el territorio en el año de 1971 y que fue creciendo por medio de la autoconstrucción (Gutmann, 2000).

parte del consejo, esta situación causa molestia en el resto de los colonos quienes reprueban estas acciones y se niegan a pagar una comisión, lo que culmina en la baja del consejo y en la ausencia de asesoría técnica y representación legal en la cooperativa (Entrevista CCOMF01, 12/04/2017).

“No teníamos nosotros ningún documento como organización, toda la documentación la tenían ellos, no estábamos enterados de nada y no nos pareció que nos pidieran dinero” (Entrevista CCOMF01, 12/04/2017).

Con esta complicación, los miembros de la organización atraviesan por un periodo de incertidumbre, pero un grupo de mujeres empoderadas (ver imagen 26) se encarga de resolver la situación, las señoras Benedictina Ortiz y Juana Ramírez, tesorera y secretaria respectivamente, asumen un rol de liderazgo dentro de la cooperativa y sacan adelante el proceso buscando apoyo en las otras organizaciones (Entrevista CCOMF01, 12/04/2017).



Imagen 26. La lucha de las mujeres. Mujeres fundadoras de la Cooperativa Ce Cualli Ohtli. De izquierda a derecha: doña Rosa, doña Margarita, doña Bene (sentada) y doña

Selene. La Cooperativa Ce Cualli Ohtli se distingue entre las otras organizaciones porque el proceso es impulsado por las mujeres. *“Doña Bene y doña Juanita eran amas de casa que se quitaron su mandil para tomar las riendas de una organización tan importante en su momento como Ce Cualli Ohtli...en tiempos en donde te discriminaban por ser mujer, esa fue la resistencia de las compañeras”* (Entrevista CCOM2G01, 12/04/2017). Fotografía: Briseida Corzo, 2017.

La solidaridad y colaboración entre las organizaciones de El Molino tiene incidencias desde esta etapa, cuando ante la situación que atraviesa Ce Cualli Ohtli, el Arq. Mario Larrondo, asesor técnico de USCOVI, acepta apoyar a Ce Cualli Ohtli, asumiendo el papel de asesor técnico de estas dos organizaciones, desarrollando los proyectos arquitectónicos para las gestiones con FONHAPO y posteriormente coordinando los procesos de planeación y construcción de las viviendas (Entrevista CCOMF01, 12/04/2017).

“El Arq. Mario Larrondo tenía que presentar los planos de USCOVI y se desvelaba mucho, pero nunca nos dijo que no, no sabemos cómo le hizo, pero Mario Larrondo presentó los dos proyectos y logramos el crédito” (Entrevista CCOMF01, 12/04/2017).

Por otro lado, una de las limitaciones de la cooperativa en ese momento era la ausencia de un consejo y de un representante legal, Ce Cualli Ohtli era consciente de que necesitaba a alguien con conocimientos en este campo y se apoyan de nuevo en las otras organizaciones, ya que, a diferencia de Ce Cualli Ohtli, varios de los miembros de las otras organizaciones eran universitarios (Entrevistas CCOMF01, 12/04/2017; CCOM2G01, 12/04/2017). El Arq. Mario Larrondo juega un papel importante en esta etapa ya que, además de haber asumido el papel de asesor técnico de Ce Cualli Ohtli, ante la situación que atraviesa la cooperativa, el Arq. Larrondo incorpora a Ana Estela Aguirre, también miembro de USCOVI, quien apoya a Ce Cualli Ohtli y posteriormente se transfiere a esta organización, conformando el consejo y asumiendo la representación legal junto con Bene y Juanita (Entrevistas CCOMF01, 12/04/2017; CCOMF02, 24/04/2017).

De esta manera, una organización sin demandas políticas como Ce Cualli Ohtli, se vincula con una organización política de la corriente del MRP, del

sector urbano popular, como es la CUT. La iniciativa de USCOVI había surgido en el seno de estas organizaciones políticas y tanto Mario Larrondo como Ana Estela Aguirre promueven la concientización de los miembros de Ce Cualli Ohtli. Aunque el trabajo de Mario Larrondo y Ana Estela se centraba en la asesoría técnica, ellos también trabajaron para que los miembros de Ce Cualli Ohtli comprendieran los objetivos de la CUT, que iban más allá del acceso a la vivienda (Entrevista CCOMF02, 24/04/2017).

La participación y la toma de decisiones

La participación es el eje de los procesos de PSH que promueve el empoderamiento de la comunidad y conllevan a una toma de decisiones democrática. El proceso de participación y toma de decisiones en las tres organizaciones: Cananea, USCOVI y Ce Cualli Ohtli se llevó de manera similar mediante un esquema de diferentes comisiones o brigadas encargadas de aspectos diversos en el proceso que respondían a una asamblea general. Las brigadas o comisiones presentan asuntos y/o propuestas ante la Asamblea General, en donde se discuten entre todos los socios asistentes; estos temas ya se han discutido previamente dentro del comité de cada brigada. La Asamblea General es la máxima autoridad y es en donde se toman las decisiones por medio de votaciones de todos los socios asistentes.

La toma de decisiones se hacía en tres planos: a) en el seno del grupo asesor, en el que participaban los técnicos y algunos miembros de la dirigencia de la organización y de otras organizaciones (USCOVI) En este ámbito las decisiones que se tomaban eran las referidas principalmente a cuestiones técnicas, estratégicas y políticas; b) en el seno de las brigadas en donde tenía lugar la definición de cuestiones más puntuales relacionadas con aspectos concretos de la operatividad de trabajo colectivo; y c) en la Asamblea General, donde se consensaban y refrendaban las decisiones tomadas en las demás instancias y algunas otras de orden general (Álvarez, 2002:248). El objetivo principal de las reuniones era hablar sobre cómo conseguir la vivienda, sin embargo, la gente también aprendió sobre otros temas y especialmente sobre organización y participación.



Imagen 27. Asambleas. Toma de decisiones en las organizaciones de El Molino a través de las asambleas. Fotografía: Archivo de Ce Cualli Ohtli.

PLANEACIÓN

En la etapa de planeación se trabajan dos aspectos, el acceso al suelo y la planeación y diseño de las viviendas y el conjunto (Ortiz, 2012). Para el caso de El Molino, esta etapa se desarrolla en dos niveles, uno de manera colectiva en la fase de acceso al suelo y otro de manera individual en la fase de planeación y diseño de la vivienda. En esta última fase, las organizaciones de USCOVI y Ce Cualli Ohtli trabajan en conjunto y comparten al asesor técnico, el Arq. Mario Larrondo.

El acceso al suelo

A diferencia de Palo Alto, las organizaciones de El Molino emprendieron la búsqueda de un predio para el desarrollo del proyecto habitacional y gestionaron un crédito para su adquisición. Esta fase se desarrolló de 1982 a 1985 y fue un largo proceso de negociaciones con el FONHAPO y de

integración de las cuatro organizaciones que impulsaron la lucha de El Molino.

A diferencia de años anteriores en los que proliferaban las prácticas de invasión de tierras en la Ciudad de México, en la década de 1980 las organizaciones de solicitantes de vivienda buscaban alternativas que les permitieran acceder al suelo de manera legal (Entrevista CMF03, 25/04/2017). Las distintas organizaciones se informaron sobre mecanismos de adquisición y esquemas crediticios disponibles y, con el fondo de vivienda de reciente creación (FONHAPO) que ofrecía créditos a organizaciones sociales y que además contaba con una reserva territorial propia, se encontró una opción viable (Moctezuma, 2012). El diálogo con FONHAPO se abre a través de dos de sus gerentes, Mari Carmen Fanjul y Enrique Ortiz, quienes tenían experiencia de trabajo con organizaciones democráticas y cooperativas de vivienda, y promueven las líneas de crédito del fondo entre las organizaciones (Moctezuma, 2012:91-92); Cananea se asesora con Mari Carmen Fanjul y USCOVI y Ce Cualli Ohtli con Enrique Ortiz (Entrevista CMF01, 08/05/2017). Los asesores de FONHAPO proponen a las organizaciones el predio de El Molino, ubicado en Iztapalapa (Moctezuma, 2012:92), que pertenecía a las reservas territoriales de dicho organismo y que debido a su gran extensión (50 hectáreas) estaba destinado a varias organizaciones y no solo a una (Álvarez, 2002). Esta situación conduce a la confluencia de las cuatro organizaciones en la elección del mismo predio, y posteriormente en una alianza para la gestión conjunta de un crédito FONHAPO para la compra del predio, su urbanización y la construcción de un pie de casa para cada una de las familias (Moctezuma, 2012:102).

"Había mucha necesidad de la gente de vivienda y buscamos alternativas, no queríamos invadir, queríamos comprar, y así luchando y trabajando fue que se negoció el predio de El Molino" (Entrevista CMF03, 25/04/2017).

"Empezamos a hacer marchas, mítines, visitas al gobierno central, a la cámara y a todos lados donde pudiéramos para ver el título de propiedad" (Entrevista UMF03, 25/04/2017).

La labor de las organizaciones para poder acceder al crédito fue bastante ardua y durante este etapa hubo mucha gente que desertó, ya que pensaba que todo era un engaño, al final solo la gente más necesitada se quedó (Entrevista UMF03, 25/04/2017). Finalmente, el 13 de septiembre de 1985, después de un arduo proceso de negociación con FONHAPO, las organizaciones compran el predio de El Molino (Entrevista CMF02, 09/04/2017), el FONHAPO realiza la división del territorio y asigna una porción de suelo a cada una de las organizaciones de acuerdo al número de sus acciones de vivienda (Álvarez, 2002).



Imagen 28. Acceso al suelo. Las organizaciones sociales logran la compra del predio El Molino en 1987, en este periodo, la CONAMUP atraviesa por un periodo de dispersión, en el cuál Cananea juega un papel de reunificador. *“El gobierno estaba tratando de dividir a la CONAMUP, entre 1985-1986 hubo mucha dispersión y distancia entre los distintos movimientos y la primera reunión para reunificar a todos los movimientos fue en Cananea...Cananea jugó un papel clave en esa coyuntura de propiciar la unificación y articulación entre los movimientos”* (entrevista CMF01, 08/05/2017). Fotografía: Archivo Alejandro Suárez Pareyón, Bienal de Venecia.

Planeación y diseño de las viviendas y el conjunto

La etapa de planeación y diseño de las viviendas y el conjunto se desarrolló de 1985 a 1990, en esta fase del proceso cada organización trabaja de manera independiente de la mano de un asesor técnico. Cananea trabaja con el apoyo de la ONG CENVI, mientras que USCOVI y Ce Cualli Ohtli son asesoradas por el Arq. Mario Larrondo. El proceso de planeación y diseño de la vivienda en USCOVI y Ce Cualli Ohtli es una etapa que genera un gran acercamiento entre estas dos organizaciones, ya que se lleva de la mano del mismo asesor técnico, el Arq. Mario Larrondo, quien además es solicitante de vivienda en la organización USCOVI (Entrevista UMIP01, 01/05/2017).

Cananea

El proceso de producción de vivienda en Cananea se desarrolla en 3 etapas de 1986-1990 con el apoyo de la ONG CENVI. Cananea decidió buscar apoyo de un equipo asesor ya que el crédito de FONHAPO contemplaba esos honorarios y abre una convocatoria que tiene como resultado la elección de la ONG CENVI, con quien se firma un contrato para la asesoría del proyecto de vivienda y el conjunto habitacional (Moctezuma, 2012). Con CENVI se trabaja un proceso participativo de planeación y diseño de las viviendas y el conjunto, con el Arq. Alejandro Suárez Pareyón. Se designaron predios de 84m² para cada familia y viviendas de 45m², que se dividen en 10 secciones de entre 80 a 120 familias (Entrevista CMF02, 09/04/2017). Para tomar decisiones fundamentadas en el sentir comunitario, las comisiones Técnica y de Organización conjuntamente con CENVI desarrollaron un proceso de información y participación en cada una de las bases (Moctezuma, 2012:106).

USCOVI y Ce Cualli Ohtli

Después del terremoto que se vive en la Ciudad de México en septiembre de 1985, el FONHAPO impone como lineamientos de diseño de la vivienda una estructura antisísmica; frente a estos lineamientos se lleva a cabo un

proceso de diseño participativo de la mano del asesor técnico, el Arq. Mario Larrondo, quien propone unas tecnologías constructivas que responden a estas condicionantes y a las características del suelo que es lacustre (Entrevistas UMF03, 25/04/2017; 01/05/2017; UMIP01, 01/05/2017). Tomando en cuenta el contexto natural del predio y los lineamientos de diseño que imponía FONHAPO, el Arq. Larrondo propone un prototipo de vivienda innovador con una estructura antisísmica que responde a la geología del lugar y que además integra tecnologías de construcción alternativas cuya elaboración no requiere de mano de obra calificada, lo cual favorece al proceso de auto-construcción. El diseño incorpora *“bóvedas de cimentación, separación de colindancias, muros con contrafuertes en lugar de castillos, cadenas intermedias de concreto para seccionar el claro en dos bandos horizontales y colocar las redes eléctricas, y bóvedas de cerámica armada para los entrepisos y las cubiertas”* (González, 121).

El diseño de la vivienda y la configuración del conjunto se lleva a cabo a través de un proceso participativo en el cual los solicitantes se reúnen cada ocho días con los asesores técnicos e intervienen en la toma de decisiones con respecto a diversos aspectos del proyecto como la subdivisión del predio, tamaño de los lotes, espacios comunes y la configuración de los espacios de la vivienda (Entrevista UMF02, 01/05/2017).

“En el diseño de la vivienda, que fue participativo, hacíamos reuniones con el arquitecto en el cerro de la Estrella, donde nos enseñaban que podía caber en un espacio de 4x4m y nos explican por qué es mejor hacer un techo de dovela en vez de una losa de concreto que pesa mucho” (Entrevista UMF02, 01/05/2017).

LA PRODUCCIÓN DE LA VIVIENDA

Esta etapa del proceso, al igual que la planeación y diseño de las viviendas, se lleva a cabo de manera individual. Cada una de las organizaciones se encarga de la producción de vivienda de sus miembros y determina su modelo de participación y desarrollo del proceso. Entre las

organizaciones de USCOVI y Ce Cualli Ohtli se sigue manteniendo una relación debido a que ambas trabajan con el mismo asesor técnico, sin embargo los procesos son independientes. En los tres organizaciones el proceso de producción de vivienda es por autoconstrucción colectiva organizada asistida y mixta, es decir, se cuenta con asesoría técnica y además se combina el trabajo realizado por mano de obra capacitada y el trabajo de los propios habitantes, el proceso es planificado y organizado y se toman decisiones colectivas (Ortiz, 2007).

Un aspecto importante en el proceso de producción de vivienda en El Molino es el papel que juegan las mujeres. En las tres organizaciones, las mujeres fueron las que se involucraron más tanto en el proceso constructivo como en el proceso administrativo (ver imagen 29). En las organizaciones se tenía consciencia sobre las diferencias de género y se trabajaba para superarlas. Una iniciativa que surge de Cananea en este tema es la creación de una organización de mujeres de Cananea que se vincula a la regional de mujeres de la CONAMUP (Entrevista CMF01, 08/05/2017).



Imagen 29. Las mujeres en la construcción. Participación de las mujeres en la construcción de las viviendas. Fotografía: Archivo Alejandro Suárez Pareyón.

Después de la primera etapa de construcción de viviendas, las organizaciones de El Molino buscan abaratar los costos de las obras y se crea una empresa autogestiva para la producción de tabicón con la intención de ofrecer precios inferiores a los del mercado y un producto de mejor calidad (Mitra, 1995). Con esta propuesta no solo se abarataban los costos de la construcción, sino que también se evitaban los intermediarios y se generaba una fuente de empleo para los miembros de la comunidad. La tabiquera surge como una iniciativa de la organización Cananea, pero el objetivo era satisfacer las necesidades de la producción habitacional de todas las organizaciones de El Molino y posteriormente dirigirse a al mercado libre en la zona (Mitra, 1995). La ONG CENVI juega un papel importante al impulsar y desarrollar este proyecto y conseguir financiamiento del extranjero con la organización NOVIB (Agencia Internacional Holandesa), con el cual se compra la maquinaria y se construye el local (Entrevista Enrique, Mitra, 1995). El proyecto se pone en marcha en 1987 bajo la administración de Cananea, y desempeñando las funciones de una planta productora de tabicón, viguetas y bovedillas, además de un taller complementario de herrería y carpintería (Mitra, 1995). Las ganancias de la producción se usarían para apoyar a comercios locales como tortillerías, panaderías, tintorerías y empresas de transporte; y por otro lado, el 10% de las utilidades se destinaría a impulsar actividades culturales y de capacitación para el desarrollo de la comunidad (ibídem). A pesar de su excelente planeación y de sus intenciones, el proyecto de la tabiquera experimentó varios problemas en su implementación, la población no se apropió del proyecto provocando irresponsabilidad por parte de los empleados (miembros de la organización Cananea), y por consiguiente una producción de materiales de baja calidad, además de algunas pérdidas económicas debido al periodo de inflación por el que atravesaba el país en esa época (Mitra, 1995).

Cananea

Cananea construyó el asentamiento de mayor magnitud en El Molino, se construyeron 1087 viviendas que atendían las necesidades de las 1087 familias que conformaban la organización. El proceso de construcción se desarrolló en tres etapas durante un periodo de cinco años, de 1986 a 1990

(Entrevistas UMF02, 01/05/2017; UMF02, 01/05/2017). La primera etapa de construcción de viviendas se inicia en 1986, en la cual se ejecutan 452 pies de casa, en la segunda etapa se construyen 302 y en una tercera etapa se erigen 334 viviendas (Mitra, 1995).



Imagen 30. Vivienda inicial en Cananea. Proceso de construcción de las viviendas de la organización de Cananea. Fotografía: Archivo Alejandro Suárez Pareyón.

USCOVI

En USCOVI se construyen 274 pies de casa de 32m² en predios de 96m² (González, 2014). La producción de la vivienda se hace mediante un proceso de auto-construcción con el objetivo de economizar costos, la cooperativa USCOVI cuenta con la asesoría técnica del Arq. Mario Larrondo y además contrata a albañiles para la realización de trabajos que requieren mano de obra calificada y que laboran de lunes a viernes; mientras que los miembros de la comunidad se organizan en brigadas (según sus habilidades) que realizan faenas de limpieza, excavaciones,

acarreo de material, corte de acero para la estructura, construcción de dovela, entre otras tareas, durante los fines de semana (Entrevistas UMF03, 25/04/2017; UMIP01, 01/05/2017).

Ce Cualli Ohtli

El proceso de Ce Cualli Ohtli inicia después de las otras organizaciones, en 1986, debido a los percances que enfrentan en la etapa de gestión con FONHAPO (Entrevista CCOM2G01, 12/04/2017). Se construyen 250 pies de casa de 42m² en predios de 96m² (González, 2014). En el proceso de autoconstrucción, la cooperativa Ce Cualli Ohtli cuenta con la asesoría técnica del Arq. Mario Larrondo y con el apoyo de albañiles que se encargan de realizar los trabajos que requieren de mano de obra calificada. Sin embargo, con el objetivo de hacer rendir el crédito, los albañiles trabajaban únicamente de lunes a viernes, mientras que los colonos realizaban faenas los fines de semana, los hombres se encargaban de realizar trabajos como colados y las mujeres construían las dovelas (Entrevistas CCOM2G01, 12/04/2017; CCOMF02, 24/04/2017).

Gracias al esfuerzo de los colonos y al enorme trabajo colectivo durante el proceso de construcción, la cooperativa economiza costos y logra tener un avance de obra superior al planteado por FONHAPO (Entrevistas CCOMF01, 12/04/2017, CCOM2G01, 12/04/2017). El crédito FONHAPO contemplaba la construcción de 250 pies de casa, sin embargo, con el ahorro logrado, se logran construir también los muros de la planta alta de todas las viviendas y además los techos de la planta alta de 56 viviendas (ibídem).

“Fue una etapa de mucho trabajo pero de comunidad, que nos hizo identificarnos y crecer, somos como un pueblo chico en donde todo mundo se conoce” (Entrevista CCOMF02, 24/04/2017).



Imagen 31. Prototipo de vivienda en USCOVI y Ce Cualli Ohtli. Vivienda inicial diseñada a través de un proceso participativo con el Arq. Mario Larrondo y los habitantes de USCOVI y Ce Cualli Ohtli. La vivienda hace uso de tecnologías alternativas de construcción como el techo de cerámica armada. Fotografía: Briseida Corzo, 2017.

USO

En la etapa de uso se abordan la distribución de la vivienda entre los miembros de las organizaciones y las acciones de mejoramiento, ampliación y consolidación de la misma que queda a cargo de cada una de las familias. Por otro lado, en esta etapa también se realizan las acciones de gestión de los servicios y equipamiento urbano y el mejoramiento del conjunto habitacional.

Distribución, mejoramiento, ampliación y consolidación de la vivienda

A través de las faenas, los colonos tenían que aportar un cierto número de horas de trabajo, las cuáles se tomaron en cuenta para la asignación de las viviendas (Entrevista CCOM2G01, 12/04/2017). De esta manera se hace un sorteo de las viviendas entre los miembros de cada una de las organizaciones. Las acciones de ampliación, mejoramiento y consolidación quedan a cargo de cada una de las familias, quienes inician estas actividades al ocupar la vivienda.



Imagen 32. Crecimiento de la vivienda. Vivienda de tres niveles en el predio El Molino. Las viviendas construidas originalmente se diseñaron para un crecimiento progresivo vertical de 2 niveles debido a las características del suelo lacustre. En la actualidad varias viviendas en la comunidad han crecido horizontal y verticalmente alcanzando los 3 niveles, albergando a la familia extendida. *“A la gente ya se le olvidó que están en un terreno muy blando y que esas casas deberían pesar lo menos posible para evitar el*

hundimiento, hoy la gente está haciendo edificios, tarde o temprano se van a hundir" (Entrevista CCOMF02, 24/04/2017). Fotografía: Briseida Corzo, 2017.

El prototipo de vivienda progresiva de las viviendas contemplaba un crecimiento de espacios para satisfacer las necesidades de una familia. Sin embargo, las familias de las organizaciones han crecido más allá del núcleo familiar incorporando a las familias de los hijos de los miembros iniciales. El crecimiento de las familias y la falta de mecanismos para continuar el proceso de producción social del hábitat han provocado que las familias se hacinen en las viviendas, fomentando el crecimiento vertical de las mismas y la subdivisión interna (ver imagen 32). Originalmente el diseño progresivo de las viviendas permitía únicamente dos niveles de construcción para evitar hundimientos, debido a las condiciones del suelo; sin embargo, esta condición no fue cumplida por varias de las familias del asentamiento, cuyas viviendas han crecido verticalmente en más de dos niveles (Entrevista CCOMF02, 24/04/2017).

Gestión de los servicios urbanos

El predio de El Molino no contaba con ningún tipo de infraestructura urbana cuando es adquirido por las organizaciones sociales y la lucha por los servicios básicos inicia en 1987 junto con la lucha por el acceso a la vivienda e igualmente es una lucha colectiva en donde las cuatro organizaciones unen fuerzas para negociar con el gobierno local. Durante el periodo de 1987 a 1993 se logra la introducción de los servicios básicos de agua, drenaje y electricidad. Sin embargo, la lucha por el abastecimiento de agua persiste en la actualidad.

Una de las primeras acciones es la introducción del drenaje, ya que uno de los requisitos de FONHAPO para poder otorgar el crédito era un proyecto que contemplara la implementación de un sistema de drenaje sustentable (Entrevista UMF03, 25/04/2017, CMF03, 25/04/2017). Para dar respuesta a esta necesidad las organizaciones buscan apoyo en la organización de la sociedad civil GTA (Grupo de Tecnología Alternativa S. C.) coordinada por la Dra., Josefina Mena, quien propone un sistema integral de reciclaje de desechos orgánicos, el SIRDO (Entrevista UMF03, 25/04/2017, CMF02,

09/04/2017, CMF03, 25/04/2017). Aunque el sistema SIRDO contribuyó en la obtención del permiso de construcción de las viviendas en El Molino, este sistema de drenaje ecológico presentó deficiencias en su aplicación y después de un corto periodo de uso dejó de funcionar, ocasionando que los habitantes buscaran una alternativa para solucionar el problema (Entrevista UMF03, 25/04/2017, CMF02, 09/04/2017, CMF03, 25/04/2017). Como resultado, los vecinos modificaron el diseño del sistema de drenaje para mejorar su funcionamiento y, ante esta modificación, las organizaciones de El Molino son demandadas por la organización GTA (Entrevista UMF03, 25/04/2017, CMF03, 25/04/2017). A la larga, el SIRDO resultó fallido y las organizaciones acabaron gestionando la instalación de una red de drenaje convencional (Álvarez, 2002:229).

“El SIRDO no funcionó, y como hicimos cambios para que funcionara, la autora nos demandó y por eso después la gente ya le tiene miedo a las cosas nuevas” (Entrevista CMF03, 25/04/2017).



Imagen 33. Manifestaciones por los servicios urbanos. *“Además de las organizaciones de El Molino, nos juntábamos con gente de organizaciones de varias colonias que tenían las mismas necesidades, y era como se hacían las marchas grandes” (Entrevista CCOMF01,*

12/04/2017). Manifestaciones de las organizaciones de El Molino, adjuntas a la CONAMUP, en el zócalo de la Ciudad de México. Fotografía: archivo de Ce Cualli Ohtli.

De 1987 a 1993 es la lucha por el agua, electricidad, drenaje, teléfono y escuelas (Entrevista CMF02, 09/04/2017). Para la introducción de estos servicios las cuatro organizaciones se unieron para hacer mítines, marchas y ejercer hacer presión al gobierno y a todas las dependencias (ver imagen 33). En primera instancia se reunían para analizar la situación, planeaban la estrategia y actuaban. En un inicio la lucha por los servicios se llevó a cabo únicamente con las cuatro organizaciones, posteriormente la lucha fue más amplia y se aliaron con otros movimientos urbanos en la Ciudad de México (Entrevista CCOMF01, 12/04/2017).

Gestión, mejoramiento y equipamiento del conjunto

Una de las necesidades urgentes en el asentamiento era la presencia de escuelas, ya que se habían mudado 2500 familias y había muchos niños. Inicialmente los niños comenzaron a asistir a la escuela más cercana que era la Escuela Primaria Efraín Huerta en la colonia El Molino Tezonco, pero esta escuela no se daba a vasto. Como respuesta a esta necesidad se crea una comisión específica que se encarga de gestionar con la Secretaría de Educación Pública (SEP) los equipamientos de educación a partir de 1987 (Entrevista CCOM2G01, 12/04/2017). Para la construcción de los equipamientos de educación, Cananea es la única organización que dona un porcentaje de suelo en el cual se construyen las escuelas que se gestionan con la SEP (Entrevista CMF03, 25/04/2017). Estas escuelas son el jardín de niños Huitzililín, las escuelas primarias Mitla y Centauro del Norte, la escuela secundaria técnica No. 101 y el plantel No. 4 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica CONALEP.

Otra de las necesidades urgentes es el consumo de productos alimenticios, esta necesidad tiene como respuesta un proyecto de campo-ciudad que inicia cuando los habitantes se mudan a las viviendas del asentamiento en 1987 y que tiene el objetivo de acercar los productos perecederos a la comunidad (Entrevista CMF02, 09/04/2017, CMIP01, 12/04/2017). El proyecto es una iniciativa de la organización Cananea y toma la figura de Mercado Cananea (ver imagen 34) que se convierte en uno de los

equipamientos más importantes en El Molino. Además de dar un servicio a la comunidad, el Mercado Cananea es una fuente de empleo para sus habitantes e impulsa un movimiento por el abasto de la canasta básica y por el derecho a la energía eléctrica (Entrevista CMF04, 25/04/2017). A través del Mercado Cananea las organizaciones de El Molino forman alianzas con la Coordinadora Democrática de Mercados Públicos y la Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica.



Imagen 34. Proyecto campo-ciudad. Mercado Cananea en sus inicios, a principios de la década de 1990. Los locales del mercado, al igual que las viviendas, siguieron un proceso de autoconstrucción progresiva en el que los comerciantes fueron construyendo de acuerdo a sus posibilidades y posteriormente con el apoyo del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial. Fotografía: archivo del Mercado Cananea.

En un inicio el mercado funcionaba como una comisión dentro de la estructura de la organización de Cananea, pero la iniciativa creció, concentrando a más comerciantes, ya no únicamente del predio El Molino, sino también de algunos barrios colindantes, por lo que actualmente funciona independientemente, aunque siempre en comunicación con el consejo de Cananea (Entrevista CMIP01, 12/04/2017, CMF04, 25/04/2017).

“Yo no era de Cananea, pero me vine a vivir aquí por mi negocio en el mercado, también hay gente de Chalco, de Milpa Alta, de la del Mar y de la Hidalgo, no todos son de aquí” (Entrevista CMIP01, 12/04/2017).

El Mercado Cananea (ver imagen 35) se construyó de manera progresiva con recursos propios de los habitantes y comerciantes y más recientemente se han implementado acciones de mejoramiento con financiamiento público. Con la creación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, el Mercado Cananea consigue un apoyo en el año 2010 para el mejoramiento de la infraestructura.



Imagen 35. Mercado Cananea. El Mercado Cananea en la actualidad como un proyecto de campo-ciudad y un ejemplo de autosuficiencia. Fotografía: Briseida Corzo, 2017.

Finalmente, otro de los equipamientos importantes en El Molino es la Zona Especial de Desarrollo Controlado (ZEDEC). Una ZEDEC es una zona en donde el gobierno local no puede tomar decisiones sin consultar a las organizaciones. En El Molino la ZEDEC surge como propuesta de las cuatro organizaciones para la creación de un cinturón verde en el asentamiento (Entrevista CMF02, 09/04/2017). Inicialmente el área ocupada por la ZEDEC

estaba planeada para la construcción de un eje vial y un corredor de servicios públicos, pero las organizaciones toman la decisión de no llevarlo a cabo. En su lugar, las organizaciones deciden la creación de un cinturón verde reconocido como zona especial de desarrollo controlado. El reconocimiento como ZEDEC permite a las organizaciones reclamar el derecho sobre el espacio público y no permitir que el gobierno local realice proyectos que no responden a las necesidades de la comunidad.

La mayor parte del área reconocida como ZEDEC pertenece a áreas verdes, un menor porcentaje es ocupado por equipamientos deportivos y de recreación como canchas de futbol, gimnasio al aire libre y juegos infantiles (ver imagen 36). Estos equipamientos se han realizado con financiamiento del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial en los años 2010 y 2011. Las organizaciones de El Molino se han beneficiado del financiamiento de este programa en diversas ocasiones, ejerciendo su ciudadanía a través de las plataformas de participación ciudadana que ofrece el Gobierno de la Ciudad de México.



Imagen 36. El cinturón verde. Niños jugando en el parque que se encuentra dentro de la Zona Especial de Desarrollo Controlado. Aunque el Molino se encuentra dentro una zona

con altos índices de delincuencia que han alcanzado al asentamiento, en la ZEDEC se mantiene un ambiente que permite a las familias salir a recrearse.

Actividades culturales, deportivas y solidarias

Las actividades culturales y solidarias de las organizaciones de El Molino se llevan a cabo principalmente en las instalaciones de su Parque Temático, un equipamiento que surge como consecuencia de la necesidad del desarrollo de actividades de cohesión social. El parque temático se inaugura en el año 2013 y surge de la iniciativa del consejo de Cananea para la construcción de un espacio cultural que reuniera a niños, jóvenes y adultos del predio El Molino (Entrevista CMF02, 09/04/2017, CMF04, 25/04/2017). A través de este proyecto se buscaba también rehabilitar el espacio ocupado anteriormente por la tabiguera e impulsar actividades culturales (Entrevista CMF04, 25/04/2017). Desde el año 2013 el parque temático ha sido un lugar para el desarrollo social y cultural de las familias del predio El Molino y de otros barrios colindantes. A pesar de ser una iniciativa de Cananea, el parque temático está abierto al público en general y recibe a todos los vecinos que quieran involucrarse en las actividades culturales y deportivas (Entrevista CMF04, 25/04/2017).

El proyecto del parque temático se presenta ante la delegación de Iztapalapa en el año 2013, en ese momento ocupaba el cargo de Jefa delegacional Clara Brugada, y como resultado de la petición, Cananea recibe un financiamiento de parte de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para la construcción del inmueble (Entrevista CMF04, 25/04/2017). Clara Brugada fue parte del movimiento de San Miguel Teotongo, de donde surgen varios de los miembros de Cananea, y durante la década de 1980 es militante de UPREZ. La relación de Clara Brugada y las organizaciones de El Molino es cercana y su cargo como jefa delegacional tiene incidencia en las acciones de las organizaciones.

La iniciativa del parque temático no cuenta con subsidio y los recursos se consiguen de diversos programas cuando surge una oportunidad, a través de la Secretaría de Cultura, además de que algunas de las actividades tienen un costo mínimo (Entrevista CMF04, 25/04/2017). Dentro de las actividades que se desarrollan en el parque temático se encuentran:

clases de ballet folklórico (ver imagen 37), batería, K-pop, ajedrez, acondicionamiento físico, yoga y cursos de verano para los niños. Por otro lado, el parque también cuenta con juegos infantiles y un jardín en donde las familias llegan regularmente a distraerse y hacer ejercicio.



Imagen 37. Actividades culturales. Representación de ballet folklórico en el parque temático de Cananea. El ballet folklórico es la actividad cultural más importante en la que se involucran niños, jóvenes y adultos. Los vecinos han constituido el grupo de ballet oficial Folklórico Cananea, que se ha presentado en distintos festivales nacionales. Fotografía: archivo del parque temático Cananea.

ETAPA DE FRAGMENTACIÓN Y REFLUJO

Los Panchos y la invasión de tierras

Cuando surgen las organizaciones de El Molino, el movimiento de solicitantes de vivienda decide dejar de recurrir a la invasión de tierras que venía dándose en la época anterior y opta por diferentes formas de organización que les permitieran acceder al suelo y la vivienda de manera legal. El Molino es una de las primeras experiencias de este tipo, sin

embargo, a los pocos de años de haber iniciado el proceso de producción habitacional, el predio sufre un incidente de invasión de tierras. A partir de 1990, durante la etapa de introducción de infraestructura y servicios, una parte del territorio es invadida por una organización perteneciente al Frente Popular Francisco Villa (FPFV), coloquialmente conocidos como “los Panchos”. Como consecuencia de estos eventos, posteriormente se rompen las relaciones con Allepetali, que es una de las cuatro organizaciones fundadoras con la que se hace una alianza en la lucha por el acceso al suelo y la vivienda.



Imagen 38. Los Panchos Villa. Uno de los asentamiento actuales del Frente Popular Francisco Villa. Fotografía: Briseida Corzo, 2017.

“Con Allepetlali no se tiene relación, los Panchos Villa siempre fueron muy diferentes” (Entrevista CCOMF02, 24/04/2017).

Los Panchos llegan como parte de la organización Allepetlali, y al sufrir conflictos internos se dividen. Es en este momento, a partir de 1988 cuando los Panchos comienzan a invadir predios de El Molino y surgen intentos de ocupación de las viviendas que ya habían empezado a construirse por cada una de las organizaciones (Entrevista CCOMF01, 12/04/2017). Esta situación obliga a las familias a vigilar la zona durante la etapa temprana de construcción, organizando brigadas para realizar rondines nocturnos y proteger el predio (Entrevista CCOMF01, 12/04/2017). Cuando las primeras casas ya empiezan a terminarse las familias se mudan inmediatamente, por necesidad, pero igualmente para proteger las viviendas contra las invasiones y mantener al resto de las familias informadas en caso de algún incidente (Entrevista CCOMF01, 12/04/2017).

La disidencia

Después de que inicia la etapa de construcción de vivienda en cada una de las organizaciones comienza a generarse un grave sentimiento de inconformidad entre algunos habitantes y se forma un grupo de disidentes al que coloquialmente se le conoce como “los contras”, por estar en desacuerdo con la manera en que se llevaba el proceso de PSH y por negarse a seguir pagando su parte proporcional del crédito FONHAPO (Entrevista CCOMF01, 12/04/2017, CCOM2G02, 11/04/2017). Entre 1987-1988 varios habitantes se vuelven militantes de algunos partidos políticos, principalmente el PRI. La incidencia de los partidos políticos en las organizaciones produce efectos negativos y los miembros militantes impulsan un movimiento de disidencia que califica al proceso de malas prácticas y promueve el “no pago del crédito” entre los habitantes (Entrevista UMF02, 01/05/2017).

“Desde la etapa de construcción empezó la gente priista a fastidiar, y hubo compañeros corruptos que se prestaron al juego. Hubieron dificultades con los contras desde la construcción y las asambleas se volvían enfrentamientos porque todo se quería calificar como si se

hubiera robado, cuando la gente era muy honesta” (Entrevista UMIP01, 01/05/2017).

“Llega gente de afuera con el interés de deshacer a la organización. Filtran a alguien, dividen a la gente, la convencen, hacen un relajó, necesitas tener mucha conciencia para que eso no exista” (Entrevista FVMF02, 01/05/2017).

Como consecuencia del movimiento de disidentes y del “no pago” la organización de Ce Cualli Ohtli es una de las más afectadas. Los disidentes de Ce Cualli Ohtli crearon un sentimiento de desconfianza sobre la administración de los recursos económicos en el proceso de producción habitacional y calificaron a la cooperativa como corrupta. El crédito de FONHAPO oficialmente estaba destinado para la construcción de un pie de casa para cada una de las familias, sin embargo, debido a que las organizaciones de El Molino deciden llevar el proceso por medio de autoconstrucción asistida, se economiza en mano de obra y esos recursos alcanzan para ampliar la construcción de las viviendas (Entrevista CCOM2G01, 12/04/2017, CCOM2G02, 11/04/2017). En el caso de Ce Cualli Ohtli, con el crédito se logran construir 250 pies de casa para las 250 familias y con los recursos ahorrados se alcanzó a construir el primer piso de 56 viviendas, en las 194 viviendas restantes se construyen muros del primer piso pero no se logran construir los techos (Entrevista CCOM2G01, 12/04/2017). Esta situación ocasiona inconformidades entre los miembros de la organización al estar en desacuerdo con la inversión desproporcional de esos recursos. El grupo en desacuerdo se niega a seguir pagando el crédito, ya que las viviendas no son iguales para todos, acusan a los representantes de fraude y los demandan por una cantidad de 600 millones de pesos (Entrevista CCOM2G01, 12/04/2017).

Los problemas con los disidentes se convirtieron en una amenaza para la organización, ya que si no se lograba pagar el crédito FONHAPO a tiempo, corrían el riesgo de que las viviendas fueran embargadas y las familias estaban atemorizadas de perder un bien por el que habían luchado tantos años (Entrevista CCOM2G01, 12/04/2017, CCOM2G02, 11/04/2017). Los problemas se deciden resolver al interior, y la solución es expulsar a los

disidentes y terminar de pagar el crédito entre todas las familias que se quedan en el asentamiento, lo que significa que cada familia paga un porcentaje extra de lo que originalmente le correspondía, de esta manera se logra liquidar a todas las viviendas (Entrevista CCOM2G02, 11/04/2017). Esta situación provoca la existencia de viviendas vacías en el asentamiento (ver imagen 39). Posteriormente la cooperativa disuelve el modelo de propiedad colectiva y se realizan escrituras individuales de las viviendas (Entrevista UMF03, 25/04/2017).



Imagen 39. Efectos de la disidencia. En el predio de El Molino se pueden identificar algunas viviendas vacías como consecuencia de la disidencia. Varias familias fueron expulsadas de las organizaciones, dejando viviendas vacías dispersas en todo el predio. Estas viviendas fueron clausuradas y no pueden ser utilizadas para cubrir las necesidades habitacionales de las nuevas generaciones. Fotografía: Briseida Corzo, 2017.

“Ce Cualli logra pagar todo el crédito y se llega a expulsar a algunos de los ‘contras’³ que no pagaron y que eran súper violentos, pero otros se quedan habitando las casas sin pagar. Después de muchos años y de estar muelle y muelle se logra que paguen el crédito y de que se reincorporen a la cooperativa, pero tienen limitantes de participación” (Entrevista CCOM2G02, 11/04/2017).

“La gente que no tenía conciencia y se pierde, se deshace de su vivienda, porque esa gente no valora su trabajo, los años de lucha. Para mí, mi vivienda tiene un valor estimativo porque tiene la juventud de mucha gente, le regalas la juventud a la asociación, a la lucha social, no te das cuenta en qué momento cumples 30, en qué momento cumples 40, en qué momento cumples 50, el tiempo se va y se acaba la organización” (Entrevista FVMF02, 01/05/2017).

USCOVI es otra organización que también se ve afectada por el movimiento de disidencia y aunque, a diferencia de Ce Cualli Ohtli, si se logra que todos los miembros paguen su parte proporcional del crédito FONHAPO, las ideas anti-cooperativistas prosperan en la organización (Entrevista UMF02, 01/05/2017). Los disidentes promueven la idea de que el modelo cooperativista no les conviene y de que se busque la escrituración individual. A raíz de estos conflictos la cooperativa USCOVI entra en juicio de liquidación, situación que persiste hasta la fecha, esta condición no les permite realizar las escrituras individuales pero tampoco les permite seguir avanzando como sociedad cooperativa hasta que resuelvan su situación (Entrevista UMF02, 01/05/2017). Este factor ha incidido en la falta de participación de varios miembros de la organización.

La falta de participación

A partir de 1996, a causa del movimiento de los disidentes, las organizaciones constituidas como cooperativas de vivienda (USCOVI y Ce Cualli Ohtli) enfrentan problemas con el modelo de propiedad colectiva e inician un proceso de escrituración individual. Ce Cualli Ohtli logra realizar

³ Los disidentes son llamados coloquialmente contras, por ir en contra de los principios de la organización y por estar en contra del proceso.

la escrituración individual, pero USCOVI entra en un “juicio de liquidación” en el que se encuentra hasta la fecha. La disolución de la propiedad colectiva en Ce Cualli Ohtli y el juicio de liquidación en USCOVI traen como consecuencia la disolución del compromiso de seguir trabajando en conjunto y muchos habitantes comienzan a perder el interés de participación, lo cual genera nuevo tipo de problemas en El Molino. En Cananea este problema no se presenta, ya que la organización se constituye desde un inicio como asociación civil y con un modelo de propiedad individual, sin embargo existieron otros factores que influyeron en la falta de participación de sus miembros.

Del año 2000 al 2010 se vive un periodo de apatía entre los miembros de las organizaciones que marca una etapa de retroceso en El Molino. Hay una sensación de comodidad y realización, ya que los habitantes han obtenido una vivienda propia lo que para ellos significa haber alcanzado el objetivo de la lucha y pierden las ganas de seguir participando. Junto con esta apatía vinieron inseguridades en el barrio y empezaron a presentarse actos de delincuencia. Tras estos hechos, la gente decidió realizar un diagnóstico que tuvo como resultado la construcción de una barda perimetral, generando barrios encerrados y dividiendo el barrio en diferentes áreas (ver imagen 40).

La falta de participación se deja ver en las asambleas. La Asamblea General que garantizaba la toma de decisiones colectiva entre un alto porcentaje de los socios de cada una de las organizaciones (80-90% aproximadamente) deja de ser atendida por una gran mayoría de socios que sienten apatía. Las organizaciones siguen funcionando con el esquema inicial, sin embargo, la toma de decisiones se lleva a cabo con una asistencia mínima de miembros o únicamente con los miembros encargados de las brigadas.



Imagen 40. Barrios encerrados. A causa de la inseguridad que se ha presentado en los últimos años en el asentamiento de El Molino, las organizaciones decidieron construir bardas perimetrales que dividen al asentamiento en diferentes zonas de acceso limitado. Fotografía: Briseida Corzo, 2017.

Por otro lado, la falta de participación permea en las nuevas generaciones quienes tampoco se involucran en las organizaciones, aunque este fenómeno responde a causas diferentes. Los hijos de los socios crecen y forman sus propias familias que continúan viviendo en el asentamiento. Sin embargo, ellos no tienen derecho a convertirse en nuevos socios de la organización lo que provoca que un porcentaje alto de los nuevos habitantes no participe. Una de las acciones al inicio del proceso era la educación para la participación o la construcción de ciudadanía, la cual funcionó en un inicio y los socios originales ejercen su ciudadanía. Sin embargo, esta característica del proceso se descontinúa y las nuevas generaciones no son educadas, no se construye ciudadanía entre ellas, y por lo consiguiente, muchos jóvenes se desentienden del proceso.



Imagen 41. La lucha no termina con la vivienda. *“Se pierde el interés por la lucha social y somos pocos los que quedamos con esa chispa. La lucha no termina con la vivienda, ahí empieza, pero la mayoría no lo entendió. La gente dice ¡yo nada más venía por mi vivienda, ahí nos vemos! otros dicen ¡yo ya luché, ya me cansé! No todo el mundo piensa igual, pero hay que seguirle y regalarle lo que sabes a las nuevas generaciones”.* Doña Celia inicia la lucha como parte del Frente Popular Francisco Villa, el frente se divide, pero doña Celia continúa luchando por El Molino, colaborando con los compañeros de la organización Cananea.

LA RE-ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO

El impulso de proyectos productivos

Cananea impulsa proyectos productivos que tienen como objetivo ser autogestivos y alcanzar una autosuficiencia, apoyando también la economía de los habitantes (Entrevista CMF02, 09/04/2017, CMF03, 25/04/2017), los proyectos existentes actualmente son la producción de mermeladas y conservas, el reciclado de plásticos, el temazcal y la agricultura sustentable a pequeña escala. Dentro de estos proyectos, la agricultura urbana es el más importante, ya que a través de ella, Cananea en conjunto con otros miembros de El Molino, luchan por ser una

comunidad autosuficiente en el consumo de alimentos y es un primer paso en una lucha por alcanzar una autonomía. El proyecto de agricultura sustentable a pequeña escala (ASPE) es una iniciativa de Cananea como parte un proyecto más grande y ambicioso que tiene el objetivo de crear un centro agroecológico que pueda capacitar a gente de distintos lugares en cómo producir su propio alimento (Entrevista CMF02, 09/04/2017, CMF03, 25/04/2017). Se inicia en el año 2007 con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC). Desde el inicio del proyecto de ASPE la SEDEREC ha estado siempre presente proporcionando capacitación en el tema de agricultura urbana, al igual que la delegación de Iztapalapa. Otras organizaciones con las que se colabora son la Universidad Autónoma de Chapingo y organizaciones cubanas a quienes han contactado por medio de SEDEREC. Cananea ha construido alianzas con estos actores, pero un miembro importante en el impulso de este movimiento es don Mariano Salazar (ver imagen 42), quien es agrónomo y apasionado de la agricultura urbana (Entrevista CMF02, 09/04/2017).



Imagen 42. “Autosuficiencia, autodefensa, autogestión, autonomía”. Don Mariano Salazar, miembro fundador de la organización Cananea y quien ha desempeñado un papel

importante como asesor en diferentes etapas del proceso y actualmente impulsa la agricultura sustentable como un proceso para alcanzar la autonomía. Fotografía: Briseida Corzo, 2017.

“El objetivo es difundir el conocimiento, que la gente aprenda como producir sus alimentos, para que a donde quiera que vaya hagan eso, para poder enfrentar la situación económica del país” (entrevista CMF02, 09/04/2017).



Imagen 43. Agricultura urbana. Miembros de las organizaciones de El Molino y de otros barrios cercanos son parte de ASPE, en donde ellos cultivan sus propios alimentos y trabajan por impulsar la economía local. Fotografía: Briseida Corzo, 2017.

Actualmente en el proyecto de ASPE participan miembros de todas las organizaciones de El Molino, así como habitantes de colonias cercanas (ver imagen 43) (Entrevista CMF02, 09/04/2017). La agricultura urbana lleva 10 años y son un modelo para convencer a más habitantes de que si se puede hacer. En el Molino existen cuatro proyectos distribuidos en Ce Cualli Othli, USCOVI y Allepetlali, Los miembros toman cursos de capacitación y se relacionan con otras organizaciones de la Ciudad de

México que también practican la agricultura urbana con quienes realizan un intercambio de experiencias.

“Yo no vivo en Cananea, pero soy parte de ASPE porque comparto la ideología del trabajo comunitario, el modo de vida, de propagar la idea y de tener una soberanía alimentaria” (Entrevista CMIP02, 25/04/2017).

BALANCE DE LA EXPERIENCIA

La experiencia de El Molino identificada como un movimiento urbano, más allá de solo un proceso de producción social del hábitat se analiza tomando como referencia los modelos de análisis de Castells (1983) sobre las características de un movimiento urbano y de Pickvance (1985) sobre los factores contextuales en que surgen los movimientos. A partir de los factores que se analizan con estos dos modelos se pretende identificar las condiciones que influyen en un movimiento urbano para que éste pueda producir efectos en las esferas urbana, política y cultural y contribuir en la construcción del derecho a la ciudad.

LAS CARACTERÍSTICAS DEL MOVIMIENTO

Para este análisis comparativo se retoma el modelo de Castells de *“La ciudad y las masas”* (1983) que analiza las características de un movimiento urbano que inciden en los efectos producidos por éste en las esferas urbana, política y cultural. El modelo analiza las dimensiones urbanas, culturales y políticas del movimiento de acuerdo a sus demandas y objetivos; la consciencia del movimiento como parte de una movilización social más amplia; el rol que desempeñan otros actores como los profesionales y los partidos políticos; y los efectos producidos a nivel urbano, político y cultural (Castells, 1983:279). El modelo también introduce tres variables de control (composición social del movimiento, consciencia de clase y solidaridad con otros movimientos) que Castells identifica como factores que no tienen mayor incidencia en los efectos producidos por el

movimiento pero que se sugieren como fuentes de estos efectos (Castells, 1983:280). Los cambios producidos por el movimiento pueden ser en dos niveles. En un primer nivel se encuentran los efectos inmediatos como la satisfacción de las demandas urbanas del movimiento, el refuerzo de la democracia y el mejoramiento de la calidad de vida de los barrios (Castells, 1983:279). Los cambios producidos en un segundo nivel tienen que ver con transformaciones en el sistema urbano, en las instituciones políticas y en la cultura urbana y que para Castells (1983) son los únicos cambios significativos.

Dimensión urbana, política y cultural

Las tres organizaciones de El Molino coinciden en las demandas urbanas de acceso al suelo, a la vivienda, a los servicios y equipamiento urbano. Esta demanda en común es la que hace coincidir a las organizaciones y a formar una alianza en la lucha por el derecho a la vivienda. En el desarrollo de esta lucha las tres organizaciones forman lazos sociales y se crea una cultura local que caracteriza al asentamiento, por lo que también existe una coincidencia en las demandas culturales. En lo que se refiere a las demandas políticas se identifican diferencias entre las organizaciones, lo que posteriormente afecta al movimiento.

Cananea y USCOVI son dos organizaciones adjuntas al MUP, en sus corrientes de OIR-LM y al MRP respectivamente, lo cual influyó en la dimensión de sus demandas políticas que iban más allá del acceso a la vivienda y a mejores condiciones de vida. Cananea y USCOVI, al igual que otras organizaciones del MUP, reivindicaban sus derechos, exigían el reconocimiento de las organizaciones y de su participación en la toma de decisiones relacionadas al hábitat. Por otro lado, las demandas de Ce Cualli Ohtli se enfocaban exclusivamente en el acceso al suelo, vivienda, servicios y equipamiento urbanos. Al establecer una alianza con las otras organizaciones de El Molino, especialmente con USCOVI, algunos miembros de Ce Cualli Ohtli toman consciencia de la magnitud del movimiento, pero muchos de los miembros no logran comprenderlo.

La consciencia del movimiento

Como se menciona anteriormente, la consciencia del movimiento como parte de una movilización política más amplia existe solo en un pequeño grupo de habitantes y predomina en las organizaciones de Cananea y USCOVI, a diferencia de Ce Cualli Ohtli. Esta falta de consciencia entre los miembros de las organizaciones tiene efectos posteriormente cuando las organizaciones enfrentan conflictos internos producidos por la presencia de partidos políticos, tema que se discute más adelante. La consciencia de un pequeño grupo logra impulsar al movimiento pero al no permear en la mayoría de los habitantes el movimiento pierde fuerza y enfrenta una etapa de fragmentación y reflujo.

Aunque las organizaciones de El Molino surgen en un contexto de una amplia movilización política en el país y una parte de los miembros tienen una orientación política sólida y definida con objetivos de lucha que van más allá de la vivienda y que buscan un control sobre los procesos de producción del espacio urbano, una lucha por el derecho a la ciudad. Muchos de los miembros pierden el deseo de participación en la etapa de consolidación del asentamiento, y dejan de participar. La politización de los miembros se encontraba únicamente entre los líderes y unos cuantos miembros más, el resto de los miembros de las organizaciones se unieron únicamente con el objetivo de acceder al suelo y la vivienda. Esta condición trae como consecuencia que al finalizar la etapa de producción habitacional y cumplir con este objetivo, la participación de los habitantes comience a decaer. Por otro lado, una de las más grandes limitaciones entre las organizaciones de El Molino es la falta de construcción de ciudadanía en las nuevas generaciones, ocasionando que los miembros jóvenes crezcan con desinterés por continuar el proceso.

El Movimiento

La composición social del movimiento de El Molino consiste en una base compuesta por habitantes identificados como de clase obrera, en donde predominan las amas de casa. Y un pequeño grupo, los líderes, compuesto de habitantes de la clase media, profesionales y universitarios. El

movimiento, sin embargo, se identifica como un movimiento de la clase obrera. Este movimiento es solidario con otros movimientos urbanos y varios de los miembros también luchan por otras causas como parte de otros movimientos en la Ciudad de México.

El rol de otros actores

Las organizaciones de El Molino se han relacionado con diversos actores a lo largo del proceso, tanto de manera conjunta como individualmente, estas colaboraciones han incidido en mayor o menor medida en la lucha por sus derechos y han dependido de las coyunturas. Estas relaciones han sido principalmente con otros movimientos urbanos, ONGs, universidades y partidos políticos.

Los profesionales

Para el análisis del rol de los profesionales se tomó en cuenta el apoyo y asesoría técnica brindada por profesionales independientes internos y externos y profesionales que son parte de ONGs y universidades. La asesoría técnica a cargo de profesionales independientes internos es la más sobresaliente entre las organizaciones de El Molino, ya que las organizaciones se constituyen por grupos de universitarios cualificados en diversas áreas del conocimiento y que toman el rol de asesores técnicos en distintas etapas del proceso. Por otro lado, al ser organizaciones que parten de la corriente OIR-LM que seguía los principios maoístas, hubo profesionales, como en el caso de Pedro Moctezuma, que se fueron a vivir a las comunidades con el objetivo de mejorar los vínculos con la población. En el caso de las ONGs, éstas han sido contratadas en casos puntuales, sin mantener una relación o continuidad después de su intervención en el proceso. Es el mismo caso de las universidades, quienes han apoyado a las organizaciones de El Molino brindando talleres de capacitación en diversas áreas, pero que no mantienen una continuidad en el proceso. La incidencia de los profesionales en el caso de El Molino ha sido principalmente de los profesionales independientes internos, quienes son parte de las organizaciones y han desempeñado un rol de asesores técnicos a lo largo del proceso.

Los partidos políticos

Las organizaciones que conforman El Molino se constituyen inicialmente como organizaciones apartidistas, sin embargo, durante el proceso se han presentado condiciones contextuales que han producido una relación con los partidos políticos tanto positiva como negativa, lo cual ha incidido en diversos aspectos del movimiento. Con la llegada del PRD⁴ al poder ejecutivo de la ciudad de México en 1997, algunos miembros de las organizaciones de El Molino se vuelven militantes y posteriormente pasan del movimiento urbano a la política. Esta situación ha ocasionado dos fenómenos; por un lado, los miembros del movimiento urbano que han asumido un cargo en el gobierno local han promovido el clientelismo, beneficiando a las organizaciones. Por otro lado, la afiliación a los partidos políticos ha corrompido los valores y principios del movimiento y ha ocasionado división en las organizaciones.

Un caso particular que ha incidido en el desarrollo de El Molino ha sido el ascenso de Clara Brugada⁵ a Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados y posteriormente a Jefa Delegacional de Iztapalapa de 2009-2012. Con esta oportunidad, otros miembros de El Molino también obtienen cargos en instituciones políticas. Con el cargo político de Clara Brugada, la organización de Cananea mantiene una buena relación con la delegación, situación que influye en el desarrollo de proyectos sociales en El Molino durante este periodo. En este caso, las organizaciones han sabido utilizar la relación con los partidos políticos en su beneficio. Por otro lado, la intervención de los partidos políticos en el movimiento ha sido perjudicial, al provocar problemas internos entre las organizaciones que posteriormente han llevado a la fragmentación del movimiento. El ejercicio de la ciudadanía se corrompe y el proceso adquiere una lógica clientelar, en donde los colonos venden sus votos con el fin de obtener beneficios del partido en turno. Los partidos han dividido a las organizaciones con el fin de ganar votos y ha debilitado a las organizaciones. Esta situación ha influido en el desarrollo del proceso de tal

⁴ Partido de la Revolución Democrática, un partido de izquierda.

⁵ Clara Brugada desarrolló un papel central en la lucha urbana en Iztapalapa. Inicia incorporándose a la Unión de Colonos de San Miguel Teotongo y posteriormente se convierte en uno de los dirigentes de la UPREZ (Moctezuma, 2012).

manera que el partido en turno en el gobierno local ha limitado la participación de las organizaciones si estas no son partidarias. Las organizaciones han sabido aprovechar la relación con los partidos políticos en turno a manera de impulsar el proceso, pero los partidos políticos también han encontrado en El Molino un gran potencial para fines partidistas que los beneficien en los procesos electorales.

Efectos producidos en el sistema urbano, político y cultural

Sistema urbano

En la primera etapa del proceso las organizaciones lograron el acceso al suelo, la vivienda, servicios urbanos (agua, drenaje, electricidad) y equipamiento urbano (mercado, escuelas). Estos efectos provocaron cambios en un primer nivel. Los efectos producidos en un segundo nivel, que Castells (1983) identifica como los que realmente producen cambios significativos, es el modelo autogestivo de la producción social del hábitat. El modelo autogestivo y el ejercicio de la ciudadanía de la comunidad dio como resultado la toma de control de las organizaciones sobre el proceso de producción de los espacios urbanos, reforzando la participación de los pobladores.

Sistema político

Los cambios producidos en el sistema político en un primer nivel es el refuerzo de la democracia que da con el proceso de producción social del hábitat al promover el desarrollo de procesos democráticos en la producción del espacio urbano. En un segundo nivel la experiencia de El Molino, tanto como la de Palo Alto, han incidido en el reconocimiento de las prácticas de producción social del hábitat en la Ciudad de México, lo que ha impulsado la lucha del Movimiento Urbano Popular en la propuesta de programas públicos que apoyen a este tipo de experiencias. Uno de los logros del Movimiento Urbano Popular en esta materia han sido el Programa de Mejoramiento de Vivienda y el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial.

Cultura local

En lo que se refiere a la cultura local, el movimiento de El Molino ha logrado producir efectos en un primer nivel al lograr un mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de las organizaciones. En un segundo nivel, la experiencia de El Molino se ha convertido en un modelo de lucha organizada y de producción habitacional que, junto con Palo Alto, han influido en el surgimiento de otras organizaciones sociales que siguen este modelo de organización y de producción habitacional.

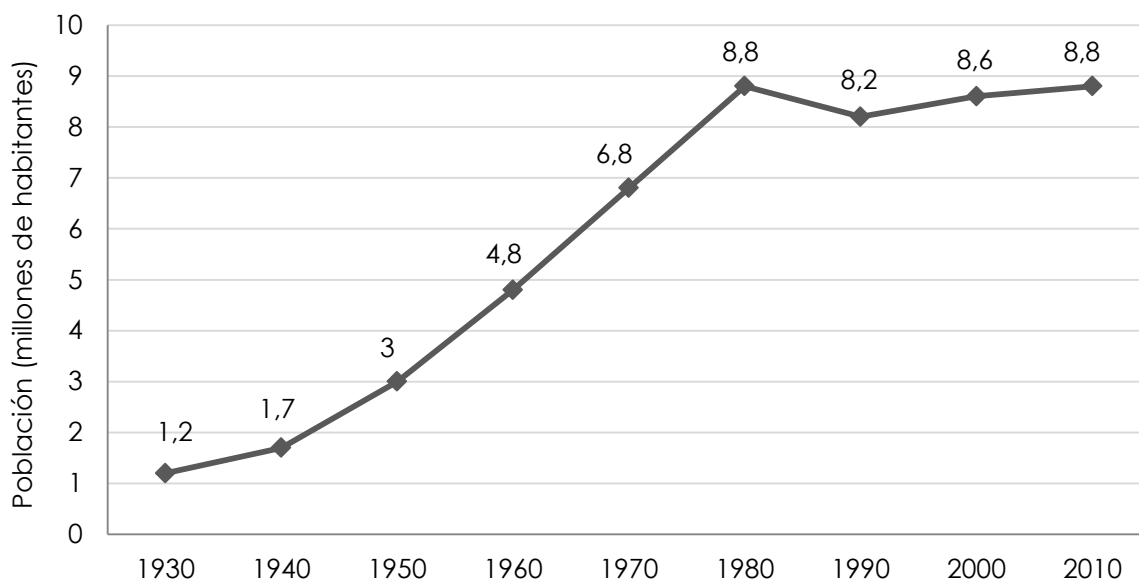
LOS FACTORES CONTEXTUALES

Los factores contextuales se analizan a partir del sub-modelo de Pickvance (1985) que toma en cuenta los factores contextuales en el que los movimientos surgen. El modelo analiza cinco factores contextuales que condicionan la incidencia y militancia de los movimientos urbanos: el proceso de urbanización, la acción del Estado, el contexto político, el desarrollo de la clase media y las condiciones generales económicas y sociales.

El proceso de urbanización

En el periodo en el que surgen las organizaciones de El Molino, a inicios de la década de 1980, el proceso de urbanización en el país ha desacelerado y, particularmente en la Ciudad de México, el crecimiento demográfico alcanza una cúspide en 1980 y a partir de este momento comienza a descender, disminuyendo su población en casi un 7% para 1990 (ver gráfico 3).

Gráfico 3. Crecimiento demográfico de la Ciudad de México, 1930 - 2010



Fuente: Elaboración propia con base en los datos demográficos de INEGI, 1986; INEGI, 2004; e INEGI, 2010.

Aunque para este periodo el proceso de expansión urbana ha disminuido, las demandas de los nuevos pobladores de la Ciudad de México no son atendidas, siendo los sectores populares los más afectados, existiendo para este momento millones de habitantes viviendo en condiciones marginales. Esta situación provoca una ola de movimientos urbanos en el país, y principalmente en la Ciudad de México, a inicios de la década de 1970, sin embargo, los movimientos se enfrentan ante un Estado intolerante y represivo, lo que produce su desarticulación. Es hasta inicios de la década de 1980 que los movimientos resurgen, más fuertes y con mejores estrategias de actuación. Es en este periodo cuando surgen las organizaciones que impulsan el movimiento de El Molino.

La acción del Estado

A inicios de la década de 1980, con la creación del FONHAPO, el Estado da respuesta por primera vez a las demandas de los sectores populares, ofreciendo distintas modalidades de financiamiento de suelo y vivienda que se ajustan a las posibilidades de este sector de la población,

promoviendo además la participación de grupos organizados y el control de los procesos de producción habitacional por los habitantes. La creación del FONHAPO así como su oferta de financiamiento de suelo y vivienda tiene mucho que ver con el equipo técnico detrás de este organismo. En este sentido, se identifican algunos actores que jugaron un papel importante en el desarrollo de este organismo y sus acciones durante la década de 1980.

Uno de los actores principales es el Arq. Enrique Ortiz, quien también destaca en la experiencia de Palo Alto. Durante el sexenio de López Portillo (1976-1982), Ortiz es invitado por el director de la SAHOP, el Arq. Pedro Ramírez Vázquez, para formar parte del equipo del Arq. Francisco Covarrubias en el área de Equipamiento Urbano y Vivienda, para encargarse del diseño del Programa Nacional de Vivienda. Enrique Ortiz es un profesional con una amplia experiencia acumulada en proyectos habitacionales para los sectores populares, como parte de su labor previa dentro de la ONG COPEVI, resaltando dentro de esta experiencia el trabajo con la cooperativa de vivienda Palo Alto. El equipo de Ortiz, integrado por profesionales con experiencia en este campo, diseña un programa con una visión diferente, en donde la vivienda se concibe como un proceso y no como un objeto y que genera instrumentos con el objetivo de apoyar e impulsar experiencias de producción social del hábitat, como la de Palo Alto. Uno de los resultados de este programa es la creación del FONHAPO, que se pone en marcha durante el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988). En este periodo, el personal detrás de los organismos de vivienda son profesionales del área de arquitectura y urbanismo y no únicamente políticos. Para este periodo, el Arq. Roberto Eibenschutz, director del FONHAPO, incorpora al Arq. Enrique Ortiz como gerente de operación y posteriormente lo sucede como director del organismo.

Las acciones de FONHAPO durante la década de 1980 se deben en gran medida al papel que desempeña su equipo técnico y al apoyo del gobierno en turno. A partir de 1988, con el nuevo gobierno de Salinas de Gortari, las políticas de vivienda cambian de planteamiento impulsando la producción desde la iniciativa privada y, el Estado asume una posición de represión contra los movimientos urbanos. Por su lado, el FONHAPO

comienza a experimentar transformaciones, aunque la institución alcanza un auge durante este sexenio, sus acciones se enfocan más en el mejoramiento de la vivienda, mientras que las acciones destinadas al acceso al suelo y a la vivienda progresiva decrecen, convirtiéndolo en menos accesible para los sectores populares. El Molino surge en un contexto de coyuntura política y social que impulsan este tipo de procesos; sin embargo, a pocos años de haber iniciado, la postura del Estado se transforma, aun así, las organizaciones de El Molino continúan luchando y a pesar de los obstáculos encontrados, El Molino logra seguir avanzando en la lucha por el derecho a la ciudad.

El contexto político

Las organizaciones de solicitantes de vivienda de El Molino son el resultado de una movilización política más amplia en torno al MUP, con casi dos décadas impulsando la lucha urbana en la Ciudad de México. Las iniciativas de Cananea y USCOVI surgen de grupos de colonos y profesionales con una experiencia acumulada en temas urbanos y habitacionales y con una orientación política sólida y definida. Por otro lado, en un periodo de amplias movilizaciones en la Ciudad de México y en el país, los movimientos buscan aglutinarse y apoyarse mutuamente. Las organizaciones de El Molino se adjuntan a la CONAMUP, que reúne a organizaciones urbano populares, entre las cuales existe un apoyo mutuo en cuanto a las demandas y actuación. Igualmente se forma una alianza con otros movimientos como la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) en el marco de las luchas campesinas. Los miembros de El Molino, además de ser parte de la CONAMUP, también son parte de la lucha de la CNTE y de la CNPA.

El nivel de incidencia de El Molino es consecuencia de un movimiento más amplio que fortaleció a las organizaciones y generó una presión política más fuerte. Varios movimientos forman una alianza en la lucha por el derecho a la ciudad, aunque en este momento el concepto aún no es adoptado. Los movimientos luchan por un poder colectivo para

transformar la ciudad y, como señala Harvey (2012), las diferentes demandas se conectan y unifican la lucha.

Al igual que en el caso de Palo Alto, durante este periodo, tanto el gobierno nacional como local recaen sobre el mismo partido político, el PRI, existiendo hasta este momento, una situación de no alternancia de más de 50 años. En este sentido, siguiendo el argumento de Pickvance (1985), al tratarse de un caso en donde no existe una alternancia en el gobierno, tanto nacional como local, la efectividad de las instituciones políticas se ve afectada y los pobladores buscan canales alternativos para expresar sus demandas, lo que impulsa el surgimiento de los movimientos urbanos.

Desarrollo de la clase media

En las organizaciones de El Molino, la clase media está representada por los grupos de profesionales que inician las movilizaciones, que tienen poder de convocatoria y liderazgo y que además aportan sus conocimientos técnicos en el desarrollo del proceso. La lucha de El Molino se inicia con este grupo de pobladores, sin embargo, es impulsada por la unión de cientos de colonos con necesidad de vivienda que responden a su convocatoria al ver una oportunidad que representa el mejoramiento de su calidad de vida. Los colonos tienen una necesidad muy grande de vivienda y su lucha se enfoca en el acceso a ésta. Los profesionales, por otro lado, aunque también con necesidades de vivienda, tienen objetivos de lucha que van más de allá de solucionar sus problemas habitacionales, este grupo lucha por transformar el sistema. Este factor se relaciona con la hipótesis de Marcuse (2012), en la que argumenta que un movimiento que enarbola el derecho a la ciudad es impulsado por las demandas de la población desfavorecida y las aspiraciones de la población alienada. La unión de estas fuerzas impulsa un movimiento por el derecho a la ciudad, como en el caso de El Molino.

Condiciones económicas y sociales generales

Durante la década de 1980 se da un periodo de tensión, en donde las organizaciones sociales unifican las movilizaciones y ejercen una gran presión al gobierno. Las condiciones económicas en el país y en la Ciudad de México promueven el surgimiento de protestas por parte de la población, lo cual impulsa el surgimiento de distintos movimientos urbanos en la ciudad. Estos movimientos urbanos logran unificarse en una misma lucha y cobran fuerza como resultado de un largo proceso que se remonta a finales de la década de 1960. Para principios de 1980, las organizaciones ya han atravesado por distintas etapas de las cuales han aprendido y las han fortalecido.

REFLEXIONES

El Molino es una experiencia que logró cambios en las esferas urbana, política y cultural, demostrando el potencial del sistema de producción social del hábitat en la lucha por el derecho a la ciudad. El contexto en el que surgen las organizaciones y se inicia el proceso es un contexto favorable en el que convergen varios factores que permiten e impulsan este tipo de procesos sociales. Sin embargo, a finales de la década de 1980, este contexto cambia y los movimientos urbanos encuentran obstáculos y represión. Aun así, las organizaciones siguen luchando y logran producir cambios.

“Cananea fue un movimiento que se logró a contrapelo de una política de vivienda que ha sido cada vez más favorable al capital, los mismos con los que negociamos nuestros avances cuidaron de que no se repitiera ese modelo jamás” (Entrevista CMF01, 08/05/2017).

La convergencia de estos factores impulsan una lucha por el derecho a la ciudad, visto desde el acceso a la vivienda, desde las poblaciones desfavorecidas pero también desde actores, reconocidos por Marcuse (2012) como la clase alienada, que también lleva un proceso desde las instituciones de gobierno que se manifiestan como nuevos programas y

organismos de vivienda que se enfocan en la demanda de los grupos populares. Por un lado, un movimiento urbano se venía preparando y reforzando, concientizando a mayores grupos de población tanto en la Ciudad de México como en otras regiones del país. Por otro lado existieron actores clave como Enrique Ortiz, que querían hacer cambios en las políticas y apoyar a los grupos organizados en el acceso a la vivienda. Esta convergencia de distintos actores y distintas fuerzas hace posible el impulso de un movimiento por el derecho a la ciudad y su continuidad.

Uno de los objetivos iniciales de las organizaciones de El Molino era seguir avanzando y replicar la experiencia de PSH en otras partes de la ciudad, sin embargo, El Molino ha resultado ser una excepción y las limitantes que ha encontrado esta lucha tienen que ver con distintos factores (Entrevista CMF01, 08/05/2017). La movilización no ha sido constante y el movimiento perdió fuerza durante un periodo, renovándose e impulsándose nuevamente en la actualidad. La combinación de varios factores como el cansancio y la división entre los miembros promovida por la intervención de los partidos políticos generó la falta de participación y el estancamiento del proceso. La mayoría de los miembros de El Molino dejó de ejercer su ciudadanía cuando obtuvieron la vivienda y dejaron de involucrarse, más allá de las actividades rutinarias de trabajos de mantenimiento del asentamiento. Cananea sobresale dentro de las organizaciones de El Molino y la continuidad de su proceso se debe a la experiencia acumulada de los miembros, al compromiso con la lucha, que desde sus orígenes, iba más allá del acceso a la vivienda. La visión de Cananea se enfoca en la defensa del territorio, en ser una comunidad autogestiva y autosuficiente y alcanzar una autonomía. Esta visión es compartida por otros miembros de El Molino que colaboran con Cananea.

ANÁLISIS COMPARATIVO
DE LOS CASOS DE ESTUDIO

09

Para el análisis comparativo de los dos casos de producción social del hábitat se recurrió al uso de sub-modelos de análisis ligados. El modelo de Castells (1983) sobre las características de los movimientos que inciden en la generación de transformaciones urbanas, políticas y culturales y el sub-modelo ligado de Pickvance (1985) sobre los factores contextuales que inciden en el surgimiento y configuración de estos movimientos. La aproximación de los sub-modelos ligados en el análisis comparativo de movimientos urbanos tiene el objetivo de abordar la diversidad de las experiencias y proporcionar un modelo de análisis más amplio, especialmente cuando se comparan movimientos entre diferentes países o en diferentes periodos de tiempo (Pickvance, 1985). El presente proyecto compara dos experiencias en la misma ciudad que surgen en diferentes momentos, por lo que se recurre a la implementación de sub-modelos ligados. A partir de estos modelos se realizó una comparación de casos cruzada en donde se identifican factores comunes entre los dos casos de estudio que sugieren un conjunto de factores indispensables para que un proceso de producción social del hábitat, identificado como un movimiento urbano, sea capaz de impulsar una lucha por el derecho a la ciudad y avanzar en el ejercicio del mismo, más allá de únicamente cumplir con el objetivo de acceso al suelo y a la vivienda. Presentamos en una primera parte el análisis comparativo de los casos a partir del modelo de Castells (1983) y posteriormente un análisis a partir del sub-modelo de Pickvance (1985).

LAS CARACTERÍSTICAS DEL MOVIMIENTO

Para este análisis comparativo se retoma el modelo de Castells de "*La ciudad y las masas*" (1983) que analiza las características de un movimiento urbano que inciden en los efectos producidos por éste en las esferas urbana, política y cultural. El modelo analiza las dimensiones urbanas, culturales y políticas del movimiento de acuerdo a sus demandas y objetivos; la consciencia del movimiento como parte de una movilización social más amplia; el rol que desempeñan otros actores como los profesionales y los partidos políticos; y los efectos producidos a nivel urbano, político y cultural (Castells, 1983:279). El modelo también introduce

tres variables de control (composición social del movimiento, conciencia de clase y solidaridad con otros movimientos) que Castells identifica como factores que no tienen mayor incidencia en los efectos producidos por el movimiento pero que se sugieren como fuentes de estos efectos (Castells, 1983:280). Los cambios producidos por el movimiento pueden ser en dos niveles. En un primer nivel se encuentran los efectos inmediatos como la satisfacción de las demandas urbanas del movimiento, el refuerzo de la democracia y el mejoramiento de la calidad de vida de los barrios (Castells, 1983:279). Los cambios producidos en un segundo nivel tienen que ver con transformaciones en el sistema urbano, en las instituciones políticas y en la cultura urbana y que para Castells (1983) son los únicos cambios significativos. A continuación se presenta el análisis comparativo de los casos de Palo Alto y El Molino a partir del modelo de Castells.

Tabla 17. Características de los movimientos de Palo Alto y El Molino.

CARACTERÍSTICAS DEL MOVIMIENTO	PALO ALTO	EL MOLINO
Dimensión		
- Urbana	Permanencia en el territorio Tenencia de la tierra Acceso a la vivienda, servicios y equipamiento urbano	Acceso al suelo, a la vivienda, servicios y equipamiento urbano
- Política	Demandan su derecho a permanecer en el territorio y su participación en la toma de decisiones	Demanda el reconocimiento de las organizaciones como actores sociales y su participación en la toma de decisiones
- Cultural	Creación de una cultura local organizada	Creación de una cultura local organizada
Conciencia del movimiento	Conciencia presente en un pequeño grupo.	Conciencia presente en un pequeño grupo.
Movimiento		
- Composición social	Clase obrera	Domina la clase obrera
- Conciencia de clases	Movimiento de clase obrera	Movimiento de clase obrera
- Solidaridad con otros movimientos	Si	Si
Rol de otros actores		
- Profesionales	Profesionales	Profesionales independientes

	independientes externos, ONGs, Universidades	internos ONGs Universidades
- Partidos políticos	No existe relación	Pequeño grupo de militantes del PRI y el PRD que ocasionan conflictos internos en las organizaciones.
Efectos urbanos		
- Satisfacción de las demandas urbanas	Si	Si
- Transformación del sistema urbano	Su modelo de "uso y goce" trasformó la lógica de producción y uso del espacio urbano.	Su modelo de producción del espacio urbano es un ejemplo de autogestión comunitaria.
Efectos políticos		
- Refuerzo de la democracia	Si	Si
- Transformación en las instituciones políticas	Influyó en el diseño de nuevas políticas públicas	Influyó en el diseño de nuevas políticas públicas
Efectos culturales		
- Mejoramiento de la calidad de vida	Si	Si
- Producción de un nuevo tipo de cultura urbana	Impulsó una lógica de producción habitacional distinta a la tradicional	Se convirtió en un modelo de lucha organizada y producción de vivienda social.

Los movimientos urbanos son distintos tipos de movilizaciones colectivas que surgen en diferentes contextos y que demandan cambios urbanos y una ciudad alternativa (Castells, 1983). A pesar de todas las diferencias que puedan existir entre distintos movimientos urbanos, de acuerdo con Castells (1983:319), éstos se movilizan alrededor de tres tipos de demandas urbanas, políticas y culturales: el consumo colectivo, la autogestión política y la identidad cultural. Las organizaciones de Palo Alto y El Molino se movilizan alrededor de las demandas de consumo colectivo, autogestión política e identidad cultural. La producción y consumo colectivo de la vivienda y los servicios urbanos que contradice a la lógica de la mercantilización de los bienes y servicios y a los fines de lucro de las ciudades es la demanda principal de un proceso de producción del hábitat. Tanto Palo Alto como El Molino se organizan en torno a las

demandas de acceso al suelo, la vivienda, servicios y equipamiento urbano y en general, por una mejor calidad de vida para cada una de las comunidades. A partir de un proceso de producción social del hábitat, las organizaciones han logrado satisfacer sus necesidades habitacionales a través de prácticas de autogestión que promueven la participación ciudadana y el desarrollo de procesos democráticos, articulando de esta manera la demanda de autogestión política. En un proceso que promueve el fortalecimiento de lazos sociales y se crea comunidad, las organizaciones de Palo Alto y El Molino han creado una cultura local articulando la demanda de identidad cultural.

En lo que se refiere a la consciencia del movimiento de ser parte de una movilización política más amplia, esta consciencia se identifica únicamente en un pequeño grupo de las organizaciones, pero no en todos los habitantes. La mayoría de los miembros de cada una de las organizaciones toman consciencia política, sin embargo mantienen una visión local y se enfocan únicamente en sus demandas como una comunidad específica pero no como parte de una movilización más amplia. La consciencia del movimiento se encuentra presente únicamente en un pequeño grupo de cada una de las organizaciones quienes son los miembros que guían e impulsan la lucha. En los últimos años esta situación ha empezado a sufrir cambios y, en ambos casos, las nuevas generaciones han impulsado una movilización por la toma de consciencia y la construcción de ciudadanía.

En cuanto a los aspectos del movimiento, en los dos casos podemos identificar que la base de los movimientos se conforma por grupos de población desfavorecidos, pertenecientes a la clase obrera y con una necesidad de vivienda. Sin embargo, en el caso de El Molino se observa una mezcla entre grupos de la clase obrera y de la clase media (profesionales) mientras que en Palo Alto la organización se constituye únicamente por habitantes de la clase obrera (mineros y amas de casa) en su mayoría analfabetos. Esta característica, que para Castells no debería tener una mayor incidencia en los efectos producidos representa un factor que ha incidido en el desarrollo distinto de cada una de las organizaciones.

Por un lado, El Molino ha logrado superar condiciones adversas y avanzar en la construcción del derecho a la ciudad en gran medida por los conocimientos y experiencia acumulada de varios de sus miembros pertenecientes a la clase media. Este grupo de habitantes ha desempeñado también el papel de los profesionales y ha brindado asesoría técnica a las organizaciones, guiando el proceso de producción habitacional e impulsando al movimiento más allá del acceso a la vivienda, en una lucha por el ejercicio de una nueva ciudadanía y por una autonomía. Estos efectos están ligados también a la característica que Castells identifica como la consciencia del movimiento. Los habitantes que constituyen las organizaciones de El Molino toman consciencia sobre su situación y sobre la necesidad e importancia de la organización y la participación en la búsqueda de una mejor calidad de vida. Sin embargo, no todos los miembros son conscientes de que los objetivos de la lucha van más allá del acceso a la vivienda y que se busca ser reconocidos como actores sociales y tomar parte en la toma de decisiones. La consciencia de las organizaciones de El Molino se debe a que varios miembros de estas organizaciones provienen de organizaciones políticas ligadas al Movimiento Urbano Popular. A diferencia de Palo Alto, El Molino se identifica ya como un movimiento urbano y sus demandas políticas son más profundas.

Por otro lado, Palo Alto, al ser una población con pocos conocimientos, los habitantes han tenido que depender en un mayor nivel de los asesores técnicos externos y su lucha, en un inicio, fue únicamente por permanecer en el territorio y acceder a una vivienda. En este caso, el rol que han desempeñado los profesionales externos, principalmente las ONGs, ha sido crucial en los efectos producidos por el movimiento. Los conocimientos, experiencia y relaciones sociales de estos actores han impulsado al proceso y han llevado la experiencia a otras esferas, trascendiendo la producción de la vivienda. Como ejemplo identificamos el papel desempeñado por el Arq. Enrique Ortiz, quien se involucra en un inicio como parte de los asesores técnicos de la ONG COPEVI y que guía a la comunidad en las etapas de planeación y producción de la vivienda. Enrique Ortiz es un actor comprometido con la lucha por el derecho a la

ciudad que lleva la experiencia de Palo Alto a la esfera política y en una combinación de esfuerzos con otros actores, esta experiencia incide en el diseño de una política de vivienda que apoya y promueve los procesos de producción social del hábitat. Como resultado se crea el FONHAPO en 1981, que promueve la participación de grupos organizados y que es uno de los factores que incide en el surgimiento de El Molino. A través del proceso de producción social del hábitat y de la relación con los asesores técnicos, la organización de Palo Alto se ha transformado por completo, los habitantes han tomado consciencia y un pequeño grupo tiene una visión que va más allá de lo local hacia una construcción de ciudad.

En lo que respecta al rol de los partidos políticos, en el caso de Palo Alto la organización es apartidista y no se identifica una incidencia significativa de los partidos en el movimiento. Por el contrario, en el caso de El Molino, sin importar los antecedentes de las diversas organizaciones y sin importar su toma de consciencia, el movimiento ha enfrentado desafíos que no todos los miembros son capaces de superar llevando a una fragmentación de las organizaciones a causa de la influencia de los partidos políticos. La disidencia que surgió en El Molino ha sido resultado de la relación con los partidos políticos del PRI y el PRD. Los militantes de estos partidos han dejado la organización en búsqueda de mayores beneficios a través de un partido político, causando conflictos internos en las organizaciones.

Al analizar y comparar este conjunto de características, identificamos que un factor muy importante para que los procesos de producción social del hábitat logren avanzar en la lucha por el derecho a la ciudad es que las organizaciones conciban una lucha que va más allá de la vivienda, que tomen consciencia de la situación social y política, pero que además se construya ciudadanía y que estas cualidades se refuercen, para que las organizaciones puedan enfrentar los desafíos y seguir adelante con la lucha.

La lucha por el derecho a la ciudad es una lucha que tiene altos y bajos, no se ha presentado como una lucha continua en ninguno de los dos casos, sin embargo, el espíritu se mantiene en varios de los miembros y, en

combinación con otros factores, impulsan nuevamente a las organizaciones a seguir adelante. Aunque las organizaciones de Palo Alto y El Molino han experimentado problemas internos que han fragmentado a las organizaciones y además han enfrentado una falta de participación, sobre todo de parte de las nuevas generaciones, factores como las continuas presiones sociales combinadas con la presencia de profesionales comprometidos con la lucha y la alianza con otras organizaciones y movimientos urbanos, han hecho posible que los procesos de producción social del hábitat trasciendan la lucha por el acceso a la vivienda y se comprometan en una lucha por el derecho a la ciudad.

LOS FACTORES CONTEXTUALES

El sub-modelo de análisis de los factores contextuales de Pickvance (1985) se liga al modelo de Castells (1983) que analiza las características de los movimientos urbanos que inciden en la generación de cambios urbanos, políticos y culturales. Pickvance (1985) identifica una limitación en este modelo al no tomar en cuenta los factores contextuales en que los movimientos surgen y construye un sub-modelo que analiza estas características, conformando un modelo de análisis más amplio. El sub-modelo de Pickvance (1985:44) analiza cinco factores contextuales que condicionan la incidencia y militancia de los movimientos urbanos: la rápida urbanización, la acción del Estado, el contexto político, el desarrollo de la clase media y las condiciones generales económicas y sociales. A continuación se presenta el análisis comparativo de los casos de Palo Alto y El Molino a partir de este sub-modelo.

Tabla 18. Comparación de los factores contextuales de los casos de Palo Alto y El Molino.

CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES	PALO ALTO	EL MOLINO
Rápida urbanización	Si	Si
Acción del Estado		
- Hacia los movimientos urbanos	Intolerante	Tolerante
- Intervención en consumo	No	Si

Contexto político		
- Presencia de una gran movilización política	No	Si
- Significado cultural de las políticas urbanas	Basado en clases	Basado en clases
- Efectividad de las instituciones políticas al expresar los conflictos políticos	No alternancia	No alternancia
Desarrollo de la clase media	Si	Si
Condiciones económicas y sociales generales	Fomenta protestas	Fomenta protestas

De acuerdo con Pickvance (1985) la capacidad de impacto de los movimientos depende de la combinación de varios factores que van más allá de las características de los movimientos, dentro de los cuales se encuentran la composición de las organizaciones, su capacidad de articulación a una movilización política más amplia y las respuestas del Estado. Aunque las organizaciones de Palo Alto y El Molino se movilizan alrededor de las demandas de consumo colectivo, identidad cultural y autogestión política, la respuesta del Estado frente a estas dos movilizaciones ha sido distinta, lo cual ha impactado en el desarrollo distinto de los procesos y en su incidencia.

Palo Alto y El Molino surgieron en distintas décadas, 1969 y 1982 respectivamente, pero ambos durante el proceso de urbanización del país que se dio entre 1940 a 1980. Durante este periodo la población de la Ciudad de México incrementó brutalmente, pasando de 1,7 millones de habitantes en 1940 a 8,8 millones de habitantes en 1980. Este proceso trajo consigo el surgimiento de nuevos problemas sociales y urbanos y la intensificación de otros ya existentes, como la vivienda. Sin embargo, la intervención del Estado en el consumo colectivo empezó a desarrollarse a partir de la década de 1970, atendiendo a la clase popular hasta la década de 1980. Aunque el surgimiento de las dos experiencias respondió a demandas que son consecuencia de la rápida urbanización, la acción del Estado fue distinta para los dos casos. Durante la década de 1970, para el caso de Palo Alto, la respuesta del Estado es de represión contra los

movimientos urbanos y su intervención en el consumo es mínima, además de no atender al grueso de la población perteneciente a los sectores populares. Para la década de 1980, cuando surge El Molino, existe una mayor tolerancia hacia los movimientos urbanos y su intervención en el consumo se transforma, atendiendo durante esta década las demandas habitacionales de los sectores populares a través de FONHAPO.

El papel que desempeña el Estado marca una diferencia en el desarrollo de los dos movimientos. La existencia de políticas públicas que apoyaban a la producción social del hábitat, así como la tolerancia hacia los movimientos urbanos y el impulso de la participación de grupos organizados en la producción del espacio público son dos factores que facilitaron e impulsaron el movimiento de El Molino. La existencia de políticas públicas que generen plataformas de participación ciudadana es fundamental en una lucha por la construcción del derecho a la ciudad. Aunque observamos que en el caso de Palo Alto estas condiciones no fueron necesarias para impulsar su lucha, los asesores técnicos de Palo Alto y sus relaciones en la esfera política de la ciudad tuvieron una gran incidencia para que este proceso hubiera sido posible.

En lo que se refiere al contexto político, el caso de Palo Alto surge como una lucha aislada y no se apoya en otros movimientos urbanos. Mientras que las organizaciones de El Molino surgen en un periodo de una amplia movilización a nivel local y nacional en donde varias organizaciones se unen en un solo frente y por la misma lucha. Estos factores no solo fortalecen al proceso de El Molino, sino que ejercen una mayor presión ante el gobierno. En este sentido, los dos casos difieren, y aunque observamos que una amplia movilización urbana incide enormemente en la lucha por el derecho a la ciudad, también observamos que en el caso de Palo Alto no fue necesaria en un inicio, aunque si ha incidido posteriormente. Por otro lado, dos factores del contexto político necesarios para el surgimiento de procesos que impulsen la lucha por el derecho a la ciudad son las políticas urbanas y la efectividad de las instituciones políticas. En ambos casos, las políticas urbanas existentes no respondían a las demandas de la población y existía la presencia de un gobierno representado por el mismo partido político por más de 50 años, estos

factores impulsaron a la población a buscar canales alternativos para expresar sus demandas urbanas. En el caso de El Molino, existe una convergencia de actores entre el Movimiento Urbano Popular, los profesionales al frente de las instituciones políticas y la flexibilidad del gobierno en turno, que logran impulsar la creación de un organismo de vivienda, el FONHAPO, que no solo atiende las demandas del sector popular, sino que promueve la participación de los grupos organizados.

Los elementos analizados en cada uno de los movimientos han incidido en el desarrollo distinto de cada uno de ellos y nos lleva a identificar factores importantes que hacen que un proceso de producción social del hábitat pueda trascender el acceso a la vivienda y avanzar en la construcción del derecho a la ciudad. Por otro lado, también podemos afirmar que al tratarse de la misma ciudad, estos dos procesos no se pueden considerar de manera aislada, ya que el papel que la producción social del hábitat desempeña en la lucha por el derecho a la ciudad en la ciudad de México es una articulación del trabajo de distintos actores. El papel que ha desempeñado Palo Alto es tan importante como el del Molino, ambas experiencias son ejemplo y referencia de la producción social del hábitat y de la lucha por el derecho a la ciudad. Estos dos movimientos se articulan entre ellos, así como también con el Movimiento Urbano Popular, con las ONGs para el desarrollo como COPEVI, con organizaciones internacionales como Habitat International Coalition y con varias otras organizaciones que en conjunto impulsan una lucha por el derecho a la ciudad y cuyas acciones tienen un impacto menor o mayor en los distintos procesos de producción social del hábitat.

Al inicio de este documento abordamos el concepto del derecho a la ciudad partiendo de la idea de Lefebvre (1969) como un “derecho a la vida urbana, transformada y renovada” que concibe un cambio radical en las relaciones de poder en donde los ciudadanos toman el control total sobre el proceso de urbanización. En el contexto actual, la idea de derecho a la ciudad no es legado intelectual de Lefebvre (Harvey, 2012). Para Harvey (2012) el derecho a la ciudad surge en las calles como una demanda de un poder colectivo sobre el proceso de urbanización.

Las luchas urbanas

La producción social del hábitat surge como una respuesta a las necesidades de vivienda y servicios urbanos básicos de los sectores populares, principalmente en América Latina. En el caso particular de la Ciudad de México y de las experiencias de producción social del hábitat analizadas, las luchas urbanas que enfrentan las poblaciones son luchas por el acceso al suelo, la vivienda, servicios y equipamiento urbano. Estas luchas surgen en un contexto en donde las necesidades habitacionales de la población de la Ciudad de México eran mínimamente atendidas y los grupos organizados buscaban canales alternativos para la solución de esta necesidad. Además de estas demandas urbanas, estos grupos sociales también luchaban contra la exclusión y discriminación y sus demandas también estaban enfocadas en la reivindicación de sus derechos y su participación en los procesos de producción del espacio urbano.

La producción social del hábitat: limitaciones y posibilidades

La producción social del hábitat puede desarrollarse en diferentes modalidades, no representando siempre un proceso que pueda contribuir a la construcción del derecho a la ciudad. El derecho a la ciudad entendido como el ejercicio de un poder colectivo sobre el proceso de urbanización. Existe una diversidad de procesos de producción social del hábitat que aunque promueven la organización y participación de la comunidad y el desarrollo de procesos democráticos no desarrollan todo su potencial para poder ir más allá de un proceso de producción habitacional. Muchos de estos procesos se limitan a resolver la necesidad

de suelo y vivienda de los habitantes y cuando esta necesidad se cubre, las organizaciones se disuelven y el proceso finaliza. Existen otros procesos que aunque logran tener continuidad y sus acciones van más allá del acceso a la vivienda, sus demandas son únicamente urbanas y no políticas. Muchos de los procesos de producción social del hábitat existentes son de este tipo, sus demandas se limitan al acceso a la vivienda y al cubrir esta necesidad, el proceso se disuelve. Muchas organizaciones que emprenden un proceso de producción social del hábitat no tienen demandas políticas, y aunque el proceso promueva el empoderamiento de los habitantes y la participación ciudadana, no se construye ciudadanía y no se avanza más allá de la vivienda.

Otra de las limitaciones que enfrentan este tipo de procesos son principalmente que no se cuentan con políticas públicas que apoyen o faciliten este modelo de producción habitacional o que promuevan la participación ciudadana, lo cual provoca que estos grupos siempre estén presionando al gobierno para poder seguir adelante. Por otro lado, en el proceso de negociación con las instituciones de gobierno, cuando las organizaciones quieren avanzar en otros aspectos más allá de la vivienda, sus acciones son desalentadas recibiendo respuestas como *“ya han logrado lo que buscaban, ¿para qué siguen participando?”*, dando a entender que al lograr satisfacer la necesidad básica de la vivienda ya no hay motivos para continuar la lucha. No se encuentra apoyo en las instituciones para este tipo de procesos. En este sentido se hace necesaria la búsqueda de una *“nueva institucionalidad”*, como señalan Blanco, Fleury y Subirats (2012), una nueva institucionalidad que apunte hacia espacios más flexibles y abiertos que permitan la relación con diferentes actores. De otra manera, al no existir estos espacios los procesos se ven afectados y si no existe una sólida formación política, estos factores inciden en la disolución de los procesos.

Una de las potencialidades de los procesos de producción social del hábitat que produce cambios en un primer nivel es la construcción de viviendas de mejor calidad en cuanto a materiales de construcción y espacios. La vivienda ofertada al alcance de la población popular en México es vivienda de materiales deficientes y con espacios mínimos, que en su conjunto no cumplen con los estándares de habitabilidad básica. En los casos de Palo Alto y El Molino se observan viviendas que superan en

calidad a las viviendas que ofrece el sector público. Por otro lado, en ambos casos de PSH, los procesos ligan el control territorial y la administración de los recursos por parte de las organizaciones de base. Desde el acceso al suelo, la construcción de las viviendas, la introducción de infraestructura y servicios urbanos y la consolidación del asentamiento. Así mismo, el proceso no se enfoca únicamente en la construcción del entorno, sino también en aspectos sociales como en actividades de recreación y deporte que fomenten las relaciones entre los miembros de la comunidad. También se trabaja en generar actividades productivas que impulsen la economía local. Estas dos experiencias de PSH no son únicamente un esfuerzo de los habitantes por sobrevivir y tener un lugar donde vivir dentro de la ciudad, estas experiencias, como menciona Ortiz (1996), son semillas para la construcción de una ciudad más democrática, libre, plural, creativa y diversa.

La producción social del hábitat concibe a la vivienda como derecho y no como mercancía, respondiendo a las necesidades habitacionales de los usuarios y a sus posibilidades económicas. La vivienda es vista como un proceso con intereses completamente diferentes a los intereses de la producción capitalista que buscan lucrar. El proceso de producción social del hábitat se basa en la ayuda mutua y solidaridad.

El derecho a la ciudad

El derecho a la ciudad desde estas organizaciones es entendido como un instrumento para reclamar y ejercer sus derechos y transformar su realidad, lo cual implica un compromiso y participación activa de los ciudadanos, propuestas y no solo demandas. El derecho a la ciudad es el poder de los pobladores para poder transformar su realidad, desde abajo. Es el resultado de sus luchas por el acceso al suelo, la vivienda, servicios e infraestructura básica, etc., pero no limitado a aspectos físicos, también tomando en cuenta aspectos sociales y políticos, es poder hacer ciudades más humanas. El derecho a la ciudad es tomar conciencia y responsabilidades por parte de los ciudadanos y exige un nuevo tipo de ciudadanía. No es un derecho que hay que esperar a que se cumpla, es un derecho por el que hay que luchar.

En este sentido, la manera en que el derecho a la ciudad se concibe por estos grupos es, como menciona Ziccardi (2016) un instrumento para las reivindicaciones colectivas, para transformar la realidad y avanzar hacia una gestión urbana más democrática e inclusiva. Con respecto a las ideas de Lefebvre sobre el derecho a la ciudad, estas organizaciones están un poco alejadas ya que no se están movilizando para generar un cambio radical en las relaciones de poder en la producción del espacio urbano, y están lejos de poder tomar el control en la toma de decisiones. Sin embargo, no son una población pasiva o silenciosa, son una población consciente y activa que se ha estado movilizando por décadas. El derecho a la ciudad desde estas organizaciones está más relacionado con lo que menciona Harvey (2008:23) *“el derecho a la ciudad es más que una libertad individual para acceder a los recursos urbanos, es un derecho para cambiarnos a nosotros mismo al cambiar la ciudad”*. Y es que a partir de la necesidad del acceso al suelo y la vivienda, estos grupos no solamente han logrado transformar pequeñas partes de la ciudad, sino que han atravesado por un proceso de toma de consciencia que los ha cambiado personalmente y como comunidad, llevando estilos de vida diferentes a los de otros grupos de población. Son personas que trabajan en conjunto por el bien común, logrando mejorar la calidad de vida a nivel comunidad y no únicamente individual. Como menciona Purcell (2013) el derecho a la ciudad impulsa una ciudadanía que lucha por llegar a ser autónomo y políticamente activo, no solo como individuo, sino también como comunidad, tomando en cuenta que tipo de comunidad queremos crear. Por lo que este tipo de ciudadanía en que los habitantes son más activos y comprometidos, nos acerca más hacia un manejo democrático de la ciudad

Hipótesis principal

La producción social del hábitat es un proceso colectivo y participativo a través del cual la sociedad organizada logra hacer efectivo el derecho a la ciudad, en particular el derecho a la vivienda, en tanto se trata de un bien indispensable para la vida personal y social de los individuos, la familia, la comunidad y la sociedad.

La producción social del hábitat ha demostrado ser tanto en el caso de Palo Alto como en El Molino, una manera en que los grupos organizados pueden reclamar un poder colectivo y tomar parte en la producción del espacio urbano. A través de un proceso que fomenta la organización, la participación, las decisiones democráticas y la construcción de ciudadanía, los diferentes grupos se han empoderado, fortalecido relaciones e impulsado una lucha por el derecho a la ciudad que ha trascendido en el tiempo. Ambos procesos han ido más allá de la vivienda, se han construido barrios, que son parte de la ciudad, transformando en estas pequeñas secciones de la ciudad las relaciones sociales entre los habitantes, además de representar a comunidades altamente participativas.

Hipótesis 1.

Para que un proceso de producción social del hábitat logre impulsar una lucha por el derecho a la ciudad el papel que desempeña la clase media en la movilización de recursos y la asesoría técnica en las diferentes etapas del proceso es fundamental. La movilización de una población desfavorecida sin la colaboración de la clase media no impulsará una lucha por el derecho a la ciudad.

En el caso de Palo Alto, los asesores técnicos jugaron un papel muy importante en el impulso del proceso y de la lucha por el derecho a la ciudad. La comunidad tenía fuertes necesidades de suelo y vivienda, sin embargo no hubiera sido posible avanzar solos, ya que carecían de conocimientos y herramientas. Los asesores técnicos apoyan a la comunidad con sus conocimientos, pero también con sus relaciones y estrategias, la unión de estas fuerzas hizo posible el impulso del proceso y también su continuación. En este sentido, la primera hipótesis se cumple, al identificar el rol que juegan los asesores técnicos al impulsar una lucha por el derecho a la ciudad. El proceso de producción social del hábitat en Palo Alto, trasciende la lucha por el acceso a la vivienda y se convierte en una lucha por el derecho a la ciudad, ya que la organización y el proceso no se terminan al acceder a la vivienda, la comunidad sigue luchando hasta la actualidad.

En el caso de El Molino se dio una coyuntura de oportunidades, pero además una convergencia de actores que impulsó el proceso de producción social del hábitat y la lucha por el derecho a la ciudad. Se identifican las demandas de las poblaciones desfavorecidas, pero además la presencia de un grupo de profesionales, miembros de las organizaciones, que asesoran el proceso en las diferentes etapas y que lo impulsan a continuar más allá de la vivienda en una lucha por una autonomía.

La hipótesis 1 se cumple en los dos casos de estudio. Para que un proceso de producción social del hábitat logre impulsar una lucha por el derecho a la ciudad el papel que desempeña la clase media en la movilización de recursos y la asesoría técnica en las diferentes etapas del proceso es fundamental. Como resultado de esta colaboración, las organizaciones han logrado ejercer el derecho a la vivienda, pero esta colaboración es continua y trasciende en el proceso, va más allá de la vivienda, impulsando una lucha por el derecho a la ciudad. En este sentido, podemos afirmar que la colaboración constante con asesores técnicos es necesaria para que un proceso de producción social del hábitat logre impulsar una lucha por el derecho a la ciudad.

Hipótesis 2.

Un proceso de producción social del hábitat que enarbola el derecho a la ciudad se identifica como un movimiento urbano y se articula en movilizaciones políticas más amplias a nivel local y supralocal. Las alianzas con otros movimientos fortalecen a las organizaciones, impulsan la lucha y crean mayores posibilidades para la generación de cambios sociales y urbanos.

De acuerdo con Harvey (2012) si los movimientos por el derecho a la ciudad quieren lograr resultados importantes es necesario que los diferentes movimientos se articulen y luchen juntos. Borja (2014), por otro lado, señala que la base de un proyecto de transformación realista se encuentra en la colaboración entre los movimientos globales y locales con las instituciones políticas y académicas.

En el caso de Palo Alto, al inicio del proceso no existió una articulación con otros movimientos, en ninguna escala, Palo Alto fue un proceso aislado que logró impulsar una lucha por el derecho a la ciudad a través de la convergencia de distintos actores. En este caso, no se cumple la segunda hipótesis en una primera etapa, ya que la articulación de movimientos en redes locales y supralocales no se manifiesta y no es necesaria para impulsar el proceso.

En los años posteriores, la organización se ha articulado con otras organizaciones sociales y profesionales en una lucha por el derecho a la ciudad a nivel local y a nivel Latino América. Palo Alto se ha articulado con otras cooperativas de vivienda en la ciudad, con el objetivo de compartir experiencias y apoyarse mutuamente. Igualmente pertenecen a la red de HIC, articulándose con diversos actores de la sociedad civil a nivel nacional e internacional. Además tienen relaciones con distintas universidades del país y extranjeras con quienes realizan un intercambio de experiencias y conocimientos. Estas colaboraciones en redes nacionales e internacionales han ayudado a la cooperativa de Palo Alto a fortalecer el proceso y a dar a conocer su lucha en diferentes esferas y en diferentes lugares, más allá de la Ciudad de México. Esta articulación, aunque no muy fuerte, ha logrado incidir en algunos habitantes de Palo Alto, al compartir y aprender de las distintas experiencias, así mismo al apoyarse mutuamente en la lucha por el derecho a la ciudad, principalmente en el ámbito latinoamericano. Estos miembros han tomado conciencia de la magnitud de la lucha por el derecho a la ciudad y son los que siguen impulsando a Palo Alto, persiguiendo el ejercicio de una nueva ciudadanía y luchando por un poder colectivo con el que puedan transformar, no únicamente a Palo Alto, pero a la Ciudad de México. Sin embargo, a pesar de que todas estas acciones se discuten en la asamblea de la cooperativa, muy poca gente participa y no todos están enterados de lo que sucede. Aún existen varios miembros en la cooperativa que conciben la lucha de manera local, como una lucha única de Palo Alto, este es un factor que frena el avance del proceso y que se tiene que trabajar entre los miembros.

El Molino es un caso en donde la articulación de las organizaciones con otros movimientos urbanos en la Ciudad de México fue fundamental en el

impulso del proceso. Esta articulación generó apoyo entre las distintas organizaciones unidas en un solo frente en la lucha por el derecho a la ciudad, haciéndose escuchar y ejerciendo una mayor presión al gobierno local. En el caso de El Molino, la hipótesis 2 si se cumple. Un proceso de producción social del hábitat que enarbola el derecho a la ciudad se identifica como un movimiento urbano y se articula en movilizaciones políticas más amplias a nivel local y supralocal. Las alianzas con otros movimientos fortalecen a las organizaciones, impulsan la lucha y crean mayores posibilidades para la generación de cambios sociales y urbanos.

Ambas experiencias han trascendido el ámbito local y han inspirado el surgimiento de nuevos movimientos urbanos en la Ciudad de México, la formación de nuevas cooperativas de vivienda que luchan por nuevas formas de producción del espacio urbano y que aprenden de la experiencia de estas organizaciones, representando una alternativa para las nuevas generaciones en el acceso a la vivienda y en la construcción del derecho a la ciudad.

Hipótesis 3.

Un proceso de producción social del hábitat avanza en la lucha por el derecho a la ciudad si los pobladores toman conciencia y se construye ciudadanía. El derecho a la ciudad trasciende el acceso a la vivienda, lo que obliga a que la producción social del hábitat se convierta en un proceso de persecución y de ejercicio de la ciudadanía.

Para que la producción social del hábitat contribuya en la construcción del derecho a la ciudad un factor fundamental es la toma de conciencia y la construcción de ciudadanía. En los casos de estudio analizados estos dos factores inciden en la fragmentación y reflujo de los movimientos. Los miembros de las organizaciones toman conciencia y son participativos, sin embargo tienen una visión muy local y sus demandas no trascienden el nivel de la comunidad. Únicamente un pequeño grupo, en ambos casos, está consciente de ser parte de una movilización política más amplia y de que la lucha es por la construcción de una ciudad más democrática e inclusiva. Sus demandas están dirigidas a un reconocimiento como actores urbanos y a tomar parte en la toma de decisiones que moldean el espacio urbano. Al cubrir las necesidades de vivienda, en ambos casos, las

organizaciones enfrentan un periodo de apatía en varios de los miembros que no están conscientes de los objetivos de la lucha y dejan de participar.

Por otro lado, para esta etapa, las familias que inician el proceso ya han crecido y existen segundas y terceras generaciones. Los nuevos habitantes, hijos de los miembros iniciales, no son reconocidos como socios de las organizaciones y se les excluye del proceso. Esta situación promueve el desinterés y la no participación de estos habitantes. Al analizar estos dos casos identificamos que la toma de consciencia y la construcción de ciudadanía no son acciones a realizar únicamente durante la constitución de las organizaciones, son acciones que deben de tener continuidad. Por un lado, para desarrollar y reforzar las aptitudes de los miembros iniciales y seguir impulsando el proceso y, por otro lado, para concientizar a las nuevas generaciones y reproducir el proceso.

En el caso de Palo Alto, las condiciones del contexto urbano en el que se localiza el asentamiento son factores que presionan a la población y la mantienen en una lucha constante por sus derechos, una lucha de resistencia. Las constantes presiones de desalojo al ubicarse en un entorno de alta plusvalía alientan a la comunidad a continuar una lucha por el derecho a permanecer en el territorio y tener un mayor control sobre las acciones que moldean su espacio urbano. Este factor también ha sido determinante en la toma de conciencia de las nuevas generaciones y en la construcción de ciudadanía. Las circunstancias contextuales despiertan a los miembros jóvenes de Palo Alto, y las relaciones de la cooperativa con otras organizaciones sociales y con profesionales desempeñan un papel importante en la toma de conciencia y construcción de ciudadanía que sigue impulsando la lucha de Palo Alto por el derecho a la ciudad. Por otro lado, la producción social del hábitat a través del modelo cooperativista promueve la continuidad y evolución del proceso debido a la propiedad colectiva que exige el compromiso de los miembros. En este sentido, la experiencia de Palo Alto es un ejemplo de cómo el modelo cooperativista ha influido no solamente en la permanencia de la comunidad en el territorio sino en el impulso del ejercicio de una nueva ciudadanía y de la construcción del derecho a la ciudad.

En el caso de El Molino, las organizaciones se constituyen por grupos de pobladores con una orientación política sólida y definida que venían del Movimiento Urbano Popular, que están conscientes de la situación social y política en el país y que luchan por transformar esta situación y tener voz en el proceso de producción del espacio urbano y del desarrollo de su ciudad. La lucha de El Molino es impulsada en mayor medida por este factor. Sin embargo, para impulsar un movimiento de mayor magnitud, las organizaciones reclutan a pobladores con necesidad de vivienda en varias partes de la ciudad, ya que la lucha inicial es por el acceso a la vivienda. La unión de estas poblaciones hace posible un mayor movimiento. Sin embargo, debido a que muchos de estos pobladores inician la lucha únicamente por el acceso a la vivienda, no todos toman conciencia y cuando se alcanza el objetivo de la vivienda el movimiento se estanca y muchos pobladores dejan de participar. En este caso, los objetivos políticos y la experiencia acumulada del grupo proveniente del Movimiento Urbano Popular son los que logran superar las adversidades, impulsando la continuidad y re-estructuración del proceso.

En este sentido, la hipótesis 3 se comprueba. Un proceso de producción social del hábitat avanza en la lucha por el derecho a la ciudad si los pobladores toman conciencia y se construye ciudadanía. Los procesos de producción social del hábitat que enarbolan el derecho a la ciudad son continuos, no terminan cuando se consolida el asentamiento. El derecho a la ciudad exige el ejercicio de una nueva ciudadanía.

BIBLIOGRAFÍA

- Abramo, Pedro (2013). Mercado informal y producción del hábitat: la nueva puerta de acceso a los asentamientos populares en América Latina. En Teolinda Bolívar y Jaime Erazo (coord.), *Los lugares del hábitat y la inclusión*, 29-58. Quito: FLACSO.
- Álvarez Enríquez, Lucía (2017). Ciudadanía, construcción de ciudadanía y ciudad. En Roberto Eibenschutz y Carlos Lavore (coord.), *La ciudad como cultura. Líneas estratégicas de política pública para la Ciudad de México*. México: Editorial Debate.
- Álvarez Enríquez, Lucia (2002). *La sociedad civil en la Ciudad de México. Proceso de conformación y aproximación a la vertiente de izquierda* (Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México).
- Andes, Stephen J. C. (2014). *The vatican & catholic activism in Mexico & Chile*. Oxford: Oxford University Press.
- Angeles Cabrera, Estrella (2014). *Intervención comunitaria: Taller "Mejorando mis vinculaciones en mi interacción familiar" para tutores, padres y madres de familia de la cooperativa de vivienda Palo Alto* (Tesis, Universidad Nacional Autónoma de México).
- Attoh, Kafui A. (2011, octubre). What kind of right is the right to the city? En *Progress in human geography*, 35 (5), 669-685. Recuperado de <http://phg.sagepub.com/content/35/5/669.short>
- Barbosa, Fabio (1984, abril-junio). La izquierda radical en México. En *Revista Mexicana de Sociología*, 46, 2, 111-138. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/3540177>
- Bautista González, Raúl (2015). *Movimiento Urbano Popular. Bitácora de lucha 1968-2011*. México: Casa y Ciudad.
- Bazant, Jan (2009). *Periferias urbanas. Expansión urbana incontrolada de bajos ingresos y su impacto en el medio ambiente*. México: Trillas.
- Beach, Derek & Rasmus Brun Pedersen (2016). *Causal case study methods: foundations and guidelines for comparing, matching and tracing*. USA: The University of Michigan.
- Boils Morales, Guillermo (2004, Abril-Junio). El Banco Mundial y la política de vivienda en México. En *Revista Mexicana de Sociología*, 66,2, 345-367. Recuperado de

<http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/5989/5510>

- Borja, Jordi (2012). Fin de la anti ciudad postmodernista y derecho a la ciudad. En Mireia Belil, Jordi Borja & Marcelo Corti (coord.), *Ciudades, una ecuación imposible* (279-320). Barcelona: Icaria.
- Brown, Alison & Annali Kristiansen (2009). *Urban policies and the right to the city. Rights, responsibilities and citizenship*. UNESCO & UN-HABITAT.
- Castells, Manuel (1983). *The City and the Grassroots*. London: Edward Arnold.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2018). *Crecimiento urbano y derechos humanos en la Ciudad de México*. México: CDHDF.
- Connolly, Priscilla (2004). The Mexican National Popular Housing Fund. En Diana Mitlin & David Satterthwaite (editors), *Empowering Squatter Citizen*, 82-111. London: Eartscan.
- Connolly, Priscilla (1997). El financiamiento de vivienda en México. En Emilia Herrasti y Judith Villavicencio (coord.), *La política habitacional en México y América Latina: balance y perspectivas de las transformaciones recientes* (19-57). México: UAM
- Connolly, Priscilla (1993, Abril). The go-between: CENVI, a habitat NGO in Mexico City. En *Environment and Urbanization*, 5,1, 68-90. Recuperado de <http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/09562478930050017>
- Cooperativa Palo Alto (2018). *Cooperativa Palo Alto el Documental* (video). Disponible en <https://www.youtube.com/user/CooperativaPaloAlto>
- COPEVI (2015). *Otra ciudad crece dentro de la ciudad. El derecho a la ciudad construido desde abajo*. México: COPEVI.
- COPEVI (2011). *Tejiendo Agenda Ciudadana y Carta iztacalquense por el Derecho a la Ciudad*. México: COPEVI.
- COPEVI (1987). *Palo Alto, esfuerzo colectivo y organizado. Cuadernos de dinámica habitacional 1*, 87. México: COPEVI.
- Costes, Laurence (2014, junio). Neoliberalization and evolution of the "Right to the City". En *Spatial Justice*, 6. Recuperado de <https://www.jssj.org/article/neoliberalisation-et-evolution-du-droit-a-la-ville/>

- Costes, Laurence (2011). Del derecho a la ciudad de Henri Lefebvre a la universalidad de la urbanización moderna. En *Urban, Revista del departamento de urbanística y ordenación del territorio*, 2, 89-100. Recuperado de <http://polired.upm.es/index.php/urban/article/view/1495/1990>
- Coulomb, Rene (1997, Abril). ONG y políticas sociales: una problematización desde el hábitat popular. En *Revista Mexicana de Sociología*, 59,2, 227-247. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/3541169>
- Coulomb, René & Emilio Duhau (coord.) (1988). *La ciudad y sus actores*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Coulomb, René & Martha Schteingart (coord.)(2006). *Entre el Estado y el mercado. La vivienda en el México de hoy*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Connolly, Priscilla (2004). The Mexican National Popular Housing Fund. En Diana Mitlin & David Satterthwaite (editores), *Empowering Squatter Citizen: Local Government, Civil Society and Urban Poverty Reduction* (82-111). London: Earthscan.
- Connolly, Priscilla (1997). El financiamiento de vivienda en México. En María Emilia Herrasti y Judith Villavicencio (editoras), *La política Habitacional en México y América Latina* (19-58). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Connolly, Priscilla (1993). Th ego-between: CENVI, a habitat NGO in Mexico City. En *Environment and Urbanization*, 5, 1, 68-90.
- Delgadillo, Victor (2016). El derecho a la ciudad en la Ciudad de México: utopía, derechos sociales y política pública. En Fernando Carrión & Jaime Erazo (coord.), *El derecho a la ciudad en América Latina. Visiones desde la política* (73-90). México: UNAM.
- Di Virgilio, María Mercedes & María Carla Rodríguez (Comp.) (2013). *Producción social del hábitat*. Buenos Aires: Café de las Ciudades.
- Diario Oficial de la Federación (2016). *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo* (Publicación del 28/11/2016). Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/241139/DOF_Ley_General_de_Asentamientos_Humanos.pdf

- Diario Oficial de la Federación (2006). Decreto por el que se expide la Ley de Vivienda (Publicación del 27/06/2006). Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4912706&fecha=27/06/2006&cod_diario=210023
- Diario Oficial de la Federación (1985). *Acuerdo por el que se autoriza la modificación del contrato constitutivo del Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares* (Publicación del 23/01/1985). Recuperado de <http://dof.gob.mx/copias.php?acc=ajaxPaginas&paginas=todas&seccion=UNICA&edicion=203205&ed=MATUTINO&fecha=23/01/1985>
- Diario Oficial de la Federación (1982). *Declaratoria de conclusión de la liquidación del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular* (Publicación del 27/09/1982). Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4767329&fecha=27/09/1982&cod_diario=205313
- Diario Oficial de la Federación (1981). *Acuerdo por el que se autoriza la creación del fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares* (Publicación del 02/04/1981). Recuperado de
- Diario Oficial de la Federación (1976). *Ley General de Asentamientos Humanos* (Publicación del 26/05/1976). Recuperado de
- Dunleavy, Patrick (2003). *Authoring a PhD. How to plan, draft, write and finish a doctoral thesis or dissertation*. New York: MacMillan.
- Enet, Mariana [et al] (2008). *Herramientas para pensar y crear en colectivo: en programas intersectoriales de hábitat*. Buenos Aires: CYTED.
- Escontrilla Valdez, Hugo Armando (2009, Enero). El catolicismo social en la Iglesia mexicana. En *Política y cultura*, 31, 139 – 159. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422009000100008
- Escontrilla Valdez, Hugo Armando (2000). *El Secretariado Social Mexicano. Los orígenes de la autonomía, 1965 – 1973* (Tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora).
- Farha, Leilani (2015, agosto). Report of the Special Rapporteur on adequate housing as a component of the right to an adequate standard of living, and on the right to non-discrimination in this context (Reporte A/70/270). Recuperado de

<http://www.unhousingrapp.org/user/pages/04.resources/Thematic-Report-6-The-Right-to-Housing-and-the-NUA.pdf>

- Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2017). *Constitución Política de la Ciudad de México* (Publicación del 05/02/2017). Recuperado de
- García Peralta, Beatriz (2016). *La vivienda y el Estado mexicano durante el siglo XX. Un enfoque desde la economía política*. México: UNAM.
- García Peralta, Beatriz (2010). Vivienda social en México (1940-1999): actores públicos, económicos y sociales. En *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 3, 5, 34-49. Recuperado de
- García Beatriz y Claudia Puebla (1998). El INFONAVIT en el contexto de las políticas habitacionales. En Martha Schteingart y Boris Graizbord, *Vivienda y vida urbana en la Ciudad de México (21-85)*. México: El Colegio de México.
- Garza, Gustavo y Martha Schteingart (1978). *La acción habitacional del Estado en México*. México: El Colegio de México.
- Gerring, John (2007). The case study: what it is and what it does. En Carles Boix y Susan C. Stokes, *The Oxford Handbook of comparative politics (90-122)*. New York: Oxford University Press.
- González, Gustavo (2011). El problema de la vivienda y la Producción Social del Hábitat, del Sur al Norte de América Latina. En Centro Cooperativo Sueco, *El camino posible. Producción social del hábitat en América Latina (239-247)*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- González Servín, María Lilia (2014, Febrero). *Habitaciones desde la perspectiva del usuario y la habitabilidad, obra del Arquitecto Mario Larrondo Shiels...30 años después: búsquedas y encuentros en la arquitectura habitacional en la ciudad de México*. Conferencia presentada en el I Congreso Internacional de Vivienda Colectiva Sostenible, Barcelona, España. Reporte recuperado de <https://upcommons.upc.edu/handle/2099/14894>
- Guendaliza'a (s/f). Cooperativa Guendaliza'a. Recuperado de <https://produccionsocialhabitat.wordpress.com/galeria-de-casos/guendaliza/>
- Harvey, David (2012). *Rebel Cities. From the right to the city to the urban revolution*. London: Verso.
- Harvey, David (2010, Agosto). The enigma of capital and the crisis this time. Presentación preparada para la American Sociological Association

- Meetings en Atlanta. Recuperado de <http://davidharvey.org/2010/08/the-enigmaof-capital-and-the-crisis-this-time/>
- Harvey, David (2008, Sept - Oct). The right to the city. *New Left Review*, 53, 23-40. Recuperado de <https://newleftreview.org/II/53/david-harvey-the-right-to-the-city>
- INEGI (2011). Principales resultados del censo de población y vivienda 2010. Distrito Federal.
- INEGI (2004). Indicadores sociodemográficos del Distrito Federal (1930 – 2002).
- INEGI (2001). Indicadores sociodemográficos de México (1930 - 2000).
- INEGI (1994). Estadísticas históricas de México.
- INEGI (1986). X Censo general de población y vivienda, 1980.
- Iracheta, Alfonso (2012). La mejor política social es la política económica. En Centro Cooperativo Sueco (coord.), *Derecho al suelo y a la ciudad en América Latina. La realidad y los caminos posibles* (pp. 217-228). Uruguay: Ediciones Trilce.
- Isin, Engin F. & Bryan S. Turner (2003). Citizenship studies: an introduction. En Engin F. Isin & Bryan S. Turner, *Handbook of citizenship studies*, 1-10. London: SAGE.
- Leech, Beth I. (2002, diciembre,). Asking questions: techniques for semistructured interviews. En *Political Science and Politics*, 35, 4, 665-668.
- Lefebvre, Henri (2003). *The urban revolution*. Minneapolis: The University of Minnesota.
- Lefebvre, Henri (1996). *Writings on cities*. Massachusetts: Blackwell Publishers Inc.
- Lefebvre, Henri (1991). *The production of space*. Massachusetts: Basil Blackwell Inc.
- Lefebvre, Henri (1969). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Ediciones Península.
- López Paniagua, Rosalía (2004). *Pobreza urbana y neoliberalismo en México. Formas de acceso a la vivienda y alternativas de política social*. México: UNAM.
- López Paniagua, Rosalía (1994). La reforma del Estado y las políticas de vivienda popular en México. En *Revista Mexicana de Ciencias*

- Políticas y Sociales*, 39, 158, 109-133. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/49848/44824>
- Madden, David & Peter Marcuse (2016). *In defense of housing*. New York: Verso.
- Marcuse, Peter (2012). Whose right (s) to what city? En Neil Brenner, Peter Marcuse & Margit Mayer. *Cities for people, not for profit. Critical urban theory and the right to the city (24-41)*. New York: Routledge.
- Marcuse, Peter (2009a). Beyond the just city to the right to the city. En Peter Marcuse [et al] (editores). *Searching for the just city. Debates in urban theory and practice (240 - 254)*. New York: Routledge.
- Marcuse, Peter (2009b, Septiembre). Spatial Justice: derivative but causal of social injustice. *Spatial Justice*, 01, Artículo 4. Recuperado de <http://www.jssj.org/article/la-justice-spatiale-a-la-fois-resultante-etcause-de-linjustice-sociale/>
- Marcuse, Peter & Ronald van Kempen (2002). *Of states and cities. The partitioning of urban space*. Oxford: Oxford University Press.
- Marcuse, Peter & Ronald van Kempen (2000). *Globalizing cities. A new spatial order?* USA: Blackwell Publishing.
- Mathivet, Charlotte (2016). Grandeza y miseria del derecho a la ciudad. En Charlotte Mathivet (coord.), *Develando el derecho a la ciudad. Representaciones, usos e instrumentalización del derecho a la ciudad (9-13)*. Paris: Ritimo.
- Merrifield, Andy (2011, Junio - Agosto). The right to the city and beyond. Notes on a Lefebvrian re-conceptualization. *City*, 15 (3-4), 468-476. Recuperado de <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13604813.2011.595116>
- Merrifield, Andy (2006). *Henri Lefebvre. A critical introduction*. New York: Routledge.
- Merrifield, Andy & Erik Swyngedouw (editores) (1996). *The urbanization of injustice*. London: Lawrence & Wishart.
- Mier y Terán, Artuto (2017). ¿Por qué es importante el apoyo a la producción social del hábitat? En Alicia Ziccardi & Daniel Cravacuore (coords.) *Los gobiernos locales y las políticas de vivienda en México y América Latina (231-261)*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

- Mier y Terán, Arturo (2010). El mejoramiento de la vivienda: un programa del Gobierno del Distrito Federal. En Alicia Ziccardi y Tonatiuh Guillén (coord.), *La acción social del gobierno local: pobreza urbana, programas sociales y participación ciudadana*, 133-144. México:UNAM.
- Mitchell, Don (2003). *The right to the city. Social justice and the fight for public space*. New York: The Guilford Press.
- Mitra Arjona, Esteban (1995). La tabiguera, una experiencia autogestionaria del Movimiento Urbano Popular. En Martha Huerta et al, *De la utopía a la acción, seis experiencias de promoción popular*, 78-85. México: Universidad Iberoamericana.
- Moctezuma, Pedro (2012). *La Chispa. Orígenes del Movimiento Urbano Popular en el Valle de México*. México: Para Leer en Libertad A.C.
- Moctezuma, Pedro (2001, Octubre). Community-based organization and participatory planning in south-east Mexico City. En *Environment & Urbanization*, 13, 2, 117-133. Recuperado de <http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/095624780101300209>
- Moctezuma, Pedro (1984, junio). El movimiento urbano popular mexicano. En *Nueva Antropología*, VI, 24, 62-87. Recuperado de <https://revistascolaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/nuevaantropologia/article/view/15401/13741>
- Ordoñez Barba, Gerardo (2018). La lucha contra la pobreza en México en las últimas tres décadas. En Carmen Midaglia et al (coord.), *Políticas sociales en América Latina en los inicios del siglo XXI*, pp. 379-396. Buenos Aires: CLACSO.
- Ortiz, Enrique (2018). Cooperativa Palo Alto el Documental. Entrevista por la Cooperativa Palo Alto. Recuperado de
- Ortiz, Enrique (2016). *Hacia un hábitat para el buen vivir*. México: Rosa Luxemburg Stiftung.
- Ortiz, Enrique (2012). *Producción social de la vivienda y el hábitat. Bases conceptuales y correlación con los procesos habitacionales*. Mexico: HIC.
- Ortiz, Enrique (2010, Noviembre). Derecho a la ciudad, producción social y gestión participativa del hábitat. La promoción de iniciativas comunitarias incluyentes en la Ciudad de México. *Hábitat y Sociedad*, 1, 55-70. Recuperado de

http://acdc.sav.us.es/habitatysociedad/index.php?option=com_content&view=article&id=10

- Ortiz, Enrique (1996, Abril). Towards a city of solidarity and citizenship. En *Environment and Urbanization*, 8, 1, 13-20. Recuperado de <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/095624789600800113>
- Perló, Manuel y Martha Schteingart (1984, octubre-diciembre). Movimientos sociales urbanos en México. Algunas reflexiones en torno a la relación: procesos sociales urbanos-respuesta de los sectores populares. En *Revista Mexicana de Sociología*, 46,4, 105-125. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/pdf/3540348.pdf>
- Pickvance, Chris (1985, January). The rise and fall of urban movements and the role of comparative analysis. En *Environment and Planning, Society and Space*, 3, 31-53.
- Plyushteva, Anna (2009, noviembre). The right to the city and the struggles over public citizenship: exploring the links. En *The urban reinventors paper series*, 3. Recuperado de <http://www.urbanreinventors.net/paper.php?issue=3&author=plyushteva>
- Puebla, Claudia (2006). El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo). En René Coulomb y Martha Schteingart (coord.), *Entre el Estado y el mercado. La vivienda en el México de hoy*, 319-352. México: UAM.
- Purcell, Mark (2014, febrero). Possible worlds: Henri Lefebvre and the right to the city. En *Journal of Urban Affairs*, 36 (1), 141-154. Recuperado de http://faculty.washington.edu/mpurcell/jua_rtc.pdf
- Purcell, Mark (2013, julio). The right to the city: the struggle for democracy in the urban public realm. En *Policy & Politics*, 43 (3), 311-327. Recuperado de http://faculty.washington.edu/mpurcell/policy_politics.pdf
- Purcell, Mark (2005, octubre). Urban Democracy and the local trap. En *Urban Studies*, 43 (11), 1921-1941. Recuperado de <http://faculty.washington.edu/mpurcell/urbstud.pdf>
- Purcell, Mark (2003, septiembre) Citizenship and the right to the global city: reimagining the capitalist world order. En *International Journal of Urban and Regional Research*, 27 (3), 564-590. Recuperado de

- <http://faculty.washington.edu/mpurcell/ijurr.pdf>
- Purcell, Mark (2002, octubre). Excavating Lefebvre: the right to the city and its urban politics of the inhabitant. En *Geojournal*, 58 (2), 99-108. Recuperado de <http://faculty.washington.edu/mpurcell/geojournal.pdf>
- Ramírez Sáiz, Juan Manuel (1986, enero-marzo). Organizaciones populares y lucha política. En *Cuadernos Políticos*, 45, 38-55. Recuperado de <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.4.5/45.6.JuanManuelRamirezSaiz.pdf>
- Ramírez Sáiz, Juan Manuel (1985, octubre-marzo). El proyecto urbano de masas de la CONAMUP: balance provisional. En *Estudios Políticos*, 4-5, 4-1, 38-43. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/60071>
- Romero Fernández, Gustavo (2002). La producción social del hábitat: reflexiones sobre su historia, concepciones y propuestas. En Enrique Ortiz y María Lorena Zárate (comp.), *Vivitos y coleando* (70-78). México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Sánchez Mejorada, Cristina y Magdalena Ferniza (2014). En la disputa por la ciudad, el sentido de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad. En Patricia Ramírez Kuri (coord.), *Las Disputas por la Ciudad* (571-604). México: UNAM.
- Sandoval, Georgina y Alberto Martínez (2012). *El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial de la Ciudad de México y la necesidad de evaluarlo*. México: Casa y Ciudad.
- Schteingart, Martha (2016). Política de vivienda, organización del espacio y participación ciudadana. En Fernando Carrión & Jaime Erazo (coord.), *El derecho a la ciudad en América Latina. Visiones desde la política* (41-48). México: UNAM.
- Schteingart, Martha (1991, julio-agosto). Autogestión urbana y derechos ciudadanos. En *Nueva Sociedad*, 114, 133-142.
- Schteingart, Martha (1989a). Los productores del espacio habitable: estado, empresa y sociedad en la Ciudad de México. México: El Colegio de México.
- Schteingart, Martha (1989b). Diez años de programas y políticas de vivienda en México. En Gustavo Garza (editor), *Una década de planeación urbano-regional en México, 1978-1988* (209-230). México:

Colegio de México. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/j.ctv26d9b1.11>

- Smith, Rogers M. (2003). Modern citizenship. En Engin F. Isin & Bryan S. Turner, *Handbook of citizenship studies*, 105-116. London: SAGE.
- Soja, Edward W. (2014). *En busca de la justicia espacial*. Valencia: Tirant Humanidades.
- Swanborn, Peter G. (2010). *Case Study Research. What, why and how?* London: Sage Publications.
- Torres Villarreal, Nineu (2014). Contribuciones desde la gestión social del hábitat para una racionalidad liberadora: el caso de la Cooperativa de Vivienda Palo Alto. En Boris Marañón Pimentel (coord.), *Buen vivir y descolonialidad. Crítica al desarrollo y la racionalidad instrumentales* (206 – 224). México: UNAM.
- UN (2014). *World Urbanization Prospects*. New York: UN.
- UN-HABITAT (2012). *State of the world's cities 2012/2013. Prosperity of the cities*. Nairobi, Kenya: UN-HABITAT
- UN-HABITAT (2003). *Slums of the world: the face of urban poverty in the new millennium?* Nairobi, Kenya: UN-HABITAT.
- UN-HABITAT ROLAC(2006). *Aprendiendo de la innovación. Producción social del hábitat en América Latina y el Caribe*. Rio de Janeiro, Brasil: UN-HABITAT ROLAC.
- UN-HABITAT ROLAC(2005). *El rostro de la pobreza en las ciudades de América Latina y el Caribe*. Rio de Janeiro, Brasil: UN-HABITAT ROLAC.
- Villavicencio, Judith y Pedro Hernández Santiago (2001). Vivienda social y sectores de bajos ingresos en la Ciudad de México: un encuentro imposible. En Alicia Ziccardi (coord.), *Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina* (441-460). Buenos Aires: CLACSO
- Villavicencio, Judith (1991). Acción habitacional y vivienda popular. Una propuesta de programa. En Martha Schteingart (editor), *Espacio y vivienda en la Ciudad de México* (277-303). México: Colegio de México.
- World Habitat (2013). Programa Comunitario de Mejoramiento barrial (PCMB), México. Reino Unido: Building Social Housig Foundation.
- Yin, Robert K.(2014). *Case Study Research. Design and methods*. California: Sage Publications.

- Zárate, Lorena (2014). The Right to the City: struggles and proposals for the urban reform. En Heidi Moksnes & Mia Melin (editors), *Claiming the city: civil society mobilization by the urban poor* (33-51). Sweden: Uppsala University.
- Zárate, Lorena (2011). El derecho a la ciudad: luchas urbanas por el buen vivir. En Institut de Drets Humans de Catalunya, Serie de Derechos Humanos Emergentes 7: El derecho a la ciudad, 53-70. Barcelona: IDHC.
- Ziccardi, Alicia (2018, enero - junio). Ciudad de México: dos modelos de ciudad y una conflictiva gobernanza local. En *Revista latinoamericana de investigación crítica*, V, 8, 15-36.
- Ziccardi, Alicia (2017). Vivienda, gobiernos locales y gestión metropolitana. En Alicia Ziccardi y Daniel Cravacuore (coords), *Los gobiernos locales y las políticas de vivienda en México y América Latina* (13-30). México: UNAM.
- Ziccardi, Alicia (2016). Cuestión social y el derecho a la ciudad. En Fernando Carrión & Jaime Erazo (coord.), *El derecho a la ciudad en América Latina. Visiones desde la política* (23-40). México: UNAM.
- Ziccardi, Alicia (2016a). El derecho a la ciudad. Megafón.
- Ziccardi, Alicia (2015). Cómo viven los mexicanos. Análisis regional de las condiciones de habitabilidad de las viviendas. México: UNAM.
- Ziccardi, Alicia (2012). Espacio público y participación ciudadana. El caso del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial de la Ciudad de México. En *Gestión y política pública*, 21, 187-226.
- Ziccardi, Alicia (2008). Políticas de inclusión social de la Ciudad de México. En Carlos Barba Solano (comp.), *Retos para la integración social de los pobres en América Latina*, 237-258. Buenos Aires: CLACSO.
- Ziccardi, Alicia (1993). Los organismos de vivienda de los asalariados y la política social. En *Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 19, 57, 95-102. Recuperado de <http://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/1106>
- Ziccardi, Alicia (1985). Problemas urbanos: proyectos y alternativas ante la crisis. En Pablo González Casanova y Héctor Aguilar Camín (coords.), *México ante la crisis* (52-86). México: Siglo XXI.

ANEXOS

Guía de entrevista

1. ¿Podría explicarme brevemente el proceso y las luchas que han enfrentado?
2. ¿Podría contarme sobre su participación en el proceso?
3. ¿Cómo se trabaja con otros actores y quiénes son?
4. ¿Cómo influyen estas colaboraciones en el proceso?
5. ¿Cómo se colabora con el gobierno y qué estrategias se toman en este ámbito?
6. ¿Desde su experiencia, cómo concibe el derecho a la ciudad?
7. ¿Cuáles son las acciones que se toman desde su asociación en este tema?
8. ¿Cuáles cree que son las limitaciones del proceso?
9. ¿Cuáles son las potencialidades?
10. ¿Cómo lo ha cambiado participar en un proceso como este y cómo ha cambiado su comunidad?
11. ¿Qué pueden aprender otras comunidades de su experiencia?
12. ¿Cuáles son sus observaciones y recomendaciones en cuanto al proceso y al derecho a la ciudad?

Entrevistas semi-estructuradas

Entrevistas a miembros de la Cooperativa Palo Alto

	Nombre	Miembro	Fecha	Tipo	Código
01	Artemio Ortega y Carmen Campos	Fundador	13/04/2017	Audio	PAMF01
02	Caritina	Fundador	23/04/2017	Audio	PAMF02
03	Genaro y Juana	Fundador	18/04/2017	Audio	PAMF03
04	Lidia	Fundador	14/04/2017	Audio	PAMF04
05	Gloria Valdespino	2ª generación	07/05/2017	Audio	PAM2G01
06	Raúl	2ª generación	14/04/2017	Audio	PAM2G02
07	Francisco	2ª generación	15/04/2017	Audio	PAM2G03
08	Genaro Cortés	2ª generación	14/04/2017	Audio	PAM2G04
09	Fabiola Cabrera	3ª generación	18/04/2017	Audio	PAM3G01
10	Reyna	3ª generación	24/04/2017	Audio	PAM3G02
11	Antonio	3ª generación	07/05/2017	Audio	PAM3G03
12	Rodrigo	3ª generación	02/05/2017	Audio	PAM3G04
13	Karen	3ª generación	18/04/2017	Audio	PAM3G05

Entrevistas a miembros de las organizaciones de El Molino

CANANEA					
	Nombre	Miembro	Fecha	Tipo	Código
01	Pedro Moctezuma	Fundador	08/05/2017	Audio	CMF01
02	Mariano Salazar	Fundador	09/04/2017	Notas	CMF02
03	Enrique	Fundador	25/04/2017	Audio	CMF03
04	Víctor Guzmán	Fundador	25/04/2017	Audio	CMF04
05	Fanny Salazar	2ª generación	25/04/2017	Audio	CM2G01
06	Rocío	Integración posterior	12/04/2017	Audio	CMIP01
07	Juan	Integración posterior	25/04/2017	Audio	CMIP02

USCOVI					
	Nombre	Miembro	Fecha	Tipo	Código
08	Magdalena Ferniza	Fundador	03/05/2017	Audio	UMF01
09	Silvia Seyavedra	Fundador	01/05/2017	Audio	UMF02
10	Martina	Fundador	25/04/2017	Audio	UMF03
11	Graciela	Integración posterior	01/05/2017	Audio	UMIP01

CE CUALLI OHTLI					
	Nombre	Miembro	Fecha	Tipo	Código
12	Bene	Fundador	12/04/2017	Audio	CCOMF01
13	Ana Estela	Fundador	24/04/2017	Audio	CCOMF02

14	Selene	2ª generación	12/04/2017	Audio	CCOM2G01
15	Eugenia	2ª generación	11/04/2017	Audio	CCOM2G02
16	Alma	Integración posterior	12/04/2017	Audio	CCOMIP01

FPFV					
	Nombre	Miembro	Fecha	Tipo	Código
17	Heberto Castillo	Fundador	01/05/2017	Notas	FVMF01
18	Celia	Fundador	01/05/2017	Audio	FVMF02

Entrevistas a otros actores

	Nombre	Organización	Fecha	Tipo	Código
01	Enrique Ortiz	HIC	05/10/2016	Audio	ONG01
02	Joseff	COPEVI	02/05/2017	Audio	ONG02
03	Georgina Sandoval	Casa y Ciudad	03/05/2017	Audio	ONG03
04	Abrahán	Hábitat Participativo	17/04/2017	Audio	ONG04
05	Lourdes García	LAHAS UNAM	16/03/2017	Audio	A01
06	Jaime Rello	MUP/UPREZ	26/10/2016	Audio	MUP01
07	Salvador Torres	MUP/SOL	29/04/2017	Notas	MUP02
08	Jaime García	MUP/BARZÓN	12/10/2016	Notas	MUP03
09	Dario	Federación de Cooperativas	11/04/2017	Audio	OSC01
10	Miguel	Casa de las Jarillas Iztacalco	20/10/2016	Notas	OSC02
11	Zabad	Guendaliza'a	30/03/2017	Audio	OSC03

Entrevistas grupales

- Ce Cualli Ohtli
- Cooperativa de vivienda Guendaliza'a
- Cooperativa Yelitzá

Observación directa

- Asambleas semanales de la federación de cooperativas durante el periodo de Marzo-Mayo de 2017.
- Asambleas del MUP durante el período Marzo – Mayo de 2017
- Asambleas de Cananea durante el período Marzo – Mayo de 2017
- Asamblea de nuevas cooperativas: Guendaliza'a y Yelitzá
- Eventos culturales en la cooperativa Palo Alto durante el período Marzo – Mayo de 2017
- Manifestaciones del MUP